BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 4 de julio de 2008

Año CXVI
Número 31.440

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

5R

SOCIEDAD ANONIMA

1) socios: Ricardo Alfredo AURIEMMA, argentino, nacido 26/7/46, DNI 8.347.844, casado 1º nupcias con Maria Amalia Leguizamon, empresario y Martín Ricardo Miguel AURIEMMA, argentino, nacido 17/5/72, DNI 22.414.797, casado 1º nupcias con María Gloria Castellano, empresario, ambos domiciliados Avenida del Libertador 408, Piso 13, Departamento "B", Cap. Fed. 2) escritura 221 del 02/07/08, Registro 1461 Cap. Fed, 3) "5R S.A.", 4) sede social: Avenida del Libertador 828, Piso 1, Departamento A, Cap. Fed. 5) OBJETO realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: 1) MINERA: A) PROSPECTIVA: Mediante la prospección, exploración, investigación o cualquier tipo de tareas tendientes a esos fines, de cualquier tipo o clase de yacimientos, colas o residuos minerales, materias orgánicas o productos químicos sean propios o de terceros, realizando todas las actividades que hagan a la prospección, explotación, investigación y evaluación técnica y económica de cualquier tipo de mineral, cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias, derechos de exploración o cateo, arrendamiento o cualquier otro título válido de acuerdo a la ley, realizar la explotación y exploración de canteras. B) EXTRACTIVAS: Mediante la explotación, investigación técnica y/o evaluación económica o cualquier tipo de tareas tendientes a la extracción, procesamiento, transformación y beneficio y/o transporte de cualquier clase de minerales, colas o residuos minerales, materias orgánicas o productos químicos sean propias o de terceros, realizando todas las actividades necesarias a esos fines, cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias, derechos de explotación o cateo, arrendamientos o cualquier otro título válido de acuerdo a la ley. C) INDUSTRIAL MINERO: Mediante la producción, transformación, elaboración o beneficio de minerales, materias orgánicas y/o productos químicos obtenidos de yacimientos propios o adquiridos por terceros. Explotación de la industria minera y sus anexos, explotar minas y yacimientos, la fundición, refinamiento, y elaboración de todos sus derivados y accesorios D) COMERCIAL MINERO: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, representación, distribución, de materiales e insumos para la minería, de todo tipo de minerales y productos químicos elaborados, procesados o en bruto relacionados con la actividad minera, así como toda clase de derechos mineros, bienes muebles, minas, mercaderías o materias primas que se refieran a la industria minera. Adquisición y comercialización de recursos minerales de cualquier categoría, adquisición y explotación de concesiones mineras, de minerales de toda clase y el beneficio, explotación y desarrollo de toda especie de operaciones mineras, realizando las actividades que fueran necesarias para determinar la existencia, posibilidad de extracción, explotación y comerciabilidad de recursos mineros y, en general cualquier operación de lícito comercio con los productos comprendidos en el objeto social. E) SERVICIOS: Mediante actividades inherentes a la ingeniería, geología, geotécnica, trabajos de perforaciones, excavaciones a cielo abierto y/o en túnel, voladuras de rocas, estudio de fundiciones, mecánica de suelos, pudiendo a tal efecto efectuar las gestiones pertinentes a fin de cumplimentar el objeto social. F) TRABAJO AEREO: Fotografía aérea, prospección geológica, geofísica aérea, prospección aérea por sensores remotos, prospección magnetométrica aérea, prospección por gravimetría aérea. G) MEDIO AMBIENTE: Preparación de avisos e informes de impacto ambiental relacionados con la minería. 2) FINANCIERA: Mediante el aporte o inversión de capitales propios o de terceros a empresas, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; adquisición de participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, realización de contribuciones, aportes, suscripción y compra de títulos, acciones o derechos reales; otorgamiento de créditos a corto o largo plazo; constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales; creación y/o participación en fideicomisos de todo tipo; siempre que dichas actividades estén relacionadas con la actividad minera. 3) MANDATOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones referentes a su objeto. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años desde inscripcion. 7) $ 100.000 representado 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de UN voto y valor nominal $ 10 cada una. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. PRESIDENTE: Estanislao Ricardo AURIEMMA; DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Rogelio FALLONI, ambos domicilio especial en Avenida del Libertador 828, Piso 1, Departamento A, Cap. Fed. Se prescinde de sindicatura. 9) Presidente y de existir pluralidad de miembros al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del 10) 30/06 c/año. Estanislao Ricardo AURIEMMA, DNI 23.809.403, Presidente por escritura 221 del 2/7/08, folio 565, Registro 1461 Cap. Fed. a cargo escribana Susana Leonor DRZEWKO.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 2/7/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 39.

e. 04/07/2008 Nº 30.367 v. 04/07/2008

ACCELERATION EMARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: (i) Michael Jacobus Roets, soltero, nacido 20.6.68, sudafricano, empresario, domicilio 63 Hofmeyr, Oranjezicht, Ciudad del Cabo, Sudáfrica, pasaporte Nº 448101954 y (ii) Jacques van Niekerk, casado, nacido 22.6.72, sudafricano, empresario, domicilio 10 Fieldings Mews, Londres, Gran Bretaña, pasaporte 417249333. 2) Constitución por Escritura Pública 699, Folio 1957, Registro 501 de fecha 18/6/08. 3) Denominación: "ACCELERATION EMARKETING S.A." 4) Domicilio en C.A.B.A., con sede social en Maipú 1210, 5º piso, C.A.B.A. 5) Objeto: a) Servicios Tecnológicos: Prestación de cualquier clase de servicio, incluyendo, (i) asesoramiento para desarrollo de sistemas comerciales para operaciones en Internet, Intranet, redes de computadoras, y comunicaciones satelitales; (ii) creación, instalación, diseño y desarrollo de dominios, sitios, portales, vínculos, páginas, y cualquier otra forma de operación en Internet, intranet, redes de computadoras, y comunicaciones satelitales; (iii) desarrollo de programas, sistemas, mecanismos, y toda otra forma técnica o virtual para generación de ámbitos de comunicación y vinculación en Internet, Intranet, redes de computadoras, y comunicaciones satelitales; (iv) instalación, prueba, servicio de soporte y toda otra prestación relacionada con equipos de computación, navegación de redes, exploradores, navegadores y buscadores de Internet, vehículos de comunicación entre redes, equipos, instrumentos, y medios de cualquier naturaleza, vinculados a Internet, Intranet o red de computadoras, y comunicaciones satelitales; (v) dar capacitación en cualquiera de las actividades técnicas anteriores. b) Comerciales: Venta, compra, alquiler, permuta y en general cualquier otra operación de intercambio de, (i) espacios, sistemas, tecnologías, medios, y formas publicitarias; (ii) equipos, programa y todo otro producto o servicio necesario para o vinculado con operaciones en Internet, Intranet o redes de computadoras, y comunicaciones satelitales; (iii) dominios, sitios, portales, vínculos, páginas, y cualquier otra forma de operación en Internet, Intranet, redes de computadoras, y comunicaciones satelitales; (iv) sistema, y desarrollos de mecanismos de operación, medición, control, y auditoria en general para operaciones de Internet, Intranet, redes de computadoras, y comunicaciones satelitales y en particular para publicidad en Internet, Intranet, redes de computadoras, y comunicaciones satelitales. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000 8) Administración: Directorio, mínimo de uno y máximo de siete, mandato por un ejercicio 9) Directorio: Director Titular y Presidente: Lisandro A. Allende, Director Suplente: Santiago J. Monti, ambos con domicilio especial en Maipú 1210, 5º piso, C.A.B.A. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: Presidente o dos directores en forman conjunta. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Apoderado por Escritura Pública 699, Folio 1957, Registro 501 del 18/6/08.

Abogado – Gabriel Eduardo Melegari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 77. Folio: 388.

e. 04/07/2008 Nº 118.418 v. 04/07/2008

AIR COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23/5/08, Folio 352, Registro 330.- AIR COMPANY S.A.- Gerardo Guillermo Soler,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

10/8/41, LE 4.236.507, CUIT 20-04236507-0 y Alicia Carmen Ronderos, 16/7/46, LC 5.461.432, CUIT 27-05461432-8; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Avenida La Plata 1871, CABA.- 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación y comercialización de aparatos, equipos, instrumentos y sus repuestos y accesorios, de y para aire comprimido.- $ 12.000.- Cierre Ejercicio 31/12.- Directorio: Presidente: Gerardo Guillermo Soler, Director Suplente: Alicia Carmen Ronderos; aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en el mismo de la sede social.- Sede Social: Avenida La Plata 1869 CABA.- Prescinde de la Sindicatura.- Autorizada en Escritura 23/5/08, Folio 352, Registro 330.
Abogada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2008. Tomo: 39. Folio: 34.
e. 04/07/2008 Nº 118.412 v. 04/07/2008

ALNAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea gral. extraordinaria del 7-3-08, elevada a escritura Registro 111 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., se reduce miembros directorio, se modifica art. 8º; se prescinde sindicatura, se modifica art. 11º; se aumenta el Capital Social a la cantidad de $. 4.200.000, se modifica art. 4º.- Se cambia denominación: ALNAVI S.A., se modifica art. 1º.- Se reordena el estatuto.- El firmante está autorizado por escritura Nº 122 del 19-5-08 Registro 111 Avellaneda Pcia., Bs. As.
Raúl Carbonaro

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 92. Libro Nº: 78.
e. 04/07/2008 Nº 84.200 v. 04/07/2008

ALTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 4/4/2007, protocolizada por Escritura Ampliatoria Nº 191 del 5/6/2008, y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 16 del 4/4/2008, protocolizada por Escritura Nº 181, del 23/5/2008, folio 555 y 525 respectivamente, del Registro 489 de Cap. Fed.; renunció el DIRECTOR SUPLENTE: Hector Aníbal BOTTO, argentino, 12/6/1957, D.N.I. 13.193.499, C.U.I.T. 20-13193499-9, soltero, empleado, J. Aguirre 14, Quilmes, Pcia. Bs. As.- Se designa Directorio: PRESIDENTE: JUAN CARLOS GRECO, argentino, 24/6/1952, D.N.I. 10.428.537, C.U.I.T. 20-10428537-7, casado, empresario, DIRECTORA SUPLENTE: MARIA TERESA GRECO, argentina, 10/2/1951, D.N.I. 6.688.382, C.U.I.T. 27-06688382-0, casada, Comerciante, domiciliados en Doctor Tomas M. de Anchorena 1538, Piso 1º “B”, Cap. Fed., quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial, en ESMERALDA 351, PISO 6º, DEPARTAMENTO “A”, CAP. FED.- Ejercicio: 2.- Vencimiento mandato: 31/3/2009.- Se modificó el estatuto social: “ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de elección de los directores es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes integrantes y resolverá por mayoría de los presentes.- En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo designar un vicepresidente, el que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los Directores darán en garantía del buen desempeño de su mandato, la suma de Diez Mil Pesos ($ 10.000) por cada Director o la suma que establezca la normativa vigente, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director; en ningun caso procederá constituír garantía mediante el ingreso directo a la caja social. El plazo de exigibilidad de la garantía será por el tiempo que dure el mandato y desde su cese por un plazo no inferior a tres años siguientes. Los Directores Titulares deberán acreditar el cumplimiento de la constitución de la garantía al momento de asumir el cargo y la vigencia al momento de las reuniones de directorio en el acta que decida convocar a Asamblea.- El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituír, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia, vacancia o impedimento al vicepresidente”.- CARLOS ALFREDO GOGGIA, Escribano AUTORIZADO segun escritura 181, del 23/05/2008 y 191 del 5/6/2008, pasadas al folio 525 y 555 respectivamente, del Registro Notarial 489, Cap. Fed.
Escribano – Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2008. Número: 080701317601/8. Matrícula Profesional Nº: 2871.
e. 04/07/2008 Nº 81.425 v. 04/07/2008

ARCOS DE UGARTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Héctor LUONI, D.N.I. 7.704.637, nacido 19-5-49, comerciante, domiciliado en Cavia 3083 piso 7º Cap. Fed., Raúl Oscar BALBO, L.E. 8.244.035, nacido 2-1-45, ingeniero industrial, domiciliado en Av. del Libertador 5322 piso 9º departamento A Cap. Fed., Enrique GONZALEZ FRUTOS, D.N.I. 5.950.440, nacido 20-9-44, ingeniero, domiciliado en Arcos 2452 piso 1º departamento A Cap. Fed., Guillermo Horacio SPINI, D.N.I. 4.686.661, nacido 14-12-42, comerciante, domiciliado en Rosetti 1113 de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., y Hortensia Inés BLANCO, D.N.I. 6.670.983, nacida 23-9-51, arquitecta, domiciliada en Virrey del Pino 1739 piso 16º departamento A Cap. Fed., todos argentinos, casados. 2) Escritura Nº 276 del 26-6-08. 3) ARCOS DE UGARTE S.A. 4) Cap. Fed. Sede: Av. Congreso 2061 piso 8º departamento A Cap. Fed. 5) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, construcciones, reformas, reparaciones e instalaciones públicas o privadas, por medio de profesionales con título habilitante a dichos fines. INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión y/o parcelación de tierras y su venta. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Enrique GONZALEZ FRUTOS; Director Suplente: Daniel Héctor LUONI. Constituyen domicilio especial en el real. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/5 de cada año. Autorizado por escritura Nº 276 del 26-6-08 Registro 1196 de Cap. Fed.
Autorizado – Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 36.
e. 04/07/2008 Nº 84.006 v. 04/07/2008

AUTO-IN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 6 del 09/01/06 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 9 del 21/12/07; los accionistas de “AUTO-IN S.A.” resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores a las Resoluciones I.G.J. 20 y 21/04, fijándola en $ 10.000.-, reformando el artículo noveno; Aumentar el Capital Social a la suma de $ 550.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social se fija en la suma de $ 550.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 9 del 21/12/07.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 04/07/2008 Nº 118.444 v. 04/07/2008

BEDOVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adolfo Alfredo BERRINO, casado, 4/8/52, DNI 10258416, Parral 246, piso 8, departamento A, Cap. Fed.; MARIANO DOTI, soltero, 13/10/81, DNI 29017142, Teniente Camilla 458, Moreno, Prov. Bs. As.; Mauro DOTI, soltero, 4/2/80, DNI 27846843, Teniente Camilla 458, Moreno: Prov. Bs. As. y Hugo Ernesto VEGA, casado, 4/11/56, DNI 12453728, Mendoza 5244, piso 7, departamento A, Cap. Fed., argentinos y comerciantes. 2) Escritura 77 del 19/6/08. 3) BEDOVE S.A. 4) Giribone 3293, Cap. Fed. 5) producción, fabricación y ventas de alambres, mallas electrosoldadas y telas metálicas derivadas de alambres, postes de cemento y/o cualquier otro producto derivado para cercos de alambres; su comercialización, distribución, representación, importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde de sindico: Presidente: Adolfo Alfredo Berrino; Vicepresidente: Mariano Doti; Director Titular: Mauro Doti y Director Suplente Hugo Ernesto Vega, todos con domicilio especial en Giribone 3293, Cap. Fed. 9) Presidente y Vicepresidente en su caso en forma indistinta. 10) 31 diciembre. Autorizado por escritura 77 del 19/6/08 Registro 112, Cap. Fed.
Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/07/2008. Tomo: 3. Folio: 296.
e. 04/07/2008 Nº 118.688 v. 04/07/2008

CALIHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia: 1) Fecha de constitucion 30-06-2008.- 2º) Maximo Federico LELOIR, casado, argentino, 74 años de edad, empresario, L.E. 4.130.356, CUIT 20-04130356-6, domiciliado en la calle Castex 3655, Piso 4º departamento 8.- Guillermo Federico LELOIR, soltero, argentino, 44 años de edad, ingeniero, D.N.I. 17.286.007, CUIT 27-17286007-9, domiciliado en la calle Martin Coronado 3260, Piso 2º Departamento 208. Ambos domicilios de Capital Federal.- 3) calle Jeronimo Salguero Nº 2731, Piso 6º oficina 67 Capital Federal.- 4) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 5) Objeto Social: FORESTAL E INMOBILIARIA: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República, el ordenamiento territorial, paisajistico y forestal de Fracciones de Campo para su eventual loteo, venta en block o asociacion con alguna empresa inmobiliaria para su comercializacion.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Doce mil pesos.- 7) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros, con mandato por 2 años.- La representacion legal: El presidente o el Vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de sindicatura (art. 284 de la Ley 19.550.) 9) 30 de Junio de cada año.- Presidente: Máximo Federico LELOIR. Director Suplente: Guillermo Federico LELOIR.- Los directores fijan domicilio especial en la calle Jeronimo Salguero Nº 2731 Piso 6º oficina 67 de Capital Federal, aceptando los cargos respectivos. Autorizado para suscribir edictos: Pedro Antonio Luján L.E. 4.144.125, por escritura Nº 292 de fecha 30 de Junio de 2008 Folio 1712 del Registro 444 de Capital Federal a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda.-

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 30/06/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 45.
e. 04/07/2008 Nº 83.998 v. 04/07/2008

COMPAÑIA DE CIERRES RRO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria Nº 9 12/6/08, por vencimiento mandatos de Adolfo Marcelo Chame, DNI 10809215, Eduardo Ramón Magariños, DNI 7739409 y Héctor José Magariños, DNI 8464315; designa Directorio así: Presidente: Héctor José Magariños; Vicepresidente: Eduardo Ramón Magariños; Directores Titulares: Alejandro Eduardo Magariños, DNI 28936121; Héctor Rodrigo Maga riños, DNI 31256898; Carolina Laura Magariños, DNI 27738112; María Cecilia Magariños, DNI 27667995 y Luisina Inés Magariños, DNI 27738113; Directores Suplentes: Alicia Norma Labeta, DNI 5617829 y Luisa Inés Bordakevich, DNI 11129519; todos domicilio especial: Tucumán 2262, Cap. Fed.; modifican artículo 8º, composición y vigencia mandatos y artículo 9º, garantía; autorizado por Asamblea Nº 9 del 12/6/08 – Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/07/2008. Número: 061718. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 04/07/2008 Nº 118.740 v. 04/07/2008

COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA ARGENTINA DE CARNES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 219 del 2/7/08, Reg. 310 de Cap. Fed., se protocolizo la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 30/6/08, que dejo REFORMADO el ART. 1º: “ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina “COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA ARGENTINA DE CARNES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA” y tiene su domicilio legal en la Capital Federal, de esta República Argentina, calle Berutti número 3148, Piso Séptimo Departamento B de Capital Federal”. Autorizado por Esc. Públ. Ut- Supra.
Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/7/2008. Número: 08070332356/2. Matrícula Profesional Nº: 3482.
e. 04/07/2008 Nº 81.523 v. 04/07/2008

CORSALMI

SOCIEDAD ANONIMA

“CORSALMI S.A (reforma de estatuto-ART. 60 LEY 19550-cambio de domicilio) Complementario del publicado el 26/06/2008 No 31.434. Aviso Nº 83.596. Inscripción I.G.J. 10/02/1984 Nº 430 Lº 99 To A de sociedades anónimas. Por un error material involuntario se publicó como apellido del director Horacio Antonio MORTOLA, como “MOROTOLA”, siendo el correcto “Horacio Antonio MORTOLA”. Asimismo, se consignó por error como nuevo domicilio social el de la calle Paraguay 1222, Piso 9º de Cap. Fed. Siendo el correcto “Paraguay 1225, Piso 9º de Cap. Fed. La autorizada Mariana Rosa Clementi 30.279.602 según escritura 45 del 05/05/2008 folio 103 Registro 257 de Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 09.
e. 04/07/2008 Nº 81.427 v. 04/07/2008

DINESPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/4/08, Reg. 1180, Cap. Fed, los accionistas Gustavo Alexis Sequeira Araujo, nacido 30/10/68, Cedula de Identidad 2712425-1 domiciliado en Gerardo Grasso número 2626 y Guillermo Nuñez Argimón nacido 12/8/68, Cedula de Identidad 1919587-4, domiciliado en Gustavo Gallinal numero 1927, ambos uruguayos, solteros, comerciantes, vecinos de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvieron adecuar voluntariamente a la Ley Argentina la sociedad “Dinesport S.A” cuyos estatutos fueron aprobados el 16/8/99, por la Auditoria Interna de la Republica Oriental del Uruguay y otorgaron el estatuto: Duración 99 años desde inscripción. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Inmobilia-

ria: la compraventa, permuta, arrendamiento, locación, administración y toda clase de operaciones sobre inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina. II) Constructora: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obra, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Capital: $ 200.000 Sede Social y domicilio especial directores: calle Juana Azurduy número 3192, CABA. Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. Presidente: Sergio Daniel Oxman, DNI 11.808.361 y Director Suplente: Julio Eduardo Hosmann, DNI 24.663.718, ambos argentinos. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 31/01 cada año. Escribana autorizada por escritura número 63 del 30/4/08, folio 397, Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta Registro 1180 Cap Fed.

Escribana - Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2008. Número: 080627312281/2. Matrícula Profesional Nº: 4812.

e. 04/07/2008 Nº 81.452 v. 04/07/2008

DYNAMIC SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento Privado de Constitución de fecha 24/06/2008. Socios: Jorge Luis Göttert, argentino, nacido el 30/01/1957, D.N.I. Nº 12.819.929, C.U.I.T. Nº 20-12819929-3, empresario, casado, domiciliado en Jaguareté 8 Barrio Castores, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Fernando Marcelo Göttert, argentino, soltero, nacido el 19/02/1980, D.N.I. Nº 27.823.550, C.U.I.T. Nº 20-27823550-6, Licenciado en Administración, domiciliado en Jaguareté 8 Barrio Castores, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Fernando Enrique Epifanio, argentino, nacido el 19/01/1953, casado, técnico, D.N.I. Nº 23.153.753, C.U.I.L. Nº 20-23153753-9, domiciliado en Carlos Gardel 1900, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Marcelo Gabriel De Cabo, argentino, nacido el 23/05/1971, soltero, técnico, D.N.I Nº 21.957.277, C.U.I.L. Nº 20-21957277-9, domiciliado en la calle Sarmiento 860, dpto. 9, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Duración: 99 años. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Armado, venta y mantenimiento, montaje y comercialización de tableros eléctricos y/o electrónicos, b) automatización procesos industriales, c) ingeniería eléctrica y/o electrónica, d) programación y el desarrollo de aplicaciones eléctricas, electrónicas y de software industrial, y e) diseño y programación de sistemas de control de producción. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Capital Social: $ 12.000, doce mil acciones de valor $ 1 cada una. Sede Social: Aranguren 585 1º piso depto. "A", C.P. 1405, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administración: Directorio, integrado entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Presidente: Jorge Luis Göttert, Vicepresidente: Fernando Marcelo Göttert, Director titular: Fernando Enrique Epifanio, y Director suplente: Marcelo Gabriel De Cabo. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Duración de cargos del directorio: 1 año. Representación: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizada: Ángeles Martorell por Instrumento privado del 24/06/2008.-

Abogada/Autorizada - Ángeles Martorell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 96. Folio: 860.

e. 04/07/2008 Nº 118.497 v. 04/07/2008

EDIFICADORA DESEADO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Leonardo GROSHAUS argentino DNI 17030717 43 años casado empresario domicilio real/especial Paraguay 3534 piso 3 departamento B CABA Celina Raquel ROZENBERG argentina DNI 6027897 casada 59 años empresaria domicilio real/especial Warnes 196 piso 5 departamento B CABA- Rafael Matías GARBER argentino DN 25317755 soltero 32 años empresario domicilio Hipólito Irigoyen 3791 CABA 2) 26/6/2008 escritura 80 Reg 634- 3) EDIFICADORA DESEADO SA- 4) Antezana 162 CABA- 5) construcción de obras públicas o privadas civiles o industriales contratación directa o licitaciones construcción de viviendas remodelación refacción.- Comercialización importación exportación comisión consignación representación distribución materiales de construcción- compra venta de inmuebles urbanos y/o rurales fracciones o loteos subdivisiones- Financiamiento de inmuebles por créditos personales o hipotecaros- 6) 99 años dde IGJ 7) $ 12000 8) 1 a 7 titulares p/3 ejercicio 9) Presidente Gabriel Leonardo Groshaus- director suplente Celina Raquel Rozenberg 10) 31/05- Autorizada Silvia Gloria Gondre DNI 17829170 escritura 80 registro 634 del 26-6-2008.

Certificación emitida por: Nora V. Alpern de Pollack. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 3804. Fecha: 1/7/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 14 int. 85191.

e. 04/07/2008 Nº 81.457 v. 04/07/2008

EDIFICIO AVENIDA CORDOBA 3767

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 280 del 12/06/08, Escribano Alejandro G. SAJNIN, Registro 1624 CABA se constituyó "EDIFICIO AVENIDA CORDOBA 3767 S.A." Socios: Néstor Gerardo VOROBECHIK, 1º/04/45, casado en primeras nupcias con Alicia Raquel Schemi, LE 4.527.534, CUIT 20-04527534-6; y Gerardo Rogelio JUDKOVSKY, 28/08/45, casado en primeras nupcias con Estela Beatriz Fischman, DNI 4.528.404, CUIT 20-04528404-6; ambos argentinos, abogados y domiciliados en Av. Córdoba 836 6º piso C.A.B.A.. Plazo: 10 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: la construcción y venta de un edificio por el régimen de propiedad horizontal y su posterior comercialización y administración por todos los medios autorizados. Capital: $ 50.000 (10 acciones nominativas no endosables de valor nominal 5.000 pesos cada una). Prescinde de Sindicatura. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 con mandato por 1 año. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre ejercicio: 31/05 cada año. Sede Social y domicilio especial de directores: Av. Córdoba 3767, CABA. Presidente: Néstor Gerardo VOROBECHIK; Director Suplente: Gerardo Rogelio JUDKOVSKY. María Laura Sandri, Autorizada esc. 280 del 12/06/08.

Certificación emitida por: Alejandro Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 1/7/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 49.

e. 04/07/2008 Nº 84.203 v. 04/07/2008

ENDARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/4/08 que me autoriza a publicar se modificó la fecha de cierre de ejercicio al 30/4 con reforma del artículo 15 del Estatuto. Por fallecimiento de José Manuel Gabilondo se designó como Presidente a Carlos Gustavo Gabilondo cubriéndose la vacante de Director Suplente con la designación de Mónica Beatriz Peñas; ambos designados fijan domicilio especial en Jean Jaurés 1140, Piso 3º, Departamento "A", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 04/07/2008 Nº 118.385 v. 04/07/2008

ERCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/10/2006, se procedió a aumentar el capital social de la suma de $ 200.000 a la suma de $ 1.497.000 y reformar el artículo 4º del estatuto social conforme Resolución 7/05. de la I.G.J. - Dr. Adrián Vogel, autorizado por acta del 23/10/2006.-

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 74.

e. 04/07/2008 Nº 12.679 v. 04/07/2008

ESPACIOMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 496-30/6/2008. 1) Valeria Rita Nardini, D.N.I. 17.867.828, 1//10/66, arquitecta, Liniers 2357, Tigre; Marcela Irene Nardini, D.N.I. 18.554.688, 16/9/67, psicóloga, Carbone 4020, Piso 1, Unidad B, Santos Lugares, ambas argentinas, casadas, domiciliadas en Pcia. Bs. As. 2) Miller 2343, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción en general. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 60000. 6) 31/3. 7) Presidente: Enzo Luis Nardini, D.N.I. 93.463.225, italiano, casado, jubilado, 2/11/37, San Carlos 1542, Santos Lugares, Pcia. Bs.As.; Director Suplente: Marcela Irene Nardini. Fijan domicilio especial en domicilio social. Enzo Luis Nardini, Autorizado por Escritura 496 del 30/6/2008- Registro Notarial número 531 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 30/06/2008. Nº Acta: 09. Libro Nº: 48.

e. 04/07/2008 Nº 81.529 v. 04/07/2008

ESTRELLA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 17 de enero de 2008 se aumentó el capital social de $ 4.060.000 a $ 4.560.000 mediante la emisión de 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, con prima de emisión. Los accionistas renunciaron a ejercer el derecho de preferencia. Asimismo, se modificó el artículo 4º del estatuto social (capital social). Firmado: María Alejandra Cervio, abogada, Tº 79, Fº 924 autorizada por acta de asamblea extraordinaria del 17 de enero de 2008.-

Abogada – Maria Alejandra Cervio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 79. Folio: 924.

e. 04/07/2008 Nº 118.419 v. 04/07/2008

F. EL ARRIERO VA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/6/08; 2) Javier Alejandro Falchetti, 24/1/72, DNI 22419930, Avda. Francisco Beiró 4570 Piso 7º Departamento C, Cap. Fed.; Eduardo Daniel Papaianni, 26/12/68, DNI 20639039, Lascano 3068 Piso 2º, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, empresarios; 3) F. EL ARRIERO VA S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de carne vacuna y/o porcina, pollos, chacinados, embutidos, menudencias, productos de granja; incluyendo la explotación de locales de venta al menudeo de los artículos y productos que hacen al objeto social ; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,-cada una; 7) 30/6; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Mercedes 201, Cap. Fed.; 10) Presidente: Javier Alejandro Falchetti; Director Suplente: Eduardo Daniel Papaianni; ambos domicilio especial: Mercedes 201, Cap.Fed; autorizado por Estatuto del 24/6/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2008. Número: 060878. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 04/07/2008 Nº 118.451 v. 04/07/2008

FINANCIERA ROMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 152 del 23/6/2008, Reg. 72 de Capital Federal.- 1) FINANCIERA ROMANA S.A.- 2) Jesús Angel BLANCO, argentino, 55 años, comerciante, casado, DNI. 10.329.026, CUIT. 20-10329026-1, domicilio real y legal en Cóndor 1446, Capital Federal; y Pierpaolo Sebastiano TRIULZI, italiano, soltero, 36 años, DNI. 94.022.525, CDI. 20-60321292-5, empresario, domicilio real y legal en Tucumán 540 piso 2º 11, Capital Federal; 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a transacciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, arrendamientos, fraccionamientos, loteos, subdivisiones, construcción, fraccionamientos, transacciones financieras, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13512 de Propiedad Horizontal; y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 4) 99 años.- 5) Pesos CINCUENTA MIL.- 6) Directorio: 1 a 5 directores titulares, por dos ejercicios.- 7) PRESIDENTE: Angela PEREZ.- DIRECTOR SUPLENTE: Pierpaolo Sebastiano TRIULZI.- Constituyen domicilio legal y especial en Tucumán 540 piso 2º de Capital Federal.- 8) 31/05 de cada año.- 9) Tucumán 540 piso 2º Capital Federal.- El presente es suscripto por el escribano Eduardo Steinman, autorizado por escritura 152 del 23/6/08.

Escribano – Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2008. Número: 080627312703/4. Matrícula Profesional Nº: 2556.

e. 04/07/2008 Nº 81.463 v. 04/07/2008

GARAJE APARCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/04/08 que me autoriza a publicar, se dispone un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios con reforma del Artículo Octavo del Estatuto y por renuncia de Jorge Tomás Salas, Carlos Manuel Alberto Ramallo, Héctor Alcides Di Diego, Jorge Rubén Gómez Carrillo y Virginia Inés Tasso, se designan: Presidente Héctor Daniel Díaz y Directora Suplente: Dora Beatriz Obregón. Se cambia Sede a Julián Alvarez 2744, Capital Federal donde los designados fijan sus respectivos domicilios especiales.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 04/07/2008 Nº 118.388 v. 04/07/2008

GASTRONOMICA PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por esc. 159 del 19/6/08, pasada ante Esc Georgelina Castellano, Registro 1400, C.A.B.A., se otorgó estatuto SA. Integrada por Hernán COMPIANO, nació 17/11/74, argentino, DNI 24.190.508, Divorciado, Comerciante, CUIT 20-24190508-0, domicilio Echeverria 376, CABA, y Juan LAZZARINI, nació 15/12/73, argentino, DNI 23.356.665, soltero, Comerciante, CUIT.23-23356665-9, domicilio Pueyrredón 1959, 1º piso, departamento "B" CABA. DENOMINACIÓN: GASTRONOMICA PALERMO SA. DOMICILIO: Miranda 3892, CABA. DURACIÓN: 99 años desde inscripción. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, dentro del país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: A) Comerciales: Explotación de negocios de confitería, panadería, bar, heladería, cafetería, pizzería, sandwichera, servicios de lunch a domicilio, catering, y toda actividad gastronomita. Podrá vender y comprar, importar, exportar, elaborar, dar en consignación, comercializar y distribuir todo tipo de maquinarias, equipamientos, rodados, repuestos, y accesorios relacionados con la industria de la alimentación. Podrá recibir y otorgar licencias, patentes de invención, marcas nacionales y extrajeras, representaciones, mandatos, comisiones, franquicias, diseños y modelos industriales y consignaciones vinculadas con su objeto y realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la industria de la alimentación. Asimismo, podrá otorgar el derecho de usar la marca y/o nombre

comercial, así como sus conocimientos y experiencias (know-how) de un negocio. Brindar asistencia técnica y tecnológica, organizacional, gerencial y administrativa de un negocio. B) Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones inclusive las establecidas en los Art. 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo 58 del Libro II Titulo X del Código de Comercio. CAPITAL: $ 12000, representado 12000 acciones nominativas no endosables.- Valor Nominal $ 1 c/u. SUSCRIPCIÓN: 50% c/u de los socios INTEGRACIÓN: 100%, o sea $ 12.000 en efectivo.- El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. ÓRGANO ADMINISTRACIÓN: presidente Juan Lazzarini, Director Suplente Harnán Compiano ambos con domicilio especial y real en los consignados, duración 3 años, ORGANO DE FISCALIZACIÓN: prescinde. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del directorio. Balance: El 31/12. Apoderado esc. Andrea Viviana GOUGET por Poder en escritura de constitución. Bs. As. 25/6/08.

Certificación emitida por: Gergelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3752. Fecha: 26/06/2008. Nº Acta: 56. Libro Nº: 12.

e. 04/07/2008 Nº 81.416 v. 04/07/2008

GB DAN

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea gral. Ordinaria y extraordinaria del 15/5/08 se reformaron los artículos 3º, 5º, 6º, 10º, 11º, 12º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º del estatuto social así: “ARTICULO TERCERO: “Objeto: El objeto de la sociedad es desempeñar las siguientes actividades por su propia cuenta, o en representación de terceros de manera individual o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina. a. Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración, comercialización y venta de productos alimenticios en general; b. Comerciales: Mediante la compra y venta de artículos relacionados con la industria alimenticia, incluyendo desde maquinaria a utensilios, productos e insumos para la industria alimenticia o relacionada a ésta; c. Financieras: Mediante aportes, asociación y/o inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debentures o acciones de sociedades anónimas; operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, prestamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, excluyendo específicamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de Agentes del Mercado Abierto; d. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes relacionados con el objeto social y permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Para tal fin la Sociedad posee plena autoridad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por la Ley o por el presente Estatuto.- “ARTICULO QUINTO: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.- Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión.- Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.- Podrá haber diferentes clases de acciones con diferentes derechos políticos y económicos.- “ARTICULO SEXTO: Cada acción Ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas se pueden emitir con o sin derecho a voto.- “ARTICULO DECIMO: La Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, miembros Titulares con mandato por un ejercicio.- La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- Los Directores permanecerán en el cargo una vez vencido su mandato hasta que una nueva Asamblea los reemplace o los reelija.- En caso de que la Sociedad encuadre en el régimen de fiscalización permanente, el mínimo será de tres directores titulares.- El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes.-La Asamblea fija la remuneración del Directorio.- “ARTICULO DECIMO PRIMERO: En garantía de sus funciones los directores titulares deberán constituir una garantía del monto que determine la Inspección General de Justicia a favor de la Sociedad, que deberá consistir en bonos, títulos públicos, o una suma en moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o fianzas o avales bancarios, o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director.- “ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y el 9 del Decreto Ley 5965/63.- Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con Bancos Nacionales, Provinciales, privados y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes generales o especiales, inclusive para querellar criminalmente; y/o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes.- La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación.- “ARTICULO DECIMO CUARTO: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime.- La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.- “ARTICULO DECIMO QUINTO: Rigen el quórum y mayorías determinados por el artículo 243 y 244 de la Ley 19550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.- “ARTICULO DECIMO SEXTO: A la fecha que se determina para el cierre de ejercicio, 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.- La Asamblea puede modificarla fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia y comunicándola a la autoridad de control.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para Fondo de Reserva Legal; b) a remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- “ARTICULO DECIMO SEPTIMO: La transferencia entre los accionistas será libre y sin restricción alguna. En cuanto a las transferencias a terceros se establece el siguiente mecanismo: Las acciones podrán ser transferidas a terceros una vez que los restantes accionistas opten por no ejercer el derecho preferente de compra. Este último derecho estará sujeto a las siguientes reglas: a) El accionista cedente deberá notificar por medio fehaciente al Directorio de la Sociedad la forma y las condiciones de la transferencia accionaria que desea realizar, mencionando el nombre del adquirente, cantidad de acciones, y el precio por el cual se realiza la transferencia; b) el Directorio deberá notificar en forma fehaciente a los restantes accionistas de la Sociedad dentro de los diez (10) días corridos de recibida la notificación por parte del accionista cedente; c) los restantes accionistas tendrán un plazo de quince (15) días corridos, desde que son impuestos de la transferencia por el Directorio, para comunicar a la Sociedad y al accionista cedente su oposición a la transferencia o el ejercicio del derecho de preferencia. Si fueran más de uno los accionistas que ejercieran el derecho de preferencia, las acciones transferidas se distribuirán a prorrata o las adquirirán en condominio, a opción de los accionistas. Pasados los treinta (30) días corridos de realizada la notificación por parte del accionista cedente a la Sociedad, si ninguno de los restantes accionistas se hubiera opuesto a la transferencia o no hubiera ejercido el derecho de preferencia, el accionista cedente podrá realizar la transferencia en las mismas condiciones expresadas en la notificación. Se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 215 de la Ley 19.550. “ARTICULO DECIMO OCTAVO: La liquidación de la Sociedad estará a cargo del Directorio o de una Comisión Liquidadora designada por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, si correspondiese.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Quedando el resto de los artículos sin modificaciones. Escribano Fernando Rodriguez Alcobendas, titular del Registro 311 de CABA, autorizado en escritura Nº 132 del 24/6/08

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2008. Número: 080627314458/E. Matrícula Profesional Nº: 1993.

e. 04/07/2008 Nº 515 v. 04/07/2008

GOBRA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura 177 del 24/6/2008,Registro 1936 de CABA. Socios: cónyuges en primeras Luis Leopoldo GONZÁLEZ RIBET, argentino, 30-7-1949, comerciante, LE 7.837.434, y María de las Mercedes Isabel BRAUCHLI, argentina, 3-9-1949, comerciante, LC 6.231.453, ambos domiciliados en Bolivia 4946 de CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: Constructora: Construcción de obras públicas o privadas, viviendas, edificios para todo destino, naves industriales, estructuras metálicas o de hormigón y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sea mediante contrataciones directas o licitaciones.- Servicios: Servicios profesionales de todo tipo relacionados con la construcción y actividades afines de auditoria, consultoría, asesoramiento, desarrollo y/o gerenciamiento de proyectos de arquitectura e ingeniería; estudio de prefactibilidad, factibilidad e inversión, diseño y estudio de estructuras, estudio y/o investigación de soluciones a patologías y para adopción de nuevas tecnologías, certificación de calidad, arbitrajes y peritajes, dirección e inspección de obras civiles e industriales.- Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con titulo habilitarte. Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, explotar, construir, someter a la Ley 13.512, alquilar, arrendar, celebrar contratos leasing o comercializar bajo la forma que fuera y administrar todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos, incluso aquellos sometidos a leyes especiales, así como todo tipo de actividad inmobiliaria, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, venta o adjudicación de parcelas destinadas a urbanizaciones, clubes de campo o barrios cerrados. Financiera: dar y tomar préstamos y financiaciones en general; intervenir en la constitución de hipotecas, constituir, administrar y participar en fideicomisos; comprar y vender acciones y títulos públicos y privados con exclusión expresa de toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Plazo: 99 años. Capital: $12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, de $1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor Nº de supletes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Luis Leopoldo GONZALEZ RIBET, Vicepresidente: María de las Mercedes Isabel BRAUCHLI y Director Suplente: Federico GONZALEZ RIBET, quienes constituyen domicilio especial en el indicado para la sociedad. Domicilio: CABA. Sede: Ladines 2542, CABA. Cierre Ejercicio 31 de enero de cada año. AUTORIZADA por escritura antes relacionada.

Escribana - Silvia Coral Gonzalez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2008 . Número: 080701318140/1. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 04/07/2008 Nº 118.410 v. 04/07/2008

GOLISMO

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO,- GOLISIMO S.A. Constitucion; 27-6-2008, Esc 169 F * 437, Socios: Gustavo Adolfo Bello, uruguayo, nacido el 29-8-63, DNI 92.641.794, CUIT 20-92641794-1, domicilio real Sarmiento 569, Merlo, Pcia. de Bs. As, y especial Nazarre 3308, 5* Dto. C Cap. Fed., Luciano Ariel Gentile, argentino nacido 22-9-78, DNI 26.863.890, CUIL 2026863890-4, domicilio real Pichincha 1185, Temperley, Pcia Bs As, y especial Nazarre 3308, 5* Dto. C, Cap. Fed. Comerciantes, casados. Denominacion GOLISIMO S.A.", Sede Social: Nazarre 3308, 5* Dto. C. Cap. Fed. duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000.- Objeto: Realizar en el territorio del país, y en el exterior, por cuenta propia, como comitente o mandataria de terceros y asociada a terceros, por administración, como licenciataria o contratista, toda clase de operaciones especificas, afines, complementarias y de cualquier forma vinculada a Comercialización, por mayor y menor, importación, exportación, de articulos de Kiosco, libreria, jugueteria, y todo relacionado con linea cosmética, venta tabaco y ariculos para fumador.- Representacion: Presidente; Gustavo Adolfo Bello. Director Suplente: Luciano Ariel Gentile, 3 ejercicios. Cierre de ejercicio social 31 de Mayo de cada año. Gustavo Adolfo Bello actúa como Presidente según surge de Estatuto Social constitutivo, de fecha 27-6-2008.

Presidente – Gustavo Adolfo Bello

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 13. Libro Nº: 139.

e. 04/07/2008 Nº 12.696 v. 04/07/2008

GRUPO GENERADOR DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Enrique Domingo FRANCIONI, divorciado, dni: 12567880, comerciante, Vilela 2748 CABA., PRESIDENTE; Santiago Oscar SEILLANT, casado, dni: 12567907, ingeniero químico, Tegucigalpa 710 Tortuguitas, Prov. Bs. As., SUPLENTE y Osvaldo Francisco TERZOLO, casado, dni: 11251041, comerciante, Vidal 3990 CABA.,todos argentinos, mayores de edad y todos domicilios reales/especiales.1) 99 anos. 2)INDUSTRIAL: elaboración/fracciona-miento productos comestibles alimenticios, bebidas e infusiones en general tanto propios como de terceros o por cuenta de terceros en cualquiera de sus formas sean secos, frescos o congelados pudiendo ser de cualquier naturaleza aptos para el consumo humano y/o animal y dentro de lo que la Reglamentación Nacional, Internacional, Provincial o Municipal disponga al momento de su elaboración; COMERCIAL: importación, exportación y comercialización de los productos mencionados en el apartado anterior; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos comerciales que actúen en rubros mencionados. 3) PESOS DOCE MIL. 4)uno a cinco por 3 años. Prescinde hindicatura. 5) 30.06. SEDE SOCIAL: Manuela Pedraza 5691 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 203/02.06.08.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini . Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 073. Libro Nº: 35.

e. 04/07/2008 Nº 12.678 v. 04/07/2008

GUADY

SOCIEDAD ANONIMA

Por “Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 25” del 23/05/2008, que corre a fojas 87/88 del libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, protocolizada por escritura 345, folio 3166, Registro 276, el 25/06/2008, se reformo: 4 se aumentó el Capital Social de $ 0,460 a $ 146.965,46; Monto Aumento: $ 156.965; Representadas por 1.569.650.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,0001 valor nominal cada una y de 1 voto cada acción; ii) Se reformaron los artículos 4º, 8º, 9º y 10º del Estatuto Social.- Queda en plena vigencia el resto del articulado. La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada por Escritura 345, folio 3166, del 25/06/2008, registro 276 de mí adscripción.

Escribano – Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2008. Número: 080701318862/A. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 04/07/2008 Nº 30.336 v. 04/07/2008

HEYDAY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento público del 19/06/08, se constituyo HEYDAY GROUP S.A.1) Sergio Ernesto PELÁEZ, argentino, soltero, abogado, 9/02/1968, DNI 20000317, domiciliado en Nicolás Vila 470, 19º piso, dto "C" CABA 2) Germán ERRECONDO, argentino, soltero, publicista, 5/08/1968, DNI 20403733, domiciliado en O'Higgins 3817 CABA, 3) Matías Alejandro VAGEDES, argentino, casado, abogado, 20/07/1972, DNI 22808529, domiciliado en Tapiales 1206, piso 4º, departamento "A", Vicente López, Prov. de Bs As 2) Sede Social: Av. Roque Sáenz Peña 637, piso 6º C.A.B.A. 3) Duración: 99 años 4) Objeto: A) Consultoría en proyectos hoteleros y turísticos, asesoramiento, gerenciamiento y control de los proyectos, emprendimientos y actividades relacionadas con la industria de la hospitalidad y turísticas; B) Desarrollo, explotación y gerenciamiento de hoteles, hospedajes, cabañas y/o similares o anexos, participando llegado el caso en licitaciones públicas o privadas; pudiendo inclusive realizar adquisiciones, enajenaciones y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin, pudiendo efectuar explotación comercial de restaurante, bares y/o similares y complementarios para servicios y atención de clientes y demás personas C) Desarrollo y prestación de servicios turísticos, reserva o locación de servicios hoteleros o de departamentos destinados a hospedaje del turista, D) La realización de toda actividad similar o conexas a las mencionadas. 5) Capital $ 12.000. 6) Cierre ejercicio 31/12 7) PRESIDENTE: Sergio Ernesto Peláez (DNI 20000317); DIRECTOR TITULAR: Germán Errecondo (DNI 20403733); DIRECTOR TITULAR: Pablo Manuel Laiseca (DNI 23.329.001) y DIRECTOR SUPLENTE: Matías Alejandro Vagedes (DNI 22808529), todos con domicilio especial Av. Roque Sáenz Peña 637, piso 6º C.A.B.A. Ma. Claudia Vidal Arteta. Autorizada por documento público del 19/06/08.

Abogada – Ma. Claudia Vidal Arteta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/6/2008. Tomo: 94. Folio: 485.

e. 04/07/2008 Nº 118.420 v. 04/07/2008

HONGTA TABACO LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 321, 27/06/08. Fº 694, Registro 1528 Capital Federal. 2) Socios: Yu ZHAN , chino, nacido el 17/01/1983, 25 años, comerciante, soltero, Pasaporte Nro: H01701261, CDI:20-60354209-7, Yilan JIANG, argentina, 04/11/1983, 24 años, comerciante, soltera, DNI Nro. 18.831.374, CUIL: 27-18831374-0, ambos con domicilio en Adolfo Alsina 2028, Piso 3º, Departamento "D", Ciudad de Buenos Aires. 3) HONGTA TABACO LATINOAMERICA S.A. 4) Sede: Adolfo Alsina 2028, Piso 3º, Departamento "D",Ciudad Aut. de Buenos Aires. 5) 99 años. 6) Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, las siguientes actividades: elaboración, cultivo, procesamiento, mezcla, formulación de materia prima, comercialización, consignación, representación, distribución, industrialización, importación y exportación de tabaco y sus derivados directos o indirectos, cigarrillos, cigarros, habanos y todo lo relativo a artículos, instrumentos,.accesorios y repuestos vinculados al mismo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 7) $ 50.000. 8) Presidente Director Yilan JIANG. Director Suplente: Yu ZHAN, duración 3 años, ambos fijan domicilio especial en, Adolfo Alsina 2028, Piso 3º, Departamento "D", de la Ciudad de Buenos Aires. 8) Prescindencia de Sindicatura.9) Cierre: 31/12. 10) Apoderada Margarita T. Rossi DNI 6.529.411, conforme Escritura Nº 321 Fº 694, del 27/06/08.

Apoderada – Margarita T. Rossi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 064. Libro Nº: 059.

e. 04/07/2008 Nº 12.685 v. 04/07/2008

HUERTAS ANDINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) HUERTAS ANDINAS S.A.-2) Escritura nº 123 Del 26-06-2008.- 3) Marcos Juan OLDANI, argentino, nacido el 16-10-75, Licenciado en Comercio Exterior, DNI 24.913.524, CUIT 20-24913524-1, casado, con domicilio real y especial en San Martín 5005, Fray Luis Beltran, Provincia de Mendoza; y Néstor Gabriel MOYANO, argentino, nacido el 06-07-78,Técnico en Comercio Exterior, DNI 26.496.182, CUIT 20-26496182-4, soltero, con domicilio real y especial en Ingeniero Quadri 502, Dolores, Pcia de Bs As.-4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semillaros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos alimenticios perecederos y no perecederos y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. Incluyendo el almacenamiento o acopio, embalaje y/o congelamiento de los productos antecitados. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital:$ 12.000.-7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.-8) Se prescinde de la sindicatura.-9) 30-06 de cada año.- 10) O'Higgins 4625, Piso 7mo.departamento "77", CABA. El primer directorio: Presidente: Marcos Juan OLDANI; Director suplente: Néstor Gabriel MOYANO. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro.123 Folio 359 fecha 26-06-2008.-

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 28.

e. 04/07/2008 Nº 118.484 v. 04/07/2008

INSE INGENIERIA EN SEGURIDAD EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto MARTIN, argentino, divorciado, 51 años, DNI 12511474, comerciante, domicilio real y especial Larrea 1025, CABA, Luis Alberto VARAS, argentino, divorciado, 49 años, DNI 13019999, comerciante, domicilio real y especial Capitán Bermúdez 2647, Olivos, Pvcia. Bs. As, 2)Escritura 20/6/2008, 3) INSE INGENIERIA EN SEGURIDAD EMPRESARIA S.A 4) Sede social Avenida Corrientes 753, piso décimo octavo, departamento F CABA; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero a la explotación comercial de los servicios de vigilancia, custodia, seguridad, inclusive contra incendios y afines, y monitoreo a través de diferentes medios ópticos; e importar o exportar los suministros necesarios para tales fines.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.6) 99 años 7) $ 40000 8) A cargo de Directorio de entre 2 y 5 miembros. 9) Presidente: Jorge Alberto Martín, Director Suplente Luis Alberto Varas. 10) 30 de abril. Firma Jorge Alberto Martín, domicilio especial en Larrea 1025, CABA, autorizado en escritura del 20/6/2008, Fº 229, Escribana Mónica Descalzo.-

Certificación emitida por: Monica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 25.

e. 04/07/2008 Nº 12.680 v. 04/07/2008

INVERSORA EN ALZA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19-05-08, Escribano Eduardo Arias, Registro 1587 de C.A.B.A. Alberto Miguel Prado, casado, ingeniero civil, nacido 17/08/1950, D.N.I. 8.406.862, Libertad 1643, P.B. "B", CABA, Sandra Elisa Escamez, divorciada, profesora de física, química, matemática, nacida 05/06/1963, D.N.I. 16.639.368, Lafontaine 1871, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Bs. As, ambos argentinos. Constituyeron Inversora en Alza S.A, domicilio legal Avda. Belgrano 748, 4º, CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de 3º o asociada a 3º dentro o fuera del país a la toma de participación o intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Fiancieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social $ 12.000 Dirección, Administración: Directorio, mandato por 3 ejercicios Representantes Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31-07. Presidente: Sandra Elisa Escamez - Director Suplente: Alberto Miguel Prado, aceptaron los cargos domicilio especial Avda. Belgrano 748, 4º, CABA. Dr. Sergio Restivo Apoderado por estatuto constitución 19/05/2008.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 04/07/2008 Nº 12.688 v. 04/07/2008

ISLA MADEIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/4/08, Reg.1180, Cap.Fed, los accionistas Gustavo Alexis Sequeira Araujo, nacido 30/10/68, Cedula de Identidad 2712425-1 domiciliado en Gerardo Grasso número 2626 y Guillermo Nuñez Argimón nacido 12/8/68, Cedula de Identidad 1919587-4, domiciliado en Gustavo Gallinal numero 1927, ambos uruguayos; solteros, comerciantes, vecinos de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvieron adecuar voluntariamente a la Ley Argentina la sociedad "Isla Madeira S.A" cuyos estatutos fueron aprobados el 17/3/00, por la Auditoria Interna de la Republica Oriental del Uruguay y otorgaron el estatuto: Duración 99 años desde inscripción. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: la compraventa, permuta, arrendamiento, locación, administración y toda clase de operaciones sobre inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina. II) Constructora: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obra, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Capital: $ 200.000 Sede Social y domicilio especial directores: calle Juana Azurduy número 3192, CABA. Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. Presidente: Sergio Daniel Oxman, DNI 11.808.361 y Director Suplente: Julio Eduardo Hosmann, DNI 24.663.718, ambos argentinos. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 31/01 cada año. Escribana autorizada por escritura número 66 del 30/4/08, folio 421, Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta Registro 1180 CapFed.

Escribana – Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2008. Número: 080627312280/1. Matrícula Profesional Nº: 4812.

e. 04/07/2008 Nº 81.453 v. 04/07/2008

JANUS AUTOMATION

SOCIEDAD ANONIMA

COMPLEMENTA EDICTO PUBLICADO EL 28/05/2008- Factura B número 0058-00079866. Se rectifica el objeto de la sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior a la industrialización, diseño, comercialización, distribución, importación y exportación, de productos, servicios, procedimientos, softwares y patentes, relativos a sistemas eléctricos, de telecomunicaciones, procesamiento de datos, montaje y control de procesos industriales y de gestión de La actividad productiva y comercial". Autorizada: Rosario Vela, D.N.I. 26.932.320 por Escritura Nº 149 del 15/05/08, folio 331, Registro 1643 Escribana María Zulema Garcia de Arana.

Certificación emitida por: Ma. Z. Garcia de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 1. Libro Nº: 39.

e. 04/07/2008 Nº 12.676 v. 04/07/2008

KLASSE AG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nro 455 Escribana María Concepción García del 26/06/2008 se constituyo la sociedad: 1) Denominación: KLASSE AG SA. 2) Domicilio: Concordia 4312, Capital Federal 3) Duración: 99 años. 4) Socios: Hernán Fabio Orobio, Casado, DNI 17.634.910, 31/12/1965, Concordia 4312, Capital Federal, Arquitecto y Antonio Orlando Constanzo, Soltero, DNI 14.996.419, 11/09/1962, Emilio Lamarca 3836, Capital Federal, Contador Público, ambos Argentinos 5) Objeto social: Fabricación, compra y venta, importación y/o exportación de materiales de construcción, incluido todo tipo de aberturas de distintos materiales 6) Directorio integrado por 1 o 5 titulares. La sociedad prescinde de la Sindicatura 7) Cierre de Ejercicio: 31 de Junio de cada año 9) Capital: $ 100.000 dividido en 100.000 acciones de $ 1 c/u 10) Presidente Hernan Fabio Orobio Director Suplente Antonio Orlando Constanzo 11) Domicilio Especial Concordia 4312, CABA- Vanesa Di Giacovo autorizada según Escritura Nro 455 de fecha 26/06/2008.

Abogada - Vanesa R. Di Giacovo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 67. Folio: 947.

e. 04/07/2008 Nº 118.369 v. 04/07/2008

KUBIK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mabel Noemí BENEDETT0, 26/9/37, DNI 3.606.853, domicilio Lavalle 695, piso 11, depto. "C", Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y Haydee Marta BENEDETTO, 6/10/42, DNI 4.464.056, domicilio Moreno 634, Piso 10º, Quilmes, Pcia. de Bs. As., ambas argentinas, viudas y comerciantes, 2) Esc. Nº 49 del 1/7/08, Registro 1749, C.A.B.A. 4) OBJETO: CONSTRUCTORA: Construccion de obras de Ingeniería y Arquitectura, publicas y privadas, realización de proyectos, direccion de obra, por medio de profesionales con título habilitante, contratados al efecto.- Fabricación e instalación de stands, publicidad, eventos, carteleria. Podrá actuar por contrataciones directas, o licitaciones, como proveedora del Estado Nacional, Provincial y Municipal, importar, exportar, y ejercer toda clase de mandatos y representaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en gral. 5) Domicilio social y especial de la presidente y Director Suplente: Osvaldo Cruz 2933, Cap. Fed. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Mabel Noemí BENEDETTO; Director Suplente: Haydee Marta BENEDETTO por 3 años. 9) Representación legal: presidente o vicepresidente Por ausencia o impedimento.-10) 31/10.- La firmante autorizada en esc. ut supra.

Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Cynthia Cristina Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 03/07/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 5.

e. 04/07/2008 Nº 118.734 v. 04/07/2008

LA CRIOLLA PACKING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/06/2008. 2) Eduardo del PINO, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con

María Cash, nacido 22/05/1960, DNI 14.186.977, C.U.I.T. 23-14186977-9, domiciliado en Avenida Márquez 1441, San Isidro, Pcia de Buenos Aires; y Juan Alejandro TAIT, argentino, licenciado en administración de empresas, casado en primeras nupcias con María Florencia Pollitzer, nacido el 05/05/ 1962, DNI 14.923.875, C.U.I.T. 20-14923875-2, domiciliado en Discépolo 1372 San Isidro, Pcia de Buenos Aires. 3) LA CRIOLLA PACKING SA. 4) Sede Social: Esmeralda 923 Piso 3 depto "i" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general, como asimismo el empaque, envasado, fraccionamiento, clasificación, almacenamiento, compra, venta y distribución de los referidos productos y toda otra actividad directamente relacionada con la industria del frío. b) Importación y Exportación de toda clase de bienes. c) agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde de ganado menor y mayor, avicultura y tambo. Explotación, producción, de todo tipo de especies cerealeras, semillas, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacalereas, yerbateras y tés; frutícolas, forestales apícolas y granjeras.- d) Compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país, de hacienda y animales de granja; y la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y la explotación de los productos de dicha actividad.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para gerenciar, comprar, vender, arrendar, explotar y administrar estancias, campos, chacras, fincas ú otros inmuebles, intervenir en Fideicomisos como fiduciante, fiduciario y/o en cualquier otro carácter y realizar todo tipo de actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) DOCE MIL PESOS. 8) Trasferencia de acciones, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 9) Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de dos ejercicios. Representación legal: Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de Titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. 10) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 11) 30 de junio de cada año. 12) Presidente: Eduardo del PINO. Vicepresidente: Juan Alejandro TAIT. Director Suplente: Alfredo RODRIGUEZ HUNTER, argentino, nacido 23/10/1954, casado en primeras nupcias con Carina Vilar Fogelström, comerciante, DNI 11.543.302, C.U.I.T. 20-11543392-5, domiciliado en La Rioja 1171 Manuel Alberti, Partido de Pilar, Pcia de Buenos Aires. Los administradores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en los citados precedentemente. Ramón Antonio VERA autorizado según Escritura publica 545 del 25/06/2008 folio 1685 ante Ricardo Galarce, Registro 442, matrícula 3014.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 01/07/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 86.

e. 04/07/2008 Nº 81.419 v. 04/07/2008

LA POMME

S.A.G.A. Y. C.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 02/07/2008 se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL NOVENTA Y OCHO ($ 7.270.098), representado por 7.270.098 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550." Natalia Lucía Galeazzi, autorizada por acta de asamblea de fecha 02/07/2008.

Abogada – Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/7/2008. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 04/07/2008 Nº 8666 v. 04/07/2008

LINDA VISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 324 del 27/06/08, Escribano Alejandro G. SAJNIN, Registro 1624 CABA se constituyó "LINDA VISTA S.A." Socios: Lucas Agustín FARIÑA, 15/03/78, arquitecto, DNI 26.281.347, CUIT 23-26281347-9; y Javier Hernán FARIÑA, 17/09/66, comerciante, DNI 17.875.229, CUIT 20-17875229-5, ambos argentinos, solteros, hijos de Luis Fariña y de Antonia María Castell, domicilio: Dragones 2280, piso quince, departamento "B" C.A.B.A. Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: Inmobiliaria y constructora: compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso en propiedad horizontal; administración y gerenciamiento de patrimonios y activos; desarrollo de proyectos, construcción y dirección de obras de arquitectura o ingeniería de todo tipo, públicas o privadas. Capital: $ 20.000 (200 acciones nominativas no endosables de valor nominal 100 pesos cada una). Prescinde de Sindicatura. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 con mandato por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Sede Social y domicilio especial de directores: Dragones 2280, piso quince, departamento B, CABA. Presidente: Lucas Agustín FARIÑA; Director Suplente: Javier Hernán FARIÑA. Maria Laura Sandri, Autorizada escr. 324 del 27/06/08.

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 1/7/2008. Nº Acta: 079. Libro Nº: 49.

e. 04/07/2008 Nº 84.204 v. 04/07/2008

LINDOKER INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/4/08, Reg.1180, Cap.Fed, los accionistas Gustavo Alexis Sequeira Araujo, nacido 30/10/68, Cedula de Identidad 2712425-1 domiciliado en Gerardo Grasso número 2626 y Guillermo Nuñez Argimón nacido 12/8/68, Cedula de Identidad 1919587-4, domiciliado en Gustavo Gallinal numero 1927, ambos uruguayos, solteros, comerciantes, vecinos de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvieron adecuar voluntariamente a la Ley Argentina la sociedad "Peñon Lejano S.A" cuyos estatutos fueron aprobados el 26/7/99, por la Auditoria Interna de la Republica Oriental del Uruguay y otorgaron el estatuto: Duración 99 años desde inscripción. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: la compraventa, permuta, arrendamiento, locación, administración y toda clase de operaciones sobre inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina. II) Constructora: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obra, la ejecución y realización de planes urbanisticos y todo lo relacionado con la construcción. Capital: $ 200.000 Sede Social y domicilio especial directores: calle Juana Azurduy número 3192, CABA. Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. Presidente: Sergio Daniel Oxman, DNI 11.808.361 y Director Suplente: Julio Eduardo Hosmann, DNI 24.663.718, ambos argentinos. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 31/01 cada año. Escribana autorizada por escritura número 64 del 30/4/08, folio 405, Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta Registro 1180 CapFed.

Escribana – Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2008. Número: 080627312278/0. Matrícula Profesional Nº: 4812.

e. 04/07/2008 Nº 81.454 v. 04/07/2008

LOS BENJAMINES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 380, del 26/06/08, se modifica la redacción del inc. b) del Articulo tercero, el cual queda asi redactado: … "b) Diseño de amoblamientos relacionados con el inciso a), el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos…".- Jorge E. FILACANAVO. Autorizado por Escr. Nº 269 del 09/05/08.-

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2008. Número: 080627312384/5. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 04/07/2008 Nº 118.365 v. 04/07/2008

MANAGER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) MANAGER GROUP S.A.- 2) Escritura nº 126 del 27-06-2008.- 3) Ricardo Omar BRIGGEN, argentino, nacido el 08-05-63, empresario, DNI 16.493.839, CUIT 20-16493839-6, soltero, con domicilio real y especial en Pergamino 1342, Lanús, Pcia de Bs As; y Gustavo Gastón VAVA, argentino, nacido el 24-05-76,empresario, DNI 25.027.540, CUIT 20-25027540-5, divorciado, con domicilio real y especial en Riobamba 221, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, por medio convencionales y/o informaticos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Lavalle 636, piso 1ro. oficina "7", CABA. El primer directorio: Presidente: Ricardo Omar BRIGGEN; Director suplente: Gustavo Gastón VAVA. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro.126 Folio 366 fecha 27-06-2008.-

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/6/2008 . Nº Acta: 124. Libro Nº: 28.

e. 04/07/2008 Nº 118.485 v. 04/07/2008

MAUVE CORPORATE SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Pública Nº 106 del 30/06/08.- 2) Ann Ellis, casada, nacida el 30 de octubre de 1951, Pasaporte británico 761207657, CDI 27-60356402-8 y John Renaldo ELLIS, casado, nacido el 30 de diciembre de 1952, Pasaporte británico 706143587, CDI 20-60356398-1, ambos de nacionalidad británica, empresarios, y domiciliados en Paraná 467, 3º piso "9", CABA.- 3) "MAUVE CORPORATE SYSTEMS ARGENTINA S.A.".- 4) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires.- 5) Sede social: Viamonte 1145, 10º piso "A", CABA.- 6) Objeto: Provisión de soporte técnico especializado y de servicios de consultoría dentro de empresas de telecomunicaciones, de tecnología de la información y de áreas de ingeniería de alta tecnología relacionadas con tecnologías de avanzada, tanto a nivel internacional como local. Búsqueda, selección, y provisión de personal altamente especializado, tanto dentro del país como en el exterior. Gestión en forma directa o en cooperación, con otras instituciones o sociedades, de formas de colaboración y de provisión de todo tipo de servicio para el alojamiento, viajes, y todo tipo de desplazamiento del personal elegido y seleccionado. Provisión de servicios de marketing, y servicios en general tales como: organización y gestión de convenios, congresos, conferencias y seminarios; servicios de gestión de proyectos, cursos de formación profesional, y entrenamiento del personal; servicios de reubicación del personal incluyendo la organización de viajes; provisión de servicios relativos a la inmigración (visas, permisos de trabajo y estadías). Realización de cursos de idiomas extranjeros. Todas aquellas actividades que requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, serán realizadas con actuación de los mismos y de conformidad con las normas vigentes. 7) 99 años desde inscripción en RPC.- 8) $ 100.000.- 9) Sin sindicatura; Presidente: Ricardo José Macklin, DNI 8.586.247 y Director suplente: Ann Ellis, ambos con domicilio especial en la sede social.- 10) Cierre ejercicio: 31/12.- Autorizada especial por Escritura Pública del 30/06/08.

Abogada – Vanesa Balda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 62. Folio: 399.

e. 04/07/2008 Nº 118.417 v. 04/07/2008

MECANICA ESPECIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 73 del 09/6/08. Registro 907 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Fabiana Marcela Spinelli, argentina, empresaria, casada, 07/11/63, D.N.I. 16.522.761, Avenida Centenario 1721, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Guillermo Díaz, argentino, empresario, casado,16/08/56, D.N.I. 12.285.740, Avenida Centenario 1721, Beccar, Partido de San Isidro,Provincia de Bue nos Aires; Carlos Alberto Bacigalupo, argentino, casado, comerciante, 20/07/67, D.N.I. 18.284.602, Necochea 762,General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Héctor Hugo Guzmán, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 11.958.050, 14/05/56, San Carlos II, Manzana 46, Casa 10, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Diego Rocha Ayala, boliviano, soltero, empleado, D.N.I. 92.585.087, 03/03/80, Florencio Varela 265, Beccar, Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires y Angel Vallarino, argentino, soltero, empleado, 28/10/77, D.N.I. 26.337.038, Alvarado 2979,Piso 2º, Departamento "C", Capital Federal; Denominación: "MECANICA ESPECIAL S.A.";Objeto: Taller Mecánico integral: Mediante la reparación o reposición de partes mecánicas y/o eléctricas y/o de carrocerías de vehículos automotores de cualquier naturaleza y el pintado de estas últimas. Alineación y balanceo de tren delantero y gomería en general. Reacondicionamiento de repuestos y unidades chocadas o incendiadas, para su posterior venta los cuales podrán ser adquiridos en el país o importados por la Sociedad. Trabajos para terceros talleres mecánicos o concesionarias de terminales automotrices. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad también podrá exportar repuestos o unidades reacondicionadas localmente. Plazo: 99 años; Capital: $100.000.-Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/03; Sede: Venezuela 634, Piso 4º Oficina "16", Capital Federal; Presidente: Héctor Hugo Guzmán; Director Suplente: Eduardo Guillermo Díaz; ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 04/07/2008 Nº 118.393 v. 04/07/2008

MINERA IRL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica la publicación del 25/06/08, donde dice: Mineral IRL Argentina S.A. **debe decir**: Minera IRL Argentina S.A. Nº 117.526. Autorizado por asamblea extraordinaria del 8/05/08: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado – Cesar Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 04/07/2008 Nº 118.431 v. 04/07/2008

MOTO COLL

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura 175 del 23/6/2008, Registro 1936 de CABA. Socios: Julia Haydee UMEREZ, argentina,13-7-1945,casada en 1º nupcias con Héctor Edmundo Bartolomeo, comerciante, DNI 5.124.763,y Luciano BARTOLOMEO, argentino, 15-2-1981, soltero, comerciante, DNI 28.596.916, domiciliados en Azara 671,Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: COMERCIAL: mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación de moto vehículos, automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y de todo tipo de rodados, ya sea nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos, y partes de carrocería de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz.- La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. Para el cumplimiento del objeto principal podrá en forma complementaria, conexa, y/o accesoria: comprar, importar y/o exportar materias primas, productos semielaborados, partes para su procesamiento y/o productos terminados, su elaboración, transformación o integración en productos terminados para su exportación posterior; comercializar y distribuir productos terminados, ya sea en el país o en el extranjero (trading), incluyendo importación y exportación; y financiar sus operaciones con o sin garantía prendaria, como también financiar operaciones de todo tipo con o sin garantía real, hipotecaria o prendaria, excluyéndose las actividades que se encuentran comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- SERVICIOS: mediante la preparación, acondicionamiento, y servicios de garantía de moto vehículos y vehículos 0km, ya sean propios o por cuenta y orden de concesionarios, también podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimientos inherentes a estos rodados, ya sea en lo mecánico, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección, servicio de mensajería, alquiler de vehículos nuevos o usados, con o sin chofer. Plazo: 99 años. Capital: $50.000 dividido en 50.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor Nº de supletes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Luciano BARTOLOMEO y Director Suplente: AURO Felipe BARTOLOMEO, quienes constituyen domicilio especial en el indicado para la sociedad. Domicilio: CABA. Sede: San Juan 3650, Planta Baja departamento "1",CABA. Cierre Ejercicio 30 de abril de cada año. AUTORIZADA por escritura antes relacionada.-

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2008. Número: 080701318139/0. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 04/07/2008 Nº 118.411 v. 04/07/2008

MOTTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 311 del 25/06/08 Registro 1528 2) Kurt Santiago Schild 18/5/29 CI 2.505.652, Tacuari 119, piso 3, dto. L, C.A.B.A y Silvia lidia Napoli 1/11/59, DNI 13.855.922, Virrey Cevallos Nº 1747 2º piso C.A.B.A, los dos comerciantes y argentinos 3) MOTTA S.A. 4) Corrientes 2438, piso 5º dto. D. C.A.B.A 5) Desarrollo de la Industria Textil y sus suministros interviniendo en todas las etapas de los procesos productivos abarcando la elaboración transformación, industrialización, compra, importación exportación, diseño, ingeniería, planificación, organización, asesoramiento, gerenciamiento, dictados de cursos sobre la actividad, desarrollo de procedimientos, venta, permuta, consignación, comisión, representación, ejercicio de mandatos y el armado de circuitos de distribución y Franquicias, realizar operaciones financieras, excepto las incluidas en la Ley de entidades Financieras requerido por la industria textil 6) 50 años 7) $ 200.000 en 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 100 voto y de $ 100 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros x 3 años 9) Presidente Kurt Santiago, suplente Silvia Lidia Napoli, domicilio especial en sede Social 10) 31/12 11) Cristian Daniel Lozano autorizado escritura del up-supra.

Autorizado – Cristian Daniel Lozano

Certificación emitida por: Hector F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 059.

e. 04/07/2008 Nº 12.681 v. 04/07/2008

MUNTREX

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa y rectifica aviso del 27/06/2008, Factura Nº 0069-00083668.- Por Escritura número 115, del 03/07/2008, Fº 375 Registro 357 C.A.B.A. se modificó el Artículo 3º del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en el país, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de inmuebles, incluidas las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- El firmante se encuentra autorizado a suscribir el presente de acuerdo a lo establecido en la escritura de constitución número 107, del 23/6/2008, Fº 345 Registro 357 C.A.B.A.

Leonardo Riccillo

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 3/7/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 053.

e. 04/07/2008 Nº 84.221 v. 04/07/2008

PAPELERA AJAKA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12/06/08, los accionistas de "PAPELERA AJAKA SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron: Aumentar el Capital Social a la suma de $ 324.000.-; Reducir el Máximo de Directores; Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. 7/05, fijándola en la suma de $ 10.000.-; Prescindir de la Sindicatura; Cambiar el Domicilio Social a la calle General Jose G. Artigas 1819, 3º piso, departamento 'A', Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y reformar los artículos primero, cuarto, séptimo y noveno así: 1º) Denominación: La sociedad se denomina. "PAPELERA AJAKA SOCIEDAD ANONIMA". Capital: El Capital Social es de $ 324.000.- 7º) Administración: mínimo 1 máximo 5, con mandato por 3 ejercicios.- 9º) Fiscalización: sin síndicos.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594: Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12/06/08.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2008 Nº 118.427 v. 04/07/2008

PEÑON LEJANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/4/08, Reg. 1180, Cap. Fed, los accionistas Gustavo Alexis Sequeira Araujo, nacido 30/10/68, Cedula de Identidad 2712425-1 domiciliado en Gerardo Grasso número 2626 y Guillermo Nuñez Argimón nacido 12/8/68, Cedula de Identidad 1919587-4, domiciliado en Gustavo Gallinal numero 1927, ambos uruguayos, solteros, comerciantes, vecinos de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvieron adecuar voluntariamente a la Ley Argentina la sociedad "Peñon Lejano S.A" cuyos estatutos fueron aprobados el 17/3/00, por la Auditoria Interna de la Republica Oriental del Uruguay y otorgaron el estatuto: Duración 99 años desde inscripción. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: la compraventa, permuta, arrendamiento, locación, administración y toda clase de operaciones sobre inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina. II) Constructora: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obra, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Capital: $ 150.000 Sede Social y domicilio especial directores: calle Juana Azurduy número 3192, CABA. Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. Presidente: Sergio Daniel Oxman, DNI 11.808.361 y Director Suplente: Julio Eduardo Hosmann, DNI 24.663.718, ambos argentinos. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 31/01 cada año. Escribana autorizada por escritura número 65 del 30/4/08, folio 413, Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta Registro 1180 Cap Fed.

Escribana - Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2008. Número: 080627312279/0. Matrícula Profesional Nº: 4812.

e. 04/07/2008 Nº 81.451 v. 04/07/2008

PRODUCCIONES DE LA INFANTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Christian Oscar FERRANDO, argentino, nacido el 14/10/71, soltero, empresario, DNI 22.309.382, CUIT 20-22309382-6, domicilio Juramento 2806, piso 1º, departamento A, C.A.B.A.; María Fernanda FERRANDO, argentina, nacida el 25/10/70, soltera, empresaria, DNI 21.714.472, CUIL 27-21714472-3, domicilio Juramento 2806, piso 1º, departamento A, C.A.B.A.; Sebastián Antonio SOLDANO, argentino, nacido el 06/03/76, soltero, empresario, DNI 25.162.349, CUIT 20-25162349-0, domicilio José María Gutiérrez 3989, piso 12, C.A.B.A. 2) 26/06/08. 3) PRODUCCIONES DE LA INFANTA S.A. 4) José María Gutiérrez 3989, piso 1º, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, contando cuando fuere necesario con la asistencia de profesionales debidamente habilitados en la materia que corresponda, a las siguientes actividades: a) PRODUCCION ARTISTICA Y COMERCIAL: En los medios de prensa, radio televisión y/o cualquier otro medio electrónico; explotación de estaciones difusoras de radio, televisión, u otros medios de transmisión, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimientos, que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores. b) ESPECTACULOS: explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión, festivales, y de cuanta manifestación artística eleve la cultura; pudiendo producir y explotar todo tipo de evento deportivo, para cuyos fines podrá adquirir, alquilar o enajenar salas, salones, predios o estadios. c) Publicidad y propaganda pública o privada; producción y elaboración de campañas de publicidad, toda tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole a través de todos los medios de difusión; creación y explotación de agencias de publicidad referidas a las actividades gráficas, de radio, cine y televisión. D) Editoriales: en medios gráficos, televisivos, cinematográficos y fotográficos, explotación o cesión de derechos de autor; impresión y grabado para la edición de libros, revistas, folletos y en general publicaciones de carácter literario, científico, informativo, policial, femenino, artístico y cultural. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto 7) $ 50.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 1 a 3 ejercicios, reelegibles. Se designa por tres ejercicios Presidente a Christian Oscar FERRANDO y Directora Suplente a María Fernanda FERRANDO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en José María Gutiérrez 3989, piso 1º, C.A.B.A. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio 31/08 de cada año. Autorizado por escritura pública número 144 del 26 de junio de 2008 registro notarial 781

Escribano- Isaac Waxemberg.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2008. Número: 080627313220/2. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 04/07/2008 Nº 118.488 v. 04/07/2008

PUNTO CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Albino Ricardo Rivarola, 53 años, DNI: 11.689.725, Intendente Peña 156 Villa María, Provincia de Córdoba; Gisela Edith Weinberger, 25 años, DNI: 29.828.946, Zona Rural de Italo, Provincia de Córdoba; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "PUNTO CEREALES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La comercialización, consignación, representación, mandatos, comisiones, distribución, envasado, fraccionamiento, compra, venta, importación y/o exportación de semillas originales o fiscalizadas. Producción o criadero de semillas y frutos en general, como el acopio de cereales, semillas, oleaginosos de cualquier tipo, como también realizar todo proceso de limpieza, selección, gramolometría, secado, envasado y transporte de granos. Podrá constituirse en concesionario, representante o distribuidor de marcas líderes y celebrar contrataciones de prestación de servicios por sí o a través de terceros, cuyo fin sea alcanzar en mejor. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Capital: $ 30.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Albino Ricardo Rivarola, Director Suplente: Gisela Edith Weinberger; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tucumán 1424, 8º piso, departamento 'E', Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autroizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 548 del 27/6/08; Escribano Rolando Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2008 Nº 118.428 v. 04/07/2008

RED INTERCABLE DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 138 del 1216/08 Fº 342 Registro 2163 de Cap. Fed, se transcriben Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 2 del 12/3/08 y Acta de Directorio 17 del 14/3/08, por las cuáles: a) Se eligen autoridades y distribuyen cargos, de la siguiente forma: Presidente: José Néstor Toledo, Vicepresidente: Jorge Omar Di Blasio; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Belgrano 615, piso 12, Buenos Aires.- b) Se modifica el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales.- CRISTIAN FERNANDO TABORDA autorizado por escritura 12/06/2008 Fº 342, Registro 2163, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 02/07/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 16.

e. 04/07/2008 Nº 81.527 v. 04/07/2008

RED MEDICA PAIS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificacion aviso de fecha de publicación del 24/04/2008, Factura Nº 78406. Instrumento y fecha de constitución. Escritura Publica 264 del 23/06/2008, por ante Esc. Hernan Quinos, Folio 601, Registro 2001. Dr. Juan Sebastián D'Auria, Presidente, según Instrumento Publico del 23/06/2008.

Certificación emitida por: Hernan Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 040. Libro Nº: 003.

e. 04/07/2008 Nº 83.995 v. 04/07/2008

RIO DOCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 39 del 25/6/08, se resolvió aumentar el capital so-

cial con reforma de estatuto de la suma de $ 52.585.572 a la suma de $ 57.085.572, reformándose el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por asamblea Nº 39 del 25/06/08: Cesar Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado – Cesar Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 04/07/2008 Nº 118.432 v. 04/07/2008

ROSARIO DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.785.138) Comunica que por la presente se rectifica la denominación social de la sociedad publicada con fecha 14/01/2008. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2008, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $600.000, es decir de la suma de $ 40.000 a la suma de $ 640.000. Diego Julián Razumny, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 9 de enero de 2008.

Abogado - Diego Julián Razumny

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/07/2008. Tomo: 91. Folio: 552.

e. 04/07/2008 Nº 8661 v. 04/07/2008

SALSOMAGGIORE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 280 del 30/6/08 Fº 639 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: María Josefina Fabbri, argentina, nacida el 7/7/62, casada, DNI 16.396.048, empresaria, domiciliada en Martín Fierro 2259, Victoria, Prov. Bs. As.; y Giorgio Nicola Fabbri, estadounidense, nacido el 27/6/8, soltero, Pasaporte Americano NO 423890409, empresario, domiciliado en Edificio Barrenada, Apartado 102, Manantiales, Maldonado, República Oriental del Uruguay. Duración: 99 años. Objeto. la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Para la compra, venta, alquiler y administración de inmuebles propios y/o ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa, alquiler y construcción, por cuenta propia o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 90.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Rodney Francisco Stuart Milne. Director Suplente: Rubén Oscar Ponte. Sede social: Salta 596 piso 1 unidad funcional 7, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Domicilio especial de los directores: Salta 596 piso 1 unidad funcional 7, C.AB.A.S. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 280 del 30/6/08 Fº 639 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 02/07/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 25.

e. 04/07/2008 Nº 81.537 v. 04/07/2008

SFP 1

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación del aviso publicado en el boletín oficial en fecha 02.07.08, Nº 8617, **donde dice** “SFP 1 S.A.” **debe decir** “SFP 2 S.A.” y **donde dice** Folio Nro “2655”, **debe decir** Folio Nro “1604”. Vanesa Fernanda Mahía, autorizada por instrumento público Nro. 561, Folio Nro 1604 del 26.06.08.

Abogada/Autorizada – Vanesa F. Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/7/2008. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 04/07/2008 Nº 118.629 v. 04/07/2008

SOLOFRIZZO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Mauro Joaquín Solofrizzo, 29 años, casado, DNI: 26.836.146, La Pirincha 2031, departamento ‘2’, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires Rogelio Solofrizzo, 58 años, divorciado, DNI: 8.308.018, Casa 18, Manzana 2, Circunscripción 1º, Sección 3º, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: “SOLOFRIZZO S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de puertas, ventanas, portones, postigones y todo tipo de aberturas, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Mauro Joaquín Solofrizzo, Director Suplente: Rogelio Solofrizzo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Manuel Artigas 6155, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 311 del 9/6/08; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2008 Nº 118.680 v. 04/07/2008

SOUTH TROOPS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 80 del 30/6/08. Registro 907 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Marcelo Oscar Mazza, soltero, D.N.I. 24.335.663, 17/12/74, Alberti 354, Piso 8º, Departamento “A”, Capital Federal y Roxana Marcela Muza, divorciada, D.N.I. 22.099.475, 29/03/71, José Bonifacio 1714, Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes; Denominación: “SOUTH TROOPS S.A.”; Objeto: Compra y venta al por mayor y menor de alimentos, envasados y de almacén. Anexo carnicería mediante la compra venta de carnes y ganado para su posterior troceo; sus derivados y subproductos, embutidos y chacinados, aves y huevos. Venta de alimentos cocinados y frescos y bebidas con o sin alcohol a través de negocios de gastronomía o restaurantes, propios o de terceros. Plazo: 99 años; Capital: $ 20. 000. - Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/04; Sede: Alberti 354, Piso 8º, Departamento “A”, Capital Federal; Presidente: Marcelo Oscar Mazza; Directora Suplente: Roxana Marcela Mazza; ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Osvaldo Jamschon. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/07/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 04/07/2008 Nº 118. 403 v. 04/07/2008

SYMMETRIA S.A. FIDUCIARIA

IGJ 12/8/05, Nº 8479, Lº 28, de S.A. Por escritura de fecha 19/04/2008 se transcribieron actas de asamblea y directorio donde se resolvió: a) Aumento del capital social de $ 100.000 a $ 150.000, reformando el artículo tercero; b) Ampliación del número de directores en 4 titulares y 1 suplente, por tres ejercicios.- c) Designar el directorio: Presidente: José Carlos JAIME, Vicepresidente: Flora Concepción NÚÑEZ; Directores Titulares: Juan BUENDÍA y Martín Juan LANFRANCO; Director Suplente: Daniel DE PABLO, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 36 Cap. Fed. Autorizado: José María Fernández Ferrari LE 4.176.807, escritura Nº 125, del 19/4/08, Fº 125, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano – Jose M. Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/6/2008. Número: 080630316450/8. Matrícula Profesional Nº: 2298.

e. 04/07/2008 Nº 12.683 v. 04/07/2008

TECNO AIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio Nº 9345 Lº 101 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 23 de mayo de 2008 y asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 23 de mayo de 2008 se resolvió la modificación de la denominación social de “Tecno-Aire S.A.” a “Electa Argentina S.A.” y por consiguiente modificar el artículo primero del estatuto social. Martín Alejandro Mittelman, (Colegio Público de Abogados, Tomo 68, Folio 485) – autorizado mediante acta de reunión de socios de fecha 23 de mayo de 2008 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Martín Alejandro Mittelman. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 04/07/2008 Nº 118.405 v. 04/07/2008

TRESA SECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc.137 del 23/5/08 Fº 458 Registro 6, Distrito Notarial de Tres Arroyos, Prov. Bs. As. Socios: Daniel Aníbal Argentieri, nacido el 10/7/54, viudo, DNI 11.043.951; y Marta Edith Campos, nacida el 6/2/71, soltera, DNI 21.699.268, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Rodriguez Peña 1020, Tres Arroyos, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: comercialización de productos agropecuarios; compra y venta de hacienda; cría, engorde, tipificación y valoración de ganado y animales de granja. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente. Marta Edith Campos. Director Suplente: Daniel Aníbal Argentieri. Sede social: Avenida Corrientes 456 piso 3 oficina 35, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 456 piso 3 oficina 35, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc.137 del 23/5/08 Fº 458 Registro 6 del Distrito Notarial de Tres Arroyos, Prov. Bs. As.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 78.

e. 04/07/2008 Nº 12.682 v. 04/07/2008

VALLE CAUTIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando aviso N. 116164, del 6/6/08 la fecha de cierre de ejercicio es 30/4 y no como se publico por error. Autorizado por Esc. 13/6/07, N. 93 F. 317.

Contador - Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2008. Número: 121373. Tomo: 27. Folio: 24.

e. 04/07/2008 Nº 118.402 v. 04/07/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AC TRAVEL AGENCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 LSC inc. a. 1) Alejandra Cristina Padilla, 47 años, Casada, Argentina, Comerciante, DNI 14466924, Cuil 27-14466924-5 y Federico Alejandro Cianni, 21 años, Soltero, Argentino, Comerciante, DNI 32575406, Cuil 20-32575406-1, ambos con domicilio en Av. de los Incas 3267 Piso 6, Cap. Fed. 2) 27/06/2008. 3) AC Travel Agency SRL. 4) Pte. Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3 Depto. D, Capital Federal (1089). 5) Intermediación en la reserva, venta o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes “a forfait”; recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar, en su nombre, cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo incluyendo los denominados viajes de estudios y/o de egresados definidos por el art. 2 Ley 25.599; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio, incluyendo el asesoramiento profesional, que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas actividades que determine la Ley 18.829 y Decreto 2182/72. 6) 99 años. 7) $ 10.000 8) Gerencia a cargo de Alejandra Cristina Padilla por el plazo de 10 años, domicilio especial Pte. H. Yrigoyen 1427 piso 3 depto. D 9): Gerencia. 10) 31/12. Dr. Emiliano D. Arias. Contador Público. Cpcecaba Tº 280 Fº 146. Autorizado por Instrumento Constitutivo del 26/06/08 firmas certificadas por Escribano Schillaci Mat. 4868.

Contador – Emiliano Diego Arias

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2008. Número: 618020. Tomo: 0280. Folio: 146.

e. 04/07/2008 Nº 81.418 v. 04/07/2008

ACCESORIOS INDUSTRIALES AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas.- PUBLIQUESE EDICTOS POR UN DIA.- Escritura 208, del 9/5/2008, Registro 35, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Titular Lucía Cristina PATRONO: CEDENTE: Gloria Beatriz TVARKODSKY, argentina, nacida 15/5/1.941, casada primeras nupcias con Jaime Karcevas, L. C. 6.484.787, C.U.I.L. 27-06484787-8, comerciante, domicilio: Belén 333, Cap. Fed..- CESIONARIOS: Juan Antonio ASTIZ, argentino, nacido el 11/9/1.973, soltero, hijo de Antonio José Manuel Astiz y de María Virginia Ducoli, D.N.I. 23.509.259, C.U.I.L. 20-23509259-0, comerciante, domicilio: Manuel Bermúdez 3.966, Santos Lugares, Pcia. Bs. As. y Jorge Hernán LAGAMMA, argentino, nacido el 24/8/1.976, soltero, hijo de Jorge Eugenio Lagamma y de Graciela Tuccillo, D.N.I. 25.340.148, C.U.I.T. 20-25340148-7, comerciante, domicilio: Cuelli 1651, Stos. Lugares, Pcia. Bs. As..- Cede 2.700 cuotas de valor nominal $ 10 c/u.-Adquiren: Jorge Hernán Lagamma 300 cuotas de $ 10 c/u, total $ 3.000.- Juan Antonio Astiz 2400 cuotas de $ 10 c/u, total $ 24.000.- Precio $ 27.000.- PUBLICA ESTE AVISO Lucía Cristina Patrono, D.N.I. 4.947.456; autorizada para este acto por Escritura Nº 208, del 9/5/2008, al fo. 597 vuelto, línea 18.

Notaria – Lucía Cristina Patrono

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: FAA03167051. Matrícula Profesional Nº: 3261.

e. 04/07/2008 Nº 30.313 v. 04/07/2008

ALAM GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/6/08; 2) Irina Emilce Ortiz, 3/9/75, DNI 24716604, comerciante, Las Cabañas 4153, Morón, Pcia. Bs. As.; Ariel Fernando Scaramello, 21/10/79, DNI 28189121, empleado, José Maria Moreno 2689, Valentín Alsina, Pcia. Bs.As., ambos argentinos, solteros; 3) ALAM GROUP SRL; 4) 99 años; 5) extracción, transformación, comercialización, consignación, importación, exportación y distribución de metales ferrosos y no ferrosos. 6) $ 12.000,- cuotas $ 1.- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/5; 9) Junín 372, Cap. Fed.; 10) Gerente: Irina Emilce Ortiz, domicilio especial: Junín 372, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 27/6/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2008. Número: 060876. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 04/07/2008 Nº 118.453 v. 04/07/2008

ASTRASEGUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 21/12/07. Oscar Tomás Orlandi cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Vicente Zampino, argentino, soltero, comerciante, 29/01/42, DNI 4381595, Circunscripción 2 – Sección 2 – Manzana 13, Casa 8, Ciudad Evita, Pcia. Bs. As.- Precio de la cesión: $ 16.000.- Autorizada en el contrato ut-supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 25/06/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 016.

e. 04/07/2008 Nº 118.409 v. 04/07/2008

BRANDS IGNITION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado en Cap Fed el 2/7/08; José Luis LEON, argentino, 31/8/50, casado, empresario, DNI 08.319.608, domiciliado en forma real y especial en Santa Fe 655, Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires; Alvaro Santiago LEON, argentino, 1/4/75, soltero, empleado, DNI 24.563.820, domiciliado en forma real y especial en Conesa 1125, departamento 2, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Constituyen BRANDS IGNITION SRL plazo 99 años. OBJETO A) La comercialización, venta, permuta, canje, alquiler, concesión, representación y distribución de espacios de publicidad en todo tipo de medios de comunicación, necesarios para el cumplimiento del objeto social. B) El desarrollo de la actividad publicitaria en todos sus ramos, lanzamientos de campañas publicitarias en todos sus órdenes mediante la reserva y compra de espacios en los medios de comunicación Relaciones Públicas, Promoción, Creatividad, Estrategias de Medios, Diseño Grafico, realización de conferencias de prensa, así como también a la importación y exportación de todo tipo de elementos y apara tos relacionados con la actividad publicitaria desarrollados por si o por terceros en cualquiera de sus formas necesarios para el cumplimiento del objeto social C) La organización, promoción, producción, edición y comercialización de todo tipo de programas, material o espectáculo artístico, periodístico o científico, sea el medio teatral, gráfico, radial, televisivo, cinematográfico, digital o cualquier otro imposible de prever por las partes al momento de la firma del presente contrato. La enumeración es comprensiva de la producción, distribución importación y exportación de películas, video tapes, DVDs y CDs nacionales y extranjeros necesarios para el cumplimiento del objeto social Capital $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal Representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Ejercicio cierra 31/12 Sede social Hipólito Irigoyen 820, piso 2 departamento G Cap Fed. Gerentes José Luis León y Alvaro Santiago León. Montserrat Sanchez Porto autorizada por instrumento del 2/7/08.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 02/07/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 016.

e. 04/07/2008 Nº 118.654 v. 04/07/2008

CASORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 26/06/08 que me autoriza a publicar. Socios: Nadia Angela Fiaschitello, brasileña, soltera, empleada, 28/10/59, D.N.I. 92.371.876, Laprida 1327, Piso 7º, Departamento "A", Capital Federal y Ricardo Alberto Massero, argentino, divorciado, contador público, 23/01/50, D.N.I. 8.237.367, Avenida Monroe 4430, Piso 1º, Departamento "A", Capital Federal; Denominación: "CASORIA S.R.L."; Objeto: Explotación comercial de bares y/o confiterías y/o restaurantes pudiendo elaborar todo tipo de comidas, artículos de panadería, repostería, cafetería, heladería y todo otro producto gastronómico inclusive el despacho de bebidas con o sin alcohol. Servicio de catering domiciliario y a empresas privadas y organismos públicos. Plazo: 99 años; Capital: $ 11.500.-; Administración: Por 3 ejercicios Gerente: Nadia Angela Fiaschitello con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/05; Sede Social: Paraguay 4062, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 04/07/2008 Nº 118.394 v. 04/07/2008

CHEBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Barciela, argentino, nacido el 04/01/1976, soltero, con domicilio en Av. Del Libertador 3560, 7º "B" C.A.B.A. de 32 años de edad, con DNI Nº 25.096.489, Contador Publico y lic. en Administración y Cristian Roberto Chevalier, argentino, nacido el 03/02/1977, casado, con domicilio en Martin Zapata 584, 5º "B", C.A.C.B.A., de 31 años de edad, con DNI Nº 25.647.098, Lic. en Administración; 2) 24/06/2008 3) Chebar S.R.L. 4) Sede social y especial: Tucumán número 1506, Piso 1º- Of. "105", C.A.B.A.; 5) $ 6.000 representado por seis mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Integración: 25%; 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de toda clase de mercadería, vehículos de baja cilindrada, electrodomésticos, indumentaria y calzado. II) La explotación, representación y/o administración de cualquier clase de franquicias, licencias, marcas, patentes, royalties, nacionales o extranjeros; podrá recibir en consignación o depósito para su comercialización y distribución los productos referidos, así como también el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y cualquier otra actividad comercial y/o industrial relacionada directa o indirectamente con el objeto social antes indicado. A tal efecto contratará, de ser necesario, los servicios de profesionales habilitados cuando para la consecución del objeto sea necesaria su intervención.- Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido.- 7) 99 años; 8) Un gerente. Se designa gerente a Cristian Roberto Chevalier; 9) Representación: a cargo del gerente con mandato por dos ejercicios; 10) 31/12. Jose P. Sauro de Carvalho, autorizado por instrumento privado de fecha 24/06/2008.

Autorizado/Abogado – Jose P. Sauro de Carvalho

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2008. Tomo: 67. Folio: 985.

e. 04/07/2008 Nº 118.482 v. 04/07/2008

CONSTRUCCIONES INOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 LSC. 1) Socios: José Luis Nolazco, argentino, nacido el 31/03/54, DNI 10.983.696, divorciado, comerciante, domiciliado en Melian 1825, C.A.B.A. y Ricardo Marcelo Nolazco, argentino, nacido el 08/02/62, DNI 16.089.845, soltero, comerciante, domiciliado en Conscripto Bernardi 1545, Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) 17/06/08. 3) CONSTRUCCIONES INOL S.R.L. 4) Ayacucho Nº 236, Piso 2º Depto. "B", C.A.B.A. 5) Construcciones civiles, viales, industriales, eléctricas y mecánicas en general, y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades, así como estudios, proyectos y asesoramiento técnico sobre dicha materia. 6) 50 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Gerente: José Luis Nolazco, por el término de duración de la sociedad, domicilio especial en el real. 9) Indistinta. 10) 31/12. La suscripta se encuentra autorizada por instrumento privado constitutivo de fecha 17/06/2008.

Abogada - Adriana B. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2008. Tomo: 39. Folio: 766.

e. 04/07/2008 Nº 118.455 v. 04/07/2008

CYTISOF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: RICARDO ANTONIO CERIANI, Argentino, nacido el 24/06/1966, casado, DNI Nº 18.053.248, comerciante, con domicilio en la calle Homero 1944, C.A.B.A., y NORMA BEATRIZ PUCCIARELLI, Argentina, nacida el 02/05/1963, casada, DNI Nº 17.010.092, comerciante, con domicilio en Olivera 1515 C.A.B.A. 2. Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de Junio de 2008. 3. Denominación: CYTISOF S. R. L. 4. Domicilio Social: Homero 1269 de la C.A.B.A. 5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto comercial la fabricación, industrialización, comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación de calzado de todo tipo de diseños y materiales (cuero, plástico, goma), calzado deportivo, prendas deportivas, prendas de vestir y productos textiles. 6. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. 7. Capital Social: se fija en la suma de $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 cada una, suscripto integramente por los socios en la propoción siguiente: El Sr. RICARDO ANTONIO CERIANI suscribe 600 cuotas por un total de $ 6.000; y la Sra. NORMA BEATRIZ PUCCIARELLI suscribe 600 cuotas por un total de pesos $ 6.000.- 8. Administración y representación legal: MARIANA RENEE FINELLI, DNI Nº 21.794.523, con domicilio especial en la calle Homero 1269 de la C.A.B.A. 9. Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Firmado por la Dra. Delia Margarita Segura – DNI Nº 18.460.234 autorizada en el art. 11 del Contrato Social de fecha 23 de junio de 2008.

Abogada - Delia Margarita Segura

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2008. Tomo: 50. Folio: 120.

e. 04/07/2008 Nº 118.480 v. 04/07/2008

DAIJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 30/06/08, ante Esc. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (empresarios): Josefina RIEIRO, española, viuda, 15/5/33, DNI 93.297.267, domicilio real/especial Beauchef 1465, PB, unidad "B", C.A.B.A. (GERENTE); y Gonzalo RAMIREZ VILCHES, argentino, divorciado, 29/6/62, DNI 14.526.957, domicilio Cerrito 1518, piso 6, unidad "B", C.A.B.A. SEDE: Beauchef 1465, PB, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: GASTRONOMIA Y EVENTOS: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert; organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos; a cuyo efecto podrá realizar delivery, service, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 30.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/08. (AUTORIZADA escritura 262, 30/06/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F004269770.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 01/07/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 42.

e. 04/07/2008 Nº 118.460 v. 04/07/2008

DC SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Cesar Daniel Cinti, :37 años, casado, argentino, Profesor de Educación Física, domicilio Haedo 34, Moreno Prov. Bs. As., DNI 22.108.752 y Carla Marisa Caneda, 32 años, casada, argentina, Profesora de Educación Física, domicilio Haedo 34, Moreno Prov. Bs. As., DNI 24.759.260 2) Por instrumento privado del 19/06/08. 3) DC SPORTS S.R.L. 4) Uruguay 654 3º Piso Of. 302 C.A.B.A. 5) Organización, administración y constitución de complejos deportivos, espacios destinados para recreación y/o práctica de deportes en general, complejos y eventos culturales y establecimientos dedicados a la enseñanza de deportes en general. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 20.000. 8) Gerente por tiempo indeterminado Cesar Daniel Cinti con domicilio especial en Uruguay 654 3º Piso Of. 302 C.A.B.A. 9) Gerente 10) 31 de mayo de cada año. AUTORIZADA POR INST. PRIV. DEL 19/06/08 LILIANA NOEMÍ RABBONI.

Contadora – Liliana N. Rabboni

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: 241613. Tomo: 0228. Folio: 191.

e. 04/07/2008 Nº 81.472 v. 04/07/2008

DEAD PIXEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- 27/6/08.- 2.- Gregorio Javier MITELMAN, 17/8/80, DNI 28.382.759, domiciliado en Lamarca 3658, tercer piso CABA y César Matías CAPASSO, 6/9/76, DNI 25.733.673, domiciliado en Gurruchaga 2018, séptimo piso, CABA, ambos solteros, argentinos, fotografos.- 3.- DEAD PIXEL S.R.L.- 4.- 99 años.- 5.- Objeto: Estudio de Fotografía, tratamiento digital de imágenes, diseño gráfico y web, programación, realización de video, producción de artes visuales en general.- 6.- $ 10.000.- 7.- 28/2.- 8.- gerentes: Gregorio Javier MITELMAN y César Matías CAPASSO.- 9.- domicilio legal y especial gerentes: Loyola 1179, primer piso, CABA. Cesar Ignacio VILLASUSO apoderado de DEAD PIXEL S.R.L según poder de fecha 27/6/08, Folio 1329 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA. EL APODERADO.

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 30/06/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 22.

e. 04/07/2008 Nº 118.457 v. 04/07/2008

DEROCOR PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/06/2008 se resolvió modificar el objeto social. "Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: distribución de correspondencia y/o folletería y/o paquetería y/o regalos, servicio de cadetería integral, transporte de documentación, servicio de cobranzas, servicio de correo, servicio de gestoría a empresas, servicio de minifletes, y toda actividad del mercado postal conforme lo expresa el artículo 4 del Decreto P.E.N. Nº 1187/93. Defínese como actividad del mercado postal, a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Autorizado por instrumento privado de fecha 30 de junio de 2008.

Abogado - Rodrigo S. Bustingorry

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2008. Tomo: 73. Folio: 208.

e. 04/07/2008 Nº 118.466 v. 04/07/2008

DEXNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/06/08, que me autoriza a publicar, Humberto Mario De Pasquale, DNI 10.633.372 y Hernán De Pasquale, DNI 28.370.230, quién renuncia a la Gerencia, ceden 10.000 cuotas, que representan la totalidad del capital social, en partes iguales a Gustavo Oliveri, nacido 11/03/78, DNI 26.074765, CUIT 20-26074765-1, psicólogo, domiciliado en Av. Ratti 596, Ituzaingo; Martín Ariel Armas, nacido el 18/08/1976, DNI 25.396.705, CUIT 20-25396705-7, empleado, domiciliado en Monteverde 504 PB

2, Castelar; Nicolás Edgardo Tomasoni, nacido el 15/09/75, DNI 24.788.686, CUIT 23-24788686-9, empleado, domiciliado en Mansilla 1456, Ituzaingó; Daniela Romina Fernández Gorza, nacida el 25/03/78, DNI 26.488.658, CUIT 27-26488658-4, empleada, domiciliada en Maestra Helguera 405, Ituzaingo; Lucas Martín Urrutia, nacido el 21/03/77, DNI 25.906.347, CUIT. 20-25906347-8, abogado, domiciliado en Fragio 580, Ituzaingó, todos solteros, argentinos y de la Provincia de Bs. As. Se cambia sede social de Trelles 1209 a Echeverría 2741 piso 1° departamento "A", ambas de C.A.B.A.- Se modifican artículos: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta ($ 63.650,00), dividido en seis mil trescientas sesenta y cinco (6.365) cuotas de pesos diez ($ 10,00), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Oliveri mil doscientas setenta y tres (1.273) cuotas de pesos diez ($ 10,00) cada una por un total pesos doce mil setecientos treinta ($ 12.730,00), Martín Ariel Armas mil doscientas setenta y tres (1.273) cuotas de pesos diez ($ 10,00) cada una por un total pesos doce mil setecientos treinta ($ 12.730,00), Nicolás Edgardo Tomasoni mil doscientas setenta y tres (1.273) cuotas de pesos diez ($ 10,00) cada una por un total pesos doce mil setecientos treinta ($ 12.730,00), Daniela Romina Fernández Gorza mil doscientas setenta y tres (1.273) cuotas de pesos diez ($ 10,00) cada una por un total pesos doce mil setecientos treinta ($ 12.730,00) y Lucas Martín Urrutia mil doscientas setenta y tres (1.273) cuotas de pesos diez ($ 10,00) cada una por un total pesos doce mil setecientos treinta ($ 12.730,00). QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. En tal carácter tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Dec. Ley 5965/63. Cada gerente en garantía de su gestión depositará como mínimo, la suma de pesos diez mil ($ 10.000.-), o en su defecto la suma que fijaren las leyes y disposiciones vigentes en su oportunidad. La misma podrá constituirse en bonos, títulos públicos, o sumas de dinero nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, o cualquier otra modalidad que prevean las normas aplicables, las que deberán ser otorgadas conforme lo disponga la normativa vigente.-" Se designa Gerente a Martín Ariel Armas, quien acepta y fija domicilio especial en la sede social ya consignada.

Mariana Inés Regales Harrington

Certificación emitida por: Gabriela R. Stigliani de Ferre. Nº Registro: 2090. Nº Matrícula: 4381. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 14.

e. 04/07/2008 Nº 118.423 v. 04/07/2008

ECIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eustaquio Martir BASUALDO, 71 años, casado, DNI Nº 7.065.062, jubilado, CUIT Nº 20-07065062-3 y Sergio Martín BASUALDO, 39 años, DNI Nº 20.246.045, comerciante, CUIT Nº 20-20246045-4; ambos argentinos y domiciliados en Ceferino Namuncura 3607, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.- 2) 26/06/08.- 3) $ 12.000.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, elaboración e instalación de elementos y equipos para la protección contra incendios y accesorios para la conducción de fluidos; tubos para gases comprimidos de alta presión, carga y service de equipos extinguidotes de incendios y el asesoramiento en seguridad e higiene industrial; podra tambien realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o analoga, que se vincule a ese objeto, quedan excluidas aquellas actividades, que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, Leyes 20.488 y 23.187.- b) Comerciales: Compra, venta, permuta, instalación, envasamiento, importación y exportación, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de elementos y equipos para la protección contra incendios y accesorios para conducción de fluidos, tubos para gases comprimidos a alta presión, elementos contra incendios.- 5) Avenida Cordoba 1513, Piso 4°, oficina "10", Capital Federal.- 6) Gerente: Eustaquio Martir BASUALDO, quienes constituyen domicilio especial en el real mencionado con anterioridad.- 7) 31/12 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instrumento privado del 26/06/08.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2008. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 04/07/2008 Nº 118.391 v. 04/07/2008

EQUIPAMIENTOS PARA SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Aclaratoria.- PUBLIQUESE EDICTOS POR UN DIA.- Escritura 209, del 9/5/2008, Registro 35, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Titular Lucía Cristina PATRONO: Cesion de cuotas: CEDENTE: Gloria Beatriz TVARKODSKY, argentina, nacida 15/5/1.941, casada primeras nupcias con Jaime Karcevas, L.C. 6.484.787, C.U.I.L. 27-06484787-8, comerciante, domicilio: Belén 333, Cap. Fed..- CESIONARIOS: Juan Antonio ASTIZ, argentino, nacido el 11/9/1.973, soltero, hijo de Antonio José Manuel Astiz y de María Virginia Ducoli, D.N.I. 23.509.259, C.U.I.L. 20-23509259-0, comerciante, domicilio: Manuel Bermúdez 3.966, Santos Lugares,Pcia. Bs. As. y Jorge Hernán LAGAMMA, argentino, nacido el 24/8/1.976, soltero, hijo de Jorge Eugenio Lagamma y de Graciela Tuccillo, D.N.I. 25.340.148, C.U.I.T. 20-25340148-7, comerciante, domicilio: Cuelli 1651, Stos. Lugares, Pcia. Bs. As..-Cede 8.400 cuotas de valor nominal $ 1 c/u. Adquieren: Jorge Hernán Lagamma 1.200 cuotas de $ 1 c/u, total $ 1.200.- Juan Antonio Astiz 7.200 cuotas de $ 1 c/u, total $ 7.200. Precio $ 8.400.-Aclaratoria: La totalidad de los socios, Juan Antonio Astiz y Jorge Hernán Lagamma, dicen que en el Contrato Social se inscribió por error "Equipamiento (en singular)..., siendo el nombre correcto "EQUIPAMIENTOS (en plural) PARA SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES S.R.L.", por lo que vienen a RECTIFICAR EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD en la forma indicada.- PUBLICA ESTE AVISO Lucía Cristina Patrono, D.N.I. 4.947.456; autorizada para este acto por Escritura Nº209, del 9/5/2008, al fo. 600 vuelto, línea 11.

Notaria – Lucía Cristina Patrono

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2008. Número: FAA03167050. Matrícula Profesional Nº: 3261.

e. 04/07/2008 Nº 30.315 v. 04/07/2008

FLEYAC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 24/06/08 Elva Nélida Sarmiento, soltera, D.N.I. 17.512.443, domiciliada en Calle 1317 Nº 2096, Florencio Varela, Pcia. Bs. As. y Julio Ricardo Fleitas, casado, D.N.I. 25.337.729, domiciliado en Cosquín 2183, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y empresarios, Constituyeron FLEYAC CONSTRUCCIONES S.R.L. sede Avda. Juan B. Justo 5435, 4º piso, of. 16, C.A.B.A. Duracion: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de 3º a la construcción de obras viales, hidráulicas, compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reaglamentaciones sobre propiedad horizontal. ejercicio 31-12. Capital Social: $ 10.000, Gerente: Julio Ricardo Fleitas, acepto el cargo, domicilio especial: Avda. Juan B. Justo 5435, 4º piso of. 16, C.A.BA. Dr. Sergio Restivo Autorizado inst. pvado 24/06/2008.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 04/07/2008 Nº 12.689 v. 04/07/2008

GEMINOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nestor Javier Paredes, 32 años, argentino, casado, licenciado en alimentos, DNI: 24.940.063, Italia 4000, Bº Cdo. Santa Catalina, Sector 1, Lote 162, Benavidez, Provincia de Buenos Aires; Edita Beatriz Galarza, 60 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 6.035.423, Aconcagua 300, Bº Cdo. Acacias Blancas, Escobar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "GEMINOVA S.R,L.", Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento elaboración compra, venta, importación, exportación, comision, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos e insumos para la nutrición humana y animal. Capital: $ 12.000, Administración: Nestor Javier Paredes, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Paraguay 1627, 6º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 24/6/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2008 Nº 118.439 v. 04/07/2008

HADRA MODELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado.- 01/07/08, Claudio Miguel Fernandez, comerciante, 27/06/60, D.N.I 13.982.454, José Ingenieros 400, Villa Carlos Paz, Pcia Córdoba; Carlos Fernando Yelpo, contador público, 22/11/76, D.N.I 22.558.503, Directorio 2.460, C.A.B.A, y Héctor Alejandro Ardiles, comerciante, 25/06/77, D.N.I 26.068.607, calle 135, entre 22 y 33 número 2.276, Berazategui, Pcia Bs As, todos argentinos y solteros 1) HADRA MODELS S.R.L 2) 99 años 3) Agencia de modelos, producción, organización y realización de desfiles, espectáculos y demás eventos relacionados con dicha actividad.- 4) $ 11.000 5) Gerente 6) 31/12 cada año 7) Directorio 2.460, piso 1, departamento A, C.A.B.A. 8) Carlos Fernando Yelpo quien fija domicilio especial en Directorio 2.460, piso 1, departamento A, C.A.B.A.- Se autoriza a Rafael Mauricio Sebastián Micucci, por Acto Constitutivo Privado 01/07/08, Escribano Mario Alberto Deymonnaz registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 3/7/2008. Nº Acta: 72. Libro Nº: 19.

e. 04/07/2008 Nº 84.225 v. 04/07/2008

HERRAJES EXCLUSIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 74 de fecha 27/06/2008, Folio 289, Registro 1636, Alberto Daniel FIDANZA cedió a favor de Horacio Mariano PASSARINI, José Hernán PASSARINI, Raúl Feliciano CURRÁS, Matías FERNÁNDEZ MADRID, 22.740 cuotas sociales. Capital Social y Contrato Social no se modifican. María Juana Eggimann. Escribana. Autorizada por Escritura 74 del 27/06/2008, Folio 289 Registro 1636.

Escribana – María Juana Eggimann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2008. Número: 080701318409/8. Matrícula Profesional Nº: 4235.

e. 04/07/2008 Nº 81.447 v. 04/07/2008

HORTNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Alicia Ramona Duran, dni 26691845, argentina, soltera, comerciante 09-06-1971, Juncal 1850 Capital Federal, y Juan Carlos Vivera, dni 5331430, argentino, divorciado, comerciante, 10-11-1944, Avda. de Mayo 860, 2do. Piso Departamento 211 Capital Federal; 2 – Instrumento Privado del 26-06-2008; 3 – HORTNOR S.R.L.; 4 – Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Juan Domingo Perón 1534 Departamento 03 Capital Federal; 5 – Producción, consignación, comercialización al por mayor y al por menor, fraccionamiento y procesamiento industrial de productos frutihortícolas, agrícolas y ganaderos; 6 – 99 años a partir de su constitución; 7 – Pesos Diez Mil; 8 - Gerente Juan Carlos Vivera, constituye domicilio especial en la sede social, tomando seguro de caución en Provincia Seguros; 9 – 31 de Diciembre; El abogado se encuentra autorizado por instrumento privado del 26-06-2008 a realizar las diligencias para la inscripción.

Abogado - Jorge Fernández Spadarq

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2008. Tomo: 42. Folio: 971.

e. 04/07/2008 Nº 118.469 v. 04/07/2008

HOUSE CORP CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 18/4/08, Recibo Nº 78044 el domicilio constituido por el Gerente es Alicia Moreau de Justo 1848, piso 2º Dto. 37 Cap. Fed. Jorge A. Navarro Abogado Autorizado por Instrumento Privado del 18/03/2008.

Abogado - Amílcar Jorge Navarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2008. Tomo: 13. Folio: 475.

e. 04/07/2008 Nº 118.384 v. 04/07/2008

HUMBOLDT 2142

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constituida el 05/05/08 por escritura 105, Folio 348 del Registro 217 de CABA. 2) Mónica Vanesa BUSTIN, casada, argentina, nacida el 24/02/1973, licenciada, DNI. 23.125.179, domiciliada en Ugarteche 3221, 26º piso, de esta ciudad.; Elena Jakubowicz de CANTAROVICI, casada, boliviana, empresaria, nacida el 02/05/1947, DNI. 92.115.816, domiciliada en Arribeños 1599 8º piso departamento "B"; de esta ciudad; Esteban Juan IURCOVICH, casado, argentino, licenciado, nacido el 05/09/1968, D.N.I. 20.426.539, domiciliado en Haedo 2158, Florida, Provincia de Buenos Aires; 3) Sede Humboldt 2160, C.A.B.A. 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: actividad inmobiliaria y constructora: mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión, loteo, explotación, construcción, reciclado y administración de toda clase de inmuebles y obras, sean públicas o privadas, así como el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios. 6) Pesos 390.000. representado por 3900 cuotas de $ 100 cada una. Suscriben el capital social los socios en partes iguales e integran el 25%. 7) Administración y Representación legal: Esteban Juan IURCOVICH y Sergio Fabián CANTAROVICI, ambos Gerentes, con uso de firma indistinta. 8) Cierre ejercicio: 31/05 de cada año. El Escribano autorizado, por escritura número 105 del 05/05/08 al Folio 348 del Registro 217 de CABA. Los gerentes constituyen domicilio especial en Humboldt 2160 de CABA.

Escribano - Norberto E. Estrin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/6/2008. Número: 080630317042/0. Matrícula Profesional Nº: 2065.

e. 04/07/2008 Nº 84.228 v. 04/07/2008

IJM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Lopez Laurenz, argentino, casado, enólogo, nacido el 30/4/63, DNI 14.985.359, domiciliado en Emilio Civit 573, Ciudad de Mendoza; Patricia Mónica Badino, argentina, casada, arquitecta, nacida el 9/12/63, DNI 16.767.480, domiciliada en Emilio Civit 573, Ciudad de Mendoza; Carlos Alberto Lopez, argentino, casado, empresario, nacido el 10/3/36, Libreta de Enrolamiento 4.169.969, domiciliado en Austria 2662 piso 15, Cap. Fed. y Eduardo Luis Lopez Laurenz, argentino, casado, empresario, nacido el 30/11/64, DNI 17.126.057, domiciliado en Julio Argentino Roca 144, Ciudad de Mendoza. Constitución: 26/6/08; Domicilio: Godoy Cruz 2000, Cap. Fed.; Capital: $ 18.000; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la adquisición, venta, permuta, locación, comodato, dación en leasing, usufructo, anticresis, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, constitución de hipoteca, afectación y desafecta-

ción a fideicomisos, mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, garantía, inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad de fiducias, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, constitución de arrendamientos, el desarrollo de proyectos inmobiliarios y la realización de cualquier otro acto jurídico , y cualquier otra actividad sobre toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación legal: a cargo de todos los socios que ejercerán tal función en forma individual e indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designaron Gerentes a Carlos Alberto Lopez Laurenz, Patricia Mónica Badino, Carlos Alberto Lopez y Eduardo Lopez Laurenz por todo el plazo de duración de la sociedad; quienes fijaron domicilio en Godoy Cruz 2000, Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/5. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1130 del 26/6/08 pasada al folio 6551 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 30/06/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 117.

e. 04/07/2008 Nº 12.690 v. 04/07/2008

IN SYS INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 23/06/08 que me autoriza a publicar, Javier Gustavo Saldaña cede 195 cuotas a Adrián Marcelo Girotti y 195 cuotas a Alejandra Susana Ayala renunciando a la Gerencia.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 04/07/2008 Nº 118.387 v. 04/07/2008

KIDS WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que rectifica la publicación del día 20/5/08 excluyendo de su objeto social la actividad inmobiliaria, consistente en comprar y vender, permutar, locar, administrar y explotar toda clase de tales bienes. Asimismo se ha decidido que la sociedad solicitará a los gerentes que se designen, el depósito en concepto de garantía de una suma no inferior a $ 2.000 por cada uno de ellos. Autorizado: Abog. Eduardo E. Arbetman, por instrumento privado del 9-5-08.

Abogado - Eduardo E. Arbetman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2008. Tomo: 61. Folio: 629.

e. 04/07/2008 Nº 118.376 v. 04/07/2008

LA CLAQUETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de aviso del 10/06/2008, factura Nº 69-82766 El siguiente artículo quedará redactado de la siguiente forma: TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al rubro gastronómico en todas sus formas. Aldo Abella – Autorizado por instrumento privado del 11-5-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2008. Número: 118474. Tomo: 0083. Folio: 046.

e. 04/07/2008 Nº 84.043 v. 04/07/2008

LITHIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc 33, 26/6/08, Reg 2048 Cap. Fed. Socios: Marcos Adriano PARENTI, casado en 1as nupcias c/Edith Beyruti, 5/1/78, DNI 26398152, c/domicilio real y especial en Maza 1857, Dto "A" CABA; Juan Cruz MARTINEZ, casado en 1as nupcias con Valeria Patricia Ghigliazza, 6/12/73, DNI 23.643.940 con domicilio real y especial en Av. Corrientes 3978, 6º "H" CABA y Marcelo Gustavo FERNANDEZ, casado en las nupcias con Gabriela Alejandra Moreno, 19/4/65, DNI 17606139, con domicilio real y especial Acevedo 545, 4° "B" CABA, todos argentinos y comerciantes.- 1) "LITHIO S.R.L."; 2) 30 años; 3) Proporcionar seguridad y custodia a: a) Locales, establecimientos y plantas industriales, comerciales, sanitarias, servicios diversos, explotación de suelo, mineras, recreación, sanitarias, investigación, estudio y educación, b) Edificios sometidos al Régimen de P.H., sea destinados a vivienda, empresas de todo tipo, uso profesional o comercial, pudiendo estar el edificio destinado a uno, varios o todos los usos mencionados, c) Casas, fincas y propiedades en gral que no se encuentren bajo el régimen de P.H. y estén destinadas a cualquier uso, como vivienda, industria, uso profesional, comercial, empresarial, educacional, cultural, sanitaria, d) Exposiciones, ferias, congresos y eventos, reunión o espectáculos, de carácter social, cultural, educacional, artístico, técnico, investigación, comercial, empresarial, profesinal, recreación o deportivo, e) Efectuar desarrollo, importación, exportación, fabricación, comercialización de todos los artículos nacionales e importados, electrónicos y no electrónicos relacionados al tema de seguridad, alarmas, equipos rastreadores, equipos y sistemas de computación (soft y hard), sistemas y elementos de comunicaciones, filmación, video-grabación y fotográficos y accesorios, f) Podrá disponer de vehículos blindados, para su empleo o comercialización, adquiriendo, importando, exportando, fabricando o interviniendo en desarrollo de nuevos modelos, g) Podrá desarrollar tareas de limpieza, ordenamiento y mantenimiento de oficinas en edificios de P.H., fincas y todo tipo de propiedad inmueble, exposiciones, plantas industriales, ferias, congresos, y todo evento, reunión o espectáculo de carácter social, cultural, técnico, educacional, artístico, investigación, comercial, empresarial, profesinal, recreación o deportivo, h) Desarrollará actividades de consultoría, asesoramiento y ejecución de tareas en seguridad, seg. industrial, administración, informática, organización y métodos, comunicaciones, equipamiento empresario, electrónica en general y capacitación de personal, i) Podrá desempeñarse como representante o mandataria de firmas extranjeras para cualquier fin que con estas se convenga, j) Podrá tener todo tipo de relaciones comerciales y/o profesionales c/todos los organismos, entes y empresas, oficiales, nacionales, provinciales o municipales, tanto en la República Argentina como en el extranjero, k) Realizará custodia de mercaderías en transito, traslado de valores y documentos, custodias personales, seguimiento de vehículos y vigilancias especiales en lugares abiertos, 1) en CABA realizará: Investigaciones privadas en el ámbito civil, laboral y comercial; vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles, m) En Pcia de Bs As, se adecuará a lo establecido en el Art. 3º Ley 9603: Las Agencias de investigaciones y seguridad privada, se dedicarán exclusivamente a las siguientes actividades: 1) Averiguaciones de orden civil y comercial; 2) Solvencia de personas y entidades; 3) Seguimientos y búsqueda de personas y dclios; 4) Custodia y vigilancia internas de bienes y establecimientos Y 5) Traslado de valores"; 4) $ 3.000, 3.000 cuotas 1 $ Valor Nominal cada una, 5) Gerencia: los 3 socios en forma indistinta durante el plazo de duración de la sociedad o hasta que la Asamblea Revoque el mandato por justa causa, 6) Prescinden de Sindicatura, 7) ejerc. 31/12 de c/año; Suscripción: Marcos Adriano Parenti 750 cuotas por 750 $; Juan Cruz Martínez 750 cuotas por 750 $ y Marcelo Gustavo Fernández 1500 cuotas por 1500 pesos, Gerentes: Marcos Adrián Parenti, Juan Cruz Martínez y Marcelo Gustavo Fernández, Sede social: Ayacucho 490, Piso 2º Depto "7", CABA.- Firmante: Carla Pía Bertolini, DNI 32949601 autorizada en la misma escritura.

Autorizada - Carla Pía Bertolini

Certificación emitida por: Daniela Pelizza. Nº Registro: 2048. Nº Matrícula: 4451. Fecha: 1/7/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 4.

e. 04/07/2008 Nº 118.496 v. 04/07/2008

LOGISTICA CERVERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) LOGÍSTICA CERVERO S.R.L. - 2) Instrumento privado del 25-06-2008. - 3) Brunilda Olivia AVILES TORRES, chilena, nacida el 09-04-61, comerciante, DNI 92.367.010, CUIL 27-92367010-1, soltera, con domicilio real y especial en Calle 830, numero 628, San Francisco Solano, Quilmes, Pcia de Bs As; y Eduardo MENDEZ, argentino, nacido el 28-12-83, comerciante, DNI 30.719.155, CUIT 20-30719155-6, soltero, con domicilio real y especial en Calle 343, número 3478, Quilmes, Pcia de Bs As. - 4) 99 años contados a partir de su inscripción. -5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, y sustancias de peligrosas, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de las mismas, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. - 6) Capital: $ 12.000. - 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. - 8) 31-12 de cada año.- 9) Moreno 442, Planta Baja, Departamento "G", C.A.B.A.- Se designa gerente a: Brunilda Olivia AVILES TORRES. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 25-06-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/06/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 28.

e. 04/07/2008 Nº 118. 486 v. 04/07/2008

LOS INMUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Beatriz Marta Tetelbon, 61 años, casada, DNI: 5.427.381, Bulnes 290, 2º piso, departamento 'A', Capital Federal; Jose Maria Mansilla, 70 años, viudo, LE: 4.261.277, Rojas 562, Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "LOS INMUEBLES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Capital: $ 20.000. Administración: Beatriz Marta Tetelbon, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede social: Bulnes 290, 2º piso, departamento 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 58 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 5/6/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2008 Nº 118.430 v. 04/07/2008

MARGEN AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

D'ALESSANDRO Cesar, DNI. 18.806.650, de 57 años de edad, profesión empresario, domiciliado calle General Paz 7116 de la ciudad de Santa Fe Capital de la provincia de Santa Fe; D'ALESSANDRO Antonio Pedro Raúl, DNI 11.832.641, de 52 años de edad, profesión empresario, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer 556, piso 3, Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1) MARGEN AZUL S.R.L. 2) Duración 40 años desde I.G.J. 3) a) Comerciales: La venta al por mayor y menor de indumentaria, perfumería, librería y juguetería nacional e importada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. 4) Capital social $ 12.000.- 5) Gerente uno o mas. 6) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año, Gerente: D'ALESSANDRO Cesar, domiciliado calle General Paz 7116 de la ciudad de Santa Fe Capital de la provincia de Santa Fe. Se establece cede social en la calle Boulogne Sur Mer 556 Piso 3 Dpto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Dr. Molina Roberto Benito por instrumento privado del 24-06-08 con firma certificada.

Roberto Benito Molina

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2008. Número: 120439. Tomo: 0260. Folio: 076.

e. 04/07/2008 Nº 81.470 v. 04/07/2008

MINI SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 1/7/08. 1) Ezequiel Pedro Portnoy, 21/4/78, D.N.I. 26.650.629, argentino; Anny Calderón Ojeda, 31/3/74, D.N.I. 93.914.950 peruana, ambos empresarios, solteros, domiciliados en Agüero 1659, Piso 7, Unidad "A", C.A.B.A. 2) Agüero 1659, Piso 7, Unidad "A", C.A.B.A 3) 99 años 4) Objeto: edición, impresión y comercialización de libros, publicaciones, periódicos, revistas y todo otro material gráfico, o en otros formatos tales como CD, cintas, o afines. 5) $10000. 6) 30/6. 7) Gerente: Ezequiel Pedro Portnoy, quien fija domicilio especial en domicilio social y suscribe como autorizado por instrumento de 1/7/2008.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 1/7/2008. Nº Acta: 015. Libro Nº: 48.

e. 04/07/2008 Nº 81.543 v. 04/07/2008

MODAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DIA: 1) Esc. 176 del 19/06/2008.- 2) Igal Mariano GUTKIND, argentino, nacido el 24/1/79, DNI 26.977.481, CUIT 20-26799481-9, comerciante, casado en 1ª nupcias con Gisela Romina Parente, con domicilio en Obispo San Alberto 3638, PB de esta Ciudad; y don Federico LERMAN, argentino, nacido el 12/685, DNI 31.341.411, CUIL 20-31341411-7, comerciante, soltero, con domicilio en 25 de Mayo 2881, PB A, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.- 3) "MODAX S.R.L."- 4) Tucumán 834, 5º "51", CABA- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, y representación de toda clase de accesorios para el pelo, artículos de marroquineria, accesorios de moda, artículos de bijouterie y relojeria.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las Leyes o por este contrato.- 6) 30 años.- 7) $ 120.000.- 8) La dirección y administración está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de 2 años, siendo reelegibles.- 9) 31/10 de cada año.- 10) Igal Mariano Gutkind, quien constituye domicilio especial en Tucumán 834, 5º, 51, CABA. Apoderada autorizada en la escritura de constitución Nº 176, del 19/6/08, pasada al fº 491 del Registro 1505 a cargo de la Escribana Graciela Cristina Andrade.

Apoderada – Eloísa María Cereseto

Certificación emitida por: Graciela C. Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 30/06/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 87.

e. 04/07/2008 Nº 12.675 v. 04/07/2008

MODIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

socios: Pablo Martin COHEN, DNI 23.803.733, casado, nacido 18/1/1974, empresario, domiciliado en Luis Garcia 1319, Piso 4º "A", Torre A de Tigre, Prov. de Bs. As. y Hernán SURACHI, DNI 27.966.446, soltero, nacido 24/03/1980, empresario, domiciliado en Carlos Pellegrini 1015, Piso 3º "H" de Cap. Fed., ambos argentinos 2) Instrumento Privado del 26/6/08. 3) "MODIM S.R.L.". 4) sede social: Carlos Pellegrini 1015, Piso 3º, Departamento "H", Cap. Fed. 5) OBJETO: MEDICINA INTEGRAL: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos médicos basados en procedimientos científicos aprobados por los organismos establecidos al efecto. La sociedad contratará el servicio de profesionales con título habilitante para todas las actividades que así lo requieran. A tales efectos la sociedad podrá adquirir, importar y/o alquilar toda clase de maquinaria y/o tecnología para ser aplicada a la medicina. Contratar con Medicinas Prepagas, Obras Sociales, Profesionales de la Salud y con toda otra posibilidad aceptada por los consejos médicos. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de

bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 6) 99 años desde inscripcion. 7) $ 10.000 representado 10.000 cuotas valor nominal $ 1 cada una. 8) Gerentes: Pablo Martín Cohen y Hernan Surachi. 9) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Los Gerentes constituyen domicilio especial en la Sede Social de la Sociedad. Ramón Tabaré Canicoba, DNI 27.497.833. Apoderado por intrumento privado del 26/6/08.

Abogado - Ramón Tabaré Canicoba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2008. Tomo: 96. Folio: 303.

e. 04/07/2008 Nº 118.461 v. 04/07/2008

PHARMA ACONCAGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 8º Cap Fed avisa que por Escritura 102 del 10-6-2008 Reg. 2133: Los socios Isidoro Bergman, Adrián Mauricio Bergman y Gladys Alejandra Bergman de Podlubny cedieron sus Veinte Mil Cuotas a Daniel Hernán POSTEL, argentino, comerciante, DNI 17802279, CUIT 23-17802279-3, casado, domiciliado en la calle Av. Mosconi 1304, de la localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza Pcia. Bs As. y a Susana Nélida PALLAS, argentina, comerciante, DNI 13404073, CUIT 23-13404073-4, casada, domiciliada en Nahuel Huapi 4412, Cap. Fed. Renuncia gerente Isidoro Bergman. Designan nuevo gerente a Daniel Hernan POSTEL quien acepta el cargo, constituyendo domicilio especial en sede social, sita en Av. Juan Bautista Alberdi 1700 Cap. Fed, sede social que no es modificada. Esc. Autorizado en escritura 102 de 10-6-2007.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2008. Número: 0806273132150. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 04/07/2008 Nº 12.692 v. 04/07/2008

QUIMEY VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel RAMIREZ, 02-03-61, Documento Nacional de Identidad 14.080.550, casado, Sergio Damián RAMIREZ, 06-03-83, Documento Nacional de Identidad 30.113.067, soltero y Pablo Emmanuel RAMIREZ, 29-07-86, soltero, Documento Nacional de Identidad 32.577.824, Todos argentino, comerciantes y domiciliados en Sargento Cabral 387, Pablo Nogués, Provincia de Buenos Aires. 2) 27-06-08. 3) QUIMEY VIAJES S.R.L. 4) Azcuénaga 767 Piso 5º, Oficina “51”, Capital Federal. 5) Transporte automotor de pasajeros, municipal, provincial, nacional e internacional, así como de turismo, transporte de cargas y encomienda, en vehículos propios o de terceros y/o contratado, turismo nacional e internacional, taller de mantenimiento y de reparaciones y/o reconstrucción de automotor, compra, venta, importación y exportación, distribución, leasing, consignaciones y representaciones de productos y materia prima elaborada o a elaborarse de vehículos automotores, sus accesorios y repuestos; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo actos, contratos, contratos de leasing conforme a la ley 24.441, sus reglamentaciones y modificaciones y operaciones que se relacionen con el objeto social. Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente relacionados con el objeto. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) La gerencia. Gerente: Miguel Angel Ramírez. domicilio especial en Azcuénaga 767 Piso 5º, Oficina 51, Capital Federal. 9) El o los gerentes. 10) 31 de diciembre. Mariano Duran Costa, autorizado por escritura 187 del 27-06-08, Reg. 1783 a cargo de Mario E. Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 30/06/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 071.

e. 04/07/2008 Nº 118.493 v. 04/07/2008

ROARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolás Diego Minuchin, 11/11/73, argentino, casado, D.N.I. 23.644.006, Mansilla 2431, 9º piso, dpto. A, Cap. Fed; y Bryan Max Droznes, 7/4/77, canadiense, casado, D.N.I. 92.794.785, Cramer 3550, piso 1º, dpto. E, Cap. Fed; ingenieros industriales. 2) 27/6/08. 3) Roark S.R.L. 4) México 1173, piso 1º, of. 3, Cap. Fed. 5) 1) diseño, producción, distribución, comercialización y explotación de todo tipo de servicios, productos y negocios relacionados con planos técnicos, renders, imágenes 3D, ilustraciones, modelos, animaciones y software. 2) El desarrollo, producción, comercialización, importación y exportación y el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de licencias o franquicias de los bienes y servicio ofrecidos en el interior y exterior del país, tanto respecto de productos o servicios de la sociedad como de los desarrollados por terceros y que ésta comercialice de alguna forma. 6) 20 años desde la inscripción. 7) $ 10.000. 8) Gerentes ambos socios, constituyen domicilio en México 1173, piso 1º, of. 3, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 31 de diciembre. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 112 del 27/6/08, Registro Nº 958.

Escribano – Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2008. Número: 080701318062/A. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 04/07/2008 Nº 84.012 v. 04/07/2008

ROBERTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 27-6-08. Fernando Carlos LA ROCCA, casado, empleado, 29-10-68, DNI 20.331.206, General López 1262; Roberto Santana RODRIGUEZ, viudo comerciante, 13-5-35, DNI 4.166.121, La Cautiva 5733; ambos argentinos, de Villa Bosch, Pcia. Bs. As. ROBERTUR S.R.L. 99 años. Servicios Turísticos, entendiéndose por ellos, Agencia de Viajes, venta de paquetes turísticos nacionales e internacionales, Agencia Receptiva (turismo nacional), Agencia Emisiva (turismo internacional); venta de alojamiento local, regional o internacional; venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres; excursiones; organización y comercialización de eventos, congresos, seminarios y jornadas de capacitación; transfers, cruceros; alquiler de ómnibus, combis y automóviles; prestación de servicios de guías de turismo local e internacional; la financiación de los servicios prestados, excluyéndose las actividades de la ley de Entidades Financieras; y la realización de cualquier otro servicio que exista o a crearse en el futuro que se relacione con la actividad principal propia de los Agentes de Viajes y los Servicios Turísticos en general. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-5. Sede: CASEROS 2541, Cap. Fed. Gerente: Fernando Carlos LA ROCCA, con domicilio especial en la sede social.- Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/07/2008 Nº 118.415 v. 04/07/2008

SAGGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 298 del 23/05/2008 ante el Esc. Eugenio Leroux, se constituyó SAGGA SRL, Fernando Oscar DI FONZO, C.U.I.T. 20-22354164-0, DNI 22.354.164, argentino, nacido el 25/03/1972, hijo de Eduardo Oscar Di Fonzo y Ana Norma Estarli, soltero, domiciliado en Avda. Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1097, Localidad y Partido de San Fernando, Prov. de BS. AS y Adrián Sergio DI FONZO, C.U.I.T. 20-17701006-6, DNI 17.701.006, argentino, nacido el 31/12/1965, divorciado, domiciliado en Av. Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1097, Localidad y Partido de San Fernando, Prov. de BS. AS. 1) 99 años, 2) Montañeses 1961, piso 3º, depto. “16”, CABA. 3) $ 18.000 dividido en 1800 cuotas de $ 10 c/u. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos y CONSTRUCTORAS: estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agrícolaganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Gerente: Fernando Oscar Di Fonzo, DNI 22.354.164, 25/03/1972, soltero, domiciliado en Avda. Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1097, Localidad y Partido de San Fernando; y Adrián Sergio DI FONZO, DNI 17.701.006, 31/12/1965, divorciado, domiciliado en Av. Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1097, Localidad y Partido de San Fernando, Prov. de BS., ambos constituyendo domicilio legal en Montañeses 1961, piso 3º, depto. “16”, CABA. 6) Cierre de ejercicio: 31/12. 7) Susana B. Fernández, Abogada, Tº 72 Fº 151 CPACF, apoderada por escritura mencionada.

Abogada - Susana Beatriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2008. Tomo: 72. Folio: 151.

e. 04/07/2008 Nº 118.386 v. 04/07/2008

SEALY ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios de fecha 15 de febrero de 2006 se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de $ 16.805.683, llevándolo de $ 5.000 a $ 16.810.683, y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social para reflejar dicho aumento y (ii) reformar el Artículo Sexto a fin de adecuarlo a las nuevas disposiciones en cuanto a las garantías a ser prestadas por los gerentes. Firmante autorizada por Asamblea de fecha 15 de febrero de 2006.

Abogada – Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/7/2008. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 04/07/2008 Nº 118.634 v. 04/07/2008

SILSEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Abbondi, 23-1-41, DNI. 4364391; Aurora Marina García de Abbondi, 20-7-43, DNI. 4605247; Silvina Marina Abbondi, 25-7-78, DNI. 26737332; Ariel Arturo Montenegro, 12-8-75, DNI. 24755297, todos casados y José Matías Abbondi, 25-7-78, soltero, DNI. 26737331, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Tucumán 2317, C. A. B. A. 2) 99 AÑOS. 3) Fabricación, distribución, representación, consignación, venta y comercialización, por mayor o menor, de artículos de marroquinería de elaboración industrial o artesanal, regalería, objetos relacionados con la artesanía folklórica nacional, y todo otro elemento o accesorio afín con la actividad, sean de cuero, plástico, o mediante otra materia prima de uso necesario. Importación y exportación de aquellos bienes comprendidos o conexos con el objeto social. 4) $ 50.000.- 5) Administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o más socios Gerentes, en forma individual, conjunta y/o indistinta, por el término de duración de la sociedad. 8) Cierra el 31-12 de cada año. GERENTES: José Abbondi y Aurora Marina García de Abbondi y al no socio. Sebastián Andrés Abbondi, 11-9-75, argentino, DNI. 24881439 casado, comerciante, domiciliado en Tucumán 2317, C.A.B.A. Todos con domicilio especial en Sede Social: Larrea 674, piso 4º, C.A.B.A. Autorizada: doc. priv. 30-06-08

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 04/07/2008 Nº 118. 494 v. 04/07/2008

STECK ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Por Acta de Reunión de Socios de fecha 17/12/07, los socios de STECK ELECTRIC S.R.L. aprobaron la modificación del artículo cuarto del Contrato Social por aumento del capital social por capitalización de préstamos en $ 5.250.010 (Pesos cinco millones doscientos cincuenta mil diez), elevando dicho capital de la suma de $ 1.350.000 (Pesos un millón trescientos cincuenta mil) a la suma de $ 6.600.010 (Pesos seis millones seiscientos mil diez) dividido en 660.010 (seiscientos sesenta mil diez) cuotas de valor nominal $ 10 (Pesos Diez) cada una. María Paula Alvilares, autorizada por Acta de Reunión de Socios del 17/12/2007 transcripta al Libro de Actas Nº rubricado el 6/05/04 bajo el número 33714-04.

Abogada – María Paula Alvilares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/7/2008. Tomo: 82. Folio: 554.

e. 04/07/2008 Nº 118.651 v. 04/07/2008

T.G.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En acta de reunión de socios del 17/12/2007 se resolvió el aumento del capital social de $ 10.000 a $ 350.000; la reforma de los artículos 4º y 11º del contrato social y el cambio de domicilio social, quedando redactados los artículos modificados así: Clausula Cuarta: El capital se fija en la suma de $ 350.000.- (pesos trescientos cincuenta mil), divididos en 35.000.- (treinta y cinco mil) cuotas de $ 10.-(pesos diez) cada una; suscripto de la siguiente forma: Galíndez José Ernesto 15.497 (quince mil cuatrocientas noventa y siete) cuotas o sean $ 154.970.-(pesos ciento cincuenta y cuatro mil novecientos setenta); Tessio Osvaldo José 9.502 (nueve mil quinientas dos) cuotas o sean $ 95.020.- (pesos noventa y cinco mil veinte); Vicena Marta Noemí 9.502 (nueve mil quinientas dos) cuotas o sean $ 95.020.- (pesos noventa y cinco mil veinte); Gerson Mónica Ingrid 225 (doscientas veinticinco) cuotas o sean $ 2.250.-(pesos dos mil doscientos cincuenta); Coppo Silvia Beatriz 137 (ciento treinta y siete) cuotas o sean $ 1.370.- (pesos un mil trescientos setenta) y Trémoli Abel Norberto 137 (ciento treinta y siete) cuotas o sean $ 1.370.- (pesos un mil trescientos setenta). El total del capital ha sido integrado en dinero. Clausula Decimoprimera: En este acto los socios establecen la sede social actual en Av. Rivadavia 413 6º piso oficina Nº 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En garantía del cumplimiento de sus funciones cada uno de los gerentes constituirá a favor de la Sociedad una garantía por un valor no inferior a la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) o su equivalente. Dichas garantías deberán consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Escribana Isabel Martínez Diego designada en escritura Nº 147 del 12/6/2008.

Escribana – Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2008. Número: 080627314460/E. Matrícula Profesional Nº: .4452

e. 04/07/2008 Nº 516 v. 04/07/2008

TOSEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - Ema Beatriz Zuñiga, dni 20663269, argentina, soltera, comerciante 19-04-1979, Montes de Oca 3323 José C. Paz, Prov. de Buenos Aires, y Juan Carlos Vivera, dni 5331430, argentino, divorciado, comerciante, 10-11-1944, Avda. de Mayo 860, 2do. Piso Departamento 211 Capital Federal; 2 – Instrumento Privado del 26-06-2008; 3 – TOSEL S.R.L.; 4 –Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Juan Domingo Perón 1534 Departamento 03 Capital Federal; 5 – Producción, consignación, comercialización al por mayor y al por menor, fraccionamiento y procesamiento in-

dustrial de productos frutihortícolas, agrícolas y ganaderos; 6 – 99 años a partir de su constitución; 7 – Pesos Diez Mil; 8 – Gerente Juan Carlos Vivera, constituye domicilio especial en la sede social, tomando seguro de caución en Provincia Seguros; 9 – 31 de Diciembre; El abogado se encuentra autorizado por instrumento privado del 26-06-2008 a realizar las diligencias para la inscripción.

Abogado - Jorge Fernández Spadarq

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2008. Tomo: 42. Folio: 971.

e. 04/07/2008 Nº 118.468 v. 04/07/2008

TOUR-EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 766 del 27/6/08, Folio 1245, Registro 1951 de Cap. Fed.- 1) Romina Carla FORTI, 23/8/78, DNI. 26.787.060, argentina, soltera, comerciante, domicilio Irigoyen 1960, 15º "D", Cap. Fed.; Adriana Marcela COACCI, argentina, 3/5/68, DNI. 20.226.054, soltera, comerciante, domicilio Moliere 858, 1º "A", Cap. Fed.- 2) 27/6/08.- 3) "TOUR-EMPRENDIMIENTOS S.R.L." 4) Marcos Sastre 6024, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: realización de campamentos deportivos, turísticos, destinados a personas particulares y/o instituciones, grupos, instituciones públicas y/o privadas, colegios, escuelas, grupos estudiantiles de nivel inicial, primario y/o secundario y cualquier otro nivel que comprenda la escolaridad, explotación de complejos deportivos, gimnasios, natatorios, clubes y similares y sus instalaciones, actividades de turismo aventura complementarias y/o accesorios así como también la práctica, enseñanza y entrenamiento de todo tipo de deportes alternativos utilizando cualquier medio terrestre y/o acuático y/o aéreo y brindar el traslado, alojamiento o estadía respectivo. 6) 99 años. 7) $ 25.000.- 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por duración de la sociedad.- 9) Gerente: socia Romina Carla FORTI, acepta cargo.- 10) 31/12. – Socias fijan domicilio especial en sede social: Marcos Sastre 6024 Cap. Fed. AUTORIZADA. por Escritura 766, 27/6/08, Folio 1245, Registro 1951 de Cap. Fed.

Autorizada – Adriana Ferreira de Almeida

Certificación emitida por: Mirta Graciela Garro. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4448. Fecha: 01/07/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 6.

e. 04/07/2008 Nº 84.022 v. 04/07/2008

TRANSPORTE REFRIGERADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 9/04/08. 1) Socios IGNACIO SANCHEZ SORONDO, argentino, soltero, DNI 30928880, estudiante, nacido el 28/05/84, domicilio Gurruchaga 441, boulogne, provincia de Buenos Aires; ERNESTO EMILIO ESTRUGAMOU, argentino, soltero, DNI 29480521, estudiante, nacido eL 10/04/82, domicilio Sánchez de Bustamante 2184, piso 1, departamento D, C.A.B.A.; 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitación publica o privada, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la realización de servicios de coordinación y logística para el transporte y la guarda al por mayor y menor de todo tipo de bienes y mercaderías refrigeradas o no. Servicios de transportes nacional e internacional. Embalaje, almacenamiento, deposito, distribución, flete, acarreo y cargas en general de mercaderías con frío o no. A los fines detallados procedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga constituir y/o administrar fideicomiso y/o ser beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar creditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar docuementos y celebrar todo genero de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la ley de extidades financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de entidades Fiancieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Capital: $ 12000. 5) Cierre ejercicio 31/12; 6) Gerentes: Gerente Ejecutivo: IGNACIO SANCHEZ SORONDO, DNI 30928880, domicilio Gurruchaga 441, Boulogne, provincia de Buenos Aires y Gerente Suplente: ERNESTO EMILIO ESTRUGAMOU, DNI 29480521, domicilio Sánchez de Bustamante 2184, piso 1, departamento D, C.A.B.A. 7) Sede: Sanchez de Bustamante 2184, piso 1, departamento D, C.A.B.A. Santiago E. Zavalia, ABOGADO, autorizado en Estatuto de fecha 9/04/2008.

Abogado - Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2008. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 04/07/2008 Nº 118.371 v. 04/07/2008

TURIS WAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: que por acta de reunión de socios del 09/06/2008, se modificó el artículo quinto del contrato social. Se designo a Gustavo Leonardo Perez Schreiber y Claudio Darío Caro como Gerentes, quienes aceptan el cargo, a partir del día de la fecha y por el término del contrato social. Asimismo se pone a consideración de los socios la moción de trasladar la sede social a la calle Guardia Vieja 4167 Tercer Piso "D" de esta Ciudad, donde los gerentes constituyen domicilio especial. Firma Claudio Horacio RODRIGUEZ, DNI 23.272.469, apoderado por escritura Nº 137 folio 312 de fecha 09/06/2008 pasada al registro 2086 CABA.

Certificación emitida por: Ana Claudia Santillán. Nº Registro: 2086. Nº Matrícula: 4483. Fecha: 27/06/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 10.

e. 04/07/2008 Nº 12.698 v. 04/07/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

INTERNATIONAL HEALTH INSURANCE DANMARK A/S

Hace saber que con fecha 28 de abril de 2008, el Directorio por decisión unánime aprobó el cierre de International Health Insurance Danmark A/S Sucursal Argentina inscripta en la IGJ el 12/10/2004, bajo el nro. 1024 del Libro 57 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros.

Representante Según Poder fecha 28/10/2004 – Néstor Gerardo Vorobechik

Certificación emitida por: Jose Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 3/7/2008. Nº Acta: 65. Libro Nº: 15.

e. 04/07/2008 Nº 81.542 v. 04/07/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Julio de 2008, en primera convocatoria para las 17.00 horas y en segunda convocatoria para las 18.00 horas: en la calle Montevideo 471 Piso 6º "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento y eventual aprobación de la cesión en propiedad, y en forma irrevocable, de las instalaciones de energía eléctrica ya construidas y existentes en el club a favor de la empresa Edenor S.A.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración —hasta el día 18 de Julio de 2008— en la intendencia de la institución en el horario de 10 a 13 hs.

Presidente - Martin Darmandrail

El Director fue designado por acta de asamblea de fecha 8 de septiembre de 2006 y como presidente en acta directorio de fecha 15 de Noviembre de 2007.

Certificación emitida por: María C. Pérez Elizalde. Nº Registro: 8 Pilar. Nº Matrícula: 3224. Fecha: 01/7/08. Nº Acta: 113. Libro Nº: 35.

e. 04/07/2008 Nº 30.370 v. 11/07/2008

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31/07/2008, a las 10 horas en San Martín 686, Piso 4º, "D", 42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/2008.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/2008 y su destino.
4º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/2008.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/2008.
7º) Designación de un Director Titular hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrarse al 31/03/2009, en reemplazo del designado en la Asamblea del 28/08/2007, que no aceptó el cargo.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos tres mil ($ 3.000,00) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/03/2008, el cual arroja quebrantos computables en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
10) Aumento del capital social dentro del quíntuplo desde la suma de $ 4.142.968,71 a la suma de $ 9.000.000, por suscripción de hasta $ 4.857.031,29 mediante la emisión de 485.703.129 acciones ordinarias, escriturales de $ 0,01 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, con o sin prima de emisión dentro de las pautas que resuelva la Asamblea y goce de dividendo a partir del ejercicio en el que el Directorio decida la emisión. Delegación en el Directorio de la época y demás condiciones de emisión, que podrá realizarse en una o más veces. Punto de Asamblea Extraordinaria:
11) Absorción de las pérdidas acumuladas de $ 27.960.507,00 utilizando a tal efecto los saldos de las cuentas primas de emisión y ajuste de capital, en ese orden respectivamente".

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 25/07/2008 inclusive, en San Martín 686, Piso 4º, "D", 42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. José María Ibarbia. Presidente. Designado por Acta de Asamblea y Directorio del 28/08/2007.

El Presidente

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 1/7/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 42.

e. 04/07/2008 Nº 118.572 v. 11/07/2008

AGROVERSATIL S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de julio de 2008 a las 16 hs. en primera convocatoria y para las 17,00 hs. en segunda convocatoria en ALICIA MOREAU DE JUSTO 1120 Piso 3 Oficina A 306 C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación jurídica de la asamblea celebrada el 10/3/08.
3º) Causas que motivan el tratamiento de balances fuera del término legal.
4º) Consideración de estados contables cerrados el 31/12/05.
5º) Consideración de estados contables cerrados el 31/12/06.
6º) Consideración de la gestión del Directorio. Promoción de acciones judiciales y de responsabilidad respecto de los directores y apoderados.
7º) Análisis del Informe de Auditoría encargado por el Directorio.
8º) Aumento de Capital mediante aportes en efectivo. Reforma del Estatuto social.
9º) Consideración de la presentación de la sociedad en concurso preventivo o propia quiebra.

NOTA: En virtud de encontrarse pendiente el cambio de sede social, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio de Tucumán 1438 Piso 3º Oficina 301 de C.A.B.A. En dicho domicilio se encontrarán a su disposición la documentación contable en consideración y los informes pertinentes. Firmado. Diana Irma Schnaider. Presidente designada por Acta de Asamblea del 29/2/2008 concluida el 27/3/08.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 2/7/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 20.

e. 04/07/2008 Nº 118.591 v. 11/07/2008

ALTOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para 22 de julio de 2.008, a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el mismo día a las 11.00 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 457, Piso 12 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
b) Consideración de las razones de convocatoria a asamblea fuera del plazo legal establecido para el tratamiento de los estados contables cerrados al 31/12/2006 y 31/12/2007.
c) Consideración de los estados contables al 31 de diciembre de 2006.- Tratamiento de los resultados.
d) Consideración de los estados contables al 31 de diciembre de 2006.- Tratamiento de los resultados.
e) Aprobación de la gestión del directorio.-
f) Ratificación de la designación de autoridades por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/10/2006.- Elección de nuevo director titular por fallecimiento del designado.
g) Reforma al artículo PRIMERO del estatuto social aprobada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/10/2006. Su ratificación.
h) Reforma del artículo NOVENO del estatuto social.- Garantía de los Directores.
i) Aumento de capital social.- Reforma del artículo CUARTO.
j) Autorizaciones.

Los accionistas para asistir a la asamblea deberán cumplimentar el art. 238 Ley 19.550.- Se encuentran a disposición de los accionistas, en la sede social, la documentación contable que se tra-

tará en la asamblea.-El Directorio.- Raul Horacio Irouleguy.- Presidente.- Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/10/2006.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 1/7/2008. Número: A00695634.

e. 04/07/2008 Nº 84.135 v. 11/07/2008

ASOCIACION MUTUAL 27 DE AGOSTO PARA EL PERSONAL DE LA LINEA EXPRESO LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

MATRICULA Nº 1473 Convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria. La misma se efectuara el día 11 de Agosto de 2008, en el salón Aquiles, sito en Av. Emilio Castro 7627/29 de esta Capital Federal a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio correspondiente, desde el 1º de Mayo de 2007 al 30 de Abril de 2008.
3º) Informe y consideración de la Comisión Revisora de Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente, desde el 1 de Mayo de 2007 al 30 de Abril de 2008.
Se deja constancia que el firmante asumió en Asamblea Ordinaria del 12 de Enero de 2007, Acta Nº 27, con duración desde el 12/01/07 al 15/01/11.

Presidente - Gonzalez Carlos Argentino

Certificación emitida por: Marcos Eugenio Bruzzo. Nº Registro: 1258. Nº Matrícula: 2947. Fecha: 1/7/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 17.

e. 04/07/2008 Nº 81.456 v. 04/07/2008

"C"

CABO DE LAS CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de julio de 2008, a las 16.30 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2008, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 24 de julio de 2008 a las 17.30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 8 de julio de 2008 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2º piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Presidente - Jorge N. Videla

Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 16 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 30. Libro Nº: 31.

e. 04/07/2008 Nº 81.440 v. 11/07/2008

CAIF COMPAÑIA ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACEUTICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General de Accionistas de CAIF Compañía Argentina de Investigaciones Farmacéuticas S.A. en el carácter de Ordinaria para el 25 de julio de 2008 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la calle Solís 1702 Piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio.

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 LSC párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. (S/Acta Directorio Nº 22 - 20/03/06) Dr. Isaías Mauricio Drajer Presidente.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 094.

e. 04/07/2008 Nº 30.328 v. 11/07/2008

CONSULTORES LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de Julio de 2008, a las 14 hs. en primera convocatoria y, a las 16 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a realizarse en Irala 433, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe de la situación económica financiera de la sociedad;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Elección de nuevas autoridades y distribución de cargos:
5º) Disolución y liquidación de la sociedad.

El que suscribe Sr. Fernando E. Esposito, en su carácter de Presidente del Directorio Según personería y facultades suficientes que surgen del Contrato Social Contitutivo Otorgado por Escritura Publica Nº 385 del 6-7-1998 ante el Esc. Jorge A. Molinari.

Presidente - Fernando Espósito

Certificación emitida por: Eliézer Tala. Nº Registro: 138. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: XVII.

e. 04/07/2008 Nº 81.462 v. 11/07/2008

"E"

EDITORIAL GUADAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de julio de 2008, a las 16:00 horas en la sede social de la calle Av. Julio A. Roca 570, Piso 9º, Oficina "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Reconsideración del aumento del capital social a la suma de $ 180.000, resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 09 de marzo de 2007.

Suscribe el presente Christian Rainone, en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 30 de octubre de 2007.

Presidente - Christian Gabriel Rainone

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 48.

e. 04/07/2008 Nº 118.692 v. 11/07/2008

"F"

FARO AL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de julio de 2008, a las 17 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de Abril de 2008, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 24 de julio de 2008 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 8 de julio de 2008 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2º piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Presidente - Jorge N. Videla

Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 16 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 29. Libro Nº: 31.

e. 04/07/2008 Nº 81.441 v. 11/07/2008

FORESTO INDUSTRIAL MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº I.G.J.: 1683347. Se convoca a los Sres. Accionistas de FORESTO INDUSTRIAL MESOPOTAMICA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2008,en Florida 470 Piso 4º Oficina 410, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en 1era. convocatoria a las 10 hs. y en 2da. convocatoria a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de la oferta para la venta de campos de propiedad de la empresa.
3º) Modificación del Art. Octavo del Estatuto Social para ampliar el plazo del mandato del Directorio a tres ejercicios.
Buenos Aires, 19 de junio de 2008.

Presidente - Jorge Bernardo Villanueva

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 de fecha 28/04/2008 y por Acta de Directorio Nº 40 de fecha 28/04/2008.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana De Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 18.

e. 04/07/2008 Nº 8636 v. 11/07/2008

"H"

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(10-2-61 Nro 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales) Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Julio de 2008, a las 12.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Absorción de pérdidas acumuladas conforme lo prescripto por el Artículo 203 de la Ley de Sociedades Comerciales. Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Reducción del Capital Social. Cancelación de Acciones Ordinarias Escriturales.
4º) Reforma del Artículo 6º del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite. EL DIRECTORIO

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. en Florida 201, segundo Piso, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10.00 a 15.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 24 de Julio de 2008. ANTONIO M. LOSADA. Presidente Electo en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de Octubre de 2007 continuada tras cuarto intermedio con fecha 23 de Noviembre de 2007.

Presidente – Antonio M. Losada

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 01/07/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 117.

e. 04/07/2008 Nº 81.530 v. 11/07/2008

"I"

INSTITUTO OFTALMOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Julio de 2008 a las 8.30 hs y 9.00 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aceptación del Contrato de Alquiler con Instituto Oftalmológico de Buenos Aires SA (IOBA).
3º) Ocupación de los consultorios.
4º) Plazo de pago de derechos.
5º) Administración.

Lugar de celebración de la Asamblea: Av. Córdoba 1856 3º Piso de esta Ciudad. Designado por acta de directorio Nº 22 del 23/06/08.

Presidente - Gustavo Fabián Sluvis

Certificación emitida por: Mario Alberto Conforti. Nº Registro: 2164. Nº Matrícula: 4613. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 73. Libro Nº: 8.

e. 04/07/2008 Nº 84.019 v. 11/07/2008

"L"

LANFOLCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Julio de 2008 a las 16 y 17 horas en 1º y 2º convocatoria respectivamente en la sede ubicada en Tucumán 766, piso 11, oficina 262, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento de Capital con eventual limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de acciones; y
3º) Reforma de Estatuto.

Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por acta de Asamblea 23 del 05/10/2006.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 01/7/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 14 a mi cargo.

e. 04/07/2008 Nº 84.017 v. 11/07/2008

LEADCAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LEADCAM S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 2008, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636 primer piso "12" de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aceptación de la renuncia del director titular y presidente del directorio.
3º) Designación de nuevo integrante del directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que pretendan concurrir a dicho acto asambleario que deberán comunicar su voluntad, de asistencia en la forma y dentro del plazo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Roberto Esteban Rial

Acta de Asamblea del 9/10/2007 y Acta de Directorio del 11/10/2007

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 75 (85.291).

e. 04/07/2008 Nº 81.432 v. 11/07/2008

“M”

MEDANO ALTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de julio de 2008, a las 17.30 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2008, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 24 de julio de 2008 a las 18.30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 8 de julio de 2008 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2º piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Presidente - Jorge N. Videla

Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 16 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 28. Libro Nº: 31.

e. 04/07/2008 Nº 81.439 v. 11/07/2008

MONDIAL LASER CLINICS S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.735.266. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de Julio de 2008, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea. 3) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados y demas documentación correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2007. 4) Consideración de la situación sociedad respecto del art. 94 inc. 5 de la Ley de Sociedades Comerciales. 5) Consideración de la disolución al 31/07/2008 y posterior liquidación de la sociedad, en caso de aprobarse la moción se deberá designar el liquidador o/liquidadores. 6) Temas generales que resulten de interés, en el caso de se apruebe la disolución y liquidación de la sociedad. Sr. Settimio Aloisio. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-04-06, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 03/07/2008. Nº Acta: 043. Libro Nº: 85.

e. 04/07/2008 Nº 118.733 v. 11/07/2008

“P”

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de julio de 2008, a las 19 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y decisión sobre la oferta de compra de un lote de aproximadamente 2.000 metros cuadrados, formulada por Azul Pro Emprendimientos S.A.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 24 de julio de 2008 a las 20 horas, en el mismo lugar.

Presidente - Jorge N. Videla

Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 16 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 32. Libro Nº: 31.

e. 04/07/2008 Nº 81.443 v. 11/07/2008

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de julio de 2008, a las 18 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2008, y de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio y Síndico;
4º) Fijación del número de directores, su elección y designación de síndico titular y suplente.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 24 de julio de 2008 a las 19 horas, en el mismo lugar. A partir del día 8 de julio de 2008 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2º piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Presidente - Jorge N. Videla

Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 16 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 31. Libro Nº: 31.

e. 04/07/2008 Nº 81.444 v. 11/07/2008

“S”

SELPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SELPLAST S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el 22 de julio de 2008, a las 13:00 horas, en la sede social de la Avda. Rivadavia 2588, 7º “A”, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. j) de la Ley 19550 de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2008.
2º) Consideración de los resultados no asignados y de los honorarios del Directorio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de nuevo directorio
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

El firmante, en su carácter de presidente según acta de asamblea de fecha 18 de setiembre de 2006.

Presidente - Eduardo J. Bornacini

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 26/6/2008. Nº Acta: 058. Libro Nº: 09.

e. 04/07/2008 Nº 8634 v. 11/07/2008

“T”

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Julio de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria en Hipólito Bouchard 547, piso 27º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de dos directores titulares. Consideración de sus honorarios y de sus respectivas gestiones.
3º) Designación de dos directores titulares, en reemplazo de los directores renunciantes.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Hipólito Bouchard 547, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Vicepresidente Leonardo Marinaro, en ejercicio de la Presidencia conforme surge del Acta Directorio del 19/06/08. Designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 12/05/08 y Reunión de Directorio de fecha 28/05/08.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 28. Libro Nº: 43.

e. 04/07/2008 Nº 30.314 v. 11/07/2008

TESMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 24 de julio de 2008 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la sede de TESMEC S.A. sita en Callao 66 8º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, y demás estados de resultados del ejercicio económico financiero cerrado el 31 de marzo de 2008;
3º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Se deja constancia que el Dr. Angel Falvo ha sido electo Presidente por Asamblea de fecha 11 de julio de 2007, según surge del folio Nº 52 del libro de Asambleas rubricado con fecha 21 de mayo de 1996.

Presidente - Angel Falvo

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 98. Libro Nº: 34.

e. 04/07/2008 Nº 30.316 v. 11/07/2008

TYONA S.A.

CONVOCATORIA

El directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a realizarse en la sede social calle Sarmiento 944 piso 13º, el día 28 de julio de 2008, a las 15 hs, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de cuestiones atinentes a la conclusión del concurso preventivo;
3º) Consideración de aumento de capital, consecuente reforma estatutaria, suscripción a integración, formas de emisión y pago del aumento. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

El carácter de Presidente surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27-12-2007.

Presidente - Rubén H. Matías

Certificación emitida por: Ernesto H. Pinto. Nº Registro: 70. Nº Matrícula: 1658. Fecha: 1/7/2008. Nº Acta: 25. Libro Nº: 46.

e. 04/07/2008 Nº 81.442 v. 11/07/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Rafael Geldstein, abogado, Tº 15 Fº 632 CPACF, con Estudio en Uruguay 532, piso 8º, Of. 81 C.A.B.A., avisa que Julio César Freundlich, domiciliado en Montañeses 2025, planta alta C.A.B.A., vende y transfiere libre de deudas y sin personal a Casa Simón de Freundlich S.R.L., domiciliada en Montañeses 2101 C.A.B.A., el fondo de comercio destinado a “Locutorio” sito en Montañeses 2021 C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas, horario: 15,00 A 18,00 hs.

e. 04/07/2008 Nº 118.476 v. 11/07/2008

Se hace saber, por el termino de cinco días, que la sociedad COSMO SERVICE S.A., C.U.I.T. 33-70894594-9, con domicilio en Avenida Córdoba 966, piso 1º C, Capital Federal, vende a la sociedad GESTIÓN Y TURISMO S.A., C.U.I.T 30-71045204-7, con domicilio en calle Maipú Nº 471, piso 9º, Capital Federal, el fondo comercio denominado SOLWAYS TOURS, dedicado a la venta y comercialización de paquetes y servicios turísticos en la categoría Agencia de Viajes y Turismo, ubicado en calle Maipú 471, piso 9º, Capital Federal, interviene en esta operación el Dr. Nicolas Trillo, con domicilio en Avenida Córdoba 966, 1º “C”, Capital Federal donde se efectuarán las oposiciones. Firmado: Nicolás Trillo apoderado según poder de fecha 2/10/2006, pasado por ante el Registro Notarial 331 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 2/7/2008. Nº Acta: 393.

e. 04/07/2008 Nº 30.346 v. 11/07/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AFFIDAVIT SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 27/5/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Enrique Gustavo Magnasco, Vicepresidente Eduardo Roberto Lamas, Director Titular Jorge Berges, Directores Suplentes José Luis Sosa, Horacio Merini y Rubén Cáceres; quienes fijaron domicilio en Av. Comentes 456, piso 12, of. 121, Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1133 del 26/6/08 pasada al folio 6562 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 117.

e. 04/07/2008 Nº 12.686 v. 04/07/2008

AFFIDAVIT SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 27/5/08 resolvió aumentar el capital a $ 248.500. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1134 del 26/6/08 pasada al folio 6569 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 117.

e. 04/07/2008 Nº 12.684 v. 04/07/2008

ALNAVI SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea gral. extraordinaria del 4-4-08, elevada a escritura Registro 111 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., se elige directorio: Presidente: Francisco Antonio CASTAGNARO.- Director Titular: Carlos Martín ROSENFELD.- Directores suplentes: Delia María Swart y Amalia Angela Saroldi.- El firmante está autorizado por escritura

Nº 123 del 19-5-08 Registro 111 Avellaneda Pcia., Bs. As.

Raúl Carbonaro

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 93. Libro Nº: 78.

e. 04/07/2008 Nº 84.201 v. 04/07/2008

ARG MOTORHOME S.A.

IGJ: nº 6454, Libro 28, Tomo de S.A del 30-5-2005. Por escritura 55 del 10-6-2008 otorgada ante la Esc. Angélica Vitale, se protocolizó: a) Acta de Asamblea General Ordinaria nº 3 del 4-5-2007 en la que se designó a los miembros del Directorio; b) Acta de Directorio nº 8 del 5-5-2007 en la que se distribuyeron y aceptaron los cargos. Directorio: Presidente Claudio Gustavo Sicilia (DNI 14.121.840); Director Suplente: Silvina Fabiana Ezquerra (DNI 17.634.549); ambos con domicilio especial en Avenida San Martín 5230, Departamento "1" - Capital Federal, por un mandato de 2 ejercicios.- Hilda Adriana Cariaga, autorizada por Escritura 55 del 10-6-2008, Registro 582 de Capital Federal.

Hilda Adriana Cariaga

Certificación emitida por: Angélica G. E. Vitale. Nº Registro: 582. Nº Matrícula: 1941. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 15.

e. 04/07/2008 Nº 84.042 v. 04/07/2008

ATENCION EN SALUD MENTAL S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 7 del 11/05/07, se aceptó la renuncia presentada por Elenita Trevizan a su cargo de Director Suplente, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 22 del 11/05/07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ramona. Rojas, y Director Suplente: Erika. Carolina Spinetta; ambas con domicilio especial en Talcahuano 1063, 5º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº7 del 11/05/07.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2008 Nº 118.445 v. 04/07/2008

AUTO-IN S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 8 del 03/09/07, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores José Maximo Arenas y Olga Beatriz Rosso respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 42 del 03/09/07, se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Maximo Arenas, Vicepresidente: Olga Beatriz Rosso, Directores Titulares: Jorge Eduardo Muzzio, Nicolás Mariano Spaletra, Andrés Angel José Pratolongo, Gonzalo Javier Orozco, Director Suplente: Sebastian Pablo Muzzio; todos con domicilio especial en Lavalle 381, 7º piso, oficina '27', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 8 del 03/09/07.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2008 Nº 118.443 v. 04/07/2008

"B"

BACCIANO S.A.

Por asamblea ordinaria del 30/5/08 renunció como presidente Jorge L. De Gregorio, se designó Presidente Anibal Raúl Gomila y Director suplente Eduardo Marcelo Marcos ambos con domicilio especial en Avenida congreso 1661, piso 21, departamento E, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea ordinaria del 30/5/08.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 04/07/2008 Nº 118.401 v. 04/07/2008

BERN S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 3 del 26/05/08, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Eduardo Claudio Curti y Patricia Laura Perez Gardiner respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eduardo Claudio Curti, Director Suplente: Patricia Laura Perez Gardiner; ambos con domicilio especial en paraná 341, 11º piso, departamento "C", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 3 del 26/05/08.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2008 Nº 118.449 v. 04/07/2008

BOSTON OVERSEAS FINANCIAL CORPORATION S.A.

Por esc. 345 10/7/08, Reg. 77 de Cap. Fed., se protocolizo la Asamblea Gral. Ordinaria Unánanime y reunión del Directorio ambas del 3/5/07, DESIGNANDO: Presidente: Alejandro Ledesma Padilla. Vicepresidente: Marcela Lazzarini. Director Titular: Bernardo Saravia Frias. Todos fijan domicilio especial Carlos M. Della Paolera 265, Piso 10º, Cap. Fed. Autorizado por Esc. públ. Ut-Supra.

Escribano – Pablo Emilio Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/7/2008. Número: 080703323577/2. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 04/07/2008 Nº 81.522 v. 04/07/2008

BRAVERY S.A.

Comunica que en acta del 22/2/08 designó: Presidente: Martha López. Suplente: Mario Enrique Alfaro, por renuncia como Presidente de Adriana Lucía Pizarro y Suplente Norma Beatriz Gerván; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Garzón 7228, Cap. Fed. Abogada autoriza da en acta del 22/2/08. Expediente 1797072.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 04/07/2008 Nº 118.422 v. 04/07/2008

"C"

CALE S.R.L.

Informa que por Asamblea del 10/04/2006 se acepta la renuncia a la gerencia del Sr. Francisco Suárez y se designan, en el mismo cargo, al Sr. Carlos Baltasar Losada y al Sr. Ignacio Losada, ambos con domicilio especial art. 256 en Darragueyra 2479 Capital Federal. Cesan también en el cargo los Sres. Carlos Roberto Wybert y Francisco Alonso Pérez ambos por fallecimiento. Dr. Emiliano Diego Arias, Contador Público CPCECABA Tº 280 Fº 146. Autorizado por Acta del 12/06/2008.

Contador - Emiliano Diego Arias

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/6/2008. Número: 618019. Tomo: 0280. Folio: 146.

e. 04/07/2008 Nº 81.412 v. 04/07/2008

CAMPOS ARRIBA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4/4/2008 se aceptó la renuncia de Rosana Isabel Siciliano como Director Titular. Firmado: Marcelo Fabián Miere, autorizado por asamblea del 4/4/2008.

Abogado – Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/7/2008. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 04/07/2008 Nº 118.666 v. 04/07/2008

CAMPOTENCIA CHIVILCOY S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea y de Directorio del 30/10/06, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2 con Rúbrica Nº 17753-07 del 23/2/07: 1) se designó Directorio: Presidente: Víctor Jaime Llauró; Vicepresidente: Alejandro Gjud; Director Titular: Ariel Alejandro Gjud y Director Suplente: Pedro Llauró.- Autorizada: María Teresa Guerchi, por Acta de Directorio del 30-11-07.

Escribana – María Teresa Guerchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/6/2008. Número: 080625307903/E. Matrícula Profesional Nº: 3843.

e. 04/07/2008 Nº 81.424 v. 04/07/2008

CBOSS AG (SA) LTD

Se hace saber que por escritura 649 del 29-5-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se transcribió documentación otorgado en Suiza el 20-5-08, en el cual se resolvió rescindir el proceso de asignación de capital y disolver, liquidar y cancelar la registración de la sucursal. Se designó liquidador al Señor Vladimir KOSTRACHENKOV, quien constituye domicilio especial en Florida 470, 2º piso, Oficina "213", C.A.B.A.; y al Señor Guillermo MacLoughlin depositario de la documentación societaria, en el domicilio de Florida 470, 2º piso, Oficina "213", C.A.B.A.; Balance Final de Liquidación el 20-6-08. - Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 649 del 29-5-08.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2008. Número: 080701317960/7. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 04/07/2008 Nº 81.458 v. 04/07/2008

CELER S.A.

Asamblea Extraordinaria unánime del 10/6/2008 aprueba designación de Directorio con mandato por 2 ejercicios por haber fenecido el anterior Presidente: Diego Galvez, D.N.I. 17.861.007 y Director Suplente: Antonio Macedo, D.N.I. 23.116.191, quienes aceptan fijando domicilio ESPECIAL en Alicia Moreau de Justo 872, Piso 1, oficina "16", C.A.B.A. Alejandro Serovic, Autorizado por Acta de Asamblea del 10/6/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/7/2008. Número: 061709. Tomo: 0088. Folio: 107.

e. 04/07/2008 Nº 81.528 v. 04/07/2008

CELLULAR SERVICE ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea del 14/1/08 transcripta en escritura del 21/2/08 Renuncia el Director Suplente Rolando Hector De Martino DNI 26328760 y se designa nuevo Director Suplente Cristian Gabriel FORLANO DNI 26622129 ambos con domicilio especial en Florida 250 local 17 CABA. Jose De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 04/07/2008 Nº 118.414 v. 04/07/2008

CENTRO AUTOMOTORES S.A.
CENTRO POSADAS S.A.
CENTRO RIO CUARTO S.A.

EDICTO DE FUSION

Se hace saber que CENTRO AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Fray Justo Santa María de Oro 1744 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.049 el 2 de abril de 1970, al Folio 462 del Libro 70, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; CENTRO POSADAS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Fray Justo Santa María de Oro 1744 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.797 el 21 de agosto de 1973, a Folio 309 del Libro 78, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y CENTRO RÍO CUARTO SOCIEDAD ANÓNIMA, con sede social en Fray Justo Santa María de Oro 1744 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4.522 el 13 de diciembre de 1968, a Folio 456 del Libro 65, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, han resuelto fusionarse. En consecuencia Centro Automotores Sociedad Anónima incorpora a Centro Posadas Sociedad Anónima y Centro Río Cuarto Sociedad Anónima, quienes se disolverán sin liquidarse. El compromiso previo de fusión celebrado el 28 de marzo de 2008 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Centro Automotores Sociedad Anónima, Centro Posadas Sociedad Anónima y Centro Río Cuarto Sociedad Anónima, celebradas todas el 25 de abril de 2008. A raíz de la fusión, el capital social de Centro Automotores Sociedad Anónima, sociedad incorporante, asciende a $ 8.661.315 el cual está formado por 8.661.315 acciones nominativas no endosables de VN $ 1 por acción. El activo de Centro Automotores Sociedad Anónima era, al 31 de diciembre de 2007 y según su balance especial de fusión, de $ 213.926.399 y, a la misma fecha, el pasivo era de $ 189.642.246. Por su parte, las sociedades incorporadas, registraban al 31 de diciembre de 2007 según surge de los respectivos balances especiales de fusión los siguientes activos y pasivos: Centro Posadas Sociedad Anónima, activo de $ 192.824 y pasivo de $ 2.325; Centro Río Cuarto Sociedad Anónima, activo de $62.924 y pasivo de $ 0. Se publica este edicto por tres días a los efectos previstos en el apartado 3) del artículo 83 de la Ley Nº 19.550. Las oposiciones de la Ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal. Por Centro Automotores S.A., Eugenio M. Velayos, Presidente Designado por Acta de Directorio Nº 590. Por Centro Posadas S.A., Raul A. Moscardi, Presidente Designado por Acta de Directorio Nº 230. Por Centro Río Cuarto S.A., Alejandro E. Villalba, Presidente Designado por Acta de Directorio Nº 263.

Presidentes - Eugenio M. Velayos/Raúl A. Moscardi/Alejandro E. Villalba

Certificación emitida por: Carlos Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 40. Libro Nº: 35.

e. 04/07/2008 Nº 81.415 v. 08/07/2008

CHILTINGTON INTERNACIONAL S.A.

Nº correlativo I.G.J. 1.664.111. Por asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 08/05/08, se eligió: Presidente: Martín Alejandro Smith. Vicepresidente: Ricardo Enrique Cantilo. Director Titular: Rodney Carlos Smith. Director Suplente: Guillermo Ogan, quedando como únicos miembros actuales del directorio, constituyendo domicilio especial en Reconquista 559, 8º piso, Ciudad de Buenos Aires. Martín Alejandro Smith. Presidente del Directorio electo según actas del 08/05/08.

Certificación emitida por: Rafael H. Pinasco. Nº Registro: 888. Nº Matrícula: 1684. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 020. Libro Nº: 30.

e. 04/07/2008 Nº 12.701 v. 04/07/2008

CLINICA OLIVOS S.A.

SE HACE CONSTAR que por Acta de Directorio del 18 de marzo de 2008 de CLINICA OLIVOS S.A., con domicilio anterior en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 318, 4to. piso, oficina 28 y 31, Capital Federal, se procedió a fijar el nuevo domicilio social de la sociedad en la AVENIDA DEL LIBERTADOR 498, 8vo. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Firmado: Claudio Fernando Belocopitt.- Presidente autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 18 de marzo de 2008 y Acta de Directorio del 18 de marzo de 2008.- Buenos Aires, 30 de Junio de 2008.-

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 104.

e. 04/07/2008 Nº 81.449 v. 04/07/2008

CLINICA OLIVOS S.A.

SE HACE CONSTAR que por Acta de Asamblea Ordinaria del 18 de marzo de 2008 y Acta de Directorio del 18 de marzo de 2008 de CLINICA OLIVOS S.A., con domicilio social y especial en Avenida del Libertador 498, 8vo. Piso, Capital Federal, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Claudio Fernando BELOCOPITT.- Vicepresidente: Pablo Ariel HERMAN.- Director Titular: César Alberto NUSENOVICH.- Directores Suplentes: Miguel Carlos BLANCO, Hugo Eduardo Simón WOLOSCHIN y Marisa Silvina SORIA.- Firmado: Claudio Fernando Belocopitt.- Presidente autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 18 de marzo de

2008 y Acta de Directorio del 18 de marzo de 2008.- Buenos Aires, 30 de Junio de 2008.-

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 104.
e. 04/07/2008 Nº 81.448 v. 04/07/2008

COASIN S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Inscripta Juzg. Nac. 1º Inst. Com. de Reg. 12/12/1962. Nº 2793. Fº 426, Lº 55, Tomo A de Estatutos Nacionales Por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas del 05/11/2007, transcriptas en Esc. 220 del 02/07/2008, Fº 664, Registro 104, CABA, esc. Szabo, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Isaac BEKENSTEIN, LE 5.790.256; VICEPRESIDENTE: Osvaldo Emilio CANDOLFI. LE 4.310.831; DIRECTORES TITULARES: Armando David MAIDANIK, DNI 10.623.665; Jorge David SAROKA, LE 4.206.744; y Clara RADUNSKY, LC 1.302.793; y DIRECTORES SUPLENTES: Bernardo José Daniel BEKENSTEIN. DNI 22.042.946; y Gustavo Adolfo SAROKA, LE 4.208.805; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Virrey del Pino 4071, de esta ciudad.- Isaac BEKENSTEIN autorizado a publicar por Esc. 220 del 02/07/08, Fº 664, Registro 104, Escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabao. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 2/7/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 17. Reg 85207.
e. 04/07/2008 Nº 522 v. 04/07/2008

COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 19/04/2008 elevada a escritura pública 173 del 19/06/2008 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Capital Federal, MatrÍcula 1.943: se fijó en 5 el número de directores titulares y en 2 el número de suplentes, a saber: Presidente: Guillermo César Busso; Vicepresidente: Alberto Spagnolo; Directores Titulares: Marcelo Ricardo Cobas, Juan Ernesto Cosentino y Carlos José Ruiz; Directores Suplentes: Ramón M. P. Chlapowski y Jorge Hugo Cohen, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 195, piso 7º, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 173 del 19/06/2008 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.
Autorizada - María SofÍa Sivori

Certificación emitida por: Julio E. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 309.
e. 04/07/2008 Nº 12.700 v. 04/07/2008

COLGATE - PALMOLIVE HOLDING ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1. 619.398 - Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de COLGATE-PALMOLIVE HOLDING ARGENTINA S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio de fecha 19 de mayo de 2008, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Bradley Farr; Director Suplente: Afonso Celso Montesanti. Los directores mencionados constituyen domicilio especial en Avenida Antártida Argentina 2269, Llavallol, Provincia de Buenos Aires. Firmante designado conforme Acta de Asamblea Nº 17 y de Directorio Nº 72 ambas de fecha 19 de mayo de 2008.
Presidente – Bradley Farr

Certificación emitida por: Osvaldo C. Cortes. Nº Registro: 10, Lomas de Zamora. Fecha: 26/6/2008. Nº Acta: 387. Libro Nº: 41.
e. 04/07/2008 Nº 30.323 v. 04/07/2008

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

Comunica que por Reuniones de directorio Nº 539 del 28/04/2008 y Nº 540 del 12/05/2008, elevadas a escritura pública 118 del 26/06/2008 pasada por ante la Escribana MarÍa Sofía Sivori, adscripta al Registro 81 de la Capital Federal, Matrícula 4927: se aceptó la renuncia del director titular, Dr. Julio A. Forus, y se designó a la Sra. Noemí Dans Rodriguez en su lugar hasta la próxima asamblea, quien aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Lavalle 1506, piso 10º, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizante, según surge de la escritura pública 118 del 26/06/2008 pasada por ante la escribana María Sofía Sivori.
Escribana – María Sofía Sivori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2008. Número: 080701317899/8. Matrícula Profesional Nº: 4927.
e. 04/07/2008 Nº 12.703 v. 04/07/2008

CONSULTORA PATAGONIA S.A.

Por Asamblea del 5/6/08. Trasladó domicilio a la calle Alfredo Bufano 1867, Cap. Fed. Aceptó renuncia de la Presidente Patricia Mercedes Dulanto Sánchez y del Director Suplente Carlos Alberto Olivero Nonato.- Designó Presidente: Inés María Aspesi, Director Suplente: Cesar Javier Martinez quienes fijan domicilio especial en la sede social Autorizada por Asamblea del 5/6/08.
Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 04/07/2008 Nº 118.372 v. 04/07/2008

COSCO ARGENTINA MARITIMA S.A.

Por acta de directorio del 19.06.08 se resolvió fijar la sede social en la Avenida Paseo Colon 221 piso 1º de Cap. Fed.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco- Autorizado por acta de directorio del 19. 06.08.
Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 30. Folio: 370.
e. 04/07/2008 Nº 118.489 v. 04/07/2008

"D"

DATEL S.R.L.

Informa que por Asamblea del 14/03/2006 se acepta la renuncia a la gerencia del Sr. Francisco Suárez y se designan, en el mismo cargo, al Sr. Carlos Baltasar Losada y al Sr. Ignacio Losada, ambos con domicilio especial art. 256 en Darragueyra 2479 Capital Federal. Cesan también en el cargo los Sres. Carlos Roberto Wybert y Francisco Alonso Pérez ambos por fallecimiento. Dr. Emiliano Diego Arias, Contador Público CPCECABA Tº 280 Fº 146. Autorizado por Acta del 16/06/2008.
Contador - Emiliano Diego Arias

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/6/2008. Número: 618018. Tomo: 0280. Folio: 146.
e. 04/07/2008 Nº 81.413 v. 04/07/2008

DEMA S.A.
TAMEZINC S.A.
GV INVESTIMENTI S.A.

ESCISION-FUSION

DEMA SOCIEDAD ANÓNIMA. Sede: Esmeralda 770 piso 6º oficina F CABA. Inscripción Nº 1963 Libro 56 Folio 235 Tomo A de S.A. fecha 3/9/62. Resolución aprobatoria del 30/4/08. Capital antes de la escisión: $ 1.858.000; aumentó a $ 11.104.000; y redujo a $ 5.886.000. Reformó Artículo 4º. Valuación antes de la escisión al 31/12/07.- Activo: $ 68.187.515,67 y Pasivo: $ 14.936.273,32.- Patrimonio Neto: $ 53.251. 242,35.- Después de la escisión: Activo: $ 43.236.637,43 y Pasivo: $ 14.936.273,32.- Patrimonio Neto: $ 28.300.364,11. – TAMEZINC SOCIEDAD ANONIMA: Sede: Esmeralda 770 piso 6º oficina F CABA. Inscripción Nº 1847 Folio 247 Libro 76 Tomo A de Estatutos de S.A. Nacionales fecha 29/5/72.- Resolución aprobatoria del 30/4/08. Capital antes de la escisión: $ 500.000; aumentó a $ 10.100.000; y redujo a $ 7.074.000.-Reformó Artículo 4º. Valuación antes de la escisión al 31/12/07.-. Activo: $ 14.669.569,41, y Pasivo: $ 873.009,96.- Patrimonio Neto: $ 13.796.559,45.- Después de la escisión: Activo: $ 10.578.368, y Pasivo: $ 873.009,96. Patrimonio Neto: $ 9.705.358,04.- DEMA SOCIEDAD ANÓNIMA y TAMEZINC SOCIEDAD ANONIMA escinden parte de su patrimonio, que se fusiona y constituyen G V INVESTIMENTI S.A. Sede: Esmeralda 770 6ºp oficina F CABA. Activo absorbido: $ 29.042.079,65.- Pasivo absorbido: $ 0.- Patrimonio Neto absorbido: $ 29.042.079,65.- Capital: $ 8.244.000.- Fecha Compromiso Previo: 31/3/08. Todas las valuaciones son a fecha de balances de escisión al 31/12/07. Las oposiciones a la escisión-fusión deberán realizarse en Esmeralda 770 6º p of F CABA de 9 a 15 hs. La Apoderada fue autorizada a efectuar publicación de ambas sociedades en Actas de Asambleas del 30/4/08.
Apoderada - Silvana M. de Giusti.
Escribano - Jorge E. Rodríguez

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 041. Libro Nº: 77.
e. 04/07/2008 Nº 8633 v. 08/07/2008

"E"

EDILU S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea N. 11 de fecha 12 de mayo de 2008: se aceptó la renuncia de los Sres. Jorge A. Cuevas, Juan C. Ferroni y Florencia Ferroni a sus cargos de presidente, vicepresidente y director suplente respectivamente. Que además resuelven por unanimidad reformar los artículos 8 y 9 del estatuto social los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, reelegibles, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: En garantía de sus funciones cada Director Titular constituirá la garantía de su gestión en los montos y condiciones que establecen la Res. IGJ (G) 20/04 y concordantes." Que además, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle 25 de Mayo 577 Piso 1 Departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que por último, por este mismo acta, se resuelve por unanimidad nombrar en el cargo de Presidente al Sr. Néstor Jesús Enrico y en el cargo de director suplente a la Sra. Mirta Raquel Quarenta, quienes constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 577 Piso 1 Departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Néstor Jesús Enrico designado por acta de asamblea N. 11 de fecha 12 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Carolina V. Seoane. Nº Registro: 7, Partido de Luján. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 23.
e. 04/07/2008 Nº 118.377 v. 04/07/2008

EG3 ASFALTOS S.A.

Maipú 1, Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de Abril de 2007 al tratarse el segundo punto del orden del día, se resolvió: Aprobar una reducción del capital social en forma proporcional a la participación accionaria de cada accionista, quedando reducido el capital social a $ 6.629.060 (pesos seis millones seiscientos veintinueve mil sesenta) y cancelar la cantidad de 7.078.139 acciones, equivalentes a la suma de $ 70.781.390 en forma proporcional a la participación de cada accionista en el capital social. Asimismo, al tratarse el tercer punto del orden del día, se resolvió: Modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de $ 6.629.060 (pesos seis millones seiscientos veintinueve mil sesenta) representado por 662.906 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una, con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550." Firma: VILSON REICHEMBACK DA SILVA, como Presidente de la Sociedad elegido en la Asamblea General Ordinaria del 15.05.07 y por Reunión del Directorio celebrada el 16.05.07.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 75.
e. 04/07/2008 Nº 30.326 v. 08/07/2008

ELECTRICA DEL PILAR S.R.L.

Por instrumento privado del 08/05/08 Cristián Marcelo PACHECO cesó como gerente; se designó gerente a Gustavo Antonio FONTÁN, domicilio constituido Pasaje Morse Nº 4326, piso 5, Depto "A", CABA. Ever Javier BARUFALDI autorizado en instrumento privado del 08/05/08 de cesión de cuotas de ELECTRICA DEL PILAR S.R.L. Ever Javier BARUFALDI, Tº 48 Fº 622 CPACF.
Abogado – Ever Javier Barufaldi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 48. Folio: 622.
e. 04/07/2008 Nº 118.383 v. 04/07/2008

ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A.I.Y C.

Electrometalúrgica Andina SAIyC., domiciliada en Avenida de Mayo 981 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que las Asambleas Ordinarias del 21/6/07 y 30/5/08 designaron, por un año, como directores, cargos distribuidos en las reuniones de Directorio del 21/6/07 y 02/06/08 a Patricia Inés Carmona Cortés (Presidenta), José Luís Carmona (Vicepresidente), Alicia del Rosario Carmona, Roberto Gustavo Carmona, Eduardo Segundo Lafalla y Juan Miguel Buchmüller, directores titulares. La Asamblea del 21/6/07 designó además como director titular al Lic. Roberto José Carmona, cuyo mandato finalizó en la Asamblea del 30/5/08. Todos fijaron su domicilio especial en Avenida de Mayo 981, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio. Autorizado por Instrumento de fecha 03/06/08 Privado Dr. Julián Andrés Linares Figueroa.
Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/07/2008. Tomo: 58. Folio: 249.
e. 04/07/2008 Nº 118.686 v. 04/07/2008

ESTABLECIMIENTO AVICOLA LA CAMPESINA S.A.

Por acta del 30/4/08 Cesa director suplente Ezequiel Ignacio Salvador. Designan Nuevo Director Suplente: Fabian Gustavo Frati, fija domicilio especial: Emilio Castro 7440, CABA. Dra. Ghiggeri autorizada acta 30/4/08.
Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/07/2008. Tomo: 41. Folio: 295.
e. 04/07/2008 Nº 118.683 v. 04/07/2008

ESTABLECIMIENTO METALURGICO GAR S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 40 del 28/03/08, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Jorge Andres Maskaric y Hugo Jorge Maskaric respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Andres Mskaric, Director Suplente: Hugo Jorge Maskaric; ambos con domicilio especial en Paraná 341, 11º piso, departamento "C", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 40 del 28/03108.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 04/07/2008 Nº 118.438 v. 04/07/2008

ESTANCIA EL PARAISO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 30/5/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Rodrigo Terré Fontbona, Vicepresidente Patricia Lederer Tcherniak, Director Titular Enrique Oscar Dietrich y Director Suplente Cristina Lederer Tcherniak; quienes fijaron domicilio en Juncal 1695, piso 5 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1143 del 27/6/08 pasada al folio 6639 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 117.

e. 04/07/2008 Nº 12.687 v. 04/07/2008

ESTRATEGIA MEDICA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria UNANIME del 11-3-08 pasada a fojas 7 y 8 del Libro de Actas de Asamblea UNO se toma conocimiento, de la renuncia en pleno del anterior Directorio. AUTORIZADO Franco BURLINA por Esc. Nº 76 del 18-3-2008.

Certificación emitida por: María Eniqueta Fontán. Nº Registro: 111, Partido y Distrito Notarial Avellaneda. Fecha: 26/6/2008. Nº Acta: 33. Libro Nº: 21.

e. 04/07/2008 Nº 81.437 v. 04/07/2008

EXPOEX S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea de fecha 15/05/08 se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por las Sras. María Inés Gaspar al cargo de Presidente y Ana María Ambroselli al cargo de Directora Suplente y designar a los Sres. Adolfo Raúl Weinschelbaum como Presidente y Mirta Aizner como Directora Suplente. Se hace saber igualmente que por Acta de Directorio de fecha 15/05/08, el Sr. Presidente y la Sra. Directora Suplente aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen ambos domicilio especial en la calle Hipólito Irigoyen 2699, Piso 9º, dpto. B, CABA. Firma la presente Carina Andrea Mazurski, abogada, inscripta al Tomo 73, Folio 742 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 15/05/08.

Abogada – Carina A. Mazurski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 73. Folio: 742.

e. 04/07/2008 Nº 118.472 v. 04/07/2008

EXPOEX S.A.

Por acta de Directorio del 27/05/2008 se resolvió el cambio de sede social a Hipólito Irigoyen 2699 piso 9º of. "B", C.A.B.A. Carina Andrea Mazurski, autorizada en el acta antes mencionada.

Abogada – Carina A. Mazurski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 73. Folio: 742.

e. 04/07/2008 Nº 118.470 v. 04/07/2008

"F"

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Que por Acta Nº 23 del 31/10/07, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Directores Suplentes los señores José Pedro Galimberti, Pascual Mario Guerrieri, Luciano Cesar Lisandro Galimberti, Vicente Ignacio Misiano y Ricardo Juan Cuirko respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Pedro Galimberti, Vicepresidente: Pascual Mario Guerrieri, Director Titular: Luciano Cesar Lisandro Galimberti, Directores Suplentes: Vicente Ignacio Misiano y Ricardo Juan Cuirko; todos con domicilio especial en Avenida de Mayo 819, piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Acta Nº 23 del 31/10/07.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2008 Nº 118.447 v. 04/07/2008

FORD ARGENTINA S.C.A.

Designación de autoridades: Por Asamblea Ordinaria del 29/05/2008 y por Acta de Comisión Administradora del 29/05/2008 se designó la siguiente Comisión Administradora: Enrique Alemañy, Presidente; Grant Alexander Grigorian, Vicepresidente; Jorge Nicolás Di Nucci, Verónica Valeria James, Dino Zanetti, Carlos Juan Mignaquy y Hernán Eduardo Galdeano Administradores Titulares; Uriel Federico O'Farrell y Miguel Alejandro Máximo Tesón, Administradores Suplentes. Todos los miembros de la Comisión Administradora aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 645, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 29/05/2008.

Abogado – Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 04/07/2008 Nº 8.628 v. 04/07/2008

"G"

GAP GRUPO DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD S.A.

Por Acta de Directorio del 22/09/05, se resolvió trasladar la sede social a la calle French 3155, de Capital Federal. Firmado: Darío Straschnoy, Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea del 30/01/2007.- Escribana C. Marina HERMANSSON, autorizada según Acta de Directorio del 22/09/05.-

Escribana – C. Marina Hermansson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2008. Número: 080627312387/6. Matrícula Profesional Nº: 4127

e. 04/07/2008 Nº 12.693 v. 04/07/2008

GB DAN S.A.

En asamblea gral. Ordinaria y extraordinaria y reunión de Directorio ambas del 15/5/08 se resolvió designar Presidente: a Alfredo Gustavo Boll, Vicepresidente: a Andres Thompson; Directores Titulares: Beatriz Marta Westphalen de Boll y Lucila Patricia Boll y Director Suplente: Jorge Francisco Carlos Maria Barilati, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 260, 5º piso, CABA. Escribano Fernando Rodriguez Alcobendas, titular del Registro 311 de CABA, autorizado en escritura nº 132 del 24/6/08.

Escribano - F. Rodriguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2008. Número: 080627314459/E. Matrícula Profesional Nº: 1993.

e. 04/07/2008 Nº 517 v. 04/07/2008

GRUPO ODONTOLOGICO BUENOS AIRES S.A.

En Asamblea del 20/4/2007 designó: director titular: Juan Carlos Bancalari. Director suplente: Juan Carlos Ebbeke ambos fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 817, 4º Piso Oficina 7 de CABA. En reunión de Directorio del 22/9/95 fijó la nueva sede social en Av. Córdoba 817, 4º Piso Oficina 7 de CABA. Firmado: Gaston Passeggi Aguerre, abogado. Autorizado en instrumento privado de fecha 20/4/2007.

Abogado – Gastón Passegi Aguerre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 33. Folio: 495.

e. 04/07/2008 Nº 118.400 v. 04/07/2008

GUADY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria número 27 del 30/05/2008, que corre a fojas 93/94, protocolizada por escritura 346, folio 3171, el 25/06/2008, Registro 276: i) se aceptan las renuncias de los Señores: Rafael Antonio Pollio, L.E. 7.657.538, al cargo de Presidente; Cataldo Pollio, DNI 93.399.911, al cargo de Vicepresidente; Germán Joaquín Estrada, DNI 14.929.753, al cargo de Director Titular; José Mario Toibaro, DNI 93.304.278, al cargo de Director Suplente; y Saverio Oscar Mazza, L.E. 4.534.442, al cargo de Director Suplente.- DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO: Se designan y distribuyen cargos para integrar el Directorio por el término de dos ejercicios: PRESIDENTE: Miguel Ángel GUTIERREZ; Domicilio Constituido en Avenida del Libertador General San Martín 1068, 4º piso, Unidades Funcionales 10 y 11, de la C.A.B.A, D.N.I. 12.572.690, argentino, divorciado.- DIRECTOR SUPLENTE: José Luis GUTIERREZ; Domicilio Constituido; en Avenida del Libertador General San Martín 1068, 4º piso, Unidades Funcionales 10 y 11, de la C.A.B.A., D.N.I. 18.085.412, argentino, casado.- DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Avenida del Libertador General San Martín 1068, 4º piso, Unidades Funcionales 10 y 11 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada por escritura 346, folio 3171, el 25/6/2008, Registro 276 de mi adscripción. Inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 2944, Lº 107, Tº A de Sociedades Anónimas, el 16/05/1990.

Escribano – Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2008. Número: 080701318861/A. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 04/07/2008 Nº 30.335 v. 04/07/2008

GUADY S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria número 27 del 30/05/2008, protocolizada por escritura 347, folio 3174, el 25/06/2008, Registro 276, se traslada la actual Sede Social a la Avenida del Libertador General San Martín 1068, 4º piso, Unidades Funcionales 10 y 11, de la Ciudad de Buenos Aires. La presente se expide y firma en virtud a la escritura 347, folio 3174, el 25/06/2008, Registro 276 de mi adscripción.

Inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 2944, Lº 107 Tº A, de Sociedades Anonimas, el 16/05/1990.

Escribano – Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2008. Número: 080701318863/A. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 04/07/2008 Nº 30.333 v. 04/07/2008

GUFER S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea N. 13 de fecha 21 de enero de 2008 se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Migueletes 922 Piso 1 Dpto B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que por este mismo acta se aceptaron las renuncias de las Sras. Rosa Selvaggio a su cargo de presidente y la Sra. Adriana Ana Farina a su cargo de director suplente, y se nombró en el cargo de presidente al Sr. Cosentino Carlos Alberto y en el cargo de director suplente al Sr. Lombardi Farina Luciano Guido, quienes constituyen domicilio especial en la calle Migueletes 922 Piso 1 Dpto B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Cosentino Carlos Alberto designado por acta de asamblea N. 13 de fecha 21 de enero de 2008.

Certificación emitida por: Carolina V. Seoane. Nº Registro: 7, Partido de Luján. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 23.

e. 04/07/2008 Nº 118.379 v. 04/07/2008

"H"

HEXAGON ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.525.686. Comunica que en la escritura 1357 del 02/07/2008, pasada al Folio 6210, ante la Escribana Elizabeth A. Córdoba, Registro 453, quedaron elevadas a escritura pública las Actas de Asamblea y Directorio de fecha 30/06/2008, de las que surge que el Directorio quedó constituído de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Sergio ELSZTAIN; Vicepresidente: Saúl ZANG; Director Titular Pablo Daniel VERGARA DEL CARRIL; Director Suplente: Gabriel Adolfo Gregorio REZNIK; Síndicos Titulares: José Daniel ABELOVICH; Marcelo Horado FUXMAN y Ricardo FLAMMINI. Síndicos Suplentes: Alicia Graciela RIGUEIRA, Roberto MURMIS y Silvia Cecilia DE FEO. Los Directores y Síndicos designados constituyen domicilio especial en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizada por escritura Nº 1357 de fecha 2 de julio de 2008, Folio 6210, Registro 453. María Lourdes Bonnet. Autorizada.

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 03/07/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 45.

e. 04/07/2008 Nº 30.361 v. 04/07/2008

HORMYSER S.A.

Se hace saber que por acta de directorio N. 3 de fecha 11/03/2008, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Maipú 359 Entrepiso Oficina 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Cepeda Néstor Claudio designado por escritura de constitución de la sociedad de fecha 27/09/2007.

Certificación emitida por: Carolina V. Seoane. Nº Registro: 7, Partido de Luján. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 23.

e. 04/07/2008 Nº 118.378 v. 04/07/2008

HOUSE TENTACIONES S.R.L.

Por Protocolización: Acta de Reunion de socios numero 3 del 28/12/07, Renuncia Gerente Mariano Enrique PALAVECINO DNI 24.903.474 Domicilio real/especial Urquiza 3931 Joce C Paz Pcia de Bs As. Se designo GERENTE: Ezequiel Rodolfo ISELLA, argentino, DNI 22109575, soltero, domicilio real Ayacucho 1287, San Fernando Pcia de Bs As, especial Av. Belgrano 687 piso 8º oficina 33 CABA, comerciante. Se Acepto el cargo y la renuncias Todas las decisiones se tomaron por unanimidad. LA ESCRIBANA: Solange Yael KENIGSBERG. En su carácter de autorizada de la escritura 23 del 23/1/08 folio 54 registro 1711 (A) matricula 4935.

Escribana – Solange Yael Kenigsberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2008. Número: 080701317553/0. Matrícula Profesional Nº: 4935.

e. 04/07/2008 Nº 81.473 v. 04/07/2008

HULYTEGO S.A.I.C.

Por asamblea general ordinaria del 23/05/08, el Directorio de la Sociedad, fijando en 3 el número de miembros, ha quedado conformado como sigue: Presidente: Carlos Alfredo Uzquiza, Vicepresidente: Gabriel Osvaldo Paz, Director Titular: Silvana Monica Bartocci. Todos con domicilio especial en Callao 930, Piso 13, Oficina "A"- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durarán un año en sus funciones. Carlos Alfredo Uzquiza, presidente designado por asamblea del 23/05/08.

Presidente - Carlos Alfredo Uzquiza

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 435.

e. 04/07/2008 Nº 81.417 v. 04/07/2008

"I"

I.V.C. S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 12/3/07 y Reunión de Directorio del 12/4/07 designó el siguiente directorio: Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente José María Sáenz Valiente, Director Titular Santiago Enrique Dellatorre, Directores Suplentes Saturnino Jorge Funes, María Lucila Romero y Matías Alejandro Fredricks; quienes fijaron domicilio según el siguiente detalle: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Ignacio José María Sáenz Valiente, María Lucila Romero, Alejandro Matías Fredricks en Juana Manso 205, piso 1 Cap. Fed. y Santiago Enrique Dellatorre y Saturnino Jorge Funes en Bouchard 660, piso 14 cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1087 del 23/6/08 pasada al folio 6315 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 168.

e. 04/07/2008 Nº 12.691 v. 04/07/2008

INGENIERIA TAURO S.A.I.C.I.F.

Por Asamblea General Ordinaria del 23/11/07 se fijó en tres el nro. de titulares y se eligieron los miembros y por Acta del Directorio del 23/11/07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Héctor Pedro POLI, Vicepresidente: Héctor Alfredo POLI y Director Titular: Ramón José MELE, constituyendo todos los directores domicilio especial en Uruguay nº 385 3º piso, oficina "306", CABA. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 23/11/07.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 04/07/2008 Nº 118.380 v. 04/07/2008

INTERACTIVE GROUP S.A.

Por asamblea ordinaria del 9/4/08 renunciaron como directores Carolina Valquiria Vaccaro y Ramón Gerardo Flores. Se designó presidente Ramón Gerardo Flores, con domicilio especial en Lavalle 2916, Cap. Fed. y director suplente Justo García con domicilio especial en Pasaje Bueras 149, Cap. Fed. Se trasladó la sede social a Migueletes 858 Planta Baja, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea ordinaria del 9/4/08.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 04/07/2008 Nº 118.399 v. 04/07/2008

“J”

JUAN CARLOS HERRERA E HIJO S.A.

Por escritura pública Nº 232 del 26/06/2008, Folio 589, se protocolizó el Acta de Asamblea del 21/08/2007 y Actas de Directorio del 22/08/2007 por la cual elige: 1) Presidente: Raúl Alberto Muñoz, Director Suplente: Patricia Dora SEVERO de MUÑOZ, quienes aceptan sus designaciones, fijando domicilio especial en la calle Tucuman 829, 3º piso “A”, CABA; 2) Trasladar la Sede Social a la calle Tucuman 829, 3º piso “A”, CABA. Escribana María Emilia Rodenas, Registro 1796, autorizada para efectuar la presente publicación por escritura Nº 232 del 26/06/2008, Folio 589.-

Escribana – María Emilia Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2008. Número: 080701318107/0. Matrícula Profesional Nº: 4210.

e. 04/07/2008 Nº 118.424 v. 04/07/2008

“K”

KAMMAT S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 22-11-07 se eligió Presidente a Benjamín Frare y Director Suplente a Leonardo Pérez, ambos con domicilio especial en Pasaje de la Economía 6043, Cap. Fed.- Y por Asamblea Extraordinaria del 20-6-08 se aceptó la renuncia del Director Suplente y se eligió en reemplazo a Luis Alberto Agozzino, con domicilio especial en Pasaje de la Economía 6043, Cap. Fed.- Autorizada por Acto privado del 24-6-08.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/07/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/07/2008 Nº 118.689 v. 04/07/2008

“L”

LANDMARK SUR S.R.L.

Por acta de asamblea del 30/6/08 se aumentó el capital social en la suma de $ 427.660, de $ 3.818.000 a $ 4.245.660. Rocío Santamarina, autorizada por acta de asamblea del 30/6/08.

Abogada – Rocio Santamarina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/7/2008. Tomo: 90. Folio: 225.

e. 04/07/2008 Nº 118.665 v. 04/07/2008

LEANDRO GABRIEL PATANE

Por Esc. 202 del 23/5/08, Fº 380 Registro 1196 CABA Miguel Angel PATANE y Adriana Miriam BIONDI emanciparon civil y comercialmente a su hijo menor de edad Leandro Gabriel PATANE, argentino, D.N.I. 33.528.722. Vínculo filiatorio acreditado. Escribano Carlos A. García Toledo. Autorizado por Esc. 202 del 23/5/2008, Fº 380 Registro 1196 CABA.

Escribano – Carlos A. García Toledo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2008. Número: 080627314143/0. Matrícula Profesional Nº: 3434.

e. 04/07/2008 Nº 84.008 v. 04/07/2008

LIDERAR S.A.

Registro Nº. 1.586.159 -Nº 1332 del Libro 114 Tomo A de S.A.) Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Liderar S.A. celebrada el 1/07/2008, se resolvió: i) Absorber pérdidas acumuladas, imputando a tal efecto: a) la totalidad del saldo de la cuenta de ajuste de capital, que asciende a la suma de $ 0,47; b) la suma de $ 4.566.795 correspondiente a la cuenta de capital social; ii) reducir el capital social de la suma de $ 10.242.987 a la suma de $ 5.676.192 en los términos del art. 205 de la Ley 19.550, a pro rata de la participación de los accionistas en el capital social; iii) cancelar 4.566.795 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del capital social reducido; iv) mantener el saldo de las pérdidas acumuladas, es decir la suma de $0,04 en la cuenta de “Resultados no Asignados”; v) reducir el capital social de $ 5.676.192 a $ 3.477.323 en los términos de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1º de la Ley 19.550, mediante la cancelación de 2.198.869 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción emitidas por la Sociedad, en proporción a las participaciones que cada uno de los accionistas posee en el capital social, quedando así el capital resultante representado por 3.477.323 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; vi) que la reducción se realice sobre la base de los estados contables correspondientes al ejercicio social finalizado el 31/12/2007 y cumpliendo con los procedimientos previstos en los arts. 203 y 204 de la Ley 19.550, y normas reglamentarias; y vii) la reforma del artículo 4 del Estatuto Social. Al respecto se informa que: 1) la sede social de Liderar S.A. se ubica en Hipólito Bouchard 547, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires; 2) Liderar S.A. está inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 1332 del Libro 114 Tomo A de S.A.; 3) los valores del activo, pasivo y patrimonio neto previos a la reducción de capital, según los estados contables al 31/12/2007 ascendían a $ 16.470.450,71 $ 10.794.258,75 y $ 5.676.191,96, respectivamente; 4) los valores del activo, pasivo y patrimonio neto posteriores a la reducción de capital, ascendían a $ 14.271.581,71, $ 10.794.258,75 y $ 3.477.322,96, respectivamente. Los interesados podrán efectuar las oposiciones de ley en la forma y plazos correspondientes en Hipólito Bouchard 547, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 y 15:00 a 18:00 horas. Fernando Carregal— Vicepresidente del Directorio designado por Acta de Asamblea sin Nº y de Directorio Nº 123, ambas de fecha 27/06/06.

Certificación emitida por: María Gabriela Cano. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 01/07/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 13.

e. 04/07/2008 Nº 81.533 v. 08/07/2008

LINK S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA - GRUPO POSADAS S.A.- ACCES ARGENTINA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88, inciso 4º de la ley 19550, se hace saber que las sociedades: LINK SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en Avenida Callao 2094, Piso quinto Izquierda, C.A.B.A., inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la ciudad de Bs. As. el 02/03/1971, bajo nº 536 al folio 110 del Libro 74 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, según Resolución adoptada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/05/2008; GRUPO POSADAS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en San Lorenzo 280 de Posadas, Misiones, inscripto en el Registro Público de Comercio de Posadas bajo nº 50, folio 396/406, libro 2 año 1998 de Sociedades Anónima, según Resolución adoptada por Asamblea General Extraordinaria del 25/05/2008; y ACCESS ARGENTINA S.A., con sede social en Bolívar 280 de Posadas Misiones, inscripto en el Registro Público de Comercio de Posadas, bajo nº 18, al folio 131/142 del libro 1 año 2005 de Sociedad Anónima, según Resolución adoptada por Asamblea General Extraordinaria del 25/05/2008; por unanimidad aprobaron el Acuerdo Previo de Escisión-Fusión, suscripto el 05/05/2008, como reorganización societaria en el marco del artículo 77 de Impuesto a las Ganancias y artículo 109 del Decreto Reglamentario, de sus respectivos capitales, representados por activos y pasivos del balance especial practicado al 30/04/2008, del cual resultan las siguientes valuaciones de sus activos y pasivos: LINK SA. Activo $ 1.017.906.96 y Pasivo $ 141. 809,36 GRUPO POSADAS S.A. Activo $ 25.282.969,13 y Pasivo $ 13.340.807,94 y ACCESS ARGENTINA S.A. Activo $ 1.135.680.- y Pasivo $ 1.075.680.- De ello se destina a ACCESS ARGENTINA S.A. y GRUPO POSADAS S.A., de la siguiente manera: LINK S.A. destina Pasivo $ 70.000.- y Activo $ 926.097,60; ACCESS ARGENTINA S.A. destina Pasivo $ 0.- y Activo $ 313.328,01; y GRUPO POSADAS S.A. destina Pasivo $ 3.631.701,99 y Activo $ 3.945.000,00. Se encuentra comprendido dentro del patrimonio escindido el siguiente inmueble: Fracción b, Chacra 1, Benavides, Partido de Tigre, Pcia. Bs. As. Las escindentes LINK S.A., ACCESS ARGENTINA S.A. y GRUPO POSADAS S.A., destinan parte de su patrimonio sin disolverse conservando las sociedades la misma denominación y domicilio en sus respectivas sedes sociales: Las escisionarias ACCESS ARGENTINA S.A. y GRUPO POSADAS S.A. en virtud del patrimonio recibido aumentan su capital, reformando consecuentemente la cláusula CUARTA del estatuto social, elevando ACCESS ARGENTINA S.A. su capital a la suma de $ 400.000 y GRUPO POSADAS S.A. eleva su capital a $ 10.000.000. Por su parte LINK S.A. no reduce capital ni cancela acciones por ser el patrimonio restante igual al capital nominal inscripto. No existen socios recedentes. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de las respectivas sociedades: LINK S.A.C.I.F. e I., en Av. Callao 2094 Piso quinto Izquierda, CABA, GRUPO POSADAS SA., en calle San Lorenzo 280 de Posadas, Misiones – CP 3300 y/o ACCESS ARGENTINA S.A., en calle Bolivar 280 de Posadas Misiones – CP 3300. De ejercer oposición los acreedores lo podrán hacer dentro de los quince días desde la última publicación de edictos, tal como lo dispone el art.88 inciso 5º, de la ley 19.550. Conste. Por LINK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA: Presidente: César Adolfo CURI. D.N.I. 10.725.462. Electo por Asamblea del 19/10/06. Por GRUPO POSADAS SOCIEDAD ANONIMA: Presidente: Cesar Adolfo Curi. DNI 10.725.462. Electo por Asamblea del 18/10/07. Por ACCES ARGENTINA S.A. Presidente: Adolfo CURI, D.N.I. 27.054.475. Electo por Asamblea del 01/05/08.

César Adolfo Curi – Grupo Posadas SA/LINK S.A.C.F.e I.

Adolfo Curi – Acces Argentina S.A.

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 2331. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 26, Int. 84070.

e. 04/07/2008 Nº 81.446 v. 08/07/2008

“M”

MDK CONSULTING S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 23 del 15/11/07 se cambió el Domicilio de la sede social a la calle Cuba 3014, Ciudad de Buenos Aires, Actas de Asamblea General Ordinaria Nº15 del 15/04/08 y Nº 16 del 11/06/08, por vencimiento de sus mandatos, Cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Nestor Ariel Kreimer y Monica Silvia Arbitrio respectivamente, quedó formalizada la elección del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Nestor Ariel Kreimer, Director Suplente: Monica Silvia Arbitrio; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº16 del 11/06/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2008 Nº 118.441 v. 04/07/2008

MERANOL S.A.C.I.

Con relación al aviso publicado el 2/7/2008 con el Nº 8630 se rectifica que **donde dice:** “Metanol S.A.I.C” o “Meranol S.A.I.C” **debe decir** “Meranol S.A.C.I”. Gisselle Leloutre autorizada por acta de Asamblea Nº 67 del 26/3/2008.

Abogada – Gisselle Leloutre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/7/2008. Tomo: 69. Folio: 236.

e. 04/07/2008 Nº 8665 v. 04/07/2008

“N”

NA S.A. DE RECURSOS HUMANOS

Inscripta bajo Nº 18489, Libro 33, Tomo de Sociedades por Acciones, el 13/11/2006. Informa que I) Asamblea General Ordinaria Unánime 1 del 5/1/2007, se aceptó renuncia Director Titular y Presidente Ana Inés Brugo, quedando la designación y distribución de cargos así: Director Titular y Presidente: Justo José Nazar Anchorena; Vicepresidente: Ana Inés Nazar Anchorena; y Directora Suplente: Lucila Nazar Anchorena, constituyendo todos domicilio especial en sede social. II) Directorio 6 del 25/4/2008 decidió cambio domicilio sede social a calle Esmeralda 582 piso 7º oficina 26 C.A.B.A., no implicando estas decisiones reformas de estatuto. Dichas actas se elevaron a escritura número 333 del 25/6/2008, Registro 352 C.A.B.A. El Escribano. Carlos María Baraldo. Registro 352 C.A.B.A. Matrícula 3211, autorizado en la escritura número 333 del 25/6/2008.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2008. Número: 080701319312/B. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 04/07/2008 Nº 81.466 v. 04/07/2008

NADELI S.A.

Libro de Actas Asamblea Nº 1 L 575196: 3/8/07 Asamblea ordinaria designa gerente a Rafaela Martínez casada DNI 25109718 Con facultad de representar a la Sociedad realizar todo tipo de tramites 20/3/03 Asamblea Ordinaria designa Rafaela Martínez DNI 25109718 presidente Carlos Adrián Peralta soltero DNI 29674688 vicepresidente Asamblea Ordinaria 7/7/06 designa presidente a Rafaela Martines DNI 25109718 Carlos vicepresidente a Carlos Adrián Peralta DNI 29674688 Asamblea Extraordinaria 29/5/08 se aprueba ejercicios años 2001 al 2007 Acta Directorio Nº 1 L 575197 Rafaela Martínez DNI 25109718 1/8/00 acepta cargo Gerente Rafaela Martínez DNI 25109718 19/10/02 Rafaela Martines DNI 25109718 aceptan cargos presidente Carlos Adrián Peralta DNI 29674688 vicepresidente 22/3/03 ratifica como presidente a Rafaela Martínez DNI 25109718 y vicepresidente Carlos Adrián Peralta DNI 29674688 22/6/06 ratifican presidente Rafaela Martínez DNI 25109718 vicepresidente Carlos Adrián Peralta DNI 29674688 El 7/8/07 acepta cargos de presidente Rafaela Martínez DNI 25109718 y vicepresidente Carlos Adrián Peralta DNI 29674688. Todos constituyendo domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 5 Of. 106 De esta Capital Federal. Se autoriza a la Sra. Rafaela Martínez D.N.I. 25109718 con domicilio en Roque Sáenz Peña 651 Piso 5 106 Capital Federal a realizar los todos las tramites e inscripciones que correspondén ante la I.G.J.N, como se encuentra establecido Up Supra.

Rafaela Martinez

Certificación emitida por: Fabiana A. Masso. Nº Registro: 439. Nº Matrícula: 4201. Fecha: 26/6/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 8.

e. 04/07/2008 Nº 118.475 v. 04/07/2008

NAPOLI SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por escritura del 24/6/08, Reg. 1180, Cap. Fed se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria número 32, del 17/6/08, por la cual se resolvió aumentar el capital social en $ 1.992.657, llevándolo de $ 600.000 a $ 2.592.657. Escribano autorizado por escritura número 108 del 24/6/08, folio 651, Guillermo Julian Kent, Matricula 2435, Titular Registro 1180 CapFed.

Escribano – Guillermo Julián Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2008. Número: 080627312277/0. Matrícula Profesional Nº: 2435.

e. 04/07/2008 Nº 81.450 v. 04/07/2008

NECOMEX S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 2/10/07 se decidió disolver la sociedad. Se designó liquidador a Cosme Roberto Smiraglia, con domicilio especial en Azucena Maizani 395, piso 5, departamento 505, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso autorizado por escritura Nº 338 del 24/6/089 ante el registro 1252.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 04/07/2008 Nº 118.324 v. 04/07/2008

"O"

OCCIDENTAL PETROLERA DE ARGENTINA LTD

Insc. en IGJ —art.118 Ley 19.550— el 29/06/94 Nº 582 Lº 53 Tº B de Estatutos Extranjeras. Por instrumento privado suscripto el 02/06/08 por Robert Elijah Palmer, representante legal insc. en IGJ el 12/03/08 Nº 314 Lº 58 Tº B Estatutos Extranjeros, con firma certificada, se resolvió el cambio de la sede social a la calle Manuela Sáenz 323 Piso 1 de Cap. Fed. ESCRIBANO RICARDO ALBERTO PAURICI, Matr. 2433, autorizado por instrumento privado del 15/05/08 —con firma certificada el 02/06/08— suscripto por Robert Elijah Palmer, representante legal insc. en IGJ el 12/03/08 Nº 314 Lº 58 Tº B Estatutos Extranjeros.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/7/2008. Número: 080702320858/C. Matrícula Profesional Nº: 2433.

e. 04/07/2008 Nº 30.341 v. 04/07/2008

ORIGO S.A.

Asamblea Extraordinaria 14/1/08, resuelve disolución, articulo 94 inciso 1º) LS; liquidador: Pablo Daniel Chichotky, DNI 14745427, domicilio especial: Avda. Díaz Vélez 5165, Cap. Fed, quien ejercerá la representación legal; confeccionará Inventario y Balance Especial al 31/12/07, proyecto de distribución, quedará con libros y demás documento sociales; actuará hasta cancelación definitiva con aditamento "en liquidación"; autorizado por Asamblea Extraordinaria del 14/1/08-Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2008. Número: 060882. Tomo: 0064. Folio: 102.

e. 04/07/2008 Nº 118.454 v. 04/07/2008

"P"

PAMPA MANAGEMENT S.A.

Se hace saber por un día: Que por Actas Asamblea de 26/2/2008 y de Directorio del 26/2/2008 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Octavio Quentin, Vicepresidente: José Santiago Supertino, Directores Titulares: Guadalupe Maria Araujo, Sebastian Marcos Popik y Miguel Juan Potocnik y Director Suplente: Hernan Oscar Garetto, constituyeron domicilio especial en Avenida Libertador 602, piso 19, Oficina A, Capital Federal. Firmó: Teresa Cledi Villegas, como apoderada, segun Esc. 345 del 31/3/2006 Folio 1400 Registro 1521.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 54.

e. 04/07/2008 Nº 81.471 v. 04/07/2008

PAPELERA AJAKA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 16/08/06, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Titulares los señores Alberto Ajaka, Irme Victoria Rivera, Alberto Gabriel Ajaka y Jose Omar Ajaka respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 48 del 18/08/06, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alberto Ajaka, Vicepresidente: Irene Victoria Rivera, Director Titular: Alberto Gabriel Ajaka, Director Suplente: Jose Omar Ajaka; todos con domicilio especial en General Jose G. Artigas 1819, 3º piso, departamento 'A' Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 48 del 18/08/06.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2008 Nº 118.429 v. 04/07/2008

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

Reg. I.G.J. Nº 1.557.003, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 23/05/2008 y Reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Héctor Baños; Vicepresidente 1º: Vincent Rambaud; Directores Titulares: Bernard Ludwig Schantz, Jean Louis Chamla, Javier Varela Sobrado, Dante Sica, Adalberto Rodríguez Giavarini y Javier González Fraga; Directores Suplentes: Luis María Basavilbaso, Josep María de Bolós, Germán Mairano y Oscar Alfonso Iglesias. Los directores designados constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1023, piso 13º, C.A.B.A. La que suscribe se encuentra autorizada por acta de Directorio de fecha 23/05/2008.

Abogada/Autorizada – Mirta Graciela Medina

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 210.

e. 04/07/2008 Nº 12.694 v. 04/07/2008

PIBRO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 27-3-2006 se designó Presidente: Marcos Natalio Joselevich, Vicepresidente: Raizla Lea Joselevich, Director Titular: Tamara Joselevich, Director Suplente: Eduardo Semo; Por Asamblea General Ordinaria del 27-3-2007 se designó Presidente: Raizla Lea Joselevich; Director Suplente: Nadina Joselevich; Por Asamblea General Ordinaria del 2-7-2008 se designó Presidente: Nadina Joselevich; Vicepresidente: Olga Ramona Pastora Vreys de Joselevich; Director Titular: Raizla Lea Joselevich; Director Suplente: Tamara Joselevich, todos con domicilio especial en Juan Ramírez de Velasco 1530 CABA. Firmado: Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada por Asamblea General Ordinaria 2-7-2008.-

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/7/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 04/07/2008 Nº 118.735 v. 04/07/2008

PRINTING SOLUTION S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/06/08, se Cambió el Domicilio de la sede social a la Avenida de Mayo 1370, 2º piso, oficina '16', Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por vencimiento de sus mandatos, Cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Claudio Adrian Giugliano y Alberto Armando Fasce respectivamente, quedó formalizada la elección del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Claudio Adrian Giugliano, Director Suplente: Alberto Armando Fasce; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea. General Ordinaria del 02/06/08.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2008 Nº 118.442 v. 04/07/2008

PRISMA INMOBILIARIA S.A.

Acta de Directorio, 21/5/08, resuelve pasar sede de Chile 537, Piso 2º Oficina 10, Cap. Fed a La Pampa 2875, Piso 2º Oficina M, Cap. Fed; autorizado por Acta de Directorio del 21/5/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2008. Número: 060877. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 04/07/2008 Nº 118.452 v. 04/07/2008

PROENER S.A. (ANTES, COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A.)

Por Asamblea General Ordinaria del 02.07.2008, se resolvió aumentar el capital social de $ 122.000 a $ 282.557. No es necesaria la reforma del artículo cuarto del Estatuto por tratarse de un aumento de capital dentro del quíntuplo conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Juan Ricardo Balestra, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 02.07.2008.

Abogado – Juan Ricardo Balestra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/7/2008. Tomo: 97. Folio: 401.

e. 04/07/2008 Nº 118.649 v. 04/07/2008

PROVINCIA SEGUROS S.A.

Se hace saber que por escritura 805 del 26-6-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Directorio y Asamblea del 21-12-07 y 30-01-08, respectivamente, en las cuales se aceptaron las renuncias de los Señores Marcelo Daniel Mesplet, Diego Martínez Estrada y Alejandro Héctor Balsano a sus cargos de Vicepresidente y Directores Titulares, respectivamente y de los Señores Pedro Alejandro Fioretti y Alejandro Mata a sus cargos de Directores Suplentes. El directorio actual de la sociedad queda integrada de la siguiente forma: PRESIDENTE. Carlos MICHELE FERRARI; VICEPRESIDENTE: Román Carlos Alfredo SA; DIRECTORES TITULARES: Fernando Daniel DI PASQUALE, Alejandro Hugo CORVATTA, Guillermo Enrique COOMBRES, Carlos Marcelo ALLOVATTI, Alfredo Hugo MOLINARI, Carlos Darío DELGADO y Hugo Ricardo BIASOTTI; y DIRECTORES SUPLENTES: Martín Abel GARGIULO, Edgardo Jorge FRACASSI, Hernán Luis Gonzalo CAMPANA, Mariano Angel GENDRA GIGENA, Martín RUIZ MORENO, Jorge Alfredo RECAITE, Carlos Daniel ARTESI, Osvaldo Héctor LAMUÑO y Eduardo Omar MURTAGH, constituyendo todos domicilio especial en Carlos Pellegrini 71 C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 805 del 26-6-08.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2008. Número: 080701317967/9. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 04/07/2008 Nº 81.459 v. 04/07/2008

"R"

RYAS GROUP ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 14/09/2007 y 06/05/2008 y Asambleas generales ordinarias unánimes del 28/09/2007 y 12/05/2008, todas elevadas a escritura pública 179 del 26/06/2008 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Capital Federal, Matrícula 1.943: se aprobó las gestiones y se aceptó la renuncia de la Sra. Andrea Betina Recagno y del Sr. Luis Alberto Rey a los cargos de Presidente y director suplente, respectivamente y se designó a las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Luis Alberto Rey; Vicepresidente: Valentín Cimo: Directora Suplente: Miriam Rimonda quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la Av. Del Libertador 2392, piso 8º, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 179 del 26/06/2008 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.-

Autorizada - María Sofía Sivori

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 308.

e. 04/07/2008 Nº 12.702 v. 04/07/2008

"S"

SABORES SUIZOS S.A.

Escritura 118 del 13/06/2008 se protocolizó Acta de Asamblea del 31/05/2007 por la que se aceptó la renuncia de los directores Diego Gabriel AVILA, Luciano SORRENTINO, Sebastián ROCA y Sebastián Castro CRANWELL y se designó Presidente: Pablo YULITA Director titular Guillermo ARCANI, DIRECTORES SUPLENTES: Emilio LUCINI y Ana Inés CAMBLOR. -Todos domicilio especial en Avenida Paseo Colón 505 piso 2 Cap Fed Escribana Eleonora CASABE autorizada en escritura 118 Folio 423 del 13/06/2008 matrícula 3887 Registro 1285 cap fed.

Escribana - Eleonora R. Casabe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2008. Número: 080701318938/0. Matrícula Profesional Nº: 3887.

e. 04/07/2008 Nº 8637 v. 04/07/2008

SADMITEC S.A.

Comunica por Acta de Asamblea unánime que designó nuevo Directorio, y Acta de Directorio, aceptando y distribuyendo cargos, ambas del 17/6/08, quedando así: Presidente: Pablo Melchor Ferrer, Vicepresidente: Remi Levard; y, Director Titular: Luis Alberto Britos, todos constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 722, 1º Piso, C.A.B.A., y Directores Suplentes: Francisco Javier Muñoz Molina y Kléber Benedito Viana Lima. Autorizado por Acta del 17/6/08.

Abogado - Héctor Alfredo Salvat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/07/2008. Tomo: 8. Folio: 602.

e. 04/07/2008 Nº 118.690 v. 04/07/2008

SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (EN LIQUIDACION)

RPC: 3.9.1986, Nº 5343, Libro 102, Tomo "A" de S.A. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 de la ley 19.550, se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8.4.2008, Scania Plan S.A. de Ahorro para Fines Determinados (en liquidación) resolvió la distribución parcial entre sus accionistas de la suma de $ 7.000.740, fijando un dividendo de $ 43,70 por acción. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de apoderado, según escritura pública Nº 375 del 23.8.2006, escribano Gustavo Catalano.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 04/07/2008 Nº 118.406 v. 08/07/2008

SEN S.R.L.

Por reunion de socios del 29-2-2008 se designaron gerentes a Daniel Antonio Chiechio, Eduardo Gabriel Echeverria, Victor Gabriel Heredia, Carlos Raimundo Signori, Victor Daniel Vadala, Vito Vatrano y Marino Adrian Velasco quienes constituyeron domicilio en la nueva sede social de Carlos Pellegrini 465, piso 5 oficina 41 de C.A.B.A. Autorizada por acta de gerencia del 29-2-2008.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/6/2008. Número: 080630315283/6. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 04/07/2008 Nº 83.997 v. 04/07/2008

SHUNKO S.A.C. E I.

Por escritura del 328, Fº 1004, Registro Notarial 652 de C.A.B.A.: a) Remoción de directores: se resolvió remover a los directores Gustavo Javier Costa y José Luis Andrade, ambos con domicilio especial en Zabala 1881, piso 8º de C.A.B.A..- b) Designación de directorio: Director Titular: Gustavo Javier Costa.- Directora Suplente: Sara Olivieri.- Ambos con domicilio especial en Zabala 1881, piso 8º de C.A.B.A.- La firmante posee facultades según poder especial de fecha 20/06/2008, escritura 328 del Registro Notarial 652 de C.A.B.A.

Apoderada – María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Gustavo Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 35. Libro Nº: 44.

e. 04/07/2008 Nº 30.329 v. 04/07/2008

SIAE MICROELETTRONICA S.A.

Por Acta de Asamblea del 01/07/08 se resolvió aceptar la renuncia de la Sr. Pablo Germán Louge a su cargo de Presidente y Director Titular único, y la renuncia del Sr. Santiago Jesús Sturla a su cargo de Director Suplente; y se resolvió designar al Sr. Carlos Mando como Presidente y Director Titular único y al Sr. Pablo Germán Louge como Director Suplente. Ambos Directores aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio en Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizado por instrumento privado, Acta de Asamblea del 01/07/2008. La Autorizada.

Abogada/Autorizada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/07/2008. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 04/07/2008 Nº 8664 v. 04/07/2008

SPES S.A.

Por escritura pública Nº 229 del 25/06/2008, Folio 579, se protocolizó el Acta de Asamblea del

28/11/2007 y 4/02/2008, y Actas de Directorio del 29/11/2007 y del 6/02/2008 por la cual elige: 1) Presidente: Enrique Juan BLAKSLEY SEÑORANS, Director Suplente: Federico DOLINKUE, quienes aceptan sus designaciones, fijando domicilio especial en la calle Sarmiento 643, 1º piso, CABA; 2) Trasladar la Sede Social a la calle Sarmiento 643, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana María Emilia Rodenas, Registro 1796, autorizada para efectuar la presente publicación por escritura Nº 229 del 25/06/2008, Folio 579.

Escribana – María Emilia Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/6/2008. Número: 080626310841/6. Matrícula Profesional Nº: 4210.

e. 04/07/2008 Nº 118.492 v. 04/07/2008

SUCOSCI S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/04/07, se aceptó la renuncia presentada por Mirta Graciela Acosta a su cargo de Presidente y se ratificó en su cargo de Director Suplente a Manuel de Jesús Fernandez, quedando el Directorio conformado así: Presidente: Marciana Paz, Director Suplente: Manuel de Jesús Fernandez. Por Acta de Asamblea del 28/02/08 se aceptó la renuncia presentada por Marciana Paz a su cargo de Presidente y se ratificó en su cargo de Director Suplente a Manuel de Jesús Fernandez, quedando el Directorio conformado así: Presidente: Mirta Graciela Acosta, Director Suplente: Manuel de Jesús Fernandez.- Por Acta de Asamblea del 05/05/08 se aceptaron las renuncias presentadas por Mirta Graciela Acosta y Manuel de Jesús Fernandez a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio del 06/05/08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Zunilda. Susana Acuña, Director Suplente: Leonardo Daniel Mesa: ambos con domicilio especial en Belgrano 1657, 1º piso, departamento ‘G’ Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio del 06/05/08.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/07/2008 Nº 118.446 v. 04/07/2008

SUCUMA COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 471 del 13/06/2008 se muda la sede social a Av. Rivadavia 1321 Piso 4º Oficina 14 C.A.B.A. Firma: Cornelio Guillermo Donovan en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea del 30/11/2007.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 304.

e. 04/07/2008 Nº 518 v. 04/07/2008

“T”

TABULAR S.A.

Hace saber que por acta 1 del 14/4/08 designó: Presidente: Alejandro César Falcone. Suplente: Juan Carlos Marra; por renuncia como Presidente de Esther Luisa Grisolía y Suplente: Evangelina Blanco. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Bonpland 2138, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada Autorizada en acta 1 del 14/6/08. Expediente 1.797.933.-

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 04/07/2008 Nº 118.421 v. 04/07/2008

TECNO AIRE S.A.

Registro Público de Comercio Nº 9345 Lº 101 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 23 de mayo de 2008 y asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 23 de mayo de 2008 se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Bianconi, domicilio legal en Pringles 1265, Ciudad de Buenos Aires. Vicepresidente: Ariel José Portnoy, con domicilio legal en San Martín 323, piso 17, Ciudad de Buenos Aires. Director Titular: Alejandro Lijavetky, domicilio legal en Pringles 1265, Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Martín Alejandro Mittelman, con domicilio legal en San Martín 323, piso 17, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Acta de Asamblea del 23 de mayo de 2008 publicar el presente edicto.

Abogado – Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 04/07/2008 Nº 118.407 v. 04/07/2008

THE CONSERVATION LAND TRUST ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de enero de 2006 se designó el siguiente directorio: Presidente: Douglas Rainsford Tompkins; Vicepresidente: Jorge Ernesto Leconte Vidal; Director Titular: Eduardo José Chorén. Conforme el artículo 256 de la Ley 19.550, los señores directores constituyeron los siguientes domicilios especiales: Douglas Rainsford Tompkins en Leandro N. Alem 928, 7º Piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires; Jorge Ernesto Leconte Vidal en Pellegrini 1136, Ciudad de Corrientes; Eduardo José Choren en Scalabrini Ortiz 3285, 1º piso, oficina “A” de la Ciudad de Buenos Aires. Sebastián Iribarne, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 18 de enero de 2006.

Abogado – Sebastián M. Iribarne

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/7/2008. Tomo: 44. Folio: 181.

e. 04/07/2008 Nº 8667 v. 04/07/2008

“U”

UN-ALFIL S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/06/08 que me autoriza a publicar, por renuncia de Samanta Soledad Pérez Algaba se designa Director Suplente hasta el 30/06/09 a Ernesto Fabián Huerta con domicilio especial en Nazarre 3240, Piso 2º, Departamento “C”, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 04/07/2008 Nº 118.389 v. 04/07/2008

“V”

VIDEVA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 28/04/2008 se designó: Presidente del Directorio a Raúl Mario Bernard, DNI 4.244.424, con domicilio especial en Andrés Ferreyra 3309, La Lucila, P.B.A., Directora Suplente Emilia Cid Casalderrey DNI 93.292.613, con domicilio especial, en Tacuarí 972, 1º Piso, C.A.B.A. Duración del mandato: Tres ejercicios: RAUL MARIO BERNARD designado Presidente por acta Asamblea citada.

Presidente - Raul Mario Bernard

Certificación emitida por: Alberto Diego Mc Lean (h.). Nº Registro: 1978. Nº Matrícula: 2687. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 32.

e. 04/07/2008 Nº 30.359 v. 04/07/2008

“W”

WATERSPOUT S.A.

Expediente 1796392. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1 del 16/5/08 se aceptó la renuncia de Miguel Angel Segovia como Presidente, y se designaron nuevas autoridades quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Santander, DNI 11.254.765, con domicilio real y especial en calle Oribe 3246, localidad y partido de José C. Paz, Prov. de Bs. As.; y Director Suplente: Miguel Angel Segovia, DNI 14.652.497, con domicilio real y especial en calle Pedro Rivera 5234, localidad y partido de San Miguel, Prov. de Bs. As. Autorización por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1 del 16/5/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 04/07/2008 Nº 118.413 v. 04/07/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

CAMARA DEL TRABAJO SALA III SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN

Por 3 (tres) días. “Libre de Derechos”. Se hace saber a la firma demandada DISTRIVAL S.A. en la persona de su Representante Legal, cuyo domicilio se desconoce, que por ante esta EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO - SALA IIIa., a cargo del Sr. Vocal CARLOS SAN JUAN, Secretaría de SERGIO E. MOLINA, tramitan los autos caratulados “BARRIOS RAUL HECTOR C/DISTRIVAL S.A. S/ COBROS - INSTANCIA UNICA” - Expte. Nº 209/00, en los cuales se ha dispuesto NOTIFICAR a Uds. la Resolución recaída en la causa y que a continuación se transcribe: “S.M. de TUCUMÁN, Abril 12 de 2.004.- Y VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:.. RESUELVE: I.- ADMITIR PARCIALMENTE la demanda promovida por el Sr. RAUL HECTOR BARRIOS, D.N.I. Nº 12.089.434, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 127, sexto piso departamento P de esta ciudad en contra de la razón social DISTRIVAL SOCIEDAD ANÓNIMA con domicilio en calle Martín Rodríguez Nº 2.856 de la ciudad de Buenos Aires, a la que se condena a pagar mediante depósito bancario a la orden del juzgado competente, dentro de los 10 (diez) días de ejecutoriada la presente, la suma de $ 61.753,62 (pesos sesenta y un mil) setecientos cincuenta y tres con sesenta y dos centavos) en concepto de las indemnizaciones previstas en el art. 246 L.C.T., vacaciones proporcionales año 1.999, sueldo anual complementario sobre preaviso y mes de despido, primer y segundo semestre proporcional año 1.999, comisiones sobre pedidos no entregados, haberes de octubre y noviembre de 1.999, integración del mes de despido, indemnizaciones por clientela y las previstas en los arts. 8 y 15 de la L.N.E., absolviéndola de pagar las comisiones por cobranzas, conforme a lo considerado.- II.- COSTAS: conforme se consideran.- III.- REGULAR HONORARIOS: conforme a lo tratado, de la siguiente forma: 1) Al letrado ENRIQUE LOPEZ DOMÍNGUEZ las sumas de $14.000 (pesos catorce mil), y $1.400 (pesos un mil cuatrocientos); 2) Al letrado LUIS ENRIQUE CORREA URIBURU las sumas de $ 9.000 (pesos nueve mil) y $900 (pesos novecientos); y 3) Al perito contador FERNANDO JESÚS HORTT la suma de $1.400 (pesos un mil cuatrocientos).- IV.- PRACTIQUESE y REPONGASE planilla fiscal en su oportunidad (art. 13 del C.P.L.).- REGISTRESE, ARCHIVESE y HAGASE SABER. Fdo. CARLOS SAN JUAN - RAUL M. DIAZ RICCI (Vocales).- ANTE MI: CARLOS A. FRASCAROLO (Secretario).”.

San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2008. SECRETARIA.
Sergio Esteban Molina, secretario.
e. 04/07/2008 Nº 581.139 v. 08/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil numero 19, a cargo del Dr. Pablo Trípoli, Secretaria Única a cargo del Dr. Eduardo Domingo Nuzzolese, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso sexto, de la Capital Federal en los autos “Banco Roberts S.A. c/ I.N.T.R.A S.A. s/ Ejecución hipotecaría” cita y emplaza al Sr. Marcelo Alejandro Krancz, a los fines de que manifieste si ha percibido su crédito como asi tambien manifieste al respecto lo que estime corresponder, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de invocar su privilegio respecto de los fondos depositados en las presentes actuaciones. Los autos que ordenan el presente dicen en su parte pertinente: “Buenos Aires, 24 de Febrero de 2006. Atento lo manifestado intímese al Sr. Marcelo A. Krancz a fin de que acredite en autos la circunstancia indicada por el Bank Boston National Association, como también manifieste al respecto lo que estime corresponder, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de invocar su privilegio respecto de los fondos depositados en las presentes actuaciones (...) Fdo. Maria del Carmen Aguirre Juez. “Buenos Aires, 5 de septiembre de 2007.- En atención al informe que antecede y habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, a los fines dispuestos a fs. 737 publíquese edictos por una vez en el Boletín Oficial y en La Prensa.-” Fdo Maria del Carme Aguirre. Juez” Buenos Aires 12 de Marzo de 2008.- Agreguese y a los mismos fines y efectos librese uno nuevo.-” Fdo. Eduardo D. Nuzzolese Secretario.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.
e. 04/07/2008 Nº 83.986 v. 04/07/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodriguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “J.M.B. s/Incidente”, expte. Nº 33.712/2007, mediante resolución de fecha 07.04.07 se designó como coadministrador de la sociedad TEONE S.A. al Dr. Alejandro Aráuz Castex, ordenándose su publicación por dos días en el Boletín Oficial el día 19.06.08.

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.
Mónica Orlandelli, secretaria.
e. 04/07/2008 Nº 84.215 v. 07/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodriguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “J.M.B. s/Incidente”, expte. Nº 33.712/2007, mediante resolución de fecha 07.04.07 se designó como coadministrador de la sociedad TIMEN S.A. al Dr. Alejandro Aráuz Castex, ordenándose su publicación por dos días en el Boletín Oficial el día 19.06.08.

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.
Mónica Orlandelli, secretaria.
e. 04/07/2008 Nº 84.214 v. 07/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodriguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “J.M.B. s/Incidente”, expte. Nº 33.712/2007, mediante resolución de fecha 07.04.07 se designó como coadministrador de la sociedad CHINCUL S.A. al Dr. Alejandro Aráuz Castex, ordenándose su publicación por dos días en el Boletín Oficial el día 19.06.08.

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.
Mónica Orlandelli, secretaria.
e. 04/07/2008 Nº 84.213 v. 07/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodriguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “J.M.B. s/Incidente”, expte. nº 33.712/2007, mediante resolución de fecha 07.04.07 se designó como coadministrador de la sociedad PENIPE S.A. al Dr. Alejandro Aráuz Castex, ordenándose su publicación por dos días en el Boletín Oficial el día 19.06.08.

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.
Mónica Orlandelli, secretaria
e. 04/07/2008 Nº 84.211 v. 07/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodriguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “J.M.B. s/Incidente”, expte. Nº 33.712/2007, mediante resolución de fecha 07.04.07 se designó como coadministrador de la sociedad DIDI S.C.A. al Dr. Alejandro Aráuz Castex, ordenándose su publicación por dos días en el Boletín Oficial el día 19.06.08.

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.
Mónica Orlandelli, secretaria.
e. 04/07/2008 Nº 84.212 v. 07/07/2008

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo de la Dra. Marcela Eiff, Juez Subrogante, Secretaría unica, sito en Uruguay 714, entre piso, Capital Federal, cita y emplaza al demandado Ricardo Alberto Kleinman para que dentro del plazo de quince días a partir de la ultima publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos “Ponieman, Alejandro c/ Kleinman, Ricardo y otro S/ Cobro de Honorarios Profesionales”, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. CERTIFICO que el presente edicto debe ser publicado durante 2 días en el Boletín Oficial y en el diario “Clarín”.

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
María Cristina Benincasa, secretaria.
e. 04/07/2008 Nº 84.005 v. 07/07/2008

N° 104

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 104, Secretaría Única, sito en calle Talcahuano Nº 490, 1º Piso, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Luis Maria Cano y Requena y doña Margarita Blanca Micoud de Cano y Requena para que comparezcan a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2008.
Hernán L. Coda, secretario interino.
e. 04/07/2008 Nº 84.032 v. 04/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juz Civ. Y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que - Carlos Giordano BERNAL ALVARADO de nacionalidad BOLIVIANA DNI Nº 92.874.987 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en “BOLETÍN OFICIAL”.

Buenos Aires, 26 de junio de 2008.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 04/07/2008 Nº 581.133 v. 07/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº: 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº: 2, desempeñada por el Dr. Eugenio J. Raffo, sito en calle Libertad Nº: 731, Piso 9º, de la Capital Federal, en autos “BANCO DE LA NACION ARGENTINA S/ SILVEIRA HUGO NELSON Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION”, Expediente Nº: 9300/2003, conforme lo establecido por el art 531, inc. 2 in fine del Código Procesal, publíquense edictos por UN DÍA en el Boletín Oficial y en el diario INFOBAE (arts 146 y 147 del código citado), citando a la coejecutada Eline Magali Napol (DNI Nº 92.840.649) para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN “BOLETIN OFICIAL”.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 04/07/2008 Nº 581.028 v. 04/07/2008

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo interinamente del Doctor Alejandro Saint Genez, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, piso 4to., Capital Federal, en los autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ESCUDERO, RICARDO s/ PROCESO DE EJECUCIÓN”, Expte: 8907/2001, cita y emplaza a la Sr. RICARDO ALBERTO ESCUDERO —DNI 10.965.336—, de acuerdo al auto que cita al demandado Ricardo Alberto ESCUDERO, DNI 10.965.336 para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial”.- Firmado: José Luis Javier TRESGUERRAS, Juez Federal. Para ser publicado por (1) un día en el “BOLETIN OFICIAL”.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
Luciana Montofrano, secretaria federal.
e. 04/07/2008 Nº 581.025 v. 04/07/2008

N° 5

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 A CARGO DEL DR. JORGE DIEGO ANDERSON, SECRETEARIA NRO. 9 SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 10º, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ AUTERI, YANINA VALERIA S/PROCESO DE EJECUCION”, EXPEDIENTE NRO. 13.635/06, CITA A LA SRA. YANINA VALERIA AUTERI PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, TOME LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN ESTAS ACTUACIONES, CONSTITUYA DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL PERÍMETRO DEL JUZGADO Y OPONGA LAS EXCEPCIONES DE QUE INTENTE VALERSE BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL “BOLETIN OFICIAL”.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Fernando Gabriel Galati, secretario “Ad Hoc”.
e. 04/07/2008 Nº 581.029 v. 04/07/2008

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº: 8, a cargo de la Dra. Silvina A. Bracamonte (juez Subrogante), Secretaría Nº: 16, desempeñada por el Dr. Marcelo Gota, sito en la calle Libertad Nº: 731, Piso 7º, de la Capital Federal, en autos “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/SAN SALVADOR SAICFYA Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCIÓN”, expediente Nº 9390/2003, se ha dispuesto citar por edictos al demandado Sr. PABLO FRANCISCO STURLA (DNI Nº 17.333.244) para que en el término de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. PUBLIQUESE POR UN DIA. PARA SER PUBLICADO EN “BOLETÍN OFICIAL”

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Marcelo Gota, secretario.
e. 04/07/2008 Nº 581.027 v. 04/07/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20 desempeñada por el Dr. Guillermo Nestor Auterio, sito en la calle Libertad 731, 9º piso de la Capital Federal, en autos caratulados “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/BIETTI, MARISA ISABEL S/PROCESO DE EJECUCION” expte. Nº 7832/2005 cita por edictos a la SRA. MARISA ISABEL BIETTI (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 20.664.367) para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. PUBLÍQUESE POR UN DIA.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 04/07/2008 Nº 581.030 v. 04/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Sec. Nº 7 (sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal), hace saber por dos días que en autos “EMEPLAST SRL. S/QUIEBRA” se ha presentando el informe que prevé el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 04/07/2008 Nº 84.036 v. 07/07/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. FERNANDO M. DURAO, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 Piso 8º, de esta Ciudad, COMUNICA por CINCO DIAS que con fecha 12 de Junio de 2008 se convirtió la quiebra de “ECHEVERRIA, Angela Edith” en concurso preventivo, confirmándose a la Cra. MONICA GRACIELA AQUIM, con domicilio en la calle Uruguay 662 Piso 4 “D” (T.E. 4878-6131), de esta Ciudad, como síndico, ante

quién los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.08.08. La síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 02.10.08 y 13.11.08, respectivamente. Se convoca a los Sres. acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28.05.09 a las 10 horas. Se suspenden los pleitos atraidos por el concurso y las ejecuciones prendarias e hipotecarias que se encuentren en estado de ejecución forzada. Se prohibe la deducción de nuevas acciones de contenido patrimonial contra la concursada, fundadas en causa o título anterior a la presentación.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 04/07/2008 Nº 12.699 v. 11/07/2008

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Mariana D. Blanco Beiró, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CHAVEZ MABEL BEATRIZ, C.U.I.T. N 27-17542287-6, decretada con fecha 20 de junio de 2008. La síndico actuante es la contadora Liliana María Montoro con domicilio constituido en Sarmiento 517 piso 3º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-9-08. Se deja constancia que el 17-10-08 y el 28-11-08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
Mariana D. Blanco Beiró, secretaria interina.

e. 04/07/2008 Nº 581.119 v. 11/07/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.- 12 de la Capital Federal a cargo del Dr.- Rafael Cruz Martín, Secretaría Nro.- 24 a cargo del suscripto, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "MUSICAL ONCE S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 54.403) que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación de edictos.- Asimismo se hace saber que se han regulado honorarios en Primera Instancia a los profesionales actuantes en este proceso.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Jorge Médici, secretario.

e. 04/07/2008 Nº 581.126 v. 07/07/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctor JAVIER COSENTINO, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DANIEL MARCELO FRANCOS decretada con fecha 24 DE JUNIO DE 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, CARRESCIA CARLOS MANUEL, con domicilio en TUCUMAN 1621 PISO 1 "B" (TE. 4374-0010/4374-2679), hasta el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es DNI 17.692.262.

Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 04/07/2008 Nº 581.137 v. 11/07/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3º, ciudad de Buenos Aires, en los autos "A. FERRAUDI Y CÍA. S.A S/ QUIEBRA", Expte. Nº 59.062, comunica por dos días y pone en conocimiento de los acreedores y de la fallida, que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 04/07/2008 Nº 581.120 v. 07/07/2008

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, sito en Av. Callao Nº 635 - Piso 4º - Capital Federal, en los autos: "LABORATORIO SCHULE S.C.A. Y SU SOCIO COMANDITARIO RODOLFO ANTONIO CANAVARI (ART. 164 LEY CONCURSAL) S/ QUIEBRA" Expte. Nº 8.454/90, comunica por un día que se intima a los acreedores MARIA C. GONZALEZ STURLA y OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIAS. E. W. HOPE a denunciar el número de documento nacional de identidad y/o la cuenta a la que se deberán transferir los dividendos a su favor.

Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 04/07/2008 Nº 581.121 v. 04/07/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 70.184 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca el día 16 de julio del corriente año a los efectos de recibirle declaración indagatoria a TACHI GUARDALES ROSALES bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 27 de junio de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 04/07/2008 Nº 581.128 v. 11/07/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N º 4. SECRETARIA Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 69315FD: "Buenos Aires, 30 de junio de 2008.- Téngase presente lo que surge de la nota actuarial que antecede y desconociéndose el actual paradero de la imputada Carmen Galvez, cítesela mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal el día martes 15 de julio próximo a las 11.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber a la mencionada que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por el Dr. Ricardo Tito, interinamente a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4, con oficinas en la calle Cerrito n° 536, piso 9° de esta ciudad; y que, en su caso, dentro del tercer día de notificada deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el citado profesional. Notifíquese.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.

e. 04/07/2008 Nº 581.129 v. 11/07/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N º 4. SECRETARIA Nº 67.- (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 69.166 "Buenos Aires, 30 de junio de 2008.- ... convóquese al aludido Carlos Gabriel Cantero mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por el Dr. Alberto Giordano, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el mentado profesional.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.

Buenos Aires, 30 de junio de 2008.

e. 04/07/2008 Nº 581.127 v. 08/07/2008

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 68971 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo 18 de julio de 2008 a las 09:00 comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria CRISTIAN ALEJANDRO FERNÁNDEZ - DNI nro. 25.306.835, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 04/07/2008 Nº 581.130 v. 08/07/2008

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64311 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NÉSTOR OSVALDO ARES bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.-

Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 04/07/2008 Nº 581.131 v. 08/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Ángel Ambrosio, cita y emplaza a GUIDO MIGUEL DELLAMEA para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 129/08 que se le sigue por el delito de Falsificación Documentos Públicos, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2008.
Felipe del Viso, secretario federal.

e. 04/07/2008 Nº 581.135 v. 11/07/2008

N° 12

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaria Nº 23, a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifique por intermedio del presente a Valery Armando López Domínguez, de lo dispuesto en la causa Nº 10.265/07 "López Domínguez Valery s/ estafa mediante falsificación de documento público" y que a continuación se transcribe: "/// nos aires, 24 de junio de 2008.... cítese a Valery Armando López Domínguez, para que comparezca ante el Tribunal dentro de los tres días de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente, por el término de tres días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N. Hágase saber que, una vez finalizada la publicación de dicho edicto, se deberá informar a este Tribunal, los días en que dicha publicación se hizo efectiva". FDO. SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: MARÍA EUGENIA CAPUCHETTI, SECRETARIA FEDERAL.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.

e. 04/07/2008 Nº 581.134 v. 08/07/2008

JUZGADO EN LO CIVIL , COMERCIAL Y DE MINERIA NRO. 4, SECRETARIA UNICA SAN RAFAEL - DE MENDOZA

JUEZ CUARTO JUZGADO CIVIL SAN RAFAEL, PROVINCIA DE MENDOZA: Cita a los Sres. VIVIANA SHAW, PATRICIO SHAW, CAROLINA STELA BEATRIZ MIHANOVICH, y JORGE LUIS MIHANOVICH GUERRERO, para que comparezcan al proceso, caratulado "DURLOCK S.A. C/ MIHANOVICH o MIHANOVICH GUERRERO SOC. DE HECHO Y OTROS P/ ORDINARIO", y tomen la intervención que por ley les corresponda, en un plazo de TREINTA Y DOS (32) DÍAS, bajo apercibimiento de ley.- Autos Nº 107.788. TRES (3) veces con dos días de intervalo. Boletín Oficial de la Nación Argentina.

Alejandro José Yagüe, secretario Ad-Hoc.

e. 04/07/2008 Nº 81.253 v. 04/07/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	05/06/2008	Clara María Josefina Costa y Roberto Oscar Scavone	83967
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	26/06/2008	MARGARITA ANDREA MOYANO	118255
6	U	SILVIA CANTARINI	26/06/2008	ARCURE RODRIGUEZ ZULEMA	83961
6	U	SILVIA CANTARINI	20/06/2008	VICENTE ONORE	118248
6	U	SILVIA CANTARINI	26/06/2008	SANCHEZ Roberto	118347
11	U	JAVIER A. SANTISO	19/06/2008	MARIA AURELIA COMAN Y PASCUAL CESAREO COMAN	83946

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	JAVIER A. SANTISO	04/04/2008	Marcelo Adolfo CORUJO	83971
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	23/06/2008	REGINA SANCHEZ	83959
14	U	HUGO D. ACUÑA	25/06/2008	LORDI NILDA ROSA	118266
15	U	KARINA G. RAPKINAS	27/06/2008	LIDIA NORMA LA RUFFA	83981
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/06/2008	María Angélica Bugallo	83948
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/06/2008	ANTONIO ARTURO CRISCI y VIOLETA AZAR	83933
17	U	MARIEL GIL	25/06/2008	GALLARDO SERGIO ALBERTO y MOURAS LEONOR	83936
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	25/06/2008	ROBUSTIANO ANDRES BARBOZA	83978
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/06/2008	ANTONIO DE LELLIS	83941
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/06/2008	ROSA ZAMPINO	81378
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	07/12/2007	MARIA ALDINA GAPRIELIAN y ALBERTO DAVENIGNO	83979
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/06/2008	EUGENIO RAMON FLEURY	83945
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/04/2008	MANUEL RIOS SEOANE	118342
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	26/06/2008	TUROVETZKY ANA	118268
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/06/2008	Natalio Alfredo DEMARCO	81367
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/06/2008	María Luisa AMADO	81368
34	U	SUSANA B. MARZIONI	30/06/2008	VEZONE DOMINGA y SALASAN ALFONSO	118338
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/06/2008	LEOPOLDO LUIS BENDER	83968
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	25/06/2008	PERAITA MARIO DOMINGO	118278
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	12/06/2008	BAGALA JOSÉ OSCAR	118092
44	U	ANALIA V. ROMERO	12/06/2008	DIONISIO VICENTE ARGUELLES	83965
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/06/2008	Carmen Aurora Bourel	118345
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/06/2008	MARIA ANGELICA RIVAS	118292
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/06/2008	ROSA NELIDA CAMBIASSO	83950
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/06/2008	JUAN CARLOS CARLINO	81398
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/06/2008	AYALA CARMEN ROSA	118339
50	U	JUAN C. INSUA	26/06/2008	ALBERTO LUIS COUSTAU	83942
50	U	JUAN C. INSUA	26/06/2008	Antonio Gines SUAREZ	118246
53	U	ALDO DI VITO	17/06/2008	Francisco Guillermo White	83957
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/06/2008	FILGUEIRA RICARDO EUGENIO	83940
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	06/06/2008	CALABRESE DANIEL FRANCISCO Y EMILIA MONJE	83963
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/06/2008	FRYDMAN MOISES GECEL	83964
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/06/2008	Celia Zenona Gonzalez	83937
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/06/2008	Vicente Manuel Blanco	83938
60	U	JAVIER SANTAMARIA	27/06/2008	Nelida Adela Del Bos	118329
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/06/2008	Dante Jorge Cavaliere	81372
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/06/2008	ATILIO RUBEN ABADIE	118238
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/03/2008	CASAL EMA	118328
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	30/06/2008	GUILLERMO GONCALVES	83983
70	U	DAMIÁN ESTEBAN VENTURA	13/06/2008	Berge Adjemian	5439
73	U	ALBERTO UGARTE	12/06/2008	VERIANSKY ENRIQUE	81369
73	U	ALBERTO UGARTE	23/06/2008	María Ester de Ortúzar	81371
73	U	ALBERTO UGARTE	24/06/2008	Ángela PEREZ	5438
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/06/2008	ECHEGARAY DORA CRISTINA	83984
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/06/2008	RUBEN ARIEL CASTILLO	83982
79	U	PAULA FERNANDEZ	27/06/2008	EDUARDO CONSTANTINO ADAIME	118309
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/06/2008	AURORA PRIETO	5441
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	27/06/2008	LEONOR GRACIELA BUTTAFUOCCO	83966
94	U	EDUARDO PARODY	30/06/2008	Esteban Jorge HAAR	83973
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/05/2008	JUAN EDUARDO CONCARO y MARIA TERESA DI NEZIO ó DI NESSIO ó DE NESSIO	83980
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/06/2008	FRANCISCA LIVIA STEFONI Y ENRIQUE CARLOS MALCOLM	83492
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	30/06/2008	Mabel Leri Zanou	118256
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/06/2008	Roberto Crespin LOPEZ	5437
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	17/06/2008	SUDEN JOSE SANTIAGO	118258
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/06/2008	Manuela GARCIA	118337
104	U	HERNAN L. CODA	g19/06/2008	Sara Inés Rodriguez	118348
105	U	SANTIAGO STRASSERA	24/06/2008	PETRONA ADELAIDA PARODI	83949
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/04/2008	JOSE MANUEL CARBAJAL	83975
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/06/2008	MARIA JOSEFINA CAVAGNARO	83976
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/06/2008	MARIA NORMA BEATRIZ CAMANI	83951
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	26/06/2008	AMALIA LUCIA FILIPPI	5440
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/06/2008	CLARA TERESA ARCURI	83943
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	25/06/2008	EDUARDO ALBERTO PEREZ	83947

e. 04/07/2008 N° 1.123 v. 08/07/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Javier H. Fernandez, Secretaría Única a mi cargo, en Av. de los Inmigrantes 1950 - Piso 5º Ciudad de Bs. As., comunica por DOS DIAS en autos: "MARGEN ASOCIACION ARGENTINA DE PREVISION MUTUAL c/MIGUEL BARBOSA e HIJOS S.R.L. s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 41.249/00 - (Reservado), que el martillero Manuel Wancier, rematara el 14 de Julio de 2008 a las 12:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Ciudad de Bs.As., en block el 100% de los siguientes bienes, calle Plaza 4246 (Hoy Olaf Palmer) entre Besares y Ruiz Huidobro, N.C.: Circ. 16; Secc. 55; Manz. 213, Parc. 12. Mat: 1635325 y Plaza 4256 (Hoy Olaf Palmer) entre Besares y Ruiz Huidobro, N.C.: Circ. 16; Secc. 55; Manz. 213, Parc. 13. Mat: 16-5037 ambos de la Ciudad de Bs. As. Según constatación efectuada por Oficial de Justicia y martillero a fs. 408vta, 409 y 447, los inmuebles se encuentran enclavados sobre terreno de 20x30 Mts., siendo de símiles características se desarrollan en PB y 3 pisos, constando en PB en desnivel en donde se ingresa a una oficina con baño, existiendo otra oficina con una persiana que da a la calle, un salón de 15x10 Mts. y un vestuario de personal con un baño, por una escalera interior se accede a la 1º planta en donde existen tres oficinas de 7,50x3,50 Mts., un office y un baño. En la 2º planta de 20x15 Mts. existen una oficina, una cocina y dos baños. En la 3º planta se halla una vivienda que se compone de living-comedor, dos dormitorios, un baño, un toilette y una cocina de la cual se accede a una terraza donde hay un quincho con parrilla y por el living hay un balcón terraza que da a la calle. Todas las medidas son aproximadas, hay faltante de sanitarios, puertas y pintura, los pisos de parquet muy deteriorados. Los inmuebles se encuentran en buen estado de uso y conservación, los mismos se encuentran desocupados. Además según constatación de fs. 710 el edificio se halla totalmente deshabitado y en estado de abandono. DEUDAS: A.B.L. a fs. 177-78 $ 17.667,73 al 02/06/04 y fs. 180-81 $ 17.876,70 al 02/06/04. A.A. a fs. 210-11 $ 17.140,98 al 25/08/04 y a fs. 212-13 $ 20.126,06 al 25/08/04. O.S.N. a fs. 218 No Registra Deuda al 18/11/04. Todas las deudas sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble será exhibido el 11 de Julio de 2008 de 15:00 a 17:00 horas y el 12 de Julio de 2008 de 11:00 a 13:00 horas. BASE DE VENTA EN BLOCK: PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL ($ 830.000.), al contado y mejor postor. SEÑA: 30%; COMISION: 3%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (acordada 24/00 art. 4). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y depositado en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos obrados, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Asimismo hágase constar que la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Julián Herrera, secretario.

e. 04/07/2008 Nº 81.469 v. 07/07/2008

N° 73

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Sec. a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero, en los autos caratulados "PEREZ DANIEL ALBERTO c/ VALERIO TOMAS s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 15505/99, que la martillera Mariela Alejandra González rematará al contado y mejor postor, el día 16 de julio de 2008, a las 12:15 hs. en punto en Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Formosa Nº 5456, parc. 23 de la manzana Z-80, Nom. Cat. Circ. III, Secc. F, Manz. 48, parc. 23, Matr. 48950, Sup. según título 233,44 m2. ubicado en la Prov. de Bs. As., Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín.-Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 303/305 y dice que: Se trata de casa con jardín descubierto al fte., living, 2 dorm., baño, cocina, patio cub., terraza y gje. desc. para 2 vehíc., en parte post. 2 amb. c/ baño en construcción con entrada indep. y cuarto de herram..- Se encuentra en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Rodríguez Patricia Nora y grupo familiar en carácter de custodio del inmueble. Exhibición del bien: Los días 10 y 11 de Julio de 2008 de 10 a 12 hs. Deudas: Municipal: $ 1465,83.- al 05-12-07, Rentas: $ 574,40.- al 30-11-07, Aguas Argentinas: $ 1811,87.- al 06-12-07, Aysa: $ 159,14.- al 21-02-08. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualiz. Cond. de Vta.: BASE $ 100.000.-, SEÑA 30%, COMISION 3%, Acord. 24/00 (C.S.J.N.) 0,25% a cargo del comprador en efectivo y en el acto de la subasta, quien además deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimento de lo previsto en el art. 133 del C.P.C.C. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en una cta. a nombre de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas

antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas, excepto las deudas por expensas, en caso de encontrarse el inmueble sometido al régimen de ley 13.512 (Conf. Plenario CNCiv "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria" del 18-02-99, demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 30 de junio de 2008
Alberto Ugarte, secretario.

e. 04/07/2008 Nº 81.559 v. 07/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 13

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "REEMLAEN SRL. S/QUIEBRA (A PEDIDO DE NOGUEIRA RUBEN ALEJANDRO)" Expte. Nº 093750 (CUIT fallida 30-70904846-1), que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), rematará el dia 16 de JULIO de 2008 a las 9:45 hs.-en punto- en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. LAS MARCAS "ICYBITES" tipo mixta Clase 30 -toda la clase- Nº 2119609 Vto. 10/10/2016 y tipo mixta Clase 5 -toda la clase- Nº 2103442 Vto. 07/08/2016. CONDICIONES DE VENTA: EN BLOCK al contado y mejor postor SIN BASE, Comisión 10%+IVA, Arancel CSJN 0,25% todo en el mismo acto del remate. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 27 de junio de 2008.
María Julia Morón, secretaria.

e. 04/07/2008 Nº 581.123 v. 07/07/2008

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO NUMERO 13, A CARGO DE LA DOCTORA ALEJANDRA N. TEVEZ, SECRETARÍA Nº26, a cargo de la Dra María Julia Moron de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º Cap. Federal, comunica por cinco días en autos "BERMEJO JORGE ALBERTO S/ QUIEBRA" Expte. Nro. 092.149, que el martillero Eduardo Saravia, con oficinas en Viamonte 1454 - 7º "B", Tel. 4375-6073 y CUIT Nº 20-05469127-1 R.I.), rematará el VIERNES 18 DE JULIO DE 2008, A LAS 12,30 hs., —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% del inmueble de propiedad del fallido sito en calle Roque Perez 3868 e/Manzanares y Av. García del Rio, Cap. Federal, s/terreno de 8,66m. de fte. al N.E. por 34,64m. de fondo. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 48, Manz. 32, Parc. 30. Mat. 16-21196). Ocupado por la ex esposa del fallido y dos hijos de ambos. Se trata de una casa de dos plantas con pequeño jardín al frente, de techo de tejas y de 35 años de antigüedad a media cuadra de Parque Saavedra. Se compone en Pta Baja: pequeño hall de entrada, escritorio, living-comedor, toilette, cocina con office, despensa, garage, lavadero, habitación con baño de servicio y al fondo una parrilla y una pileta de natación con revestimiento tipo venecita; En Pta Alta: a la que se accede por una escalera que arranca en el living-comedor, un hall íntimo al que dan un dormitorio en suite con vestidor y baño compartimentado con salida a un balcón terraza, otro dormitorio con baño, dos dormitorios más con balcón al frente y un baño. En el altillo hay una habitación o play-room chico. Sup. cubierta estimada 220m2. En regular a buen estado de conservación. EXHIBICIÓN: Lunes 14 y martes 15 de julio de 2008 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 350.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% mas IVA. Arancel 0,25%. El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Proc.

Buenos Aires, 1 de julio de 2008.
María Julia Morón, secretaria.

e. 04/07/2008 Nº 581.122 v. 11/07/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 - Secretaría Nº 30, con sede en Avda. Callao 635 piso 3º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "COMPAÑÍA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. s/quiebra s/incidente de realización del automotor dominio EQU 463" - expte. Nº 189682/78 (CUIT de la fallida 30-50202616-6) que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella (CUIT 27-04633702-1 - I.V.A. responsable inscripta), rematara el día 23 de julio de 2008 a las 10,00 horas en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el automotor perteneciente a la fallida: marca Volkwagen Gold Modelo TDI, Diesel, sedan 5 puertas - año 2004 - Procedencia Brasil, motor marca Vokswagen AGR690465, chasis Volkswagen Nº 9BWCD41J154007707. BASE: $ 15.000. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Seña: 30% - Comisión: 10% - I.V.A. sobre comisión: 21% —Arancel C.S.J.N.: 0,25%. en efectivo— Entrega inmediata previo pago total. No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr; 41 y 133) Cpr. Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. LA apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. El automotor se subasta en el estado en que se encuentra y es exhibido en calle Ambrosetti Nº 830/34 (taller Juan Curto) los días 15 y 16 de julio de 2008 en el horario de 15 a 16 horas, sin perjuicio de convinar otro día telefónicamente con la martillera.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Diego Manuel Saravia, secretario.

e. 04/07/2008 Nº 81.467 v. 07/07/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. FERNANDO IGNACIO SARAVIA, Secretaría Nº 33 a mi cargo con esta asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA S.A. s/concurso preventivo (hoy quiebra)" expte. 38.565 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará 21 de julio de 2008 a las 13.00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, los bienes muebles de propiedad de la fallida que se encuentran en depósito en la calle Fleming 365 de Lomas de Zamora, y provincia de Buenos Aires. Consisten en placas para centrales telefónicas, cables, módulos de porteros eléctricos, teléfonos, etc., cuyo listado y catálogo se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del martillero y no se reproduce aquí por extensión. En Block. Base $ 2.500.- "Ad-coprus". Al contado y mejor postor. I.V.A sobre precio a cargo del comprador. Comisión 10% más I.V.A.; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibidos adecuadamente, no se admiten reclamos de índole alguna por cantidad, calñidad, marca, estado, etc. Retiro y acarreo a cargo del comprador. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION el día 19 de julio de 2008 de 10.00 a 12.00 hs. Oficinas del martillero: Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 18 de junio de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 04/07/2008 Nº 581.125 v. 07/07/2008

N° 24

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 dias en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/CALCAGNO FELIPE NORBERTO y otros s/EJECUTIVO", Expte 48964, que el martillero Jose A. Bello, (cuit 20-07607273-7) rematara el 14 de julio de 2008, a las 10.45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 Cap. Fed., el inmueble de calle Boulevard de los Italianos 1635 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 31925. El inmueble estaria compuesto por living comedor, dormitorio, baño , cocina, patio y terraza y cochera al frente y en contrafrente otra unidad similar. OCUPADO POR EL DEMANDADO Y SU FAMILIA. Estado general bueno. BASE $ 167.000.- Al Contado y mejor postor, en el estado que se encuentra. Seña 30%. Comision 3%.Arancel Acord. CSJN 24/00 0,25%. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la, forma y oportunidad previstas en el art.133 del CPCC.El comprador debera hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relacion al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesion, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, debera ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente .Deuda por Rentas $ 96,20 al 30.6.06 y Municipalidad de Avellaneda $ 5052,35 con mas la de $ 4357,53 al 27.7.06, según constancia en autos. El saldo de precio debera depositarse dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comision y la cesion del boleto de compra venta. Exhibe 8 y 10 de julio de 10 a 12 hs. Mas datos en autos o al martillero 4374-2845 15.6542.4096.

Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 04/07/2008 Nº 84.127 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. MATILDE E. BALLERINI Secretaría Nro. 48 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por dos días en autos "PERELMAN, Carlos Hugo s/quiebra" expte. 26737 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 16 de julio de 2008 a las 12.00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, 4 marcas registradas de propiedad del fallido en forma singular, otorgadas para la elaboración de vinos y de prductos agroalimentarios denominadas de la CLASE 33 VILLA DEL ÁNGEL, CASTILLO DE LANDA y TONELES DE LA ABADESA y de CLASE 19 INDAGRO. Al contado y mejor postor. BASE: $ 300.- c/u Comisión 10% más I.VA. Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior de la subasta a las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes. Informes en Secretaría o en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 04/07/2008 Nº 581.124 v. 07/07/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 18 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18, sito en Sarmiento 1118, 7º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Mario Elffman, Secretaría a mi cargo, hace saber, por un día, en el "Boletín Oficial de la República Argentina", que en los autos "Barrios Leonardo Fabián c/Stiuso Jesús Antonio s/Despido", Expediente 39794/95, que el martillero MANUEL MOSQUERA, CUIT 23-93.434.970-9, subastará el 15 de julio de 2008, a las 11,00 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, los siguientes bienes: 1) un equipo de música marca Aiwa doble casetera; 2) una computadora con dos parlantes; 3) un mueble en caño pintado en negro con 5 estantes en vidrio y 2 puertas en vidrio; 4) un juego de sillones de living: uno de tres cuerpos y dos individuales tapizados en tonos verde y beige; 5) una mesa ratona con tapa de vidrio en color negro; 6) un televisor color Grundig de 20 pulgadas, color, con control remoto; y 7) una video casetera marca Phillips, modelo NR 407/77. La exhibición se realizará el 14 de julio de 2008, de 14,00 a 14,30 hs., en la calle Estomba 3377, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor; seña 30%, comisión 10% y el 0,25% arancel Acordada 10/99 CSJN, que serán abonados en el acto del remate. El recibo de compraventa deberá ser suscripto por quien haya realizado la última postura válida. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta y abonado el saldo de precio. Retiro, carga y acarreo por cuenta, cargo y responsabilidad del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que, en las sucesivas providencias, se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 29 de la L.O. Se desconocen los CUIT o CUIL del demandado.

Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
Jorge Luis Cassina, secretario.

e. 04/07/2008 Nº 581.132 v. 04/07/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1RA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2, SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

Dr. Eduardo Pablo JIMENEZ Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Nº 1 de Mar del Plata Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AYALA Julio Antonio s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 49655 Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, Tel. 4735125 sito en 20 de septiembre 1714 Mar del Plata Rematará en pública subasta al contado y mejor postor el 15 de julio de 2008 Base de venta $ 34.560,80 si fracasa por falta de postores el 25 de julio de 2008 Base de venta reducida en un 25% $ 25.920,60. Las dos subastas a las 14:00 horas en el Colegio de Martilleros Bolívar 2958 Mar del Plata Visita 15 de julio de 2008 de 10:00 a 11:00 horas. Un departamento que forma parte del edificio ubicado en calle 38 nro. 941/949 de la ciudad de Miramar, Partido General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, designado según plano característica P.H: 33-6-94 como Unidad Funcional 16, compuesta por los polígonos 00-16 y 01-16, con superficie cubierta para ambos polígonos de 43 metros 98 decímetros y descubierta de 3 metros 28 decímetros, superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de 47 metros 26 decímetros cuadrados. Matrícula 30507 del Partido General Alvarado (033) Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 10 Parcela 5-c Subparcela 16. Partida Inmobiliaria 81.218. Estado físico y de ocupación: de acuerdo a mandamiento de constatación glosado a fs. 130 la fachada del inmueble en cuestión presenta un buen estado en general de conservación, el inmueble se encuentra desocupado y no se pagan expensas. Seña 10% Comisión 3% y sellado de ley. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas: M.G.A. 21/ 04/08 $ 7.942,65 Rentas 31/03/2008 $ 1.126,40. Expensas: Se deja constancia que por Resolución con fecha 02 de julio de 2008, se deja expresa constancia en los mismos "…no hay administrador y que no se abonan expensas…" conforme surge del acta notarial Nº BAA06940943, pasado por ante Escribano Público - Abel Omar Huarte - que obra en autos a fs. 148. (art. 36 del CPCCN). Deuda por expensas cabe hacer saber al solicitante al respecto, que es posición del firmante que si bien la deuda por expensas comunes para casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13521 no integra el precio de compra del bien subastado (Cfr. Del Cerro, José Manuel "El comprador en subasta y la deuda de expensas comunes" Inédito, en mi poder), no es menos cierto que la jurisprudencia conteste ha consagrado la tesis que indica que este tipo de acreencias, resultan ser "propter rem" (Cfr. SCJBA in re: "Banco Rio de la Plata (suc. "Atlantica") c/Alonso, Raúl y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Ac. 65.168 del 13/7/1999, entre muchos otros; Id CNCiv En pleno Cap. Fed. 18/2/1999 "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" "LL" 1999 - B, 348-98544; "JA" 1999-II, 457; "ED" 183-94-49330, el resaltado me pertenece. Lo antes expuesto, anima mi convencimiento en el sentido de que quien adquiera en subasta judicial un bien inmueble sujeto al régimen de la Ley 13.515, habrá de afrontar las eventuales deudas por expensas comunes, devengadas antes de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. Conforme lo previsto por el Art. 570 del CPCCN autorízanse las posturas bajo sobre cerrado, las que en su caso deberán recepcionarse con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Juzgado y/o Gerencia de la Sucursal Acreedora del Banco, o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero designando. El sobre en su interior debe contener nota donde se exprese el remate de que se trate y postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado por el importe de la seña que se establezca con más la comisión martillero, nombre y domicilio especial constituido dentro del radio del Juzgado porfesión, edad y estado civil del comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los mismos deberá efectuarse en presencia del público que desee asistir quince minutos antes de la hora prevista para el acto cuyas ofertas deberán suscriptas por la actuaria y la adjudicación en todos los casos deberá recaer en la oferta de precio mas alta sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado o en el acto de la subasta. Para el caso de empate, entre las ofertas realizadas por sobre cerrado y/o la realizada en viva voz en el acto de la subasta, el señor martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. Queda prohibida la compra en comisión (arts. 34, 36, 597, y 598 del CPCCN y Ley 24.441). El bien será entregado al comprador una vez aprobada la venta, previa aprobación del remate en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 586 del CPCCN. El presente Edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 2 de julio de 2008.
El Secretario.

e. 04/07/2008 Nº 81.548 v. 07/07/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AGREXPO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Agrexpo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de julio de 2008, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Avda Corrientes 1115 Piso 4º Oficina B de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Puesta a consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Cuadros, Anexos y Notas por el ejercicio social finalizado al 31/12/2007
2º) Destino a dar a los resultados y consideración del reconocimiento de honorarios al Directorio.
3º) Causas que motivaron el llamado tardío a Asamblea
4º) Destino a dar a los resultados negativos acumulados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio por el período 2007
6º) Marcha de los negocios y estado de la empresa.
7º) Eleccion del Directorio de la Sociedad
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado por acta del 27/12/05.

Presidente - Omar Poch

Certificación emitida por: María Cristina García. Nº Registro: 1540. Nº Matrícula: 4254. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 13.

e. 02/07/2008 Nº 83.888 v. 08/07/2008

AGREXPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Agrexpo S.A a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de julio de 2008 a las 17 hs. en primera convocatoria y 17,30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Avda. Corrientes 1115 Piso 4 Oficina B de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital de la Sociedad por la capitalización de los saldos acreedores por créditos en moneda argentina de los socios y conforme Art. 197 inc 3º (pago de obligaciones preexistentes).
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Designado por Acta del 27/12/05.

Presidente - Omar Poch

Certificación emitida por: María Cristina García. Nº Registro: 1540. Nº Matrícula: 4254. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 13.

e. 02/07/2008 Nº 83.889 v. 08/07/2008

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 24 de julio de 2008 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Reducción del número de directores fijados en el estatuto social, con su correspondiente modificación y/o reforma
3º) Determinación del número de directores y designación de los miembros del Directorio y de un director suplente.

Juan Antonio Lo Forte Presidente del Directorio de ALEXANDER FLEMING S.A , designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 2006.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 26/6/2008. Nº Acta: 09. Libro Nº: 33.

e. 02/07/2008 Nº 30.280 v. 08/07/2008

ALIMAR S.A.N.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la I.G.J.: 13.566. Convócase a los señores accionistas de ALIMAR S.AN.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Julio de 2008 a las 11:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 48 cerrado el 31 de marzo de 2008.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Retribución de los Señores Directores y Síndicos.
5°) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.

Buenos Aires, 24 de Junio de 2008

El que suscribe lo hace en el carácter invocado, según Acta de Directorio N° 493 del 03/09/2007, a fs. 237 del Libro Actas de Directorio N° 3.- y Acta de A.G.O. N° 71 del 03/09/2007, a fs. 21 del Libro de Actas de Asamblea N° 2.

Presidente – Juan Patricio López

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 26/6/2008. Nº Acta: 005. Libro Nº: 60.

e. 03/07/2008 N° 514 v. 10/07/2008

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria en Paraná 275 Piso 5 Oficina 9 de Capital Federal para el día 17 de Julio de 2008, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora en el tratamiento de los Estados Contables.
2º) Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2007 y demás documentación a que hace referencia el Articulo 234 inciso 1) Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta.
4º) Aprobación de la Gestión de cada uno de los Directores que ejercieron funciones hasta el cierre del ejercicio tratado y de la Sindicatura anterior.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha indicada a la sede social o a la sede de la reunión.

El Directorio. Ezequiel Roberto Muti. Presidente en ejercicio designado por la Asamblea General Ordinaria del 31/12/2007.

Certificación emitida por: Rosario Greco. Nº Registro: 118 - Partido de General Pueyrredón. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 229. Libro Nº: 69.

e. 30/06/2008 Nº 81.307 v. 04/07/2008

“B”

BOURDIEU HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA

El socio administrador de la sociedad “Bourdieu Hermanos SCA” convoca por cinco dias a accionistas y socios comanditados a Asamblea General Extraordinaria para el dia 24 de Julio de 2008 en 1ª convocatoria a las 15 hs y en 2ª convocatoria a las 16 hs en la sede social de Tucuman 255, 5º “A”, C.A. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar presidente de la Asamblea,
2º) Tratar la venta del campo San Fernando;
3º) designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados en la sede social con tres dias hábiles de anticipación.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Socio Administrador - Ricardo Ignacio Vedoya

Designado por Asamblea General Ordinaria del 25-7-2007.

Certificación emitida por: Alicia Marta Rivas. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 3405. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 167. Libro Nº: 9.

e. 02/07/2008 Nº 30.259 v. 08/07/2008

BRADEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Julio de 2008 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria a reunirse en Tucumán 1577 1º B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración del arrendamiento y/o explotación del predio sito en el km. 140,50 de la ruta 2, localidad de Monasterio, partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, también se dará por cumplimentado el requisito allí previsto mediante notificación fehaciente del accionista enviada al domicilio donde se llevará a cabo la asamblea manifestando su decisión de concurrir, expedida con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Presidente - Claudio De Luca

El que suscribe Claudio De Luca lo hace en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea del 17 de Abril de 2008 Libro de Actas de Asamblea Nro 1 (uno) Rúbrica B Nº 010268.

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 063. Libro Nº: 49.

e. 30/06/2008 Nº 8584 v. 04/07/2008

“C”

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Canteras Cerro Negro Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de Avda. L. N. Alem 986, piso 10, el día 23 de julio de 2008 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007. Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
6º) Consideración de las retribuciones percibidas por los señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19550.
8º) Convalidación de los retiros efectuados en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550, por ejercicio de funciones técnico administrativas y autorización a los señores Directores a hacer retiros de fondos a cuenta de los honorarios que le sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.
9º) Consideración de la remuneración del Síndico Titular.
10) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los actuales.

Designado Director por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 107 del 14 de septiembre de 2006 y Presidente por Acta de Directorio Nº 770 del 14 de septiembre de 2006 inscripto bajo el Nº 1259 Libro 34 Tomo - del Registro de Sociedades Anónimas.

Presidente - Juan Carlos Girotti

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 039. Libro Nº: 051.

e. 30/06/2008 Nº 30.206 v. 04/07/2008

CONTROLCLIM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de CONTROLCLIM S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Julio de 2008 a las 14 hs., en la sede social de Av. Belgrano 225 - 1º “B” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital con reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social por capitalización de saldos acreedores por créditos de accionistas contra la sociedad.
3º) Suspensión del derecho de preferencia.
4º) Reforma del Artículo Décimo del Estatuto Social por adecuación de la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J Nro. 20/2004.

Federico Marturano

Presidente del Directorio de CONTROLCLIM S.A., designado por Acta de Asamblea y de Directorio del 31 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 221.

e. 02/07/2008 Nº 12.652 v. 08/07/2008

“D”

DAMEDCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de DAMEDCO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Julio de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Girardot 1449, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2008;
3°) Consideración de la Gestión del Directorio
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Tratamiento fuera de término de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2008.

Presidente - Jorge Luis Marquez

Señor Jorge Luis Marquez Presidente según acta de Asamblea Extraordinaria nro. 17 del 18 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 062. Libro Nº: 41.

e. 03/07/2008 N° 81.361 v. 10/07/2008

"F"

FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Equino Entre Ríos S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 31 de Julio de 2008 a las 14:00 hs. y 15 00 hs. respectivamente la que se realizará en Lavalle 1394 Piso 7 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Revocación de la resolución Asamblearia de fecha 14 de Julio de 2006 – punto 4º - del orden del Día de Asamblea General Ordinaria de la firma Frigorífico Equino Entre Ríos SA de fecha 14/07/2006 y de la resolución Asamblearia de fecha 30 de abril de 2007 – punto 2 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la firma Frigorífico Equino Entre Ríos S.A. de fecha 30.04.07 que resuelven la aprobación de los Estados Contables Cuadros, Anexos e informes de Auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos e Informe de Auditoría (documentación referida al art. 234º inc.1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Revocación de resolución Asamblearia de fecha 30 de Abril de 2007 – punto 3º - del orden del Día de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la firma Frigorífico Equino Entre Ríos SA de fecha 30/04/2007 que resuelve la aprobación de los Estados Contables Cuadros, Anexos e informes de Auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
5°) Tratamiento y aprobación de los Estado Contables Cuadros, Anexos e informes de Auditoría (documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Motivos de la demora en el tratamiento de los Estados Contables, Cuadros y Anexos e Informe de Auditoría (documentación referida al art. 234º inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
7º) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos e Informe de Auditoría (documentación referida al art. 234º inc. 1 de la ley 19550 y su modificatoria) por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
8º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Javier Domingo Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
9º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Martín Nelio Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
10) Destino del Resultado del Ejercicio.
11) Tratamiento y aprobación de la remuneración del Directorio.
12) Análisis del aumento del capital de la sociedad con modificación de Estatutos por superar el quíntuplo del capital
13) Modificación del Estatuto en lo relativo al Capital Social
14) Emisión de acciones correspondientes al aumento de capital aprobado.

NOTA: los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia a la sede social en sita en calle Sarmiento 643 piso 4to. Oficina 415 - ciudad Autónoma de Buenos Aires - en el horario de 10 a 14 hs.

Presidente Directorio - Javier Domingo Veronesi. Acta De Directorio Nº 44, 04 de Agosto de 2007.
Presidente - Javier Domingo Veronesi

Certificación emitida por: Esteban Delgado. Nº Registro: 54, Entre Ríos. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 73. Libro Nº: 14.
e. 01/07/2008 Nº 81.188 v. 07/07/2008

"G"

GALUCAMA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio Nº 9 de fecha 19 de mayo de 2008, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2008 a las 12.00 Hs. en el domicilio social sito en la calle Sarmiento 3086 piso 7mo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de un accionista para la firma del acta de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación de la convocatoria para Asamblea Ordinaria.
3º) De las ganancias liquidas y realizadas destinar el 5% hasta alcanzar el 20% del Capital Social (art. 15 de los estatutos sociales)
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Motivos que determinaron la presentación de los Balances fuera de término.
6º) Aprobación de los Balances al 30-09-2005; al 30-09-2006; y al 30-09-2007.
7º) Elección de Autoridades, un Presidente y un Director suplente por el término de dos años a partir de la fecha por vencimiento de sus mandatos.
8º) Designar al presidente de la Sociedad para la elevación a escritura pública de la Asamblea General Ordinaria.

Presidente designado por acta de directorio de fecha 18 de mayo de 2005.
Presidente - Sergio Ignacio Rozenberg

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 792.
e. 02/07/2008 Nº 81.293 v. 08/07/2008

GENERAL VEGETABLES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en forma conjunta el día 15 de julio de 2.008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en calle Paraguay 1114, tercer Piso de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria y documentación descripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.007.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.007 y decisión sobre los mismos.
4º) Consideración de la gestión de los Directores. Honorarios de los mismos.
5º) Modificación del artículo primero del estatuto social, cambiando el domicilio social a la Provincia de Mendoza.
6º) Modificación del artículo decimotercero del estatuto social, eliminando la sindicatura societaria.
7º) Ratificación de la resolución de Directorio de fecha 31 de mayo de 2.008, acta número 42, mediante la cual se solicita la formación del concurso preventivo de acreedores de la sociedad (artículo 6º Ley 24.522), por agrupamiento con Baby's Best SA, titular del noventa y nueve por ciento del paquete accionario de esta sociedad, (artículo 65 y siguientes, Ley 24.522), por ante el Primer Juzgado de Procesos Concursales y registro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.

NOTA: Los Señores accionistas deberán comunicar their participación con tres días de antelación, procediendo a depositar las acciones o sus títulos representativos y suscribir el registro de depósitos de acciones, en el domicilio donde se realizarán las Asambleas. En dicho domicilio se encontrará la totalidad de la documentación societaria correspondiente a los temas a tratar por los señores accionistas, con la antelación de ley, a los efectos de su consulta.

Pesidente: Alejandro Nicolás Winterhalder. Surge tal designación del libro de actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el número 45073-05, el día 17/08/2005, según acta de asambleas General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2.007, obrante a fojas 34/37.

Certificación emitida por: César A. Cosentino. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4023. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 030.
e. 30/06/2008 Nº 30.222 v. 04/07/2008

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.616.489. Convócase a los Sres. Accionistas de GOOD VISION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Julio de 2008 en primera convocatoria a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 19 hs en la sede social de la calle Peña 2208 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 11 comprendido entre el 1º de Octubre de 2008 y el 30 de Septiembre de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2007.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes.
8º) Autorización al Apoderado legal Dr. Gerardo Remis para cumplimentar con la inscripción establecida en art. 36.2. de la Res. IGJ 7/05.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea, o sea hasta el día 14 de Julio de 2008 en Peña 2208 Capital Federal en el horario de 9 a 15 hs.

Firma la presente convocatoria el Dr. Carlos Alberto Juan Marconi, en su carácter de Presidente de Good Vision S.A., acorde a su designación como tal, según Acta de Directorio Nº 68 del 1º de junio de 2006.
Presidente - Carlos A. Marconi

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 15.
e. 30/06/2008 Nº 117.998 v. 04/07/2008

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

REGISTRO I-GJ Nº 1.616.489. Convócase a los Sres. Accionistas de GOOD VISION S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Julio de 2008 en primera convocatoria a las 20 hs y en segunda convocatoria a las 21 hs en la sede social de la calle Peña 2208 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de sede social. Asamblea General Extraordinaria del 23 de Agosto de 2007.
3º) Modificación edilicia nueva sede social: Elección de empresa constructora y aprobación de presupueste de obra.
4º) Designación de una comisión de seguimiento de obra.
5º) Derechos quirúrgicos, de estudios y procedimientos: Fijación de pautas básicas de facturación. Designación de autorizados.
6º) Derechos quirúrgicos, de estudios y procedimientos: Variable de corrección - valor dólar estadounidense.
7º) Consideración de propuestas a ser presentadas a otros grupos o sociedades oftalmológicas: No prestación a obras sociales.
8º) Autorización al Apoderado legal Dr. Gemido Remis para cumplimentar con la inscripción establecida en art. 36.2. de la Res. IGJ 7/05.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea, o sea hasta el día 14 de Julio de 2008 en Peña 2208 Capital Federal en el horario de 9 a 15 hs.

Firma la presente convocatoria el Dr. Carlos Alberto Juan Marconi, en su carácter de Presidente de Good Vision S.A., acorde a su designación como tal según Acta de Directorio Nº 68 del 1º de Junio de 2006.
Presidente - Carlos A. Marconi

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 15.
e. 30/06/2008 Nº 117.997 v. 04/07/2008

GRAFICA TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 2008 a las 16 hs. a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2º p. of. "25", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2007.
3º) Consideración de las utilidades y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 2) del orden del día.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.

El Presidente Miguel Jorge José Kos fue designado por acta de asamblea del 26/12/05 y acta de directorio del 27/12/05.

Certificación emitida por: Roxana E. Marianetti. Nº Registro: 1716. Nº Matrícula: 4348. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 11.
e. 02/07/2008 Nº 83.919 v. 08/07/2008

GRUPO ESTRELLA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas de Grupo Estrella S.A. a la ASAMBLEA ORDINARIA el día 30 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la calle Scalabrini Ortiz 2439 (no es la sede social), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al Ejercicio 102°, cerrado el 31 de marzo de 2008. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio 102°, cerrado el 31 de marzo de 2008, por miles de $ 768 (total remuneraciones), en exceso de miles de $ 469 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5°) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora. Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de su remuneración.
8°) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al próximo Ejercicio 2008/2009 y determinación de la remuneración a asignar a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de marzo de 2008.
9°) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el ejercicio 2008/2009.

10. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir los certificados de titularidad de acciones escriturales, emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., a Ingeniero Butty 275, piso 11° Ciudad de Buenos Aires, de 14:00 a 18:00 horas y hasta el día 24 de julio de 2008, inclusive.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de cursar la comunicación de asistencia a Asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas fisicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Guillermo Nelson García Abal. Presidente, designado por Acta de la Comisión Fiscalizadora N° 280 y Acta de Directorio N° 1429, ambas de fecha 19 de diciembre de 2007.

Presidente – Guillermo N. García

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. N° Matrícula: 4888. Fecha: 26/6/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 19.

e. 02/07/2008 N° 81.308 v. 04/07/2008

“H”

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 2008, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión como director titular del señor Horacio Turri.
3º) Reestructuración del Directorio de la Sociedad. Designación de Director Titular y/o Suplente, según corresponda.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 16 de julio de 2008 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea. Carlos Principi es Vicepresidente de la Sociedad en ejercicio de la Presidencia, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de junio de 2008, a mérito de Acta Nº 186 pasada al folio 199 del Libro de Actas de Directorio Nº 4 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 15378-05 con fecha 4 de marzo de 2005.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Principi

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 30/6/2008. Nº Acta: 32. Libro Nº: 43.

e. 02/07/2008 Nº 118.381 v. 08/07/2008

HOLDING INTERGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de HOLDING INTERGAS S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 21 de Julio de 2008, a las 10 hs en primera convocatoria, y a las 11 hs en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 604, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del acta;
2º) Designación de nuevos integrantes del directorio.

La comunicación prevista por el art 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea. Javier Fernández Moores. Interventor judicial designado en autos caratulados “ENERFIN SRL C/ GHEZZI HOLDING S.A. Y OTROS S/MEDIDA PRECAUTORIA (AGRAVAMIENTO CONTRA EMPRI GAS Y REDENGAS RESERVADO) (Expte Nº 049978), en trámite por ante el Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42.

Javier E. Fernández Moores

e. 03/07/2008 Nº 83.977 v. 10/07/2008

“I”

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de directorio del 27/06/2008 se decidió convocar a Asamblea General Extraordinaria a ser celebrada el día 16 de julio de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Cerrito 740, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación de la carta de entendimiento suscripta entre OSM SA y su Concedente el 17 de mayo de 2007,
2º) Estado de situación del servicio prestado por OSM SA,
3º) Situación económica y financiera de OSM SA,
4º) Medidas de urgencia a requerir al Concedente del servicio prestado por OSM SA,
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme artículo 238 de ley 19.550.

Alberto Tenaillon sindico designado por Asamblea del 07-04-08.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 044. Libro Nº: 94.

e. 30/06/2008 Nº 81.328 v. 04/07/2008

“L”

LA RED ACERO XXI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LA RED ACERO XXI S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31 de Julio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Carlos Pellegrini 507, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2008.
2°) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2008.
3°) Remuneración a los Directores.
4°) Consideración de resultados.
5°) Renovación del directorio de acuerdo a estatuto
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria (Artículo 238, Ley N° 19.550) en Av. Rivadavia 4140 Piso 12 Departamento “B”, Ciudad de Buenos Aires.

Luís Ángel ALCAZAR - Presidente designado por Reunión del primer Directorio asentada en la escritura de Constitución de la SA. Escritura del 28/9/2006, Folio 554, del Registro 1405, a cargo del escribano Juan José Guyot. Inscripto el 23 de enero de 2007 ante la Inspección General de Justicia (N° 1359, Libro 34 de Sociedades por Acciones).

Presidente – Luís Ángel Alcazar

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. N° Matrícula: 3181. Fecha: 26/6/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 28.

e. 03/07/2008 N° 12.671 v. 10/07/2008

“M”

MATADERO Y FRIGORIFICO EL ZAIMAN S.A.C.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 28 de Julio de 2008, en la sede social de la empresa, calle Sarmiento 930 Piso 8°, of. “B” Cap. Fed., a las 10:30 horas en primera convocatoria y en caso de fracasar la primera, para el día 29 de agosto de 2008, a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Readecuación del estatuto social en los términos de la ley 19.550.
3°) Aumento de capital.
4°) Cambio del domicilio legal y fiscal.
5°) Consideración de los documentos que cita el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados entre el 30 de septiembre de 1996 y el 30 de septiembre del 2006.
6°) Consideración de los documentos que cita el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económicos finalizados entre 1ro. De Octubre de 2006 y el 30 de septiembre de 2007.
7°) Aceptación de la renuncia al cargo de Director del Sr. Martín Eduardo Traverso y designación de su reemplazante.

AMADEO EDUARDO TRAVERSO, en su carácter de Presidente del Directorio, según acta de asamblea N° 216 y acta de Directorio N° 218 de 7/12/07.

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. N° Matrícula: 4211. Fecha: 27/6/2008. Nº Acta: 008. Libro Nº: 17.

e. 03/07/2008 N° 83.953 v. 10/07/2008

MC LUHAN PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 2008, a las 11:30 horas en primera convocatoria, y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraná 425, sexto piso, oficinas 3 y 4, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento del Balance General y documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2007.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y fijación de la remuneración del mismo.
4º) Destino de las utilidades. Consideración de distribución de dividendos.
5º) Análisis y consideración de inversiones en curso y a realizar.
6º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.

Carlos KAPLAN, L.E. 4.172.291, Presidente, designado por asamblea del 29/8/2007 que obra a fojas 40 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 10/8/1977, bajo el número A18949.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 040. Libro Nº: 073.

e. 01/07/2008 Nº 81.246 v. 07/07/2008

MERCADO DEL PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Mercado del Progreso SA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día MARTES 15 DE JULIO DE 2008, a las 20:30 horas, en Avenida Rivadavia 5430 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, una vez transcripta al Libro de Actas.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 49, cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Designación de los Miembros de la COMISIÓN DIRECTIVA (Titulares y Suplentes) para los próximos dos ejercicios.
5º) Designación de Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Temas diversos.

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria, media hora después de la primera, de conformidad con el art. 22 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

JORGE FERNANDEZ, designado Presidente en reunión de Directorio del 18/07/06.

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 2347. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 50.

e. 30/06/2008 Nº 83.704 v. 04/07/2008

“P”

PLAYA PALACE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1555089. Convócase a los Sres. Accionistas de Playa Palace S.A. a Asamblea Ordinaria, para el día 17 de Julio de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Paraguay 914 1º Piso, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión de Directores (Art. 275 Ley 19.550) ;
6º) Decisión sobre la prescindencia o mantenimiento de la Sindicatura y, en su caso, designación de Síndicos Titular y Suplente;

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en calle Paraguay 914, piso 1*, de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 19 de julio de 2007 trascripta a fojas 92 y 93 del libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Presidente - Marcos Gerber

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 37.

e. 30/06/2008 Nº 30.205 v. 04/07/2008

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2008, a

las 16 hs. en la oficina de Lavalle 538, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2008.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 26 de Junio de 2008.
Presidente - José A M Otero

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 50 del 20.07.2007 y Acta de Directorio de la misma fecha Nº 157, foja 21, libro de Actas de Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 26/6/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 26.
e. 02/07/2008 Nº 81.306 v. 08/07/2008

"R"

RADIODIFUSORA MILENIUM S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocan a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 21/07/2008 a las 17:00 hs., en el domicilio sito en El Salvador 4753 piso 1º departamento "G", Ciudad de Buenos Aires, en primera Convocatoria, y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el articulo 234, inciso 1, de la ley 19550 y sus modificatorias, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005, 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio por su patrimonio neto negativo, aumento de capital por capitalización de deuda y reducción de capital por pérdidas. Reforma de Estatuto.
4º) Consideración de la gestión y retribución del Directorio.
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550)

Santiago Pont Lezica fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 30 de noviembre de 2006 de eleccion de autoridades y distribución de cargos.
Presidente - Santiago Pont Lezica

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 26/6/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 51.
e. 03/07/2008 Nº 81.420 v. 10/07/2008

RAMAC S.A.

CONVOCATORIA

Número de la Inspección General de Justicia 1.574.085 cuit 30-66203838-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, el 15 de julio de 2008, en Avenida Forest 1349, PB, of F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) consideración documentos art. 234, inciso 1º, Ley de Sociedades, ejercicio finalizado el 30/04/2008. Distribución de utilidades.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Fijación del número y elección directores titulares y suplentes por tres años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Victor Maraszynski.- Presidente - Actas de directorio Nº 24 obrante al folio Nº 11 del Libro de Actas Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Ernesto E. Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 002. Libro Nº: 18.
e. 30/06/2008 Nº 81.210 v. 04/07/2008

RAVE-ON S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.589.122. Se convoca a los señores Accionistas de Rave-On (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 18 de julio de 2008 a las 10.30 horas en las oficinas de Av. Córdoba 950, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado al 30.06.99. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
4º) Honorarios a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
5º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 7 cerrado al 30.06.00. Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
7º) Honorarios a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
8º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 8 cerrado al 30.06.01. Tratamiento del resultado del ejercicio.
9º) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
10) Honorarios a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
11) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 9 cerrado al 30.06.02. Tratamiento del resultado del ejercicio.
12) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
13) Honorarios a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
14) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 10 cerrado al 30.06.03. Tratamiento del resultado del ejercicio.
15) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
16) Honorarios a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
17) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 11 cerrado al 30.06.04. Tratamiento del resultado del ejercicio.
18) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
19) Honorarios a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
20) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 12 cerrado al 30.06.05. Tratamiento del resultado del ejercicio.
21) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
22) Honorarios a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
23) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado al 30.06.06. Tratamiento del resultado del ejercicio.
24) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
25) Honorarios a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
26) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 14 cerrado al 30.06.07. Tratamiento del resultado del ejercicio.
27) Consideración de la gestión del Liquidador. Ratificación de su designación.
28) Honorarlos a ser abonados al Liquidador (art. 261 L.S.).
29) Razones por las cuales la presente se celebra transcurrido el plazo legal.
30) Liquidación final de la Sociedad. Consideración del Balance Final de Liquidación al 30 de noviembre de 2007. Cuenta de Partición.
31) Cancelación de inscripción de la Sociedad. Autorización para el trámite y para expedir la certificación prevista en la Res IGJ (G) Nº. 7/2005.
32) Conservación de los libros y documentos sociales por el término legal.
33) Entrega de las acciones. Elección de Liquidador según acta de Asamblea de fecha 30 de noviembre de 1998.

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 2. Libro Nº: 32.
e. 01/07/2008 Nº 81.239 v. 07/07/2008

"S"

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C.E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para las 12:00 horas en segunda convocatoria, a reunirse en Tucumán 861, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2007. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio.
5º) Fijación del número de directores y su designación.
6º) Autorizaciones.

José María García Cozzi, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia según acta del 21/06/2007, pasada a fs. 50/51 del libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 18/4/2001.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 25/6/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 109.
e. 30/06/2008 Nº 117.987 v. 04/07/2008

"V"

VINCULOS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 31 de julio de 2008, a las 14:00 horas en primera convocatoria y las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Belgrano 615 piso 7º oficina "D" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2007. Conforme art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Art. 62 inc. 11, de la Ley Nº 24.467 modificada por la Ley Nº 25.300, Artículo 5º de la Resolución SEPyME Nº 205/02, en concordancia con los Arts. 30 inc. 5 y 36 inc. d) del Estatuto Social.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y fijación de su remuneración.
4º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración.
5º) Designación, por finalización de sus mandatos, de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, tres titulares y tres suplentes, por un ejercicio, conforme al Art. 34 del Estatuto Social.
6º) Consideración de los resultados no asignados provenientes de los ejercicios cerrados el 31.12.04; 31.12.05; 31.21.06 respectivamente.
7º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
8º) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencias de acciones y exclusión de socios.
9º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el art. 36 del Estatuto Social: a) Fijación de la Política de Inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales. b) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contra garantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe dentro de los límites fijado por el Estatuto, y fijación del limite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. c) Aumentos y disminuciones de capital.

NOTA: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los socios podrán requerir memoria, inventario, balance general y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 5 cerrado el 31/12/07, a considerar por la Asamblea en la sede social sita en Avenida Belgrano Nº 615, piso 7º, Oficina "D" de C.A.B.A. o en Boulevard Sanguinetti Nº 247 de la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos. Se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Norberto Adrián Ojeda, Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria Nº 1 y Acta de Consejo de Administración Nº 100 de fecha 23 de mayo de 2007.
Presidente - Norberto Adrián Ojeda

Certificación emitida por: José Fabián Bravo. Nº Registro: 23, Departamento Colón, Entre Ríos. Fecha: 27/06/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 26.
e. 02/07/2008 Nº 8627 v. 08/07/2008

"W"

WAU MOVIL S.A.

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.740.416 - por CINCO DIAS: Primera CONVOCATORIA: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de julio de 2008, a las 11 horas, en Demaría 4721/23, Piso 4º, Departamento «1», Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación renuncia Directores.
3º) Nombramiento de nuevos Directores.
4º) De corresponder reorganización del Directorio. EL DIRECTORIO.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 25-7-08
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de junio de 2008. CARLOS BANFI, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número 4, del 2 de mayo de 2007.
Presidente - Carlos Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 076. Libro Nº: 25.
e. 01/07/2008 Nº 81.263 v. 07/07/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Santiago M. Quiben, contador público, con oficina en Esmeralda 783, 3º "B", CABA-avisa que Wash Station S.A., con domicilio en Av. Federico Lacroze 2901 CABA transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. Federico Lacroze 2901/03/05 y Conesa 702/06/10/20 P.B. y Sótano, CABA. habilitado por Expediente Nº 57415/1999, bajo el rubro de café, bar y lavadero manual de vehículos automotores a la Srta. Elizaveta Balachiy, con domicilio en Manuel Ugarte 1870, piso 5, departamento 3, CABA. Reclamos de ley mismo local.
e. 01/07/2008 Nº 81.289 v. 07/07/2008

Carlos LOPEZ ESTEVEZ, Martillero Público, Matrícula 252, folio 9, libro 69, con oficinas en Sarandí 644 CABA, avisa que Lucrecia Dora LISTRANI, Daniel Iván IVAKHOFF y Dante Osvaldo TOLEDO, domiciliados Avenida Independencia 1624 CABA, transfieren a María Victoria BALIAN, domiciliada en Avenida Córdoba 3812 CABA, su fondo de comercio ramo: (700110) HOTEL Sin Servicio de Comida, sito en Avenida Independencia No. 1624, CABA, libre de toda deuda, gravamen y personal Reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 30/06/2008 Nº 81.144 v. 04/07/2008

Hakim Propiedades S.H. representada por el Dr. Enrique Antonio Recaré con domicilio en Monroe 5247 C.A.B.A. avisa que Lorenzo Miguel Guerra y Ofelia Garatti, domiciliados en Pasaje Infanta Isabel 3459, San Martín, Prov. de Bs. As., venden a Juan José Lerose, domiciliado en Ladines 3511, P.B., Depto. 2 de la C.A.B.A., el negocio de cantina, restaurante y rotisería "La Manzanita de Pueyrredón" sito en Escobar 3101 C.A.B.A., sin personal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Monroe 5.247 de la C.A.B.A.

e. 02/07/2008 Nº 83.924 v. 08/07/2008

Sebastián Emilio Alvarez, abogado inscripto al Tº 92 Fº 758 CPACF con domicilio en Sarmiento 1262 9º CABA, avisa que Rafael Jada Bar Lebwohl LE: 4.236.950, Lucia Lebwohl LC: 1.936.116, Ana Claudia Rausch de Yedlin DNI: 5.124.782 y Dora Fanny Tabachman Goldfarb DNI: 18.783.571 todos domiciliados en Lavalle 2142 CABA, transfieren su fondo de comercio garage comercial ubicado en Lavalle 2142 P.B. y P.A. CABA con capacidad de 50 cocheras para autos y 2 para ciclomotores, habilitado por expediente 61.332/96 a Orlando Rene Veliz DNI: 12.541.034, con domicilio en Lavalle 2142, CABA. Reclamos de Ley a Lavalle 2142, CABA.

e. 02/07/2008 Nº 118.174 v. 08/07/2008

Rectifico Transferencia de Fondo de Comercio sito en Angel J. Carranza 2390 1º piso de CABA edicto e. 11/05/2007 Nº 61.384 v. 11/05/2007 **donde dice**: "Jardín Materno Infantil" el rubro es "Escuela Infantil Capacidad 17 Niños para Turno Jornal Simple y 4 Cunas", reclamos de ley en Angel J. Carranza 2390 1º Piso de CABA,

e. 01/07/2008 Nº 81.262 v. 07/07/2008

Rodríguez Amoedo S.A. con oficinas en la calle Rojas 1285 CABA representada por Jorge O. Rodríguez, Corredor Publico, avisan que Rey Capo S.R.L., representada por su socia gerente Maria Milagros Rodríguez, con domicilio en Av. Honorio Pueyrredón 1101 CABA, vende a Gabriela Alejandra Polito, con domicilio en Av. Honorio Pueyrredón 1121 CABA, el Fondo de Comercio dedicado a Casa de Lunch; Café Bar; Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería; Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugaza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill; Confitería sito en Av. Dr. HONORIO PUEYRREDÓN 1101 PB C.A.B.A. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 30/06/2008 Nº 81.147 v. 04/07/2008

Santiago M. Quiben, contador público, con oficina en Esmeralda 783, 3° "B", CABA avisa que Luis Francisco Condigiani, con domicilio en la calle San Blas 4000 CABA transfirió el fondo de comercio del local ubicado en la calle San Blas 4000, CABA. habilitado por Expediente N° 22798/1966, bajo el rubro de estación de servicio al Sr. José Luis Condigiani, con domicilio en San Blas 4000, CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 03/07/2008 N° 81.410 v. 10/07/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de CABA avisa: Sebastián Nicolas Saavedra y Laura Maria Rabellino domiciliado en 25 de Mayo 310 p.b. Lanus Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Marcelo Encina domicilio Tierra del Fuego 2580 CABA rubro Bar Cafetería Restaurante sito en la calle San Martín 521 CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 03/07/2008 N° 81.382 v. 10/07/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

INTERACCION SEGUROS S.A.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22-11-2006 resolvió: 1º) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 4.819.063, - mediante la capitalización de aportes irrevocables por $ 4.044.063, - y a su vez reducir el capital accionario, a través de dos partidas de carácter negativo, a saber "Resultados no Asignados" y "Ajustes no capitalizados" por importes negativos de $ 1.052.439, - y $ 313.456.- respectivamente, ascendiendo ambas partidas a $ 1.365.895, - lo que de esta forma el capital accionario asciende a la suma de $ 3.453.168, -. 2º) Aprobar la emisión de 2.678.168 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1,-cada una y con derecho a un voto por acción y modificar el art. 5º del Estatuto Social, referido a la adecuación del Capital Accionario. 3º) Modificar el art. 15º del Estatuto Social en lo referido a la garantía que deben entregar los señores Directores, a efecto de adecuarlo a la normativa vigente. El firmante lo hace como autorizado según Acta Nº 36 de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/11/2006.

Contadora - Gladis Liliana Vazquez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2008. Número: 243833. Tomo: 0104. Folio: 200.

e. 02/07/2008 Nº 118.458 v. 04/07/2008

"T"

TARJETAS DEL MAR S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 12 de febrero de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar III", emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos Inversión Colectiva de fecha 9 de noviembre de 2007, y de b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de noviembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado el 27 de junio de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder especial otorgado por esc.168 del 13-12-2005, folio 653, Reg. Not. 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires 27 de junio de 2008.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 27/06/2008. Nº Acta: 60. Libro Nº: 58.

e. 03/07/2008 Nº 30.342 v. 04/07/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará al contado y al mejor postor, en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed, el día 10 de julio de 2008 a las 14,30 hs., el inmueble con frente a la calle Pasteur Nº 1330, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. III, Sec. B, Manz. 53, Pc. 6. Superficie 286,33m2. Matrícula 32625. Conforme constatación del escribano actuante, consta en PB de living-comedor, toilette, office, cocina; en el sótano lavadero, cuarto de planchar y sala de tanques de agua; en 1º piso hall de distribución, dormitorio ppal. con vestidor y baño en suite, otro dorm. con baño en suite y 2 dormitorios mas con un con baño compartido; en el 2º piso salón destinado a playroom con un baño; En el jardín hay una pileta de natación y quincho con parrilla. Las condiciones son excelentes y ocupado por Nélida Milano y 2 hijos, quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base U$S 53.730,50. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/ comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 17 de julio de 2008 a las 14,30 hs. será de U$S 40.297,87 y de persistir la falta de ofertas ese mismo día, media hora después, la venta será sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 71.193,30 al 30.6.07; a la Munic. de San Isidro $ 32.249,77 al 4.7.07; a OSN sin deuda al 25.6.07; a AYSA $ 299,07 al 6.7.07. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Se exhibe los días 7 y 8 de julio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 60 caratulada: Aldoma Gustavo Enrique c/Constructora del Este I SA s/Ejecución Hipotecaria.

Buenos Aires, 27 de junio de 2008.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 02/07/2008 Nº 81.357 v. 04/07/2008

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará al contado y al mejor postor, en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed, el día 10 de julio de 2008 a las 13,50 hs., el inmueble con frente a la calle Leandro N. Alem Nº 694, entre las de Viena y Dardo Rocha, ciudad y Pdo. de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. F, Manz. 337, Parc. 17 a. Matrícula 1207. Superficie 202,75 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta de pequeño hall, cocina comedor, 3 dormitorios, baño y patio jardín. En regular estado de conservación y ocupado por quien dijo ser Juan C. Diaz, y hacerlo junto con una hija y en carácter de inquilino, sin haber exhibido contrato alguno, y se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 130.095,14. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/ comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 17 de julio de 2008 a las 13,50 hs. será de $ 97.571,35 y de persistir la falta de ofertas ese mismo día, media hora después, la venta será sin limitación de precio. Deudas: a ARBA la suma de $ 1756,80 al 31.8.07; a la Munic. de Marcos Paz la suma de $ 2261,51 al 10.8.07; a AYSA y OSN fuera del área servida a sept./07. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de julio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 13 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Muntaner Martin Javier s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 27 de junio de 2008.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 02/07/2008 Nº 81.353 v. 04/07/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 - Capital Federal, en los autos: "ZAMORANO MARIA ANGELA C/ PEN - DTO 1570/01 Y OTRO S/ AMPARO LEY 16986" (EXPTE. Nº 845/02), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 25 de mayo de 2008.- "...Regístrese y notifíquese a las demandadas mediante cédulas y a la actora por edictos publicados - por el plazo de 2 (dos) días - en el Boletín Oficial de la Nación.- Fdo.: Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Moran y Jorge Federico Alemany, Jueces de Cámara; y Mariano Beltran Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino", y la resolución de fs 468, dictada con fecha 29/05/08; que dispone en su parte pertinente: "...corresponde reanudar los plazos procesales y declarar la rebeldía de la parte actora, a quien las sucesivas resoluciones le serán notificadas por ministerio de ley (conf Art. 59 del C.P.C.C.N.). ASI SE DECIDE....".- Fdo.: Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany, Jueces de Cámara; Mariano Beltran Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino".

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.

Jorge Eduardo Moran.

Francisco Civit.

LIBRO DE SENTENCIAS

REGISTRADO AL Nº 405 Fº 433 Tº VII

CAUSA 845/2002

ZAMORANO, MARIA ANGELA C/PEN-DTO. 1570/01 Y OTRO S/ AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que, a fs. 321/322, la apoderada de la parte actora informa el fallecimiento de su mandante, acreditando tal circunstancia mediante el acta de defunción correspondiente.

II.- Que, a pedido de la codemandada BankBoston, se suspendieron los plazos procesales hasta tanto se presentaran los sucesores universales de la actora (fs. 412).

III.- Que, luego de disponer las diligencias pertinentes a fin de conocer la existencia de herederos, las que arrojaron resultado negativo, a fs. 434/435, se citó —mediante edictos publicados durante dos días en el Boletín Oficial— a los herederos de la demandante a fin de que comparecieran bajo apercibimiento de declarar la rebeldía de dicha parte, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 del C.P.C.C.N.

IV.- Que en tales condiciones y en atención al tiempo transcurrido sin que los herederos hubieran concurrido a estar a derecho, corresponde reanudar los plazos procesales y declarar la rebeldía de la parte actora, a quien las sucesivas resoluciones le serán notificadas por ministerio de la ley (conf. art. 59 del C.P.C.C.N.). ASI SE DECIDE.

Regístrese y notifíquese a las demandadas mediante cédulas y a la actora por edictos publicados —por el plazo de dos (dos) días— en el Boletín Oficial de la Nación.

Pablo Gallegos Fedriani. — Jorge Eduardo Morán. — Jorge Federico Alemany. — Mariano Beltrán Tozzi, prosecretario de cámara interino.

e. 03/07/2008 Nº 581.068 v. 04/07/2008

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 -Capital Federal, en los autos: "ALPESCA SA - FISH MANAGEMENT SA UTE (TF 17852-I) C/ DGI" (EXPTE. Nº 5/2005), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 9 de junio de 2008.- "Atento al estado de las presentes actuaciones, notifíquese mediante edictos la parte resolutiva de la sentencia obrante a fs. 454/460 a la parte actora, a publicarse en el Boletín Oficial por el término de 2 (dos) días.- Fdo.: Francisco Civit Secretario de Cámara Interino", como así también la resolución de fs. 454/460, dictada con fecha 22/04/08; que dispone en su parte pertinente: "... Por lo expuesto, SE RESUELVE: 1) rechazar el recurso de apelación y confirmar la sentencia apelada en cuanto fue materia de agravios 2) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el perito contador, rechazar el interpuesto a fs. 343, y fijar los honorarios de aquel en 7.400 pesos. 3) Imponer las costas de esta instancia a las recurrentes vencidas (Art. 68 del C.P.C.C.N). 4) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados hasta tanto se regulen los correspondientes a la instancia precedente. ...".- Fdo.: Jorge Federico Alemany, Jorge Eduardo Moran y Pablo Gallegos Fedriani, Jueces de Cámara; Mariano Beltran Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino".

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.

Francisco Civit. — Jorge Eduardo Moran.
SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 5
LIBRO DE SENTENCIAS
REGISTRADO AL Nº 50 Fº 145 / Fº 515
"Alpesca S.A.- Fish Management S.A. U.T.E. (TF 17852-I) c/D.G.I."
Expte. Nº 5/2005
///nos Aires, 22 de abril de 2008.
VISTOS Y CONSIDERANDO:

I. Que el Tribunal Fiscal de la Nación, al rechazar el recurso interpuesto por la Unión Transitoria de Empresas integrada por Alpesca S.A. y Fish Management S.A., confirmó la resolución del 30 de setiembre de 1999, mediante la cual el Jefe de la División Revisión y Recursos de la Región 10ª de la Administración Federal de Ingresos Públicos determinó de oficio la obligación de aquella como agente de retención del Impuesto a las Ganancias por beneficiarios del exterior durante el ejercicio fiscal 1996 en 94.916 pesos, más 90.192, 25 pesos en concepto de intereses resarcitorios, y sin perjuicio de la eventual aplicación de sanciones una vez tramitado el proceso promovido en los términos de la ley 24.769 (v. fs. 438/483 del expediente administrativo agregado).

Como fundamento, partió de considerar que la autoridad fiscal en base a los nuevos exámenes de la estructura de costos medios de operación y explotación de cada uno de los tres buques de pesca utilizados por las empresas en virtud de los contratos de fletamento a tiempo celebrados con armadores extranjeros, y siguiendo el procedimiento explicado a fs. 325/329 y correlativas del expediente administrativo, había re-determinado el costo unitario correspondiente a cada buque, que resultaba ser menor que el computado por las empresas fletadoras. La autoridad fiscal había considerado que, de acuerdo con la cláusula 5 de los contratos de fletamento cuyas copias están agregadas a fs. 223/225 y sigs. del expediente administrativo, una proporción sustancial de esos gastos corría por cuenta de los armadores extranjeros, que se hacían cargo de los gastos de combustibles y lubricantes, descarga y estiba, almacenamiento en frío, costos de la carga de la captura en cámara frigorífica en la Argentina, amarre y atraque en el muelle, y "cualquier otro costo a incurrirse en Argentina referido a la operación de pesca del buque y trasbordo de la captura"; disposición correlativa de la cláusula 12, en virtud de la cual las empresas fletadoras venderían el total de las capturas a las empresas armadoras, y de la cláusula 14, según la cual la cancelación de las cuentas recíprocas se realiza por compensación de créditos y deudas en el extranjero al ser exportada y vendida la carga capturada. En tales condiciones concluyó en que la proporción de los gastos detallados a fs. 325/329 del expediente administrativo, soportada por los armadores extranjeros y cancelada por compensación al ser vendida la carga capturada, se hallaba sujeta a la retención del 10% en concepto de ganancia presunta establecida en el art. 9, ap. 2º, de la Ley del Impuesto a las Ganancias (t.o. según decreto 649/97 y ley 23.260), de conformidad con el cual "... se presume, sin admitir prueba en contrario, que el 10% de las sumas pagadas por empresas radicadas o constituidas en el país a armadores extranjeros por fletamentos a tiempo o por viaje constituyen ganancias de fuente argentina".

En consecuencia, desechó lo argumentado por las empresas recurrentes con relación a que: a) Por aplicación de la ley 23.771, vigente al tiempo de los hechos, la autoridad administrativa no se hallaba facultada para realizar la determinación de oficio, y debía aguardar la conclusión de la causa penal en trámite. b) el Fisco había re-determinado de oficio los costos de explotación, sin haber impugnado las declaraciones juradas presentadas por las empresas ni sus balances y mediante un cálculo estimativo unilateral. c) La atribución de gastos entre las empresas fletadoras y las armadoras prescindió de considerar lo dispuesto en el art. 231 de la Ley de Navegación, con relación a la distribución de los gastos en el contrata de fletamento a término. d) Las empresas argentinas no se hallaban obligadas a realizar ninguna retención, debido a que las empresas armadoras extranjeras disponían de "establecimientos permanentes" en el país, constituidos en cada uno de los buques fletados. e) Las ganancias obtenidas por las empresas extranjeras, no residentes, se originan en la actividad desarrollada en la Zona Económica Exclusiva y por ende no pueden ser caracterizadas como "de fuente argentina" pues según las leyes 23.968 y 24.543 dicha zona no forma parte del territorio de la República Argentina; de modo que la aclaración contenida en el decreto 103/97 relativa a que las ganancias obtenidas de la explotación de los recursos vivos y no vivos en la plataforma continental y en la Zona Económica Exclusiva son de fuente argentina carece de base legal y contradice la Convención sobre los Derechos del Mar aprobada por la ley 24.543. f) La determinación de oficio viola el Acuerdo para la Doble Imposición celebrado con Japón, aprobado por la ley 21.386. g) La obligación de retener es de cumplimiento imposible, porque los pagos entre las partes se cancelan por compensación al cierre de la temporada de pesca, con el producido de la mercadería exportada y vendida; de manera que las empresas argentinas no tenían contacto con las sumas de dinero que se les impone retener.

Con relación a tales agravios, el Tribunal Fiscal expresó que: a) Tal como se resolvió a fs. 198/201 de las presentes actuaciones, la circunstancia de que por aplicación de los arts. 18 y 20 de la ley 24.769 el Fisco pueda determinar de oficio el monto de la obligación tributaria mediante el procedimiento previsto en la ley 11.683, en el que el contribuyente tiene posibilidad de intervenir y contradecir la sustancia de los cargos que se le formulan, resulta más beneficioso para el imputado que la estimación aproximativa mediante el informe técnico al que remitía le ley 23.771. Además, en el caso y bajo la vigencia de la ley 24.769, el Fiscal amplío el requerimiento inicial y solicitó al Fisco que determinara las obligaciones tributarias correspondientes al ejercicio 1996 (cr. copias a fs. 27/28), por lo que las normas procesales aplicables son las previstas en el régimen penal tributario sancionado en último término. b) y c): La determinación de oficio del costo porcentual medio de cada uno de los rubros de gastos de la explotación de cada buque fletado en base a índices y promedios se justifica en ausencia de elementos directos demostrativos de aquellos por cada unidad de explotación, y en virtud de lo establecido al respecto en el art. 18, incs. 1 y 2, de la ley 11.683. Además, las recurrentes no cuestionaron las estimaciones y cálculos realizados por el Fisco en los expedientes administrativos agregados, de los cuales se les dio vista a fs. 321, y la estimación de gastos en el país y en el exterior imputables a las empresas argentinas y extranjeras realizada por el Fisco tampoco fue controvertida en el informe pericial contable de fs. 263/268, cuyos rubros coinciden con la distribución de gastos y costos pactada por las empresas fletadoras y los armadores extranjeros en los respectivos contratos de fletamento a tiempo. d) Los buques objeto de los contratos de fletamento a término no pueden ser equiparados a "establecimientos permanentes" de las empresas extranjeras fletantes, porque estos no constituyen lugares en los que éstas desarrollan como actividad principal la captura y procesamiento del calamar para su venta; extremo sobre el cual las recurrentes no produjeron prueba en contrario, y no reúnen los requisitos establecidos en los convenios para evitar la doble imposición celebrados, por ejemplo, con España, Suecia, Finlandia, Bélgica o Australia, aprobados por las leyes 24.258, 24.654, 24.795, 24.850 y 25.238, para que se los considere como "establecimientos permanentes". e) En las leyes 23.968 y 24.543 no se excluye del impuesto a las ganancias a los réditos obtenidos de la explotación de tales recursos en la Zona Económica Exclusiva, ni se impide considerar como rentas de fuente argentina a las obtenidas por las empresas extranjeras por las actividades (en la especie, el fletamento a tiempo) desarrolladas en esa zona; aspecto en el cual se remitió a lo resuelto por el mismo Tribunal Fiscal en el caso "Pionera S.A. s/ apelación ganancias", expediente 18.064-I sentencia del 2 de noviembre de 2003. Además, invocó la existencia de convenios internacionales celebrados por otros países en tal sentido (v. fs. 331 vta.). f) El art. 3, inc. c) del Acuerdo con Japón, aprobado por la ley 21.386 y destinado a evitar la doble imposición, se circunscribe a la actividad de transporte internacional y no comprende el alquiler de navíos tripulados. g) No existía im- posibilidad de retener "en especie" el valor de la carga capturada, cuyos trámites de exportación correspondían a las empresas argentinas, por un monto equivalente al de las ganancias presuntas a cargo del beneficiario extranjero. Además, dijo que el art. 91 de la Ley del Impuesto a las Ganancias establece que cuando exista imposibilidad de retener, los ingresos por retenciones estarán a cargo la entidad pagadora sin perjuicio de su derecho para exigir el reintegro de parte de los beneficiarios.

II. Que contra dicho pronunciamiento, las empresas apelaron y fundaron su recurso a fs. 348/355 vta., que fue replicado a fs. 364/376. En cuanto interesa, sostienen que el Tribunal Fiscal desechó sin fundamento suficiente sus objeciones relativas a la nulidad del acto de determinación por violación a la ley 23.771, que impide la determinación de oficio del impuesto hasta tanto no finalice la causa penal respectiva, por considerar erróneamente como "más benigno" al régimen de la ley 24.769, que faculta al Fisco a determinar de oficio los impuestos debidos como prerrequisito para iniciar la causa penal respectiva. En tal sentido, dicen que los hechos que dieron lugar a esta causa tuvieron lugar bajo la vigencia de la ley 23.771 y que, en diversos pronunciamientos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (las causas "Laboratorio Domínguez S.A.", del 23 de setiembre de 1998, "Obra Social del Personal Marítimo", del 18 de agosto de 1998, "Acción Médica S.A.", del 25 de marzo de 1998 y "Edcadasa S.A.".del 3 de junio de 1998, citadas por su parte a fs. 279 vta.) se consideró que los respectivos procesos debían seguir tramitándose de conformidad con las disposiciones de la ley 23.771. Además, indican que la elaboración del "informe técnico" exigido por la ley 23.771 implicaba que el Fisco requiriera al juez de la causa penal la orden de allanamiento necesaria para obtener la documentación contable y respaldatoria, sin la cual tales instrumentos no podían ser válidamente invocados en contra del contribuyente; lo cual no sucede bajo en nuevo régimen. En virtud de ello, concluyen en que el juez administrativo carecía de atribuciones para dictar el acto de determinación de oficio hasta tanto no se dictara sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en la causa penal por contrabando, iniciada con motivo de hechos comprendidos en el acto determinativo recurrido. Por otra parte señalan que la sentencia del Tribunal Fiscal hizo caso omiso de lo sostenido por su parte con relación a que el Fisco no cuestionó ni impugnó ninguno de los registros de la contabilidad de las empresas y, además, sin haber rebatido las constancias emergentes de la contabilidad adoptó índices y promedios para redeterminar los gastos y costos atribuibles a la operación de cada buque que prescinden de criterios realistas. En distinto orden de ideas, sostienen que la ley 23.968 define claramente los conceptos de "mar territorial", "zona contigua" y "zona económica exclusiva", de manera acorde con lo establecido en Convención aprobada por la ley 25.543. En consecuencia, afirman que lo establecido en el decreto 2623/91 con respecto a que la Nación Argentina ejerce en la Zona Económica Exclusiva todos sus poderes fiscales en materia impositiva y aduanera, así como lo dispuesto en el decreto 103/97 con relación a que deben considerarse como de fuente argentina las ganancias resultantes de la explotación de los recursos vivos y no vivos en la plataforma continental y en la Zona Económica Exclusiva, constituyen excesos reglamentarios pues regulan materia tributaria reservada a la ley. Por tanto, afirman que tales decretos son inconstitucionales y carecen de validez para fundar el acto administrativo de determinación de oficio. Finalmente, cuestionan lo sostenido por el Tribunal Fiscal con relación a que, en el caso, los buques fletados no pueden ser considerados como "establecimientos permanentes" porque su parte no produjo prueba demostrativa de que la actividad principal de las empresas armadoras extranjeras consistía en la pesca del calamar. Señala que la sentencia apelada, con cita de diversos tratados bilaterales, admite que en determinadas condiciones (por ejemplo, las establecidas en los convenios para evitar la doble imposición celebrados con España, Suecia, Finlandia, Bélgica o Australia, aprobados por las leyes 24.258, 24.654, 24.795, 24.850 y 25.238) un buque pueda ser considerado como un "establecimiento permanente", pero en la especie les niega ese tratamiento porque a pesar de que los tres buques fueron incorporados a la bandera nacional bajo el régimen del decreto 1493/92, su parte no acreditó que la actividad principal de las empresas extranjeras fuera otra que el fletamento de buques. Esta conclusión resulta a su juicio antojadiza, porque la ley no formula distinciones entre las ganancias obtenidas de actividades principales o secundarias, y además, porque los buques para la pesca del calamar están provistos de un equipamiento específico que solo emplean, con ese propósito, los dueños o armadores de las naves de esa clase.

III. Que mediante el contrato de fletamento a tiempo el armador extranjero pone sus buques a disposición de las empresas fletadoras nacionales, para que éstas las exploten comercialmente por cuenta propia; y sólo conserva la gestión naval de aquellas. De los contratos de fletamento agregados a fs. 61/141 de las actuaciones administrativas adjuntas resulta que, además de fletar los buques en cuestión, los armadores se comprometieron a hacerse cargo de los gastos de almacenamiento, congelamiento, trasbordo de la carga, y se reservaron el derecho de comprar el ciento por ciento de las especies capturadas por las empresas nacionales que explotan comercialmente los buques; de manera tal que su actividad también aparece también relacionada con la actividad comercial de estas últimas. Sin embargo, y toda vez que el Fisco restringió su pretensión a considerar a las empresas armadoras extranjeras como fletantes y concretamente no adujo que hubieran obtenido otras rentas derivadas de actividades económicas adicionales o diversas a las directamente resultantes del fletamento a tiempo de los buques, solo cabe juzgar si en la especie se dan los extremos previstos en el art. 9, ap. 2º, de la Ley del Impuesto a las Ganancias (t.o. según decreto 649/97 y ley 23.260), de conformidad con el cual "... se presume, sin admitir prueba en contrario, que el 10% de las sumas pagadas por empresas radicadas o constituidas en el país a armadores extranjeros por fletamentos a tiempo o por viaje constituyen ganancias de fuente argentina", y en consecuencia, determinar si las empresas fletadoras argentinas debieron actuar como agentes de retención respecto de aquellas, en los términos con posterioridad precisados en el art. 10, tercer párrafo y 13 de decreto 1344/98 (cfr. arts. 13 y 14 del texto actualizado). En otras palabras, en la especie no está en tela de juicio ni cabe considerar de oficio si las rentas obtenidas por los beneficiarios del exterior debieran considerarse alcanzadas por los porcentajes de renta presunta contenidos en el Capítulo V "Beneficiarios del Exterior", arts. 91 a 93, de la Ley del Impuesto a las Ganancias.

Respecto de la cuestión controvertida en los términos expuestos, las empresas apelantes sostienen en primer lugar que el acto de determinación de oficio es nulo porque de acuerdo con la ley 23.771 el Fisco carecía de atribuciones para establecer la existencia y el monto de la obligación tributaria, hasta tanto no se dictara sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en la causa penal respectiva. No obstante, y de acuerdo con lo resuelto en Fallos 326:2095, las disposiciones de los arts. 18 y 20 de la ley 24.769 son de naturaleza procesal y, en cuanto tales, resultan de aplicación inmediata a los procedimientos en trámite; máxime toda vez que de la denuncia de la Administración Nacional de Aduanas cuya copia está agregada a fs. 20/25 (que dio lugar a la formación de la causa penal tributaria) surge que en sede penal se investiga la presunta simulación de la actividad comercial desarrollada por las empresas argentinas con los buques extranjeros fletados a término, mientras que en el acto de determinación de oficio recurrido se considera que los contratos de fletamento a término han sido reales y que lo pagado en razón de tales contratos está sujeto al impuesto cuya retención se discute en el caso. Por otra parte, no es atendible la pretensión de las apelantes relacionada con que las ganancias obtenidas por las empresas armadoras extranjeras con motivo en los contratos de fletamento a tiempo celebrados con las empresas argentinas no deban ser consideradas "de fuente argentina" porque no se originan actividades desarrolladas en el territorio de la República, ni lo argumentado con relación a que los decretos 2623/91 y 103/97 son inconstitucionales en la medida en que en ellos se afirma que la Nación Argentina mantiene sus poderes fiscales sobre la Zona Económica Exclusiva y las rentas obtenidas de la explotación de los recursos vivos y no vivos en dicha zona debe considerarse como "de fuente argentina". Sobre el particular, el art. 55 de la ley 24.543 establece que el Estado ribereño tiene derechos de soberanía para la explotación de los recursos naturales vivos y no vivos existentes en las aguas suprayacentes de la Zona Económica Exclusiva; y el poder de establecer impuestos y exigir su pago no constituye más que una derivación necesaria de esa soberanía (Fallos 196:218; 251:180, entre otros), razón por la cual los decretos 2623/91 y 103/97, cuyos textos después fueron incorporados al art. 9 inc. d), párrafo tercero, y 10º del decreto 1344/98, constituyen normas aclaratorias o interpretativas, cuya interpretación retroactiva no violenta el principio de legalidad (Fallos 239:58; 278:104; 290:195; 304: 823, 328:1476, a contrario). Cabe agregar que las operaciones de navegación y de pesca, es decir, tanto la gestión naval como la comercial de los buques sólo son posibles en virtud del otorgamiento de los respectivos Permisos de Pesca por parte de las autoridades argentinas, del control y ayuda en la navegación, de la entrada y salida a los puertos argentinos, de la intervención de la Administración Nacional de Aduanas; es decir, del ejercicio de las atribuciones propias del Estado que constituyen otras tantas manifestaciones de la soberanía. Además, el concepto de "territorio" comprende los espacios marítimos sujetos a la soberanía nacional (cfr. disposición transitoria del artículo 129 de la Constitución Nacional). En tal sentido, tampoco resultan atendibles los agravios relativos a que no existía obligación de retener porque, para las empresas armadoras extranjeras, los buques puestos a disposición mediante los contratos de fletamento a tiempo constituyen

"establecimientos permanentes", debido a que la gestión comercial está íntegramente dirigida por las empresas argentinas y la tripulación del buque fletado carece de poderes para concluir operaciones comerciales o realizar otras actividades rentables por cuenta de la empresa armadora extranjera. En los convenios celebrados con España, Suecia, Finlandia, Bélgica o Australia, aprobados por las leyes 24.258, 24.654, 24.795, 24.850 y 25.238 a los que se hace referencia en la sentencia del Tribunal Fiscal apelada se prevé la posibilidad de que la operación de un equipo sustancial en un país extranjero constituya un "establecimiento permanente" (ver art. 5, ap. 4, inc. c), del convenio aprobado por la ley 25.238). Pero cada uno de esos convenios contiene estipulaciones particulares que no resultan susceptibles de una interpretación homogénea y, además, el artículo. 9, ap. 2º, de la Ley del Impuesto a las Ganancias establece que "... se presume, sin admitir prueba en contrario, que el 10% de las sumas pagadas por empresas radicadas o constituidas en el país a armadores extranjeros por fletamentos a tiempo o por viaje constituyen ganancias de fuente argentina". Parece claro que, por efecto de este mismo precepto, el buque fletado está excluido de la posibilidad de ser considerado como un "establecimiento permanente" ya que en tal supuesto no resultaría concebible la existencia de la obligación de retener, a la que se refiere el art. al art. 9 inc. d), párrafo tercero, del decreto 1344/98. El buque puesto a disposición por los armadores extranjeros en virtud del fletamento a tiempo, en cuanto objeto de la transacción sujeta al gravamen de que se trata, no puede ser considerado simultáneamente y a efectos del pago y retención de ese mismo impuesto, como el "establecimiento permanente" desde el cual las empresas armadoras extranjeras celebran dicho contrato u operan comercialmente. En distinto orden de ideas, y con relación a la redistribución de los valores pagados a los armadores extranjeros con motivo de los contratos de fletamento a término, es menester precisar que las objeciones planteadas por las apelantes relativas a la distribución de los gastos entre las empresas argentinas y extranjeras no rebaten las conclusiones del informe pericial contable de fs. 263/268, realizado de acuerdo con la distribución de gastos y costos pactada por las empresas fletadoras y los armadores extranjeros en la cláusula 5 de los respectivos contratos de fletamento a tiempo; de conformidad con la cual los armadores extranjeros toman a su cargo los gastos de combustibles y lubricantes, descarga y estiba, almacenamiento en frío, costos de la carga de la captura en cámara frigorífica en la Argentina, amarre y atraque en el muelle y "cualquier otro costo a incurrirse en Argentina referido a la operación de pesca del buque y trasbordo de la captura". Por otra parte, lo atinente a la re-determinación del quantum de los gastos formulada por el Fisco en base a los índices promedio aplicados a la operación de cada buque remite a cuestiones de hecho y prueba ajenas al recurso del art. 86, inc. b), punto segundo, de la ley 11.683 (cfr. Fallos 300:985; CNAp. en lo Cont. Adm. Fed., Sala IV "La Rueca Porteña S.A. (TF 9861-I) c/D.G.I"., del 27 de octubre de 1998; Sala V "S.A. Molinos Fénix (TF 17.290-I) c/D.G.I.", del 20 de junio de 2006), máxime teniendo en cuenta que las apreciaciones de la autoridad fiscal han sido objetadas de manera genérica, pero sin indicar concretamente qué estimaciones, cálculos, y conclusiones contenidas en los tres cuerpos de las actuaciones administrativas, incluido el Informe Final de la Inspección, agregadas a la causa, resultarían erróneas por no concordar con las erogaciones reales y comprobadas de las empresas, ni cuál es el importe de los gastos efectivamente realizados por los conceptos indicados (cfr. fs. 321), ni el resultado de las compensaciones de gastos realizados en virtud de los dispuesto en la cláusula 14 de los contratos de fletamento sobre las cuentas en el exterior en las que se realizaron tales pagos.

IV. Que a fs. 342 y 343 el perito contador designado de oficio y las empresas recurrentes apelan la regulación de honorarios realizada a favor del primero a fs. 339, por 5.554 pesos (cfr. fs. 347 vta.). En virtud del monto de la determinación impugnada fijado a fs. 438/483 del expediente administrativo agregado, y teniendo en cuenta el 4% fijado en el art. 3 del decreto ley 16.638/57, corresponde modificar el auto apelado y fijar los honorarios en 7.400 pesos.

Por lo expuesto SE RESUELVE: 1) rechazar el recurso de apelación y confirmar la sentencia apelada en cuanto fue materia de agravios 2) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el perito contador, rechazar el interpuesto a fs. 343, y fijar los honorarios de aquel en 7.400 pesos. 3) Imponer las costas de esta instancia a las recurrentes vencidas (Art. 68 del C.P.C.C.N.). 4) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados hasta tanto se regulen los correspondientes a la instancia precedente.

Notifíquese, regístrense y devuélvanse. — Jorge Federico Alemany. — Pablo Gallegos Fedriani. — Jorge Eduardo Morán. Mariano Beltrán Tozzi, prosecretario de cámara interino.

e. 03/07/2008 Nº 581.067 v. 04/07/2008

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 - Capital Federal, en los autos: "DGI (AUTOS RICIGLIANO LUIS E) - TF 16786-I C/." (EXPTE. Nº 5.149/07), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 3 de junio de 2008.- "En virtud del resultado negativo que arrojara el diligenciamiento de la cédula de fs. 188, publíquense edictos por el término de 2 (dos) días notificando las resoluciones dictadas con fecha 16/10/07 y 06/05/08, en el Boletín Oficial.- Fdo.: Julieta Andrea Kroll, Prosecretaria letrada de Cámara", como así también la resolución de fs.185 a notificar por este medio, dictada con fecha 6/05/08; que dispone en su parte pertinente: "...corresponde declarar la nulidad de la notificación practicada a fs. 179.- En tal contexto, y a los fines de evitar posibles nulidades procesales, líbrese nueva cédula —a los mismos efectos que la anterior— al mismo domicilio consignando en la misma que se trata del domicilio denunciado.- Regístrese y practíquese la notificación ordenada.- Fdo.: Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Moran y Jorge Federico Alemany, (Jueces de Cámara); Mariano Beltran Tozzi, Prosecretario de Cámara (Interino)"; y la resolución de fs 154/157, dictada con fecha 16/10/07; que dispone en su parte pertinente: "... Por ello, SE RESUELVE: 1) Rechazar el recurso de apelación y confirmar, los fundamentos expresados en la presente, la resolución apelada en cuanto ha sido materia de agravios. 2) Imponer las costas de esta instancia por su orden en atención al carácter novedoso de la cuestión controvertida. - Notifíquese, regístrese, y devuélvanse". Fdo.: Jorge Eduardo Moran, Pablo Gallegos Fedriani y Jorge Federico Alemany, Jueces de Cámara, Mariano Beltran Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino".

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.

Francisco Civit. — Jorge Eduardo Moran.

SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 5
LIBRO DE SENTENCIAS
REGISTRADO AL Nº 288 Fº 309 Tº VII
CAUSA N° 5.149/2007
"DGI (AUTOS RICIGLIANO LUIS E) - TF 16786-I"

Buenos Aires, 6 de mayo de 2008.

AUTOS Y VISTOS:

Habida cuenta la rebeldía decretada a fs. 92 por el Tribunal Fiscal de la Nación, la que se encuentra vigente, toda vez que la cédula de notificación de la sentencia dictada en esta instancia se consignó que el tipo de domicilio era constituido cuando debió decir que se trataba del domicilio denunciado; corresponde declarar la nulidad de la notificación practicada a fs. 179.-

En tal contexto, y a los fines de evitar posibles nulidades procesales, líbrese nueva cédula —a los mismos efectos que la anterior— al mismo domicilio consignando en la misma que se trata del domicilio denunciado.

Regístrese y practíquese la notificación ordenada.

Pablo Gallegos Fedriani. — Jorge Eduardo Morán. — Jorge Federico Alemany. Mariano Beltrán Tozzi, prosecretario de cámara interino.

SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 5
LIBRO DE SENTENCIAS
Expte. N° 5149/2007
REGISTRADO AL Nº 139 Fº 302/5 Tº V
"DGI (Autos Ricigliano Luis E) - TF 16786-I"
///nos Aires, 16 de octubre de 2008.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I. El Tribunal Fiscal confirmó parcialmente la Resolución del Jefe Interino de la División Revisión y Recursos de la Región Nº 3, del 23 de diciembre de 1998, que determinó de oficio en 96.431,07 pesos la obligación del contribuyente por el impuesto a las ganancias correspondiente los períodos fiscales 1992 y 1993 (de los que correspondía deducir 3.713,70 pagados a cuenta), más 140.633,12 pesos en concepto de intereses resarcitorios, y una multa de 64.338,59 pesos, equivalente al 70% del impuesto omitido. Además, determinó en 131.853, 24 pesos el importe las "salidas no documentadas" a las que se refiere el art. 37 de la ley del impuesto indicado, verificadas durante los meses de enero, mayo, julio, y setiembre a diciembre de 1992; y enero, y marzo a setiembre de 1993, más 246.568,15 pesos de intereses resarcitorios, y una multa de 92.297, 27 pesos (fs. 18/20). Al decidir así, dejó sin efecto la multa aplicada sobre el importe de las "salidas no documentadas" prevista en la segunda parte del art. 4º de la resolución apelada, por considerar que la "sobre-tasa" fijada en el artículo 37 de la ley del impuesto a las ganancias no constituye una sanción.

Como fundamento, señaló que las constancias del sumario administrativo indicaban que el contribuyente había registrado compras de metales preciosos por 171.930 y 200.630 pesos (cfr fs. 2) respaldadas con facturas emitidas por supuestas empresas proveedoras que no habían tenido ninguna actividad comercial durante los períodos investigados, o no habían podido ser localizadas para constatar su veracidad pese a la cantidad de gestiones realizadas al efecto (cfr. fs. 46 vta /48, y cc). En suma, consideró que no se había acreditado que las facturas mediante las cuales el contribuyente pretendía justificar tales gastos eran genuinas, por lo que consideró que se daba el supuesto previsto en el artículo 37 de la Ley del Impuesto a las Ganancias y correspondía aplicar la "sobre-tasa" del 30%, vigente al momento de los hechos (cfr. fs. 13). Sin perjuicio de ello, dejó sin efecto la multa por omisión de ingresar el importe de la "sobre-tasa" del art. 37, establecida en el art. 4º, segunda parte, de la resolución administrativa apelada.

Sobre el particular, señaló que dicha "sobre-tasa" constituye un impuesto adicional que recae sobre el contribuyente cuando, debido a la falta o la falsedad de la documentación comprobatoria de las salidas de su balances, no es posible identificar a las empresas que constituyen la verdaderas beneficiarias de los respectivos pagos, lo que impide gravarlas y percibir de ellas los réditos o ganancias provenientes de esas ventas. En tal sentido, destacó que en Fallos 323:3376 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (siguiendo, entre otros, los precedentes de Fallos 256:277 y 275:83) había aclarado que la "sobre-tasa" prevista en la ley para el supuesto de "salidas no documentadas" constituía una suerte de impuesto "sui generis" nacido "ex-lege" por la verificación de salidas de esa especie; y no una sanción prevista por la ley para reprimir un supuesto de infracción a las normas tributarias. Concluyó en que la conducta del contribuyente relativa a la presentación de facturas inhábiles para "documentar" las salidas no podía ser subsumida en ninguno los supuestos a los que se refiere el art. 45 de la ley 11.683, por aplicación del cual la resolución administrativa le había impuesto la multa de 92.297, 27 pesos (cfr. fs. 20).

II.- Contra lo resuelto, el Fisco de la Nación interpuso el recurso de fs. 118/119, que no fue replicado. En cuanto interesa, se agravia de que el Tribunal Fiscal haya dejado sin efecto la multa aplicada sobre el importe fijado en el art. 4º, segunda parte, de la resolución determinativa del impuesto en concepto de "salidas no documentadas", por considerar que el organismo recaudador subsumió correctamente la conducta del contribuyente en el art. 45 de la ley 11.683. En tal sentido precisa que la presentación y exhibición de facturas no veraces ni genuinas objetivamente constituye, cuanto menos una "infracción material no fraudulenta" comprendida y sancionada en dicho artículo; máxime debido a que el contribuyente demostró la existencia de error excusable de su parte al contabilizar dichas erogaciones basándose en documentación no genuina.

III.- Que respecto del instituto de las "salidas no documentadas" cabe distinguir aquellas situaciones en que existe efectiva entrega o prestación de los bienes o servicios documentados en las facturas, cuyos defectos las tornan inhábiles para identificar al verdadero beneficiario del pago que efectivamente cabe suponer realizado, de aquellas otras situaciones en que el carácter apócrifo de las facturas permite suponer que nunca existió real entrega o prestación de bienes o servicios, ni en consecuencia, una verdadera "salida" de los fondos. En el caso R.746.XXXVII "Red Hotelera Iberoamericana S.A. (TF 14372-1) c D.G.I.", del 26 de agosto de 2003 la Corte se remitió la doctrina de Fallos 275: 83 y 323:3376, entre otros, para concluir que la "sobre-tasa" establecida en el art. 37 de la Ley del Impuesto a las Ganancias tenía por objeto asegurar la recaudación de los réditos obtenidos por un sujeto no identificado ni identificable, que percibe ingresos sobre los que presumiblemente debe pagar el impuesto correspondiente que, en consecuencia, queda a cargo de quien efectuó el pago del bien o del servicio y contabilizó dicho gasto sin documentación suficiente (cfr. Agustín Torres: "Salidas No Documentadas". Doctrina Tributaria - DTE.T. X, pag. 218 Ed. Errepar, Julio 1990, y sus citas). En el consid. 11º) del caso citado se expresa que una salida carece de documentación tanto cuando "no hay documento", como cuando "...si bien lo hay, el instrumento carece de aptitud para demostrar la causa de la erogación e individualizar —al tratarse de actos carentes de sinceridad— a su verdadero beneficiario".

Sin embargo, cabe aclarar que una cosa es que el contribuyente exhiba una factura apócrifa correspondiente a la adquisición de un bien o la prestación de un servicio efectivamente adquirido o prestado (a cuyo efecto correspondería constatar si la operación está relacionada con la obtención o conservación de réditos gravados y, además, la salida efectiva de los fondos de las cuentas bancarias o de la caja en cuyo caso la "sobre-tasa" del art. 37 no sería aplicable en virtud de lo dispuesto por el art. 38); y otra distinta es que aquél exhiba facturas apócrifas referentes a bienes o servicios cuya efectiva provisión y pago no pueden ser verificados ni constatados de manera alguna.

En este último caso, la conducta del contribuyente excede claramente lo que la ortodoxia en materia de interpretación de las normas tributarias considera dentro del concepto de "salidas no documentadas" y queda comprendida en el art. 45 o el art. 46 de la ley 11.683, ya que mediante una información inexacta o engañosa se omite pagar o retener un tributo. En este último caso, la "sobre-tasa" del art. 37 no viene a gravar sustitutivamente al contribuyente en reemplazo del beneficiario no identificado que ha percibido una renta oculta, que en esta hipótesis no existe pues los bienes o servicios no se entregaron ni prestaron ni, por tanto, existe un "perceptor oculto" de la renta. En este caso dicha "sobre-tasa" comporta una "sanción" adicional que se aplica a todo aquel que presente una factura que da cuenta de una operación cuya causa es inexistente (su naturaleza es la de una "sanción", como sostenía Jarach (Dino Jarach: "Impuesto a las Ganancias" Ed. Cangallo, 1980; Raimondi y Atchabian: "El impuesto a las ganancias", Ed. Contabilidad Moderna. 1982). Pero como no resulta posible aplicar una "sanción" sobre otra "sanción", es decir, sancionar doblemente la misma infracción, la única multa aplicable es la que prevista en el art. 45 de la ley 11.683 y que corresponde por la omisión de pagar la totalidad del impuesto a las ganancias realmente adeudado, cuyo importe el contribuyente disminuyó artificiosamente al computar en sus gastos erogaciones inexistentes con respaldo en facturas apócrifas. En tal caso corresponde aplicarle la multa establecida en el art. 4º, primera parte, de la Resolución determinativa impugnada (v. fs, 19), pero no la multa impuesta en la segunda parte de ella, porque la aplicación de la "sobre-tasa" del art. 37 opera por si misma a modo de sanción.

IV.- Que, sin perjuicio de lo expuesto, cabe advertir que el art. 37 de la Ley de Impuesto a las Ganancias establece: "Cuando una erogación carezca de documentación y no se pruebe por otro otros medios que por su naturaleza ha debido ser efectuada para obtener, mantener y conservar ganancias gravadas, no se admitirá su deducción en el balance impositivo y, además, estará sujeta al pago de la tasa del 35% que se considerará definitivo". El artículo reitera (con variaciones de porcentaje, pues en la especie rige el del 30% fijado por la ley 24.073) el art. 42 de la ley de impuesto a los réditos. Al margen del debate relativo a la naturaleza de impuesto "sui generis" o de sanción de la "sobre-tasa" del 35%, la jurisprudencia y la doctrina han sostenido de modo uniforme que si el contribuyente afirma haber efectuado una erogación pero carece de la prueba documental correspondiente para demostrar que ese gasto ha sido efectuado, y lo ha sido con la finalidad de obtener o mantener la ganancia gravada "se origina un doble efecto jurídico: el primero, la prohibición de deducir ese gastos por no haberse probado que el mismo se efectuó con la finalidad ....; y el segundo, la obligación a cargo de quien efectuó ese desembolso de pagar la tasa máxima que establece la ley sobre la base de que ese egreso es para su perceptor (oculto) una renta gravada con el máximo de la escala (cfr. Agustín Torres: "Salidas No Documentadas". Errepar. DTE-T. X-Doctrina Tributaria, 218; citado).

Pero este "doble efecto" está circunscrito a la hipótesis, más bien excepcional en la realidad económica actual, de que además de que no existan documentos o estos sean apócrifos, se hayan computado erogaciones que por su naturaleza no guarden relación con la generación o mantenimiento de réditos gravados, y se haya probado que efectivamente los fondos respectivos salieron de las cuentas del contribuyente. Solo en este caso sería admisible prohibir la deducción del importe de la salida, cargarla al balance fiscal de contri-

buyente, re-liquidarle el impuesto, y sumarle la "sobre-tasa" que la ley pone a su cargo por no poder identificar al "perceptor" oculto. Pues no se le permite deducir un gasto claramente ajeno al giro del negocio, y al mismo tiempo se grava la renta obtenida por el beneficiario no identificado.

En rigor, si los fondos realmente han salido del activo del contribuyente, cabría aplicarle la tasa del 35% por no haber identificado al "perceptor oculto", pero no impedirle deducirlos de su balance, pues dicho gasto efectivamente se realizó (excepto que se pruebe que dicho gasto no tenga vínculo con la obtención o conservación de las rentas gravadas, lo cual no puede presumirse por el mero hecho de que falta la documentación o ésta sea falsa). En cambio, cuando el contribuyente no exhibe documentación justificativa o la que presenta no es veraz para demostrar que los fondos salieron de su patrimonio, correspondería impedirle hacer la deducción pero hablar de un "perceptor" oculto ya que no existió un egreso real. Una factura apócrifa es la prueba de que una operación no existió, antes que la prueba de que existe un egreso real obtenido por un "beneficiario" no identificado.

Según el denominado "doble efecto" previsto en el art. 37, parece presumirse que los fondos no han salido del patrimonio del contribuyente (en tanto no se le permite deducir ese gasto), pero al mismo tiempo se considera que esos fondos salieron de aquél e ingresaron en el patrimonio del "perceptor" no identificado.

En suma, como regla, el importe de los gastos no documentados, cuya deducción prohíbe la ley en caso de que las facturas sean apócrifas y, por tanto, inhábiles para probar que la operación genuinamente se realizó, permanece en el activo del contribuyente. Por tal razón, su ganancia sujeta a impuesto debe incrementarse en la medida en que su pasivo es menor que el declarado; al margen de las multas que le correspondiere pagar. Si, en cambio, dicho importe ha salido del patrimonio del contribuyente esa suma de dinero constituye un activo cuyo titular es el "perceptor" no identificado del ingreso correspondiente a dicho gasto; en cuyo caso quien realizó el desembolso debe pagar la tasa del 35% debido a la imposibilidad de identificar y gravar la renta obtenida por el beneficiario anónimo.

Pero en ningún caso resulta lógico suponer que el mismo importe permanece en el patrimonio del contribuyente (por lo que se le prohíbe deducirlo y debe ser considerado para determinar la renta sujeta a impuesto) y a la vez ha ingresado en un patrimonio distinto (en el que también es considerado como renta sujeta a impuesto). Por ello, el art. 37 de la Ley del Impuesto a las Ganancias debiera ser interpretado de manera literal. Ante el supuesto de "salidas no documentadas" la regla es que el efecto jurídico no es "doble" sino único: el contribuyente no puede deducir las erogaciones de su ganancia y ellas quedan sujetas a la tasa del 35% en concepto de pago definitivo del impuesto. Esto es lo que en dicho artículo literalmente se expresa, y cuando la ley es clara, no cabe la interpretación (in claris non fit interpretatio) Por ello no corresponde calcular doblemente tales gastos, computándolos en el balance fiscal a efecto de aplicarles la alícuota del impuesto a las ganancias que corresponda, y sumarle a ella el 35% en concepto de "sobre-tasa". Es que interpretación de las leyes impositivas no puede contradecir los criterios básicos de la realidad económica, en virtud de los cuales las anotaciones contables no "crean" ganancias ni riqueza y solo ésta queda sujeta al impuesto.

Finalmente, si se considerase que la "sobretasa" del 35% constituye una "sanción" por haber computado de manera inexacta una erogación que el contribuyente no puede acreditar por carecer o no ser veraz la documentación necesaria para justificarla (de modo que ese gasto hubiera dado lugar al pago un impuesto menor que el debido), dicha "sanción" vendría a superponerse con la prevista en el art. 45 de la ley 11.683.

Por lo demás, el impuesto determinado según el "doble" efecto asignado al artículo 37 de la Ley del Impuesto a las Ganancias raya los límites de la confiscatoriedad. En la especie, sobre la base imponible determinada de oficio de 400.965,20 pesos al contribuyente se le liquidaron 96.431,07 pesos en concepto de impuesto a las ganancias, más 131.853, 24 en concepto del mismo impuesto por aplicación del 35% "adicional" previsto en el art. 37 de la ley. Es decir, un total de 228.284 pesos, que equivale aproximadamente a un 56% de la ganancia sujeta a impuesto (a lo que cabe añadirle 387.720 pesos en concepto de intereses resarcitorios, y sin perjuicio de las multas de 64.338, 59 y de 92.297, 27, esta última dejada sin efecto por el Tribunal Fiscal -cfr. fs. 18/20, arts. 2º, 3º, 4º y 5º, de la Resolución Nº 094/98- Región Nº 3-).

V.- Que no obstante lo expuesto, al no haber sido materia de apelación más que la multa aplicada en el art. 4º, segunda parte, de la resolución cuestionada, no cabe sino confirmar lo resuelto al respecto por el Tribunal Fiscal en el sentido de dejarla sin efecto, con costas por su orden en atención al carácter novedoso de la cuestión dirimida.

Por ello, SE RESUELVE: 1) Rechazar el recurso de apelación, y confirmar, por los fundamentos expresados en la presente, la resolución apelada en cuanto ha sido materia de agravios. 2) Imponer las costas de esta instancia por su orden, en atención al carácter novedoso de la cuestión controvertida.

Notifíquese, regístrense, y devuélvanse.

Jorge Eduardo Morán. — Pablo Gallegos Fedriani. — Jorge Federico Alemany. Mariano Beltrán Tozzi, prosecretario de cámara interino.

e. 03/07/2008 Nº 581.065 v. 04/07/2008

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 -Capital Federal, en los autos: "EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SA (EDELAP SA) C/ RESOL 95/03 ENRE (91279)" (EXPTE. Nº 41.648/2003), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 20/06/2008: "En atención al resultado negativo de la cédula obrante a fs. 392 (dirigida al Sr. Jorge Raúl Gegorza), teniendo en cuenta que, oportunamente, se ha omitido la inclusión en el edicto ordenado a fs. 386 del Sr. José Ramón Peréz, líbrese nuevo edicto a fin de notificar por este medio a los Sres. Jorge Raúl Gegorza y José Ramón Peréz de la providencia de fecha 13 de febrero de 2007, dictada a fs. 240 vta. A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial Fdo.: Francisco Civil, Secretaria de Cámara Interino"; y la providencia a notificar por este medio, dictada con fecha 13/02/07; "...Previo a todo trámite, de los recursos deducidos por la actora, traslado a sus respectivos reclamantes por el plazo de 10 (diez) días. Ofíciese con copia de cada uno de los recursos interpuesto y en los términos de la ley 22.172.- Fdo.: Mariano Beltran Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino".

Buenos Aires, 27 de junio de 2008.
Jorge Eduardo Morán.
Francisco Civit.

e. 03/07/2008 Nº 581.066 v. 04/07/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ADRIANA DEL CARMEN RUIZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "c" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 08 de Julio del año dos mil once, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: LEVANTAR la inhibición general de bienes ordenada a fs. 128 vta. de autos, librándose las comunicaciones del caso.-

Quinto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Adriana del Carmen Ruiz, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Efraín Ase. — Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 03/07/2008 Nº 581.036 v. 17/07/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Daniel Santos BULACIA ARIAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO ANOS DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Marzo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR la Daniel Santos BULACIA ARIAS' al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma, adjuntando DNI Nº 92.016.872, perteneciente al causante conforme al art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Marta Liliana Snopek, Juez de Cámara. — Efraín Ase, secretario. — Rene Vicente Casas. Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 24/06/2008 Nº 580.434 v. 07/07/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Luis Orlando NEZIZ, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de SEIS años de prisión y multa de pesos UN mil ($ 1.000), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por los arts. 5º inc. "C" y 29 ter de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 18 de Noviembre de 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y no hacer lugar al comiso del vehículo Renault Clio, dominio CGV-714, secuestrado en autos.-

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el 08 de Noviembre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P:N.).- y MANDAR que por secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

San Salvador de Jujuy, 23 de junio de 2008.

e. 02/07/2008 Nº 580.861 v. 16/07/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a Calista FLORES MERINO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 14 de enero de 2012; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo C.I. Bol. Nº 5.261.922 a nombre de Calista FLORES MERINO, y C.I.Bol.7.938.213 a nombre de Marializ FLORES, dejándose copia certificada en autos, art. 171 Ley 24.660; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 03/07/2008 Nº 581.040 v. 17/07/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JORGE VARGAS SANCHEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día nueve de Noviembre del año dos mil diez, y diez días para pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Jorge Vargas Sánchez para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Jorge Vargas Sánchez al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Laura Beatriz Sarmiento. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 03/07/2008 Nº 581.035 v. 17/07/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a EDUARDO VEGA ILLATOPA, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y penado por el Art. 866 segundo párrafo de la Ley 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero), en función del Art. 864 inciso "a", in fine, Id, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876 Id., incisos "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026, inc. "b" Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas de juicio.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 20 de Junio del año dos mil doce, y diez días para el pago de costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Eduardo Vega Illatopa, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: LEVANTAR la Inhibición General de Bienes ordenada a fs. 74 de autos.

Sexto: REMITIR a Eduardo Vega Illatopa, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Séptimo: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Ramón Eduardo Valdéz. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 03/07/2008 Nº 581.034 v. 17/07/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Libertad 731 p. 6º de Capital Federal, cita y Emplaza a ANGEL ARMANDO CALOGGERO para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le

corresponda en los autos caratulados "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EJERCITO C/CALOGGERO, ANGEL ARMANDO S/RESOLUCION DE CONTRATO" EXPTE. 8250/05, bajo apercibimiento de designar a la Sra Defensora Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 03/07/2008 Nº 118.302 v. 04/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03/06/2008, se decretó la quiebra de IL POSTINO S.R.L., 30692869555 en la que se designó síndico a Mauricio León Brawer, con domicilio en calle SARMIENTO 2593 piso Sto. "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 DE AGOSTO DE 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 24 de junio de 2008.
Vivian C. de Fernández Garello, secretaria.

e. 02/07/2008 Nº 580.876 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2008, se decretó la quiebra de "MALFATTI ALBERTO VICENTE", Expediente Nro. 93929-, D.N.I. Nº 10.872.959, en la que se designó síndico al Dr. Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º (T.E. 4328.4342), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de septiembre de 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 30/06/2008 Nº 580.626 v. 04/07/2008

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de Junio de 2008, en autos caratulados: "SEARCH S.A. s/Quiebra" (Expte. nro. 090965), se ha dejando sin efecto la sentencia de quiebra y se declaró abierto el concurso preventivo de SEARCH S.A. (C.U.IT. 30-57391636-7), con domicilio en Av. Belgrano Nº 687 piso 8º oficina 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 hasta el 1º de Septiembre de 2008 ante el Señor Síndico, Dr. Héctor Jorge Vegetti, Tel. 4813-0640/4811-3712, en sus oficinas sito en la calle Montevideo 711 piso 5º oficina nro. 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los efectos de las impugnaciones contarán hasta el día 15 de Septiembre de 2008 para proceder -si así lo estimaren- a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, y podrán contestar las impugnaciones ante el Síndico hasta el día 29 de Septiembre de 2008. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley citada los días 13 de Octubre de 2008 y 24 de Noviembre de 2008, respectivamente. Asimismo, deberá presentar el informe previsto por el art. 14 inc. 11 de la L.C. (reformado por la ley 26.086), dentro de los diez días, y el previsto por el art. 14 inc. 12 de la L.C., al mes de aceptado el cargo, y los sucesivos en ese mismo día del mes que corresponda, todo ello bajo apercibimiento de ley (conf. art. 255 de la L.C.). Se fija el día 16 de Junio de 2009 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y se convoca para el día 8 de Junio de 2009 a las 10. hs. en la sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 02/07/2008 Nº 81.298 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, comunica por 5 días que con fecha 6 de Diciembre de 2008 se resolvió decretar la quiebra de BENOIT HORACIO ADOLFO (4.505.796); C.U.I.T. 20-4505796-9, con domicilio en la Avda. del Libertador Nro. 336, Piso 25, Ciudad Aut. De Bs. As., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que acompañe estado detallado y valorado del activo y pasivo, su composición y ubicación, estado y gravámenes así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 15 de Julio de 2008 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos según el art. 32 LCQ de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 19 de Agosto de 2008 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 02 de Septiembre de 2008. Se fijan las fechas de 16 de Septiembre de 2008 y 28 de Octubre de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El síndico designado es la contadora ANA BEATRIZ BRAVO, con domicilio en la calle 25 de MAYO 596, 7º PISO. (Tel. 4312-8722 y 4752-5875). Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ.).

Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 30/06/2008 Nº 580.632 v. 04/07/2008

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos aires c/ Frigorífico Rioplatense s/ Cancelación" (Expte. 94387) dispuso el procedimiento de cancelación judicial de los siguientes documentos: título representativo de acciones Nº 21.373.567 al Nº 22.172.740 identificado con el Nº 13, nominativo no endosable y representando la titularidad de 1.339.174 acciones de valor nominal de $ 1 cada una, de titularidad del Banco de la Provincia de Buenos Aires, emitidas por Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. y F. Buenos Aires, 1 de abril de 2008. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 30/06/2008 Nº 80.956 v. 21/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de abril de 2008 en los autos caratulados "INDUSAIRE S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de INDUSAIRE S.R.L. (C.U.I.T. Nº: 30-66168351-8), ordenándole a éste y a los terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se reprogramaron las fecha consignadas en el auto de quiebra, fijándose hasta el día 21 de Agosto de 2008 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes presente al síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicado en el Art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 4 de Septiembre de 2008, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 18 de Septiembre de 2008. Se fijan las fechas de 2 de Octubre de 2008 y el 13 de Noviembre de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora SUSANA GRACIELA MARINO con domicilio en URUGUAY 560, 6º PISO, OFICINA 61. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 30/06/2008 Nº 580.619 v. 04/07/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, 6º piso. Comunica que con fecha 6-06-2008 se decreto la apertura del Concurso Preventivo de Sragowich Víctor Benjamín con domicilio en Junín 546, 3º "5" CABA, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta 15-09-2008 ante la sindico Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Av. Corrientes 676 4º "G", (Tel. 4-394-1314) la sindicatura presentara los informes de el art. 35 LC el día 27-10-2008. a audiencia informativa se fijara para el 18-06-2009 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal Vencido el periodo de exclusividad el 25-06-2009. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 24 de Junio de 2008.
Jorge S. Sicoli, Juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 01/07/2008 Nº 83.796 v. 07/07/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 17/06/08 fue decretada la quiebra de "SOL DE MEDIODIA S.R.L.", en los autos caratulados "SOL DE MEDIODIA S.R.L. S/QUIEBRA, Expte. Nº 078596", habiéndose designado síndico a la Contadora Marcela Adriana Mazzoni, con domicilio en la calle Viamonte 1337, piso 3 "C", Cdad. de Bs. As. y TE 4373-0325, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/09/2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/ o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de junio de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 02/07/2008 Nº 580.879 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 18 de junio de 2008 fue decretada la quiebra de "ECOLANA SA", en los autos caratulados "ECOLANA SA S/QUIEBRA (POR EDENOR SA), Expte. Nº 078462", habiéndose designado síndico al Contador MARIO ARMANDO LOPEZ, con domicilio en la calle JUAN D. PERON 1610 PISO 10º CDAD. DE BS.AS. y TE 4382-9243, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.09.08. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de junio de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 02/07/2008 Nº 580.881 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 2008 fue decretada la quiebra de "DROGUERIA LORMA SA - Expte. Nº 078425", habiéndose designado síndico al Contador ABRAHAM ELIAS GUTT, con domicilio en la calle TUCUMAN 1484 P. 6to. "F" y T.E.: 4.371.7215, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de junio de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 03/07/2008 Nº 581.062 v. 10/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 17/06/08 fue decretada la quiebra de "TOSKO'S S.R.L.", en los autos caratulados "TOSKO'S S R L S/ QUIEBRA, Expte. Nº 077966", habiéndose designado síndico al Contador María Lilia Orazi, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2do. "B", Cdad. de Bs. As. y TE 4371-4767, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/08/2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 30/06/2008 Nº 580.625 v. 04/07/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5; a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 17 de junio de 2008, se decretó la quiebra de MARIA ELENA SOTO (DNI 10.829.583), en la cual actua como síndico la contadora Marisa Gacio, con domicilio en la calle Independencia 1511, piso 2º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de septiembre de 2008. La síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley

concursal, los días 17 de octubre y 28 de noviembre de 2008, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar a la síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Fernando M. Durao. Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
Dra. Marina Meijide Castro, Secretario.
e. 01/07/2008 Nº 580.801 v. 07/07/2008

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por que en los autos "MALGOR CLEMENTE ARMANDO S/QUIEBRA (SOCIO COMANDITADO DE FARMACIA ONIX SCS)", expte. Nº 059111, con fecha 26 de mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de CLEMENTE ARMANDO MALGOR (DNI: 10.798.691), siendo el síndico actuante el Contador Klahr Daniel Fernando, con domicilio en Av. Rivadavia 1615 5º "17", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2008. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de junio de 2008.
Horacio Piatti, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.961 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FARMACIA ONIX SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE S/QUIEBRA (EX PED POR DAVID MARCELO A (COMANDITADO CLEMENTE MALGOR))", expte. Nº 057282, con fecha 26 de Mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de FARMACIA ONIX SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE (CUIT: 30-52775943-5), siendo el síndico actuante el Contador Klahr Daniel Fernando, con domicilio en Av. Rivadavia 1615 5º piso "17", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de Agosto de 2008. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de junio de 2008.
Horacio Piatti, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.962 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MINGUILLON ERNESTO S/QUIEBRA (ex pedido por GOLEMAN PATRICIA NELLY)", expte. Nº 054939, con fecha 2 de junio de 2008 se ha decretado la quiebra de ERNESTO MINGUILLON (L.E.: 1.822.837), siendo el síndico actuante el Contador Auerhan Clara Susana, con domicilio en Uruguay 872 Piso 4 "16", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de septiembre de 2008. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de junio de 2008.
Horacio Piatti, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.960 v. 08/07/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 09/06/08 se ha decretado la quiebra de "DANELUTTO MIRTA CRISTINA".DNI. 12.277.814. CUIT Nº 27-12277814-6 El síndico designado es JOSE TEODORO GONZALEZ con domicilio en la calle AVDA. CORDOBA Nº 2444 PISO 10 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22/08/08. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 03/10/08 y el previsto por el art. 39 el día 14/11/08. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 580.968 v. 08/07/2008

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SALERNO STELLA MARIS S/QUIEBRA ((concurso presentado 3.7.2006 QUIEBRA dec. 20.6.2008)) con fecha 20 de junio de 2008. Que el Síndico es Walter Calleja con domicilio en la calle Lambare 1140 piso 1º "A" de Capital Federal -TEL. 4863-3287- ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.9.2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15.10.2008 y 26.11.2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.936 v. 08/07/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 9.06.08 se decretó la quiebra de Q. VIP S.A. (CUIT: 30-70987296-2), en la cual ha sido designado síndico el contador NORBERTO AURELIO ALVAREZ con domicilio constituido en RODRIGUEZ PEÑA 189, PISO 1º OF. 2 y 3 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20.08.08 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 1.10.08 y el general el 12.11.08 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos se la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Q. VIP S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, junio 24 de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 01/07/2008 Nº 580.796 v. 07/07/2008

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Av. Callao 635 Piso 5º, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2008 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MERCADEO S.A., con domicilio en Darwin 32, Piso 2º Oficina "20" de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6774 del libro 104 "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 7 de septiembre de 1987, CUIT 30-61524921-8, Síndico designado Ctdor. Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 468 piso 5º I, Teléfono 4311-1793, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 1º de septiembre de 2008, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 13 de octubre de 2008, y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 24 de noviembre de 2008. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de abril de 2009 a las 10:30 horas en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 02/07/2008 Nº 30.271 v. 08/07/2008

N° 12

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria Nº 120 de la Dra. Claudia Giaquinto sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, en autos "Nuevo Banco Suquía S.A. c/ AUDIOCITEC INTERNACIONAL S.A. Y OTS. s/ ejecutivo", Expte. 018068 cita y emplaza a los Sres. Edgardo Alfredo Klein con DNI 5.314.110 y María Elena Lopez Serrot DNI 0.901.775 a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezcan en los presentes obrados y reconozcan o desconozcan las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y seguir con la causa según su estado (Art. 526 y cc. CPCCN). A publicar por dos días en el Boletín Oficial.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 16 días del mes de mayo de 2008.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 03/07/2008 Nº 83.958 v. 04/07/2008

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Dra. Sandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, comunica por 2 días en los autos caratulados "H. SPINASSI Y CIA. S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INFORME Y PROYECTO DE DISTRIBUCION" (Expte. Nº 090.426), que la sindicatura ha presentado proyecto de distribución complementaria de fondos, habiéndose regulado en primera instancia los honorarios de los profesionales intervinientes conforme lo normado por el arts. 265 y 267 de la Ley 24.522, el cual podrá ser observado dentro de los diez (10) días siguientes (Art. 218 LCQ.).

Buenos Aires, 27 de junio de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 03/07/2008 Nº 581.019 v. 04/07/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de junio de 2008, en los autos caratulados "SONIK CHEMICAL & THE TIME SOCIEDAD DE HECHO S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SONIK CHEMICAL & TIME SOCIEDAD DE HECHO DE MIGUEL ANGEL COELHO Y JUAN BAUTISTA ORQUIN CUIT 30-68970307-7 Y LA DE SUS INTEGRANTES MIGUEL ANGEL COELHO DNI 17798092 Y JUAN BAUTISTA ORQUIN DNI 7377429 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/09/08 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/10/08 y el 04/12/08 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C..El síndico designado es el contador PEDRO ALFREDO VALLE con domicilio en AV. DE MAYO 1260 PISO 2º "O" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 24 de junio de 2008.
Karín Martín de Ferrario, secretaria.
e. 01/07/2008 Nº 580.823 v. 07/07/2008

N° 15

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. Nº 30, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 2005, se ha dictado auto de apertura del concurso preventivo de EMDE S.A., CUIT 30-69455939-1. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/2008, ante la síndico designada Cra. Nancy Edith Gonzalez, con domicilio en Lavalle 1290 Piso 5 "506", Ciudad de Buenos Aires. La síndico presentará el informes del art. 35 LCQ el día 22/10/2008.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 8611 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, interinamente a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaria Nº 30, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en Av. Callao 635, tercer piso, de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 29/05/08 se decreto la apertura del Concurso Preventivo de Benedetto Hector Camilo (Expte Nº 190555/08), C.U.I.T Nº 20-04437819-02. Se ha designado sindico a la Contadora Acuña Marta Estela, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1, dpto C, CABA, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 26/08/08. La sindicatura presentara los Informes de los arts. 35 y 39 LC los días 7/10/08 y 18/11/08 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 29-05-09 puntualmente a las 12 hs, venciendo el periodo de exclusividad el 5/06/09. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 02/07/2008 Nº 81.333 v. 08/07/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 12 de junio del 2008 se decreto la quiebra de Licastro Patricia Laura; en los autos caratulados: Licastro Patricia Laura S/ Quiebra, CUIL. NRO. 27-13103.384-8- El síndico designado en la causa es el contador Drucaroff Miguel Angel, con domicilio constituido en la calle Avda Corrientes 2470 piso 5 "20" (T.E. 4952.4435) de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de octubre del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 19 de noviembre de 2008 y 6 de febrero del 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 2008.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 02/07/2008 Nº 580.891 v. 08/07/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. FERNANDO IGNACIO SARAVIA, Juez Subrogante, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2007, se ha declarado la quiebra de RINALDI, CYNTHIA LORENA, DNI 24.366.319, con domicilio en GAVILAN 4212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 13 de AGOSTO de 2008 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de SETIEMBRE de 2098 y 6 de NOVIEMBRE de 2008, respectivamente. INTIMASE a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/07/2008 Nº 580.973 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Fernando Saravia, Secretaria Nº 33, a cargo de la Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de Mayo de 2008 se ha decretado la quiebra MONROE 3495 S.R.L. CUIT 33-70797640-9, con domicilio en Monroe Nº 3495 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es el contador Angel Vello Vazquez con domicilio en Paraná 275 4º "7" Ciudad Autónoma de Bs. As., quien recibirá los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos de los acreedores hasta el día 08 de agosto de 2008. El Sindico presentará el informe del art. 35 de la LCQ el día 19 de septiembre de 2008, y el del art. 39 de la LCQ el día 31 de octubre de 2008. Intimase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intimase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24hs. como así también de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. Intimase a la fallida para que dentro las 48hs constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2008.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/07/2008 Nº 580.871 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 17 a cargo del doctor Fernando Saravia, como Juez Subrogante, Secretaria Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de Mayo del 2008, se decreto la quiebra de "Western Wheel Works S.A." CUIT Nº 30-63271993-7, con domicilio en la calle Ituzaingo Nº 625, Piso 7º Of "A", de esta ciudad autónoma de Buenos Aires. El síndico interviniente es el Contador Néstor Rodolfo del Potro, con domicilio en la calle Paraná 552, Piso 7º Of "71", de esta ciudad autónoma de Buenos Aires (TE 5277-9151) ante quien los acreedores deberán presentar, los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de Agosto del 2008.Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 26 de Septiembre y 7 de Noviembre del 2008, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros, que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación de la fallida que tengan en su poder. Se prohibe a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los artículos 236,237 y 238 de la ley 24.522.- Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del juzgado, bajo apercibimiento, de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. FDO Rafael Trebino Figueroa. Secretario. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio del 2008.

Rafael Trebino Figueroa, secretario

e. 30/06/2008 Nº 580.620 v. 04/07/2008

Por resolución Judicial del 25/3/08, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo de la Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3º Cap. Fed. En los autos "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA C/ SERGIO OMAR JALUF S/ EJECUTIVO" se ha dispuesto lo siguiente: "Atento lo peticionado y lo dispuesto por el CPC Arts. 145/147 cítese a Sergio Omar Jaluf para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera. Bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días, en el Boletín Oficial..... Fdo. Fernando Saravia Juez.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 03/07/2008 Nº 581.032 v. 04/07/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2008 se resolvió decretar la quiebra de JGC Argentina S.A., con CUIT Nº 30-69725586-5; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Susana Beatriz Fernandez con domicilio en Florida 520, 2º piso, oficina 216 de esta Ciudad recepcionará hasta el día 28 de agosto de 2008 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 9 de octubre de 2008 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 20 de noviembre de 2008. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "JGC ARGENTINA SA S/QUIEBRA" Expte. Nº 052609, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de junio de 2008.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 02/07/2008 Nº 580.890 v. 08/07/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 5 de junio de 2008 se ha decretado la quiebra a EQUINOS PAMPEANOS SRL Inscripta en la IGJ con fecha 15.8.2006 bajo el Nº 7122, Lº 124 Tº SRL 30-70986271-1 con domicilio en Presidente Juan Uriburu Nº 50 piso 2º "C" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 01.09.08 a la Sindica María Gabriela Diepenbrock con domicilio en la calle Tucumán 1657 piso 4º "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "EQUINOS PAMPEANOS SRL S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 30/06/2008 Nº 580.633 v. 04/07/2008

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "ONTARIO GROUP S.A. S/ QUIEBRA" Expte Nº 050207, que con fecha 20 de febrero de 2007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "ONTARIO GROUP S.A."; que ha sido designado síndico titular el contador CARLOS ALBERTO MENENDEZ, con domicilio constituido en la calle VENTURA BOSCH 7098 CAP. FED., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 08 DE OCTUBRE DE 2008. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y 13 DE FEBRERO DE 2009, respectivamente. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 13 de junio de 2008.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario interino.

e. 30/06/2008 Nº 580.628 v. 04/07/2008

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "OSTEOS S.R.L. S/QUIEBRA" EXPTE Nº 40372, que con fecha 11 de junio de 2.008, se ha decretado la quiebra de la nombrada "OSTEOS S.R.L." que ha sido designado síndico la contadora ANA MARIA PAZOS con domicilio constituído en la calle MAIPU 374 PISO 9 B. TE 5326-5800 a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 3 de octubre de 2008. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21 de noviembre de 2008 y 06 de febrero de 2009, respectivamente. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2008.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario interino.

e. 03/07/2008 Nº 581.061 v. 10/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 3 de junio de 2008 se decretó la quiebra de PROPERSA S.R.L. (antes RH IMEC), CUIT: 30-70789830-1, con domicilio en JORGE NEWBERY 4494, Capital Federal, en los autos caratulados PROPERSA S.R.L. PEDIDO DE QUIEBRA POR BAC-DAL ARGENTINA S.A., Expte. Nº 50870, en la cual se designó síndico al Contador MAURICIO LEON ZAFRAN con domicilio en la calle CALLAO 420- 12º PISO C-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23 de setiembre de 2008 y 4 de noviembre de 2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 26 de junio de 2008.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 03/07/2008 Nº 581.060 v. 10/07/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduarco E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "DI PAOLO HNOS. SAICIF S/ QUIEBRA" hace saber que con fecha 10 de junio de 2008 se decretó la quiebra de DI PAOLO HNOS. SA CUIT nro. 33501150539 y que hasta el día 29 de agosto de 2008 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico JOSE LUIS CARRIQUIRY con domicilio constituído en la calle LOYOLA 660 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de octubre de 2008 y 21 de noviembre de 2008, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase a la fallida para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LC y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 01/07/2008 Nº 580.828 v. 07/07/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaria Nro. 42, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3 Cap. Fed. comunica por 5 días que con fecha 12-6-08 se declaró la apertura de concurso preventivo de ADRIAN ANIBAL AVANZI, CUIT 20-07596027-2, habiendo designado Síndico al Cont. Alejandro Diego Sabsay, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, 4º "H" de la Cap. Fed. Se fijo plazo hasta el 3/9/08 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El informe previsto en el art. 35 se presentará el 17/10/08 y el que establece el art. 39 el 28/11/08. El día 01/4/09 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes junio de de 2008.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 30/06/2008 Nº 117.873 v. 04/07/2008

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ASESORES INFORMATICOS SA (CUIT 30-68272076-6) en fecha 11.6.08. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Maria Cristina Rodriguez con domicilio constituido en la Av. Corrientes 3169 piso 7º "70" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien

los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.8.08. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8.10.08 y 19.11.08 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Pablo Caro, secretario.

e. 02/07/2008 Nº 580.970 v. 08/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría No. 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta ciudad, comunica por dos días, que en los autos: "COMPAÑIA AZUCARERA DEL NORTE S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. N 011822)" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 03/07/2008 Nº 581.064 v. 04/07/2008

N° 23

POR CINCO DIAS.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 12 de Mayo de 2008 se decretó la quiebra de PROYECTOS ELECTROMECANICOS IME S.A. s/ QUIEBRA con C.U.I.T. Nº 30-70840255-5, domicilio en Lavalle 1783, Piso 5º, Departamento "A" de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2910 del Libro 20, Tomo de Sociedades por Acciones, con fecha 04/03/2003. Intímese a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- SINDICO: Dr. (CP) Eduardo Hugo Caggiano; Calle San Martin 66, Piso 3º, Of. "314" de Capital Federal; TE: 4328-6117, 15-5747-5656.- Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 21 de Agosto de 2008, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 03 de Octubre de 2008 y 18 de Noviembre de 2008 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 03/07/2008 Nº 581.033 v. 10/07/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 18 de Junio de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DARGENTON MIRTA BEATRIZ S/QUIEBRA" (Expte. Nº 54728), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 19 de junio de 2008.
Dra. Mercedes Arecha, secretaria.

e. 01/07/2008 Nº 580.765 v. 07/07/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nro. 52 a cargo de la Dra. Olga Beatriz Gómez, sito en Callao 635, 1° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de LAINO, RICARDO AGUSTIN, D.N.I. Nº 10.264.214, con domicilio en la calle Patagones 2748, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Ha sido designada Síndico la C.P.N. María del Pilar Enriquez, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1495, 4º Piso Of. "4", de la esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en los términos del art. 200 de la LC, hasta el día 11 de agosto de 2008. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días 22 de setiembre de 2008 y 3 de noviembre de 2008, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndico, dentro de las 72 horas, todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder; intímase a la fallida para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad e intímasela también para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá asimismo acreditar dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LC. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2008… 20) Aceptado el cargo por el funcionario sindical, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los que constarán las disposiciones previstas en el art.88 Firmado: María Fernanda Lesch. Juez Subrogante.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 02/07/2008 Nº 580.997 v. 08/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CINTIA LORENA ORELLANA, GUSTAVO ADOLFO CORREA, RAQUEL GOMEZ, PEREZ MARICEL FERNANDEZ, GABRIEL CANTEROS, FRANCISCO ROSARIO BARRIOS, ISABEL DEL VALLE PEREZ, AIDA GOMEZ, MIGUEL ANGEL LEPEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 69.652 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 02/07/2008 Nº 580.994 v. 08/07/2008

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 69.279 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a EDUARDO IGNACIO MEDINA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 24 de junio de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 02/07/2008 Nº 580.995 v. 08/07/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a LUCIA BAEZ - C.I. Paraguaya nro. 2.245.778 - a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 66.168 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 23 de junio de 2008.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 02/07/2008 Nº 580.996 v. 08/07/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N °4. SECRETARIA N º 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 59015FD "Buenos Aires, 23 de junio de 2008.- Por recibido, agréguese, tiénese presente y en virtud de lo que se desprende de las constancias que anteceden, desconociéndose el actual paradero del imputado Mauricio Rafael Schvarztein, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal el día jueves 7 de julio próximo a las 12.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por el Dr. Ricardo Tito, interinamente a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, dentro del tercer día de notificado deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el citado profesional. Notifíquese". Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.

e. 02/07/2008 Nº 580.880 v. 04/07/2008

N° 5

Edicto: "Juzgado Correccional Nro. 5. Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MATIAS BRIOZZO (D.N.I. Nº 28.860.789, argentino, nacido el 01/05/1981, soltero, C.I.P.F.A. Nº 15.237.461, con último domicilio conocido en Riglos 188, 4to piso de ésta Ciudad, de quien se desconocen demás datos filiatorios) para que concurra a la sede de éste Tribunal el día 14 de Julio de cta. año a las 08.30 horas a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa Nro. 70.957 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del C.P.—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada.- FDO: Dr. Walter José Candela, Juez subrogante, ante mí, Dr Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 01/07/2008 Nº 580.806 v. 07/07/2008

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 1.942 del registro de la Secretaría nro. 64, cita y emplaza por el término de cinco días a NESTOR GERMAN ARANDA, a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Ana Helena Díaz Cano, juez.

e. 30/06/2008 Nº 580.627 v. 04/07/2008

N° 10

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional no 10, Secretaría no 74. CITA y EMPLAZA por CINCO (5) DIAS a contar desde la última publicación del presente a MAXIMILIANO LIGORIO AMATTO —titular D.N.I. 26.689.099— a fin que comparezca al Tribunal a estar a derecho dentro del quinto día de su publicación en la causa n° 46.631 que se le sigue por los delitos de amenazas y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
María Fabiana Galletti, secretaria.

e. 02/07/2008 Nº 580.862 v. 08/07/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74. CITA y EMPLAZA por CINCO (5) DIAS a contar desde la última publicación del presente a CARLOS OSCAR MACHADO —titular D.N.I. 20.538.490— a fin que comparezca al Tribunal a estar a derecho dentro del quinto día de su publicación en la causa n° 46.551 que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
María Fabiana Galletti, secretaria.

e. 02/07/2008 Nº 580.863 v. 08/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 21

Causa Nº 57.371/07 "Campetelli Mario Jorge s/ estafa" se ha dictado la siguiente RESOLUCION…: "///nos Aires, 26 de Junio de 2008.- Por devuelta.- Téngase presente lo dictaminado a fs.163 y en orden a cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada respecto del imputado (fs. 145), cítese mediante la publicación de edicto por (5) días a través del Boletín Oficial, en la que se le notificará a Mario Jorge Campetelli (titular del D.N.I. nro. 10.086.223, con último domicilio registrado electoralmente en la calle Coronel Díaz 2295, piso 3ro, Depto. 'A', de esta Ciudad, conforme constancia de fs. 151) que se lo cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la publicación para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días, a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), por hecho que se califica provisoriamente como constitutivo del delito de estafa (art. 172 del Código Penal); bajo apercibimiento de ley. A tal fin, líbrese cédula a diligenciar en el día de su recepción… Fdo: Mauricio A. Zamudio - Juez de instrucción - Ante mí: Gustavo Adolfo Haddad - Secretario Ad Hoc-". Queda Ud. Legalmente Notificado.
Gustavo Adolfo Haddad, secretario ad-hoc.

e. 02/07/2008 Nº 580.959 v. 08/07/2008

N° 29

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 29, Secretaría 152, en causa Nº 7.259/2007 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a ALEJANDRO FERRARO (Argentino y titular del DNI nro. 17.607.294) para que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia que se le sigue por el delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
Santiago C. Bignone, secretario.

e. 02/07/2008 Nº 580.966 v. 08/07/2008

N° 44

EDICTO: Sr. Director del Boletín Oficial le solicito por medio del presente que publique por el término de tres días el presente edicto: "Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Gustavo Daniel Guastello - D.N. I. nro. 13.267.110 - y a Hernán Pablo Arconi - D.N.I. nro. 26.473.581 - en la causa nro. 71.058/06 que se le sigue a los nombrados por la comisión del delito de estafas a fin pie que comparezcan a estar a derecho ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo a la Policía Federal".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

e. 03/07/2008 Nº 581.039 v. 07/07/2008

EDICTO: Sr. Director del Boletín Oficial le solicito por medio del presente que publique por el término de tres días el presente edicto: "Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Roberto Dario Ferrari, titular del D.N.I. nro. 22.501.621 en la causa nro. 32.932/04 que se le sigue al nombrado por la comisión del delito de incendio y otros estragos" a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo a la Policía Federal".

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

e. 03/07/2008 Nº 581.038 v. 07/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría Nº 5 a mi cargo, Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Gustavo Osvaldo Tenerelloo (con D.N.I. Nº 12.438.920, con último domicilio conocido en la calle Larralde 1905 de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados de este tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º Piso de esta Ciudad, en los autos 12589/06 caratulada "N.N. S/Falsificación de Documento Público", dentro del tercer día contados a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días.

Secretaría Nº 5, 20 de junio de 2008.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 01/07/2008 Nº 580.798 v. 07/07/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Miguel Angel Jara [D.N.I. 23.639.706], para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal, en los autos Nº 2.969/2007 caratulados "N.N. S/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, con el objeto de recibírsele ampliación de declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.). Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 6, 24 de junio de 2008.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 02/07/2008 Nº 580.919 v. 08/07/2008

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se resolvió en el marco de la causa nro. 8661/07 caratulada "Couto San Martín Angel José S/ Falsificación Dtos. Públicos y Encubrimiento", notificar al Sr. Horacio Ariel Irrizabal, argentino, nacido el 11/3/1976, DNI Nº 25.060.417, que —dentro del plazo de 48hs.—, deberá comparecer ante el Tribunal, con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, con el objeto de prestar declaración indagatoria.

Buenos Aires, 26 de junio de 2008.
Gabriela Esteban, secretaria.
e. 03/07/2008 Nº 581.044 v. 10/07/2008

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 1543/08, caratulada "Partido Afirmación para una República Igualitaria s/ delito de acción pública", se ha dispuesto en el día de la fecha notificar a Marcelo Alejandro Pellegrino que deberá comparecer ante esta judicatura el dentro de las 72 horas desde la publicación del último edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria.

Secretaría nro. 15, a los días del mes de junio de 2008.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 03/07/2008 Nº 581.046 v. 10/07/2008

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 1436/06, caratulada "N.N. s/ falsificación de documentos públicos", se ha dispuesto en el día de la fecha notificar a Edith Angélica Cotrina Berrio que deberá comparecer ante esta judicatura el dentro de las 72 horas desde la publicación del último edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria.

Secretaría nro. 15, a los días del mes de junio de 2008.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 03/07/2008 Nº 581.047 v. 10/07/2008

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 1426/08, caratulada "Partido Convergencia Socialista s/delito de acción pública", se ha dispuesto en el día de la fecha notificar a Jorge Alberto Rosales que deberá comparecer ante esta judicatura el dentro de las 72 horas desde la publicación del último edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria.

Secretaría nro. 15, a los días del mes de junio de 2008.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 03/07/2008 Nº 581.045 v. 10/07/2008

Nº 10

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 3359/08 caratulada "Romero, Beatriz s/Infracción Ley 23.737 (art. 29)", cita y emplaza a Beatriz Romero, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 24.361.385, nacida el 29 de abril de 1975, hija de Hernán y Eugenia Lera, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.
e. 30/06/2008 Nº 580.634 v. 04/07/2008

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Alberto Martín Amengual de los dispuesto en la causa Nº 8565/07 caratulada "N.N. s/ falsificación documentos públicos" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 27 de junio de 2008...Toda vez que del presente legajo se desconoce el domicilio actual de Alberto Martín Amengual, y existiendo el grado de sospecha requerido por el art. 294 del C.P.P.N. en relación a la participación del nombrado en el hecho que se investiga en las presentes actuaciones, cíteselo para que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de tres días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N.- Asimismo, hágasele saber al Sr. Director del Boletín Oficial que una vez de finalizada la publicación de dicho edicto se deberá informar a este Tribunal los días en que dicha publicación se hizo efectiva en dicho boletín. Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski. Secretario Federal".

Buenos Aires, 27 de junio de 2008.
Diego Javier Slupski, secretario.
e. 03/07/2008 Nº 581.041 v. 07/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

JUZGADO NACIONAL PENAL ECONOMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Alejandro Javier Romanelli (DNI Nº 14.976.989) a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Juzgado, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, dentro del tercer día de notificada, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en relación al hecho previsto y reprimido en los términos del art. 863 y sgtes. del Código Aduanero, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por edictos.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.873 v. 08/07/2008

JUZGADO NACIONAL PENAL ECONOMICO Nº 2, SECREATRIA Nº 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Aida Perelsstein (DNI Nº 1.288.692) a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Juzgado, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, dentro del tercer día de notificada, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en relación al hecho previsto y reprimido en los términos del art. 863 y sgtes. del Código Aduanero, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por edictos.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 02/07/2008 Nº 580.874 v. 08/07/2008

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Roberto Daniel LEVIS (DNI. 11.155.800) que deberá comparecer ante este Juzagdo a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se le fija para el día 17 de julio de 2008 a las 11:00 hs, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 288 y 289 del CPPN.- FDO. RAFAEL CAPUTO —JUEZ P.R.S.— Ante mi: MONICA MARTA IGUIÑIZ. —SECRETARIA—. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 30/06/2008 Nº 580.636 v. 04/07/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Silvia Patricia o Silvia Marisa AGUIRRE (DNI. 22.346.201) que deberá comparecer ante este Juzagdo a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se le fija para el día 15 de julio de 2008 a las 11:00 hs, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 288 y 289 del CPPN.- FDO. RAFAEL CAPUTO —JUEZ P.R.S.— Ante mi: MONICA MARTA IGUIÑIZ.- SECRETARIA-. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 30/06/2008 Nº 580.637 v. 04/07/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica a la Sra. Linda MEDINA (Pasaporte Estadounidense nro. 45382875) el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 4 de junio de 2008.- 1º) Advirtiendo el suscripto que no hubo disposición alguna en la resolución por la cual se sobreseyó en esta causa a Jorge Alberto MEDINA y a Linda MEDINA; DISPONGASE que la resolución antes mencionada es SIN COSTAS (Art. 530 del CPPN). Notifíquese al Sr. Fiscal y a los imputados mediante cédula a la defensa del Sr. Jorge Alberto MEDINA y mediante edicto a la Sra. LINDA MEDINA. FDO. RAFAEL CAPUTO. JUEZ NACIONAL. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 30/06/2008 Nº 580.638 v. 04/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	MARIA E. FLAIBAN	11/06/2008	FLORENCIA MEGY ZEMBORAIN	3	Nº 11797/2008
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	18/06/2008	PABLO HELLER	3	Nº 13250/2006
31	119	NATALIA LE PERA	10/06/2008	Manuel Miguel Nuñez, DNI 12.464.902 y Luis Wilfredo Fariña Nuñez, CI de Rep. del Paraguay 1.997.311	3	FALSO TESTIMONIO

e. 30/06/2008 Nº 618 v. 04/07/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/06/2008	ALBERTO CERASO	118034
6	U	SILVIA CANTARINI	24/06/2008	NELLY CATALANO	118033
6	U	SILVIA CANTARINI	03/06/2008	SARMIENTO NORBERTO RAMÓN	118032
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	23/06/2008	Juana VENTURIELLO	81241
14	U	HUGO D. ACUÑA	30/05/2008	FERNANDEZ YOLANDA NOEMI	83822

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	MARIEL GIL	05/06/2008	María Luisa Naino	83837
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/06/2008	Pedro Arbe	83798
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/05/2008	PEDRO HECTOR ZARLENGA	83802
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	18/06/2008	ESTRELLA MARQUEZ	83823
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	25/06/2008	DELAWSKI JUANA MARIA ISABEL	83797
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/05/2008	ANGELICA SANMARFUL	83789
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/06/2008	TUBIO BARREIRO,MANUEL	83809
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/06/2008	RAFAEL MASTRANGELO	83804
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/06/2008	SARA SCHEINE DAICHMAN	83857
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	11/06/2008	ELENA CARMEN MARQUEZ y DELIA CANDIDA MARQUEZ	83795
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	18/06/2008	MARINA PEREZ DONOSO	118143
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/06/2008	RAMON MERLO	118129
34	U	SUSANA B. MARZIONI	25/06/2008	ALFREDO HECTOR SPERONI y GUILLERMINA RENE ARMENGOL	83805
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	25/06/2008	DIEGO ALEJANDRO ECHEGARAY y DIEGO ANTONIO ECHEGARAY	83791
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	23/06/2008	CARLOS ALBERTO PIÑEIRO	83810
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/06/2008	YOLANDA JUANA MUCCIOLO	83832
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/05/2008	ROBERTO BULLA	83858
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/06/2008	WASHINGTON VELSON WEISSE	83817
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/06/2008	MARGARITA MONTEROSSO	83830
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	24/06/2008	KNILLNICK BEATRIZ	83862
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	25/06/2008	RAFAEL PEDRO ESCAMES	83844
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/06/2008	MARIA CATENA SOLANO	83815
44	U	ANALIA V. ROMERO	20/06/2008	HECTOR OSCAR MOURELLE	118069
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/06/2008	ESCALES MARIA LUISA	83867
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/06/2008	BANEGAS ADELA LEONOR	81248
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/06/2008	VAZQUEZ FULVIO WALDEMAR	118111
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/06/2008	MIRANDA MARIE MARTHE O MARÍA MARTHA	118119
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	13/06/2008	ANDRES CORCINO DIAZ	83841
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/06/2008	Sebastián Güiraldes	83816
50	U	JUAN C. INSUA	18/06/2008	URBANO DOMINGUEZ	118086
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/06/2008	ARMANDO SEGUNDO COTTONE	81245
54	U	JULIAN HERRERA	25/06/2008	MATILDE ANTONINA LIBERTO	81264
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/06/2008	Eugenia Rio	83800
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/06/2008	VIGO GABRIEL OSVALDO	83820
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/06/2008	López Albino y Pompillo Antonia Maria	83835
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	20/06/2008	Agustín Beltrán	83859
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	28/05/2008	UGARTE NORMA BEATRIZ	83843
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/06/2008	Santos ZACCARELLO Simón ZACCARELLO y Felisa ZACCARELLO	83790
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/06/2008	Oscar Daniel Pitzalis	83793
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	04/06/2008	ISIDORO MANSILLA	83840
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/06/2008	JORGE EMILIO VECELLIO	83814
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/06/2008	CARLOS LEONE	83794
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	12/06/2008	de Dios, Carlos Raul	83836
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	24/06/2008	ALEJANDRO QUINTELA DE GIACOMI	83842
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	26/06/2008	MANUEL TRUJILLO	81257
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	20/06/2008	José CAYO y Inocencia GARCIA	83866
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	18/06/2008	Martha Beatriz Mugnani	83856
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	05/06/2008	FRANCISCO ALBERTO RANITI	83831
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/06/2008	DOMINGO HECTOR AUFIERI	83824
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	19/06/2008	ABDON GIBERTINI	12624
73	U	ALBERTO UGARTE	26/06/2008	JUDA LEIB STEINBERG	83853
73	U	ALBERTO UGARTE	23/06/2008	Felisa RYMAR	83855
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/05/2008	ALFONSO JUAN ANTONIO VOLPE Y BEATRIZ GUILLERMINA ANGELA VOLPE	83828
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/06/2008	BEATRIZ HAYDEE RAFFAELE	81251
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/05/2008	MARIA LEONIDES CADENAS FERNANDEZ, C.I. Nº 4.922.363	83838
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/06/2008	CARLOS VICTOR WARNES y MARIA ESTHER ESPICHARTE y/o MARIA ESTHER EPICHERTE	83826
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/06/2008	Ana María LOMORO	118091
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/06/2008	ROBERTO OSVALDO LACANNA	118020
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	06/06/2008	Carlos Alberto Mongelós	118036
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	25/06/2008	ENRIQUETA POZZI	81231
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	23/06/2008	María Josefa Carmen TROITIÑO MORGADE	118121
94	U	EDUARDO PARODY	09/06/2008	HORACIO NARCISO NOTRICA	5434
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/06/2008	LUIS ARIAS	83792
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/06/2008	MILONE ANA	83807
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/06/2008	OSCAR JOSE SOAGE	83808
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/06/2008	SABALZA GREGORIA	83848
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/06/2008	Alejo José CHEVALIER y María Magdalena DUTTO	83839
105	U	SANTIAGO STRASSERA	25/06/2008	RAUL PEREZ REGUEIRA	83818
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/06/2008	CESAR BELTRAN CAUMONT	118095
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/06/2008	GREGORIO RICARDO GOÑI	83854

e. 02/07/2008 N° 1121 v. 04/07/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/06/2008	TERESA CONCEPCION VANNELLI	83896
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	27/06/2008	Paulina Martinez	118146
6	U	SILVIA CANTARINI	23/06/2008	MIRTA BEATRIZ PASCUA	83903
6	U	SILVIA CANTARINI	25/06/2008	Gerónimo Polimeni y Fortunata Bulzomi o Burzomi	118204
14	U	HUGO D. ACUÑA	23/06/2008	OSVALDO MARIO IRAOLA	83926

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	HUGO D. ACUÑA	24/06/2008	RETONDO APECETCHE EZEQUIEL	118169
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/06/2008	Loriot Emelia Fedora	81318
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/06/2008	MOREIRA SUSANA ROLINDA	118195
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/05/2008	PROVEDO FLOREAL LUZ	83886
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/06/2008	ISABEL TEJERINA	81349
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/04/2008	OSCAR ROSENDO VALENCIA	81323
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/06/2008	JOSÉ RAMÓN AZZAN	81300
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/06/2008	Maria Antonina Urquiza	83879
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/06/2008	FANTI MARIA	83906
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	23/04/2008	CASAS JOSE MARIA, CASAS JUAN CARLOS Y PETTINAROLI LOLA	83918
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	30/05/2008	PEDRO PERRI	118207
32	U	EUGENIO R. LABEAU	05/06/2008	ALBERTO JULIO AVIÑON y WENCESLAA ORTELLADO	118147
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/06/2008	EDUARDO JUAN VALENTIN ORGIAZZI	83911
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/06/2008	ALEJANDRO MAIOLINO	83873
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	24/06/2008	NELLY TARRAB	83871
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/06/2008	MARTA MARIA ELENA MAIOLINO	83872
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	12/06/2008	Rosalia Albertina Albertelli	83909
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/06/2008	Galante, Benedicto	118159
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/03/2008	CONTRERAS FABIAN ALEJANDRO	118168
44	U	ANALIA V. ROMERO	22/05/2008	ANGEL FLORENCIO GARONI	83885
44	U	ANALIA V. ROMERO	04/06/2008	RICARDO CAMPETELLA	81296
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/06/2008	Alberto Jorge BORGHI	83904
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/06/2008	RAQUEL ROSALIA GARCIA	83902
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/05/2008	Enrique Rubén Torres	118145
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/05/2008	RAQUEL FELDMAN	83931
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/06/2008	Vartouhy Guzelian y Juan Indjagik	83875
55	U	HERMAN B. LIEBER	20/06/2008	JUAN CARLOS ALBERTO COSTA	83878
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	27/06/2008	CARLOS ALBERTO CAMBIAGGI	118227
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	17/06/2008	RAPETTI ELSA CATALINA ADELA	83882
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/05/2008	JOSE MARÍA TISI BAÑA	83922
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/06/2008	CELIA FORTUNATA CATANIA	81313
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/06/2008	GUERRA MANUEL ALBERTO	118144
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/06/2008	MANUEL FERNÁNDEZ	83927
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/06/2008	JUAN CARLOS FERRATO	81312
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/06/2008	MARIA FELISA MARCOVECCHIO	83899
65	U	JOSE MARIA SALGADO	19/06/2008	EREMIAN ISGOHI	81359
65	U	JOSE MARIA SALGADO	23/06/2008	ISAAC NIGOLIAN	83929
65	U	JOSE MARIA SALGADO	12/06/2008	MIGUEL ANGEL BONIFACIO	83908
65	U	JOSE MARIA SALGADO	19/06/2008	KEOROGLANIAN JUAN	81358
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	26/06/2008	FLORA SAWICKI	8609
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	20/06/2008	Juan Carlos Papa	83901
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/06/2008	Rafael Carlos MARGARUCCIO	81337
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	17/06/2008	Alejandra Risto Y Basilio Rapi Lilo	83891
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	30/05/2008	Nélida Antonia Ramón	118170
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	02/05/2008	Julio Daniel Chaluleu	118205
73	U	ALBERTO UGARTE	24/06/2008	Juan Víctor Desia	83870
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/06/2008	PEDRO ALEXANDRIAN	83928
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/06/2008	LIASCOVICH LUISA	118209
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/06/2008	Antonio Bruno	83914
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/06/2008	VÍCTOR RAIMUNDO ÁVILA	81299
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/06/2008	ELENA CRISTINA JIMÉNEZ	81303
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	15/05/2008	ALBELO o ALVELO PEDRO AMÉRICO	81324
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	24/06/2008	SATORRE TERESA MARIA ROSA	83905
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	13/06/2008	CANEPA JULIETA MARTA	81319
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/06/2008	NILDA MARIA PIA COLOMBO	118148
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/06/2008	PEDRO GUILLERMO PEREZ	5435
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/06/2008	NORA ELSA ZEOLLA	83874
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/06/2008	VAZQUEZ CARLOS	83910
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/06/2008	LUIS TEMPONE y YOLANDA D'ALESSANDRO	83877

e. 03/07/2008 N° 1122 v. 07/07/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., de ésta ciudad, a cargo de la Jueza Dra. María Sira Beneventano, comunica por dos dias en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ED. ATLANTIDA PASEO 103 ESQ. CAMINO DE LA RIBERA c/ SCHENONE VICTOR s/Ejecución de Expensas" - (Expte. N° 113.260/00), que el Martillero Alberto Foster rematará el próximo de 11 Julio de 2008, a las 12:45 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de ésta ciudad, el inmueble ubicado en el Partido de Villa Gesell - Balneario "Villa Gesell", Provincia de Buenos Aires – con frente a la calle Paseo 103 esq. Camino de la Ribera - Uf. N° 22 - Piso. 2do. Dpto. "11" - Polígono 02-10 - Matricula 3264/22. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A. Manzana 13e, parcela 5. Subparcela: 22. BASE: $ 55.000: al contado, en efectivo y al mejor postor o con cheque librado contra la propia cuenta del adquirente. No se aceptara en el acto de la subasta ofertas inferiores a la suma de $ 500. Seña: 30%: Comisión: 3% y 0.25% correspondiente al arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 de la CSJN a cargo del comprador. El referido bien cuenta con una superficie total de 34,83 m2. Detalles, medidas, linderos y demás circunstancias constan en autos. Se trata de una propiedad compuesta por un ambiente cocina, baño y balcón al cfte. Deudas: Rentas Inmobiliario: $ 2.646,90: Aguas Bonaerenses SA: $ 99,81 (fs. 149); Municipalidad: $ 7.170,17 (fs. 168); Expensas: $ 34.717,19 al mes de Agosto de 2004 (fs. 169 vta.), Atento lo resuelto en el fallo plenario "Servicios Eficientes SA. C/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", el cual dispone: que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 CPCCN. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Visitas: días 7 y 8 de julio 2008, en el horario de 9 a 12 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 de junio de 2008.

Hugo D. Acuña, secretario.

e. 03/07/2008 N° 83.955 v. 04/07/2008

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. GIRAUDY - Secretaría única a cargo del Dr. Horacio Raúl LOLA, sito en la calle Talcahuano Nº 490 Piso 1º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "ASAVA S.A c/FERNANDEZ, Teresa Inés s/Ejecución Hipotecaria" (EXPEDIENTE Nº 89.992/05) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 15 de JULIO de 2008 PUNTUALMENTE a las 10,45 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: EL INMUEBLE sito en la calle ARGERICH Nº 24/28, entre Avenida Rivadavia y Yerbal - Unidad Funcional Nº 14 del Piso 2º y 3º de Capital Federal - MATRICULA F.R: 5-9682/14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5 - Sección: 65 - Manzana: 10 - Parcela: 18. El inmueble a subastar consiste en un Departamento "tipo Duplex" al cual se tiene acceso común por la calle ARGERICH Nº 24 de Capital Federal y el mismo se encuentra ubicado en el segundo y tercer piso del Edificio y se designa internamente con el Nº 14.Consta de dos Plantas: A).- PLANTA BAJA: Living-Comedor de amplias dimensiones con Cocina en uno de sus laterales. Por intermedio de una Escalera se asciende a B).- PLANTA ALTA: con Hall de distribución; Dormitorio; Baño completo; Habitación de servicio y Lavadero en forma contigua. SUPERFICIE TOTAL DEL DEPARTAMENTO: 54,94 mts2 - porcentual: 10,25%. La propiedad se encuentra en general en buen estado de conservación y pintura y ocupada por la Sra. Teresa Inés FERNANDEZ quien manifestó vivir allí junto a su marido el Sr. Oscar Nicolás URBINO CHAIA en carácter de propietaria sin exhibir la documentación correspondiente - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - BASE: $ 80.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% mas el IVA correspondiente sobre dicha comisión - y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. DEUDAS: Rentas: $ 652,76 al 3/9/07 (Fs 54) - O.S.N: Partida sin deuda al 27/11/07 (Fs 62) - Aguas Argentinas: No adeuda

al 14/8/07 (Fs 49) - AYSA: No adeuda al 14/8/07 (Fs 48) - Expensas Totales: No se pagan expensas pero para el caso de existir la actora las asumirá (Fs 57 Vta y 59). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión y si serán a su cargo las deudas por expensas. NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION Días de exhibición: 7 y 8 de JULIO de 2008 en el horario de 14 a 16 Horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 03/07/2008 Nº 81.384 v. 04/07/2008

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 96 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Caviglia, Seretaría única a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 P: 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/KICILLOF, SERGIO ANIBAL y otro S/Ejecución Hipotecaria" expte. 42.180/1998 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 24 de julio de 2008 a las 10.30 horas en punto en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; un inmueble sito en la calle Av. Corrientes 5.488/90/96/500 esq. Gurruchaga 475/79/83/87, Unidad Funcional 52 del piso 14º y Unidad Complementaria XIX (cochera) del 2º piso, matrícula la FR 15-14767/52 N.C.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 174, Parc. 1a, de ésta ciudad. conforme escritura obrante a fs. 34/42. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor. Base $ 187.000.- 30% del precio en concepto de seña, el 3% de comisión más I.V.A. sobre comisión; el 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta, a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes; que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Conforme tasación de fs. 422/426 Se trata de un departamento sujeto al Regimen de la Propiedad, Horizontal, designado interinamente por el nro. 46, consta de hall, estar comedor, 3 dormitorios balcón toilette baño, cocina espacio para lavadero, habitación y toilette de servicio ubicado en el piso 14 Depto 46 y U. Compl. nro. XIX Cochera ubicada en el 2do piso. Superficie: Cubierta: 82,74m2; Semicubierta: 1,85m2; Superficie Balcón: 5,76m2 Superficie total 90,35m2. Estado de ocupación: Conforme constatacion de fs. 419/420 desocupado. Estado de conservación: Conforme constatación de fs. 419/420 Regular. Se encuentra con signos visibles de abandono. Exhibición: 7 y 8 de julio de 2008 de 15:30 a 17:30 hs. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la propiedad horizontal. (CNCiv. en pleno fallo del 18.2.99 "Servicios Eficientes S.A. C/YABRA, Roberto S/ejecución hipotecaria). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: GCBA Fs. 510/515 informe del 14.3.08 UF 52 $ 20.184,54; UC XIX $ 405,65.-; constancia juicio iniciado períodos 7/10/94 al 6/11/01. AYSA FS. 498/501 informe del 10.3.08 UF 52$ 608,61; y U. Complementaria XIX $ 39,45; OSN fs. 475 informe del 27.2.08 UF 52 Y UC XIX sin deuda. Aguas Argentinas S.A. fs. 463/467 UF 52 $ 17.417,77 y U. Compl. XIX $ 5.847,78 al 14.2.08 Expensas comunes: por UF 52 y U. Compl. XIX Fs. 525 $ 34.231,46 por capital informe del 31 de marzo de 2008.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 03/07/2008 Nº 81.383 v. 04/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto GARIBOTTO - Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula E. LAGE sito en la calle Marcelo T. de ALVEAR N° 1.840 Planta Baja Edificio Anexo de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos caratulados: "ALIMENTOS ARTESANALES S.A (CUIT N° 30-66336646) s/ QUIEBRA s/ Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles" (EXPEDIENTE N° 092215) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT N° 20-04304541-6) rematará el día 24 de JULIO DE 2008 PUNTUALMENTE A LAS 09,30 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: 1).- "EN BLOCK" El 100% del inmueble sito en el cuartel dieciocho del Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires - DATOS CATASTRALES: Circunscripción: VIII - Parcela: 601 - MATRICULA: 11.544 - Partida N° 330 - Parcela: 602 - MATRICULA: 11.545 - Partida N° 347 - Parcela: 624 - MATRICULA: 11.548 - Partida N° 365 - Parcela: 625 - MATRICULA: 11.549 - Partida N° 374 - Parcela: 628 - MATRICULA: 11.551 - Partida N° 345 - Parcela: 599 - MATRICULA: 11.542 - Partida N° 037. Según constatación del martillero obrante a Fs 152/172 el inmueble a subastar consiste en 6 (SEIS) FRACCIONES DE TERRENO DE CAMPO compuesta cada una de ellas de una SUPERFICIE TOTAL de: 2 Has, 53 a, 11 cas - 150 cm2. A).- UBICACION: Tomar Ruta 5 con Rumbo a MERCEDES. Doblar a la derecha en la Ruta 41 con dirección a San Andrés de GILES y transitar aproximadamente 8 Km., hasta la Almacén de "RACCI". Allí nace a la derecha un camino entoscado; se debe doblar y transitar 2.200 metros — siempre derecho — hasta llegar a la tranquera de acceso al campo a la izquierda del camino, la cual se identifica con un cartel que reza "PROHIBIDA LA ENTRADA" B).- ESTADO FISICO Y DE OCUPACION: Las Parcelas 599, 601, 602, 624, 625 y 628 forman parte de un campo de mayor superficie en el cual funcionaba una ex - fabrica de chazinados (la cual no integra la presente subasta). Las mencionadas Parcelas no poseen ninguna identificación ni alambrados, razón por la cual no tienen divisiones ni demarcaciones de límites internos. Se encuentran LIBRES, es decir sin mejoras, totalmente desmontadas y DESOCUPADAS - CONDICIONES DE VENTA: "EN BLOCK" - Al contado y al mejor postor - BASE: U$S 60.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. A continuación se subastarán: 2).- 8 Lotes de Bienes Muebles inventariados a Fs 170/1 y que se encuentran en el campo entre los que se destacan: Una Cámara Frigorífica transportable y desarmable; Una Máquina mezcladora de doble paleta; Una Heladera de 4 puertas con revestimiento en madera, Etc. CONDICIONES DE VENTA: "en forma singular" - Al contado y al mejor postor - SIN BASE - PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - COMISION: 10% mas el IVA correspondiente sobre el precio y la comisión y 0,25% del arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Todos los bienes se venden y entregan en las condiciones en que se encuentran y fueran exhibidos, no admitiéndose a posteriori del remate ningún reclamo en cuanto a marcas; modelos; cantidades, Etc. El desarme, retiro y acarreo de los bienes corre por cuenta exclusiva del comprador. Los compradores deberán: A).- constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; B).- Denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; C).- Dentro del quinto día de aprobada la subasta — sin emplazamiento previo — deberá depositar Judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del Art. 584 del Código Procesal. En caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, el mismo no está incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la fecha de posesión por parte del comprador, serán a cargo de este último. Informes, Planos y Loteo de Bienes Muebles: en la oficina del martillero sita en la calle Viamonte N° 1.453 Piso 10° "66" de Capital Federal en el horario de 12 a 16 horas. Días de Exhibición de las Fracciones de Terreno y de los Bienes Muebles: 17 y 18 de Julio de 2008 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 01/07/2008 N° 580.724 v. 07/07/2008

N° 3

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 a mi cargo con asiento en la calle Av. Callao 635 P: 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en el diario Clarín en los autos: "FAMAD S.A. (CUIT 30-51603531-1) S/QUIEBRAS/INC. DE REALIZACION DE BIENES", expediente Nº 86.476 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (CUIT 20-04557992-2) tel. 4552-0071, rematará el día miércoles 23 de julio de 2008 a las 12:15 horas, la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en Deheza Nº 1144 formando esquina a Cnel. La Fuente, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C. II; SEC. R; Frac. XII; Mza. A; Parcelas: 1 (lote 7); 6 (lote 12); 15 (lote 1); 20 (lote 6); 16, 17 y 4 (Lotes 2, 3 y 10) y las parcelas objeto de usucapión: C. II, Sec. R, Frac. XII, Parc. 18 (lote 4, mza. A); C. II, Sec. R, Frac. XII, Parc. 5b y C. II, Sec. R, Frac. XII, Parc. 19 (lote 5) del citado inmueble mediante subrogación del adquirente en los derechos acciones de la fallida. Se trata de un gran galpón, de unos aprox. 3.500 m2 cubiertos, con techo parabólico, en primer piso se halla construida una losa de cemento, de aprox. 1.000 m2. distintas alturas, salida a dos calles, oficina con tres privados. En regular estado de conservación. Ocupado por la empresa IBERLECCO ARGENTINA SRL. con contrato de alquiler con vencimiento a la fecha de la venta del inmueble en la subasta. Parte del lote 15, se halla ocupado por Ramón Blanco, no presentando título alguno, la edificación es pequeña y precaria, en muy mal estado. Todo en el estado en que se encuentra, base $738.000, al contado y al mejor postor. Seña 10%, comisión 3%, I.V.A. s/ comisión, arancel acord. 24/00 CSJN 0,25%, sellado fiscal 0,50%. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Serán admitidas ofertas bajo sobre -art.162 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art.570 CPtos.- las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención al Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta, a las 12:00 horas en audiencia a la que deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: los días 15 y 16 de julio de 2008 de 15:00 a 17:00 horas. Informes al martillero: cel. 155-666-5000 - luiscentenari@hotmail.com.

Buenos Aires, 27 de junio de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 03/07/2008 Nº 581.021 v. 10/07/2008

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CLORIS S.A. sobre incidente de concurso especial art. 209 L.C. por CRESPO JOSE LUIS C.", (expte. Nº 84.607) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. Nº 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día lunes 14 de julio de 2.008, a las 12.15 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 - de la Capital Federal, una fracción sita en San Martín de Los Andes, Paraje Aeropuerto Chapelco, Departamento Lacar, Provincia de Neuquén.- Individualizado como lote 27-e.- Superficie total 4 has. 99 as. 88,97 ca.- Nomenclatura catastral 15-21-97-6446.- Inscripción dominial matrícula Nº 9435.- Título de propiedad glosado a fs. 257/262 (3º testimonio).- Libre de ocupantes y existen dos construcciones precarias en madera sin puerta ni ventana ni objetos mobiliarios, además hay un galpón de material, sin puertas ni ventanas con techo de chapa de fibrocemento, con resto de tanques de fibroplast en pésimas condiciones; también hay varios piletones construidos en hormigón totalmente deteriorados sin poder apreciar cual fue su destino.- Según título: el inmueble esta ubicado dentro de zonas de Seguridad de Fronteras y está sujeto al art. 63 del. Decreto del 8/11/1906, reglamentario de la Ley 4.167; asimismo el adquirente no podrá oponerse a que se abran caminos, calles ni que sea cruzado por Ferrocarril o canales, no tendrá derecho a indemnización siempre que no se exceda del 3% de la superficie total Asimismo en el plano hay una nota que dice: "Los predios colindantes lotes y 27-f y 27-e., reconocen y/o reconocerán servidumbre real de tránsito mientras sea necesario en el sector de 5,00 mts. de ancho, al SE el predio colindante remanente lote 27-b (Lote 27-d s/plano C/2562/75), reconoce y/o reconocerá servidumbre real de tránsito a favor de los lotes 27-f. y 27-e. - hasta la Ruta Nacional 234 por huella existente.- Puede visitarse el día jueves 10 de julio de 2.008, de 14 a 17 horas.- Base de venta $ 100.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%. Comisión 3%, más adicional del 0,25% según acordadas 10/99 y 24/00 de C.S.J.N.- Sellado de ley.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengados luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta.- La fallida esta inscripta I.G.J. Bs. As. Nº 4833 Lº 118 Tº A de S.A.- C.U.I.T. 30-692166821.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Saenz Peña Nº 1.211, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero telefax 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 30/06/2008 Nº 81.190 v. 04/07/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo de la Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. 13 desempeñada por el Dr. Guillermo Pesaresi, interino, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1311 Piso 2 de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "MARCOVKSY ALBERTO MARIO S/QUIEBRA" Expte. 74238 que el Martillero MARIO NOVILLO DIAZ rematará en Publica Subasta el día 10 de JULIO del 2008 a las 12:00 hs PUNTUALMENTE en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PARTIDO DE MAR CHIQUITA, PARAJE DENOMINADO SANTA CLARA DEL MAR (Prov. de Bs. As.) frente al mar, AV. Cra. Mar del Plata, entre las calles RIO GRANDE Y SANTOS, Matrícula 18.876, Nom Cat. Circ. 5; Sección E; Manzana 88; Parcela 14; con una BASE DE $ 18.750. SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY Y EL 0,25% DE LA ACORDADA, al contado y al mejor postor. EN CASO DE FRACASAR EL MISMO, SE REMATARA EL DIA 15 DE JULIO DEL PRESENTA AÑO A LAS 12 HS PUNTUALMENTE DENTRO SIN BASE, al CONTADO, SEÑA 30% COMISION 3%

Sellado De Ley y 0.25 de la Acordada Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Dispónese para dicho inmueble a subastar que los impuestos, tasas, y contribuciones —sean estos de carácter nacional, provincia, municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra el titular de cada acreencia deberá peticionar la verificación correspondiente, los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 41 y 133 Cod. Proc. El adquirente deberá depositar en autos, a la Orden del Tribunal el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna. y con respecto al lote del Balneario de Santa Clara del Mar visitar libremente desde la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 24 de junio de 2008.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 30/06/2008 N° 580.918 v. 04/07/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19 a mi cargo con asiento en la calle Av. Callao 635 P.B., Capital Federal. Comunica por cinco días en el Boletín Oficial en el juicio "BLUE WAY SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA (DOMINIOS UNK 991 Y SWS 267)" expediente Nº 096508 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari rematará en pública subasta, el día 25 de julio de 2008, a las 12:00 horas en punto en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, los automotores de propiedad de la fallida. En primer término: marca Volkswagen, modelo VW Saverio CL/1994, dominio UNK 991, motor marca Volkswagen UNB024060, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZPP273350 y AÑO 1994 SAVERIO, base $ 4.100, seña 30%, comisión 10%, I.V.A. s/precio y comisión, acord. 10/99 y 24/00 CSJN, 0,25%. En segundo término: marca Peugeot, modelo PUP 504 GD/1194, dominio SWS 267, motor marca Peugeot 657664, chasis marca Peugeot Nº 8046247.-AÑO 1994 PICK UP, base $ 4.400, seña 30%, comisión 10%, I.V.A. s/precio y comisión, acord. 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%. Venta "ad corpus" en dinero en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. El comprador depositará el saldo de precio al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales a la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580. Prohibida la compra en comisión. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento recaerá en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La exhibición, se llevará a cabo los días 21 y 22 de julio de 2008 de 15 a 17 horas, en el domicilio sito en la calle 24 de noviembre 51, de la Capital Federal. Informes al martillero: luiscentenari@hotmail.com 155-6665000.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 03/07/2008 Nº 581.020 v. 10/07/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 10, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor O. Chomer - Secretaría n° 100 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BENITEZ, HECTOR JAVIER, Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA, Causa n° 007935" que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 25 de Julio de 2008 a las 11.45 hs. La subasta deberá realizarse puntualmente en el horario programado en la calle Tte. Juan D. Perón. 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca FIAT Modelo UNO S 1.4 INYECCION 3P, Año 2000, Tipo Sedán 2 puertas, Chasis marca FIAT n° 8AP158233*Y5003-568*; motor Marca FIAT n° 159A20388568422, Dominio DKY 992, propiedad de Benitéz Héctor Javier.- Adeuda Impuestos: Municipalidad de Saladas - Provincia de Corrientes, al 7-05-2008 $ 1741,80, (fs. 180).- Exhibición el día 24 de Julio de 2008 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs y el mismo día 24 de Julio de 2008 de 10 a 11 hs. se realizará la puesta en marcha del vehículo, en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 4.085,- al contado y al mejor postor. Comisión 10 % mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25 % todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así tambien los gastos de transferencia del automotor.- El IVA que deba tributarse por el remate del automotor - en caso de corresponder - y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta.- En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 03/07/2008 N° 81.387 v. 07/07/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nº 23 a mi cargo, en M.T. de Alvear 1840 P.B. Ciudad de Bs. As., comunica por DOS DIAS, en autos: "KOHAN LUCIO c/BRIZUELA MARIA DEL CARMEN s/EJECUTIVO", Expte Nº 70.129, que el martillero José D. M. Baamonde (CUIT 20-04250516-2. Monotributista), 4585-9374, rematará el día 14 de Julio de 2008 a las 10:00 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Ciudad de Bs. As., el 100% del inmueble sito en Av. San Isidro 4551/55 - Piso 2º "B" Ciudad de Bs. As., N.C.: Circ. 16; Secc. 43; Manz. 187 Parc. 7. Matricula: 16-24712/7. Consta de Living-Comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios y un baño en estado de regular conservación. Superficie Total: 52,35 Mts. Ocupado por Maria del Carmen Brizuela (D.N.I. 10.851.732) y su hija Maria Sol Romero (D.N.I. 35.365.159). DEUDAS: A.B.L. a fs. 453/54 $ 3.557,82 al 14-01-08; AySA a fs. 449 $ 414,89 al 09-01-08; O.S.N. a fs. 107 partida sin deuda al 27-02-03; Expensas a fs. 467-68 $ 17.029,26 a Enero de 2008. Las expensas no son a cargo del comprador. Las deudas a cargo del comprador y las devengadas a futuro. Exhibición 5 de Julio de 2008 de 10:00 a 13:00 hs., 7 y 8 de Julio de 2008 de 15:00 a 18:00 hs. BASE DE VENTA: U$S 35.000.- al contado y al mejor postor; SEÑA: 30%; COMISION: 3%, el comprador deberá abonar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 10/99). Todo dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los gastos de escrituración que se irrogaren, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa y sobre la comisión del martillero, si este resultare responsable inscripto en el IVA, el pago de dichos tributos deberá ser solventados por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se admitirán las ofertas bajo sobre que se presenten en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, momento en que serán abiertos y entregadas las ofertas al martillero. Se acepta la compra en comisión conforme Art. 571 del CPCC, bajo el apercibimiento allí estatuido. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate; y oblado el saldo de precio, se extenderá certificado en el que se hará constar que el mismo es comprador en subasta y que, por tal, se encuentra facultado a realizar, por su cuenta y costo todos los tramites necesarios para inscribir el bien a su nombre. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 2 de julio de 2008.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 03/07/2008 Nº 84.128 v. 04/07/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos caratulados "VUGIN ALEJANDRO FABIAN S/QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO", 79023), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 21/07/08 a las 12.00 hs., en la calle Tte. Gral Perón 1233 Capital Federal, EL%50 indiviso de un un inmueble sito en el Country Club El Paraíso, ubicado en la calle 21 S/N, entre las calles Av. 29 Eva Perón y Av. 33 Arturo Jauretche, de la localidad de Guernica, Partido de Presidente perón, Pcia. de Bs. As., Designación según plano de mensura PH-100-1-87, Nomenclatura Catastral: Circunscrpción VIII, Parcela 607 f, polígono 00-490, UF 254. Mide frente a calle interna 25m. por 30m. de fondo, superficie total del terreno 750.m2, parcela de terreno en cuyo interior presenta la construcción de vivienda sin terminar en estado de abandono, proyectada para tres dormitorios, living-comedor, estar con hogar, cocina; toilette de servicio, 2 baños y galería lateral con quincho y parrilla. Lo edificado no cuenta con cubierta. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. SIN BASE; SEÑA: 30%. COMISION: 3% más I.V.A. sobre comisión, y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00, 1.2% según Ley 25.413 en caso de corresponder, 0,5 del importe como sellado de ley, y el impuesto sobre la venta del bien inmueble - ley 23.905 - en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio, todo a cargo del comprador. SALDO DE PRECIO: Dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Art 580, 581 y 584 del C. Proc.). El comprador fijará domicilio legal en la jurisdicción del tribunal, (Art. 41 y 133 del C. Proc.). Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producto de la subasta no alcance para su cancelación, haciendo constar que la deuda por tal concepto asciende al mes de diciembre de 2006 a $ 82.182,65.-. Dentro de los veinte dias hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir de ese plazo o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas ante el tribunal hasta dos dias hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en el Juzgado el dia hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, oferente y el Síndico. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes, del boleto de compraventa. EXHIBICION: El día 18/07/08 de 10.00 hs. a 12.00 hs. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.

María Julia Morón, secretaria.

e. 02/07/2008 Nº 580.956 v. 04/07/2008

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. MALDE - Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. AMAYA, sito en la calle Marcelo T. de ALVEAR Nº 1840 Piso 4º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "CARTOON S.R.L (CUIT Nº 30-61197646) s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES" (EXPEDIENTE RESERVADO Nº 49.790) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE rematará el día 25 de JULIO de 2008 PUNTUALMENTE A LAS 09:15 Horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "EN BLOCK": A).- El Inmueble sito en la calle URUGUAY Nos 749/751. entre las calles Las Heras y Güemes de la Localidad de Villa MARTELLI, Partido de Vicente LOPEZ, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV - Sección: F - Manzana: 30 - Parcela: 23 - MATRICULA: 18.037 Partido 110 (Vicente López). La propiedad a subastar consiste en un Edificio que consta de PLANTA BAJA Y 3 PLANTAS SUPERIORES: A).- PLANTA BAJA: Con 4 accesos: 2 individuales y dos entradas para camiones; 2 salones de carga y descarga, uno de ellos con Oficina y Baño; Ascensor (sin funcionar) en su sector central y Escalera principal de acceso a los pisos superiores; Oficina de control de personal con una escalera que conduce al SOTANO de 3x3 mts, donde se encuentran instalados dos tanques de agua. En la parte posterior, hay un gran Salón que tiene salida a un Patio y en el fondo se encuentran dos Oficinas, ambas con Entrepiso, un Depósito y 2 Baños. B).- PLANTA PRIMER PISO: a la cual se tiene acceso desde las escaleras linderas al Ascensor y consta de: Un Dormitorio con placard y salida a Balcón sobre la calle Uruguay; 3 Oficinas, dos de ellas también con salida al Balcón; Baño; Cocina y Toilette. En el sector medio hay un gran Salón y en su parte posterior otro Salón mas grande con dos Baños.- C).- PLANTA DEL SEGUNDO PISO: También con acceso por escaleras y Ascensor (sin funcionar) con un Salón con Balcón a la calle Uruguay y otro salón en la parte posterior mas importante de aproximadamente 25x10mts. utilizado oportunamente como Taller, con 2 Baños en el fondo del mismo. D).- PLANTA DEL TERCER PISO: con similiar acceso que los anteriores, tiene un Salón con otra escalera que conduce a una AZOTEA de 4x4mts, a continuación un Comedor con Balcón al frente y en el sector posterior otro gran Salón libre de 25x10mts, actualmente utilizado como Depósito de chatarra; muebles viejos y rotos; restos de telas, Etc con dos Baños en el Fondo. El Edificio se encuentra DESOCUPADO y en muy buenas condiciones de conservación y uso. SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 395,75mts2 - SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA: 1.600 mts2. Asimismo esta venta "EN BLOCK" INCLUYE: B).- LOS BIENES MUEBLES inventariados a Fs 112 Y QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA PROPIEDAD: entre los que se destacan: Estanterías; Muebles de Oficina en general; Etc - CONDICIONES DE VENTA: "EN BLOCK" - Al contado y al mejor postor - BASE: $ 600.000 - Seña: 30% - Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - 21% de IVA sobre el 0,1% DEL VALOR TOTAL DEL INMUEBLE (correspondiente a la incidencia de los bienes muebles sobre el valor total de la propiedad) - Sellado de Ley: 1% y 0.25% del Arancel de la Acordada 24/00 de la C.S.J.N. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Respecto de las deudas que existen por expensas, impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad de esta fecha. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Informes y Planos: en la oficina del martillero sita en la calle Viamonte Nº 1.453 Piso 10º "66" de Capital Federal (TEL: 4-374-5130) en el horario de 12 a 16 horas. DIAS DE EXHIBICION: 15 y 16 de Julio de 2008 en el horario de 14 a 16 Horas.

Buenos Aires, 25.de junio de 2008.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 03/07/2008 Nº 581.022 v. 04/07/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sectetaria Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "CORINEMA S.A. s/ QUIEBRA s/ Incidente de Realización de Bienes" (Expte. Nº 047.603), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9) rematará el día 21 de julio de 2008 a las 10:15 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., los inmuebles sitos en el Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, próximos a la Estación Altamira, identificados como: a) matrícula 2906 (71), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. A, chacra 62, parcela 5; partida 10012; b) matrícula 5454 (71), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. A, chacra 62, parcela 5 c; partida 10014; c) matrícula 3083 (71), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. A, chacra 62, parcela 5 d; partida 10013; d) matrícula 11.137 (71), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. A, chacra 62, parcela 5 f; partida 1757 y e) matrícula 17.933 (71), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. A, chacra 62, parcela 5 g; partida 10009, EN BLOCK. Dichas parcelas se encuentran unificadas, desocupadas y poseen una superficie aproximada en conjunto de 16 Has., BASE $ 65.000-; f) matrícula 11.767 (71), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec:. A, chacra 45, parcela 2; partida 1206 y g) matrícula 18.745 (71), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. A, chacra 45, parcela 3, EN BLOCK. Sobre la parcela 3, con una superficie aproximada de 3 Has., se hallan edificados los restos de la fabrica de ladrillos Corinema, en absoluto estado de abandono, pésimo estado de conservación y libre de ocupantes, mientras que la parcela 2 también se halla desocupada y posee una superficie similar, BASE $ 140.000.-; y h) matrícula 4.350 (71), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Sec. A, chacra 47, parcela 8; partida 1749. Esta parcela posee una superficie aproximada de 4 Has. Y se encuentra desocupada, BASE $ 15.000.-. (Certif. Dominio fs. 164/186). Condiciones de Venta: SEÑA 30%, COMISION 3%, IVA 21% sobre la comisión, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. Al contado y mejor postor. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha de remate, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Las deudas posteriores a la toma de posesión son a cargo del comprador. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). Exhibición: LIBRE. El día 16 de julio de 12:00 a 14:00 hs. el martillero se encontrará en el lugar (011)15-4496-7453.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 23 días del mes de junio de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 30/06/2008 Nº 580.629 v. 04/07/2008

N° 23

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. baja, Capital Federal comunica por cinco días, en autos CAOBA S.H. INTEGRADA POR SANABRIA WALTER DANIEL Y OTROS S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR CACERES PEDRO S/CONCURSO ESPECIAL (F.A.), Expte. Nº 53826 que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8º "A" (Tel.: 4784-9666/154-940-6410), Capital), rematará el día 14 de julio de 2008, a las 11 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Talcahuano 250/56, Unidad 4, piso 3°, Capital, Matricula 14-2596/4 Nomenclatura Catastral: C. 14 Sec. 5, M. 37 Parc. 6, Sup. 153,31m2., Porc. 17,33% - Se trata de una oficina que consta Hall, 5 despachos (dos de ellos a la calle con balcón), galería, baño, amplia cocina y un depósito en el entrepiso. Se encuentra en excelente estado y ocupada por la empresa Facundo Melich, quien abona un alquiler mensual de $ 2.000.- más impuestos y expensas, con contrato por tres años a partir del 1° de noviembre de 2006. BASE $ 186.000. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 20%. COMISION 3% Efectivo. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, el que deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se hace constar que no se acepta la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador.- Sólo serán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasa y contribuciones posteriores a la toma de posesión.- Los gastos de escrituración en caso de designar escribano serán por su cuenta y orden.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs., del mismo día anterior. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 7 y 8 de julio, en el horario de 11,30 a 13 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 30/06/2008 Nº 83.923 v. 04/07/2008

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "LION D'OR S.A.C.I.Y.F. S/QUIEBRA" Expte. Nº 49.555, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 17 de Julio de 2008 a las 11 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 Capital Federal; los siguientes bienes: 1) inmueble sito en la Avda. Corrientes 1.463/1.469, U.F. 29, piso 8º, depto. "27", Cap. Fed.; que cuenta con una sup. total de 20,72 mts.2. Porcentual: 0,86%. Ad-corpus. Matrícula: 14-461/29. Consta de hall de entrada, cocina tipo americana, un ambiente con ventana al hueco de aire y luz, baño en suite y baulera sobre baño. En el estado que surge de fs. 1436/1438. Desocupado. BASE: $ 28.000. 2) inmueble sito en la calle San Martín 2.944/50, U.F. 2, Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; que cuenta con una sup. total de 49,17 mts. 2. Ad-corpus. Matrícula: 156.843/2. Se trata de un local, que consta de vidriera al frente, en su interior espejos en los costados con espacio para colocar mercaderías, posteriormente una separación de madera con lugar para embalar la mercadería; detrás de dicho lugar se encuentra un espacio como para guardar el stock de productos que se ofrecían para la venta, a continuación a mano derecha cuenta con un baño. Desocupado. BASE: $ 75.000. Sellado: 1%.- Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%.- COMISION: 3% más Iva.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 480). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. Las entidades que sean acreedoras por deuda; provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las deventadas a partir de la posesión. La deuda por expensas comunes no se extingue con la subasta y transferencia del dominio del inmueble, en tanto son obligaciones propter rem, devengados con anterioridad a la subasta y las mismas deben ser pagadas por el adquirente en caso de que el precio de la cosa no alcance para que queden satisfechos (cf. C.N.Civ. en plano "Servicios efiicientes S.A. c/Yabra, Roberto I" 38/02/99). DEUDAS: Expensas Mar del Plata: $ 5.057,65 al 10/3/08 (fs. 1469), Mensual: $ 131,61 (Enero 2008); Cap. Fed.: $ 4.503,92 al 24/4/07 (fs. 1366), Mensual: $ 83 (Marzo) Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 11 y 14 de Julio del corriente de 10 a 11,30 hs. la U.F. 29 sita en la Cap. Fed. y 11 y 12 de Julio de 10,30 a 12,30 hs. la U.F. 2, sita en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 30/06/2008 Nº 81.189 v. 04/07/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría N° 48, M.T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, hace saber en autos: "REYNOSO HNOS E HIJOS S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE DEL PARTIDO DE MERCEDES" Expte: 50848 que el martillero O. A. Bózzola (CUIT: 20-04063082-2) rematará el 22 de julio de 2008, a las 10:30 hs. (en punto) en J. D. Perón 1233 de Capital el 100% del inmueble sito en la calle 26 N° 953, Ciudad de Mercedes Pcia. de Bs. As. Nom. Cat: Cir: I, Secc: C, Mza: 197, Parc: 2A, Matrícula: 19285: Superficie: 1.137,72 M2. Según constatación de fecha 4-7-07 se trata de un local donde funcionaba el supermercado "San Cayetano" el que encuentra totalmente desocupado y en evidente estado de abandono, con vidrios rotos y el cieloraso de chapa interno, siendo sus medidas aprox. 33,50 m de frente por 52 m de fondo, teniendo una 3° parte de 11 m. descubierta para estacionamiento, arriba existe lavadero, cocina, vestuarios y oficina de administración". Exhibición: 17 y 18 de julio de 2008 de 11,30 a 12,30 hs. Al contado, al mejor postor, BASE: $ 600.000.-, SEÑA: 30% del precio de venta, Comisión 3%, Arancel Acordada 0,25%, las habilitaciones correspondientes serán subastadas con el inmueble respectivo en el estado que se encuentran debiendo proseguir de corresponder su tramitación por ante el Municipio correspondiente. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. El comprador si actúa como apoderado de un 3°, deberá asistir a la subasta acompañado del poder y exhibirlo en forma simultánea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaria hasta 2 días antes de la fecha de subasta, apertura el día hábil anterior a las 11:30 hs, en presencia del martillero, sindico, oferentes y público, las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones anteriores al decreto de quiebra, los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, están a su cargo la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre, en caso de encontrarse ocupado el bien, para solicitar el desalojo deberá ocurrir por la via y forma que corresponda, deberá tomar posesión dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicarsele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días de computados al mismo momento, bajo apercibimiento de realizar en forma extrajudicial a su exclusivo cargo y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, 2 días en "La Nación", 2 días en "Clarín" y 1 día en "Bae" y 2 días en diario local de la Ciudad de Mercedes.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
El Secretario.
e. 03/07/2008 N° 81.385 v. 10/07/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaria Nº 51 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch Juez Subrogante, sito en Av. Callao 635 1er Piso de Capital Federal comunica por Tres días en los autos caratulados "KOVO ANDRES S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR HSBC BANK" EXP. Nº 050002, que el martillero Héctor Daniel Yiguerimian, CUIT 20-07651200-1 rematará el día 14 de Julio del 2008 a las 9,30 hs., en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, sin espera de media hora y que en autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afeitar al rodado en cuestión. El vehículo bajo Dominio SPE 636 Marca Opel año 1992, Modelo Omega CD, Tipo sedan 4 puertas, Chasis Nº W0L00017N1214355, Motor 20SE-14305363 Con una Base de $ 12.600. Adeuda: $ 16.163,13 (de 1994/6 al 2004/6) fs. 544. al contado en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%, Tasa acordada, 24/00 CSJN 0,25%. Queda vedada la compra en comisión. Respecto de las deudas del rodado, se seguirá el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán n a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellos y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación, dominial del bien, escrituración etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibe en la calle Valentín Gómez 3749 de la Capital Federal los días 10 y 11 de Julio de 2008 de 15 a 17 horas. Mas informes comunicarse con el martillero al Tel/fax 4-862-9184.

Buenos Aires 24 de Junio 2008.
Fernando Delgado, secretario interino.
e. 02/07/2008 Nº 81.351 v. 04/07/2008

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 26 a cargo, de la Dra. María Fernanda Lesch, Secret. Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso de Cap. Fed. comunica por 3 días en autos "GIRO-FILM S.A S/QUIEBRA"' Exp. Nº 30655, que la martillera Alejandra M. Roth, rematará el día 24 de julio de 2008 a las 11.00 hs en punto en J. D. Perón 1233 de Cap. Fed: A) 137 HECTAREAS DE CAMPO- en BLOCK y con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo- en Las Chacritas. Dpto. 9 de Julio, Prov. de San Juan. Son 4 fracciones que lindan entre si y con las sig. superficies: Fracc. Nº 1 de 19 HAS nom. Cat. 09-28-440130; Fracc. Nº 2 de 19 HAS nom. Cat. 09-28-360130; Fracc. Nº 3 de 2 HAS nom. Cat. 09-28-310130 y Fracc. Nº 4 de 97 HAS nom. Cat. 09-28-400250. Son 4 excelentes fracc. de terreno, ubicadas a 2 km del cruce de ruta Nac. Nº 20 y calle Zapata (asfaltada), a 5 km del Aeropuerto y a 10 km de la ciudad de San Juan, siendo de ágil acceso. Las Fracc. Nº 1, 2 y 3 cuentan con posibilidad de agua por medio de perforación. La Fracc. Nº 4 cuenta con Patrón de Riego, tranquera y 3 edificaciones de material. Son ideales para cultivo de vid y olivo con excelentes rindes. Están niveladas, libres de obstáculos y desocupadas. DEUDAS AL 30/5/03: nom. Cat. 928-440130: $ 142,33; nom. Cat. 928-360130: $ 137,09; nom. Cat.928-310130: $ 66,90 y nom. Cat. 928-400250: $ 428,54. Ad corpus, al contado y mejor postor. BASE en BLOCK de A): $ 900.000. De fracasar la venta en block las fracciones se ofrecerán por separado con las sig. BASES: Fracc. Nº 1 y Nº 2 (19 HAS c/u) $ 60.000 c/u; Fracc. Nº 3 (2 HAS) $ 8.000 y Fracc. Nº 4 (97 HAS) $ 772.000. Seña: 30% Comisión: 3% mas IVA Acord. CSJN 0,25%. B) FURGON VOLKSWAGEN TRANSPORTER 1.9TD año 1998, diesel dominio CES 104, chasis WV1ZZZ70ZWH133346, motor ABL169446 color blanca, sin faltantes, en muy buen estado. Adeuda patentes: $ 3.381,30 al 10/01/03. BASE: $ 22.000 y C) TRACTOR DEUTZ-FAHR mediano (dominio anterior a 1996 -no inscripto-) levante hidráulico de 3 puntos y refrig. por aire. Funcionando. BASE: $ 15.000. B) y C) Seña: 30% Comisión: 10% más IVA. Arancel 0, 25% (Acord. 10/99 CSJN). DEUDAS: Anteriores al dto de quiebra, los acreedores deberán verificar sus créditos (art 32 LC) posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso (art 240 LC). Son a cargo del comprador el IVA sobre el precio y las deudas posteriores a la posesión, asimismo como los gastos de honorarios, sellados y de transferencia de los vehículos o escritura de los inmuebles. Se admitirán ofertas bajo sobre (art 212 LCQ) hasta las

12 hs del día hábil anterior al remate, abriéndose en audiencia pública a las 12.00 hs en el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión ni cesión del boleto. Exhibición: A) Visitar libremente previa coord. con la martillera; B) y C): 14 y 15 de julio de 10.00 a 12.00 hs. B) en Chilavert 1943, Villa Celina, Pcia. Bs. As. y C) Av. Rawson 890 sur, San Juan. Informes: 4372-2379 / 15-3637-3357.

Buenos Aires, 20 de junio de 2008.

Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 02/07/2008 Nº 580.917 v. 04/07/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO POPULAR INDEPENDIENTE

Distrito - Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, cargo de la Sra. Juez María R. Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alima Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Popular Independiente s/ solicita reconocimiento –Cap. Fed.-", Expte. Nº 530.814, se ha dictado la siguiente resolución: "nos Aires, 25 de junio de 2008.- ... Atento a lo establecido en el art. 54 de la ley 23.298, que establece: "...Los libros, archivos, ficheros y emblemas del partido extinguido, quedarán en custodia de la Justicia Federal con competencia electoral, la que pasados seis (6) años y previa publicación en el Boletín Oficial por tres (3) días podrá ordenar su destrucción ...", y en virtud de que la entidad de autos ha sido declarada extinguida con fecha 19 de febrero de 1999, publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, de conformidad a lo estipulado en la normativa aludida...".- Fdo. María R. Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 25 de junio de 2008.

María Victoria Patiño, prosecretaria electoral.

Alina Daniela Sayal, secretaria electoral.

e. 03/07/2008 Nº 581.063 v. 07/07/2008

PARTIDO: CONCERTACION PLURAL

Distrito: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "CONCERTACION PLURAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 18 de junio del año 2008 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1073/08). En Ushuaia, a los veintirés (23) días del mes de junio del año 2.008. Dra. María Paula BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

María Paula Bassanetti, prosecretaria electoral.

e. 03/07/2008 Nº 581.024 v. 07/07/2008

PARTIDO COMUNISTA

Distrito San Luis

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN LUIS, a cargo del Dr. JUAN ESTEBAN MAQUEDA, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la actuaria Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber que a fs. 172 de los autos caratulados: "PARTIDO COMUNISTA S/RECONOCIMIENTO", Expte. N° 25/372/07, que tramitan por ante éste Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "SAN LUIS, Junio 17 de 2008.- ... Atento el estado de la causa y lo prescripto por el art. 14 de la Ley N° 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos, NOTIFIQUESE a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en éste Distrito Electoral y a los que hace referencia el oficio 3793 de fs. 170, procédase a la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada (art. 14, 2do. Apartado, Ley 23.298)....- NOTIFIQUESE y OFICIESE.- Fdo. JUAN ESTEBAN MAQUEDA, JUEZ FEDERAL".

SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 02/07/2008 N° 580.860 v. 04/07/2008

PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 27 de agosto de 2007 y el 31 de enero de 2008, del "PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link Electoral–. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 23 de junio de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 02/07/2008 N° 580.866 v. 04/07/2008

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, de la agrupación política: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS", se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar –Link Electoral– como así también, en el sitio partidario www.pts.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 23 de junio de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 02/07/2008 N° 580.872 v. 04/07/2008